



GACETA DEL META

ÓRGANO OFICIAL DE LA GOBERNACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS FÍSICOS

LXV

VILLAVICENCIO, Junio 16 de 2016

NÚMERO 1530

ORDENANZA No. 901 DE 2016

“Por medio de la cual se amplía el objeto social de la **LOTERIA DEL META**”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META,

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 7 del artículo 300 de la Constitución Política y el artículo 262 del Decreto 1222 de 1986 y demás normas concordante

ORDENA:

ARTÍCULO 1° A partir de la vigencia de la presente Ordenanza, la Lotería del Meta, tendrá como objeto social lo siguiente:

1.- La Lotería del Meta realizará todas las operaciones comerciales y administrativas convenientes para la explotación comercial del monopolio de arbitrio rentístico de los juegos de suerte y azar, ya sea en forma directa o a través de terceros concesionarios, con la finalidad exclusiva de destinar sus recursos al servicio público de salud bajo un régimen propio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 336 y 362 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes, las Ordenanzas y los Reglamentos. También podrá explotar juegos no comprendidos dentro del régimen de los monopolios. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todos los actos civiles, comerciales y administrativos permitidos por las Leyes a las empresas industriales y comerciales del Estado.

2.- La Lotería del Meta, hará las veces de Junta Departamental de Beneficencia del Departamento del Meta y en tal carácter concurrirá a los procesos de liquidación, adelantados en los términos y para los efectos del artículo 249 del Código de Comercio.

PARÁGRAFO PRIMERO: En desarrollo de su objeto, la Lotería del Meta está autorizada para ejecutar, entre otras, las siguientes actividades y funciones:

1. Explotar, organizar, administrar, operar, comercializar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar todas las modalidades de juegos de suerte y azar de su competencia, en forma directa, asociada o a través de terceros, conforme a lo establecido en las leyes vigentes que regulan la materia y que tengan relación con el objeto social de la empresa.

2. Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes de la Lotería del Meta. Igualmente podrá girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar, recibir cheques, letras de cambio, pagarés, garantías de cumplimiento o cualquier clase de título valor que avale las operaciones comerciales que realice con personas naturales o jurídicas.

3. Adquirir, enajenar, gravar a cualquier título, arrendar, hipotecar, permutar, pignorar y en general, ejecutar toda clase de transacciones con bienes muebles e inmuebles cuando lo requiera el cumplimiento de su objeto social.

4.- Obtener concesiones y/o franquicias de cualquier naturaleza, patentes, marcas comerciales relacionadas con el objeto social, las cuales puedan ser explotadas económicamente por la misma.

5.- Celebrar los convenios, contratos, acuerdos y demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo de su objeto social, que sean permitidos por la Legislación Colombiana.



6.- Explotar, administrar, desarrollar y comercializar, directamente o en asocio o por contrato, todos los juegos de suerte y azar, descritos en la ley 643 de 2001, la Ley 1393 de 2010 y las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

7.- Participar con entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas en la instalación, ampliación y mejoramiento de los sistemas de juegos explotados o explotables y formalizar los acuerdos y convenios comerciales de asistencia para su instalación y explotación.

8.- Participar en Sociedades que tengan como objeto similar o análogo o complementario al suyo y mantener en las mismas su calidad de socia, adquirir acciones, cuotas o partes de interés y enajenarlas a cualquier título.

9.- Liquidar, cobrar, recaudar y transferir todos los recursos al sector salud, en la forma, plazo y porcentajes, que de conformidad a lo estipulado en la Ley 643 de 2001, la Ley 1393 de 2010, sus decretos reglamentarios y normas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

10.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre actos y contratos comerciales, civiles, laborales y administrativos y operaciones comerciales y/o financieras necesarias para el logro de los fines perseguidos o que puedan favorecer el desarrollo del objeto de la empresa.

11. Participar en la evaluación y formulación de proyectos, planes y programas del sector de juegos de suerte y azar.

12.-Atender el bienestar y coadyuvar a la formación del personal a su servicio; promover la capacitación en las especialidades de juegos explotados, ya sea en los aspectos jurídicos, técnicos, operativos y administrativos.

13.-Desarrollar en forma directa o en asocio con otras entidades del Departamento del Meta, programas sociales o de beneficencia dirigidos hacia los grupos de interés relacionados con su objeto.

14. Cumplir con la Política de Calidad que permita el mejoramiento continuo de los procesos al interior de la empresa y la satisfacción de los clientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El patrimonio de la empresa estará constituido por:

1.-Todos los bienes muebles, inmuebles y rentas que en la actualidad le pertenecen a la Lotería del Meta.

2.-Las donaciones o legados que le hicieren personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, las cuales serán recibidas con beneficio de inventario.

3.-Las partidas, aportes o auxilios que le asignen o destinen la Nación, el Departamento, o cualquier otra entidad territorial o descentralizada de cualquier orden y grado, o entidades privadas nacionales o internacionales.

4.-Los ingresos provenientes de la prestación de sus servicios, o de los contratos que celebre, así como el producto de sus propios bienes y de las actividades industriales y comerciales que realice en cumplimiento de su objeto.

5.-Los ingresos provenientes de la Lotería del Meta, del juego de Apuestas Permanentes, de los juegos promocionales de carácter departamental, de las rifas de carácter departamental, de las participaciones del Sorteo Extraordinario o de otro sorteo o juego de suerte y azar en que participe como socia o accionista y cualquier otra renta, auxilio o ingreso que perciba de conformidad con las Leyes.

6.-Los ingresos provenientes de las liquidaciones de sociedades, a las cuales concurra la Lotería del Meta como Junta Departamental de Beneficencia, en los términos del artículo 249 del Código de Comercio.

7.-Todos los demás bienes y rentas que le llegaren a pertenecer, así como los créditos adquiridos.

8.- Los demás recursos establecidos por la Ley u Ordenanzas para actividades compatibles con su objeto.

ARTÍCULO 2°. Los recursos asignados de la Lotería del Meta en virtud del numeral (6°) sexto del párrafo (2°) segundo, del artículo primero de esta ordenanza tendrá destinación específica para obras de beneficencia y para tal efecto, la Lotería del Meta constituirá una Fiducia Mercantil.

ARTÍCULO 3°: VIGENCIA Y DEROGATORIAS.- La presente Ordenanza rige a partir de su fecha de su sanción, publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Villavicencio, Mayo 30 de 2016

MAURICIO NIÑO GUAYACAN
Presidente

JAZMIN DE ARMAS MONTAÑO
Secretaria General

EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

C E R T I F I C A N :

Que el proyecto de ordenanza No **01** de febrero de 2016, recibió los tres debates reglamentarios así: **primer debate** el 22 de Mayo de 2016 a las 9:20 a.m, **segundo debate**, el 30 de mayo de 2016 a las 7:14 p.m y **tercer debate** el día 31 de Mayo de 2016 a las 7:54 p.m, pasando a ser la Ordenanza 901 de 2016.

MAURICIO NIÑO GUAYACAN
Presidente

JAZMIN DE ARMAS MONTAÑO
Secretaria General

Continuación de la Ordenanza número 901 del 30 de mayo de 2016.

“Por medio de la cual se amplía el objeto social de la Lotería del Meta”

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Villavicencio, 15 de junio de 2016.

EDUARDO GONZÁLEZ PARDO
Gobernador (E) del Meta



ORDENANZA No.902 DE 2016

Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el periodo 2016-2019, “El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad” y se dictan otras disposiciones.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 300 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 y demás normas concordantes

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el periodo 2016-2019, denominado: *El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación - Equidad está compuesto por cinco ejes temáticos, denominados: Desarrollo humano incluyente y equitativo; Infraestructura para las oportunidades; Sustentabilidad económica y del Territorio; Paz y reconciliación y Fortalecimiento institucional.

MISIÓN

El Departamento del Meta a partir de su modernización institucional y en el marco de sus competencias constitucionales y legales, atenderá de manera prioritaria las demandas que efectúe su población, con el fin de eliminar diferencias y cerrar brechas a partir de acuerdos, alianzas y convenios que permitan elevar la calidad de vida, dinamizar el desarrollo económico del departamento con la participación de todos los actores, de acuerdo las políticas contenidas en el plan de desarrollo económico y social.

VISIÓN

El Meta alcanzará en 2019 mejores indicadores de desarrollo humano, tendrá nuevas perspectivas económicas; será una potencia nacional en agroindustria y turismo; se convertirá en un territorio de paz y reconciliación; mostrará mayores índices de inclusión social; valorará su potencial pluriétnico y multicultural; y mejorará sus resultados en equidad y sostenibilidad.

PRINCIPIOS Y VALORES

Inclusión. A través de la cual se incorporen todos los miembros de la sociedad metense, sin consideraciones raciales, físicas, culturales, religiosas, sociales, económicas, de género, de orientación sexual, e ideológicas; con garantías para evitar la discriminación y la inequidad. Todos, sin ninguna excepción, son beneficiarios de los bienes públicos y tendrán derecho a participar en la discusión de los temas centrales del desarrollo.

Reconciliación: La Reconciliación es un acto del más absoluto desprendimiento espiritual, que implica la capacidad de las personas para aceptar a otros de manera individual y grupal, perdonar y facilitar su inclusión en la sociedad, convirtiéndolo en un sujeto de derechos y deberes.

Equidad. La equidad como manifestación del equilibrio de la justicia y de la igualdad social, se hará efectiva en todos sus frentes. La prestación de servicios y satisfacción de necesidades priorizará a las personas y comunidades más pobres, a los vulnerables, a quienes se encuentren en condición de desplazamiento, a las víctimas del conflicto, a los adultos mayores, a las personas en condición de discapacidad, las mujeres cabeza de hogar, indígenas, afrodescendientes y demás población vulnerable.



Transparencia. La ciudadanía estará informada, tendrá real acceso a la información y a las rendiciones de cuentas sobre las actuaciones de la administración y el manejo e inversión de los recursos públicos. Un gobierno de manos limpias, honesto y transparente que ofrece todas las herramientas para que los ciudadanos ejerzan el control social y evalúen la gestión con la información veraz, oportuna, y en escenarios adecuados que serán siempre abiertos e incluyentes.

Responsabilidad. El ejercicio de la función administrativa se desarrollará bajo los principios de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. La actuación administrativa se hará de manera diligente, cumpliendo las obligaciones constitucionales y comprometiendo toda la capacidad de trabajo en la consecución de los objetivos propuestos, para hacer del nuestro, un Departamento digno, incluyente, culto, productivo, sostenible y pacífico.

Participación. El acompañamiento y la participación de la sociedad civil, gremial, académica, comunal, política, de minorías étnicas y del Consejo Departamental de Planeación, es fundamental para la gobernanza del Meta y para la construcción de la paz. El gobierno departamental **respaldará** y fortalecerá todas estas manifestaciones de organización social y las alentará a participar en los procesos de desarrollo del Meta.

Eficacia administrativa. La actuación administrativa buscará que las decisiones sobre el gasto estén enmarcadas dentro de los postulados de eficiencia, eficacia y economía; y con garantía del respeto por los derechos ciudadanos.

Planificación y sostenibilidad. La planificación del desarrollo administrativo, económico y social debe partir de la identificación de las necesidades puntuales para aplicar los recursos con los que cuenta la administración, desde la perspectiva financiera, técnica y administrativa. Todos los proyectos que se formulen y viabilicen tendrán una inversión controlada, asegurando la existencia de los recursos suficientes, no solo para su ejecución, sino también para su sostenibilidad.

Igualdad de género. Acogemos el planteamiento de ONU Mujeres según el cual la igualdad de género “Parte del reconocimiento que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones afirmativas que propendan por la eliminación de las desigualdades históricas y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que *de facto* padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, entre otros”¹.

Valores sociales. El respeto a la vida, a la dignidad humana, a la mujer, a las niñas, niños y adolescentes, a los jóvenes, a los adultos mayores, a las minorías étnicas y de diversidad sexual, a las instituciones, al medio ambiente y al derecho de los demás, son valores que contribuirán a que el Meta sea un departamento donde sus habitantes sean fieles exponentes de principios de solidaridad, justicia, reconciliación, igualdad, tolerancia y honestidad.

Medio Ambiente. Se reconoce la riqueza natural del departamento del Meta representada en ecosistemas biodiversos y con altos niveles de sensibilidad y fragilidad. Esto implica un tratamiento especial que garantice su preservación y desarrollo, dentro del respeto de los derechos de la sociedad actual sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Se trata de impulsar modelos de desarrollo sostenible en materia ambiental, económica y social.

ENFOQUES

Enfoques diferenciales y poblacionales para la construcción de paz. La Constitución Política de Colombia reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación. Las acciones dirigidas a superar la problemática social, deben tener su norte hacia el cumplimiento de las leyes y políticas públicas que garantizan el goce efectivo de los derechos de los diversos grupos poblacionales: comunidades indígenas y afrodescendientes, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, mujeres, comunidad LGTBI, víctimas del conflicto armado, entre otros, dentro del marco de las competencias del Departamento como entidad territorial.

¹ La Igualdad de Género | ONU Mujeres - América Latina y el Caribe. En lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2015/6/igualdad

Enfoque de derechos humanos. Cuando se formulen las políticas, los programas y proyectos del presente Plan de Desarrollo, el objetivo principal deberá ser la realización de los derechos humanos.

Enfoque o perspectiva de género. Reconoce que existen relaciones de poder entre los géneros; y permite establecer acciones para alcanzar la igualdad de derechos y de oportunidades a través de medidas dirigidas a corregir las desigualdades y eliminar la discriminación.

1. ANÁLISIS POBLACIONAL

Conocer la estructura poblacional del Meta, identificar las principales tendencias demográficas y las dinámicas de movilización poblacional, es esencial para que el gobierno defina sus prioridades de inversión y sea capaz de identificar los beneficiarios de sus decisiones.

En el programa de gobierno denominado “Gobierno Seguro”, se planteó la construcción de un departamento que fuera social, ambiental y económicamente sostenible, equitativo, incluyente, competitivo y en paz. Y esto sólo es posible consolidarlo en la medida en que haya conocimiento de cómo es la dinámica demográfica del territorio, que permitirá el goce efectivo de los derechos de los habitantes, teniendo en cuenta sus ciclos de vida con enfoque diferencial.

Saber la composición poblacional facilitará cumplir con el cometido de brindarles especial atención a la población infantil y mayor, a las víctimas del conflicto, a quienes tienen más vulnerabilidad socioeconómica, a las minorías étnicas y de diversidad sexual y a quienes están en condición de discapacidad.

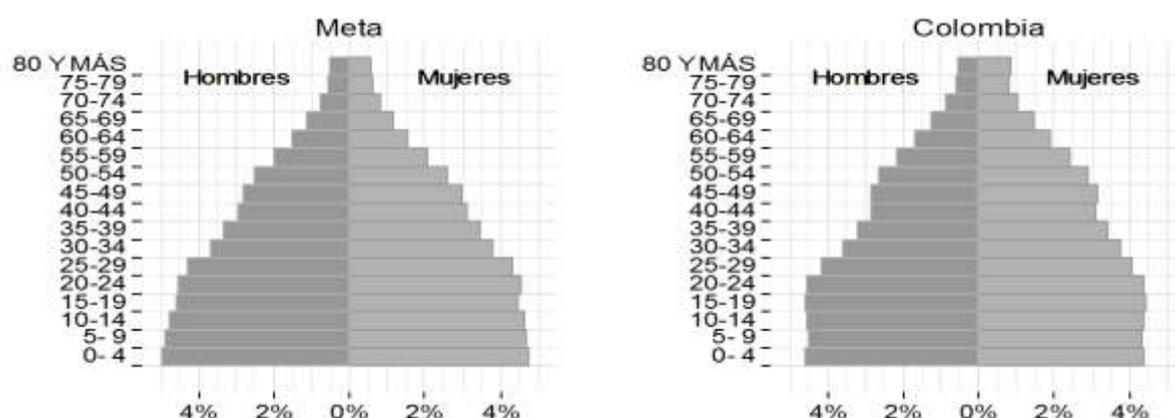
Pirámide poblacional

En 2015 la población del departamento del Meta² fue de 961.334 personas. La distribución por sexo del total general fue equilibrada: 480.666 hombres y 480.668 mujeres. Además, la mayoría de los habitantes se concentraban en áreas urbanas: 728.891 personas y 232.443 personas habitaban zonas rurales.

En el departamento del Meta, la estructura poblacional por sexo y edad se ha modificado profundamente en los últimos cincuenta años. La base de la pirámide poblacional se ha reducido paulatinamente, y la participación de las edades adultas y avanzadas se incrementó de manera paralela, tendencias que coinciden con las observadas a nivel nacional. El peso relativo de la población entre 0 y 14 años del Meta fue de 47 por ciento en 1973 y se redujo hasta 29 por ciento en 2015.

Estos cambios en la base de la pirámide tienen implicaciones en la definición de la inversión pública y en la atención de las necesidades a diferentes segmentos poblacionales. Las políticas para dar respuesta a dichas necesidades cambian conforme a las variaciones de la composición poblacional. En este orden de ideas, la estructura poblacional del Meta muestra una participación creciente de adolescentes y adultos jóvenes, es decir, quienes están entre 15 y 39 años.

Gráfico 1. Estructura de la población por sexo y edad del departamento del Meta y de Colombia. 2015.



Fuente: elaboración propia sobre los datos de las Proyecciones de población del DANE.

² DANE. (2011), “Proyecciones Departamentales de Población. 1985 – 2020”.

En el departamento se observa un déficit relativo en el número de hombres entre 20 y 29 años, lo que se hace evidente cuando se calculan las razones de masculinidad por edades para 2015, definidas como el número de hombres por cada 100 mujeres en cada grupo etario. Las razones de masculinidad entre 20 y 29 años son inferiores a las calculadas a nivel nacional. A partir del grupo de edades 30 - 34 la relación se invierte y los índices de masculinidad departamentales son sistemáticamente superiores a los nacionales.

Tabla 1. Razones de masculinidad por edad del departamento del Meta y de Colombia. 2015.

Edad	Meta	Colombia
0-4	104,7	104,8
05-09	104,7	104,6
10-14	104	104,4
15-19	103	104,4
20-24	100,7	104,8
25-29	99,4	102,7
30-34	97,8	96,3
35-39	96,7	94,5
40-44	95,3	92,7
45-49	94,6	91,2
50-54	97,6	90,8
55-59	96,9	89,3
60-64	98,4	88,9
65-69	98,4	87,2
70-74	98,1	83,6
75-79	95,9	76,9
80 Y MÁS	91,3	70

Fuente: elaboración propia sobre los datos de las Proyecciones de población del DANE.

En el departamento del Meta, la esperanza de vida tanto de hombres como de mujeres aumentó significativamente desde finales de la década de los ochenta. Sin embargo, existen diferencias en las trayectorias y ritmos en cada sexo, pues el aumento se ha dado de manera más acelerada en el caso de las mujeres. Mientras los hombres nacidos en el Meta entre 1985 y 1990 tenían una esperanza de vida de 62 años y las mujeres de 68, en 2015 este indicador alcanzó valores de 68 años para ellos y 76 años para ellas, valores que están ligeramente por debajo del total nacional.

Tabla 2. Esperanza de vida al nacer de hombres y mujeres en el departamento del Meta y en Colombia. 1985 – 2015

Años	Meta		Colombia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1985-1990	62	67,88	64,65	71,52
1995-2000	64,44	70,83	67,07	74,95
2010-2015	67,77	75,59	72,07	78,54

Fuente: Proyecciones de población del DANE.

Por otra parte, en el departamento la edad media de la fecundidad se redujo entre finales de la década de 1980 y 2015, pasando de 27 a 26 años. Así mismo, se evidencia un descenso sostenido de la tasa global de fecundidad, que pasó de 3.7 a 2.5 hijos por mujer en el mismo periodo de tiempo. En suma, las mujeres del Meta tienen sus hijos cada vez a edades más tempranas, pero el número de hijos por mujer se ha reducido en los últimos 30 años. En todo caso, al comparar con el total nacional se observa que el número de hijos por mujer es mayor en el departamento, y además la edad media de fecundidad es más temprana.

Tabla 3. Tasa Global de Fecundidad y edad media de la fecundidad en el departamento del Meta y en Colombia. 1985 – 2015

Años	Meta		Colombia	
	Tasa Global de fecundidad	Edad media de la fecundidad	Tasa Global de fecundidad	Edad media de la fecundidad
1985-1990	3,72	27,05	3,34	27,23
1995-2000	3,2	26,64	2,86	26,84
2010-2015	2,48	26,22	2,35	27,71

Fuente: Proyecciones de población del DANE.

Movilidad poblacional

La tasa de migración neta del departamento pasó de tener un signo negativo a finales de los años ochenta, a tener un signo positivo en el presente quinquenio. Esto aporta indicios de que el Meta dejó de ser un departamento expulsor de población a uno receptor. En el cuatrienio anterior, la población que llega a residir aquí, lo hace principalmente para beneficiarse de la actividad petrolera y comercial.

La población joven y adulta ha sido la principal protagonista del cambio de tendencia en la migración en el departamento. El grupo de edades 15 - 49 era el responsable del 77 por ciento del total de emigrantes netos estimados para 1985. A este segmento etario corresponde el 57 por ciento del total de inmigrantes del departamento para el quinquenio 2010-2015.

Tabla 4. Estimaciones de migración en el departamento del Meta. 1985 – 2015

EDAD	1985-1990		2010-2015	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0-4	-114	-166	623	488
5_9	-378	-480	1611	1460
10_14	-378	-419	1391	1516
15-19	-418	-903	892	857
20-24	-952	-1112	659	849
25-29	-894	-704	1273	1413
30-34	-573	-305	1102	1217
35-39	-330	-191	1073	1088
40-44	-223	-195	870	709
45-49	-114	-124	606	599
50-54	-123	-30	348	350
55-59	-66	-8	303	269
60-64	2	3	237	246
65-69	5	32	156	188
70-74	28	21	112	134
75-79	2	13	88	69
80-Y+	15	20	54	61
Total	-4.511	-4.548	11.398	11.513

Fuente: Proyecciones de población del DANE.

De la misma manera, el desplazamiento forzado por el conflicto armado ha generado el incremento de población en los principales centros poblados del departamento del Meta, tales como Villavicencio, Granada y Acacías. En el Departamento presentaron su declaración como víctimas 244.058 personas, de las cuales, 201.410 (21%) son sujetos de Atención y/o Reparación que se encuentran residiendo en nuestro departamento.

Análisis municipalizado de la población

El nivel de urbanización de los municipios del departamento es bastante heterogéneo, según la información relacionada en las proyecciones poblacionales del DANE para 2015. El rango de valores que abarca el indicador se ubica entre el mínimo estimado para el municipio de Mapiripán, donde el 8 por ciento de la población reside en zonas urbanas, hasta el máximo estimado para el municipio de Villavicencio, donde alrededor del 95 por ciento de la población es ciudadana.

En el resto de los municipios también se destacan los altos indicadores de urbanización registrados en San Martín (89 por ciento), Granada y Acacías (84 por ciento). En contraste, además de Mapiripán tienen bajos niveles de urbanización La Macarena (14 por ciento), Uribe (24 por ciento) y Puerto Rico (28 por ciento).

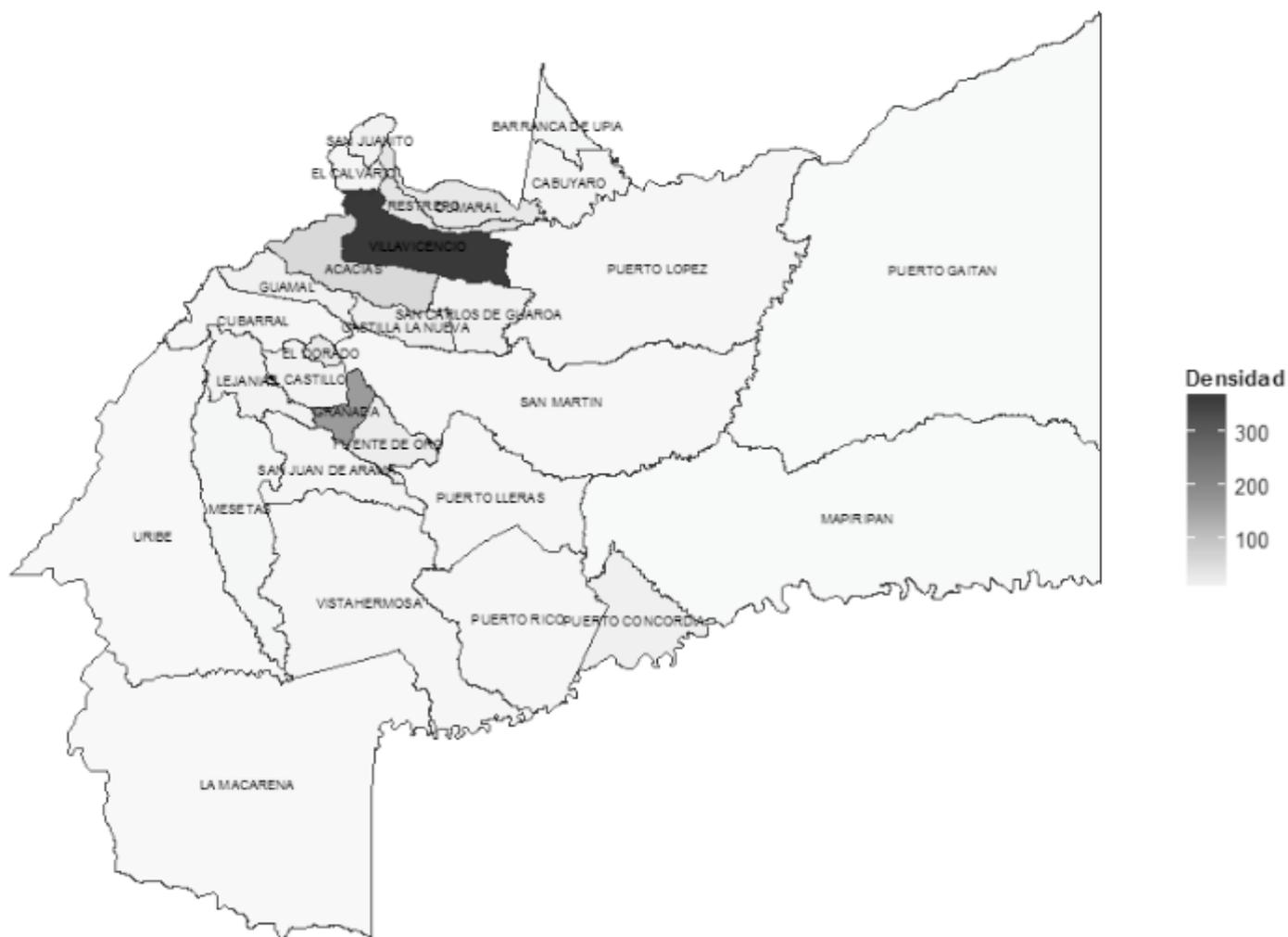
La densidad poblacional por municipios revela que el nivel es notoriamente más alto en Villavicencio. En este municipio hay en promedio 365 habitantes por kilómetro cuadrado. En segundo lugar, destaca la alta densidad de Granada, donde es de 163 habitantes por kilómetro cuadrado. Mientras en el resto de los municipios la densidad es inferior a 70 habitantes por kilómetro cuadrado. Así, la capital del Departamento constituye un polo de atracción poblacional, donde reside un poco más de la mitad de los habitantes del Meta.

Tabla 5. Nivel de urbanización de los municipios en el departamento del Meta. 2015

Municipio	Población en cabecera	Población en resto	Población Total	Nivel de urbanización
Acacías	58.128	10.760	68.888	84
Barranca de Upía	2.858	1068	3.926	73
Cabuyaro	1749	2.269	4.018	44
Castilla la Nueva	4.851	4.761	9.612	50
Cubarral	3.890	2.056	5.946	65
Cumará	12.230	5.790	18.020	68
El Calvario	803	1.437	2.240	36
El Castillo	2.061	4.301	6.362	32
El Dorado	1.471	1.958	3.429	43
Fuente de Oro	7.336	5.927	13.263	55
Granada	52.185	10.024	62.209	84
Guamal	6.812	2.554	9.366	73
La Macarena	4.458	28.403	32.861	14
Lejanías	4.400	5.003	9.403	47
Mapiripán	1.370	15.859	17.229	8
Mesetas	3.661	7.626	11.287	32
Puerto Concordia	10.358	10.539	20.897	50
Puerto Gaitán	7.705	10.851	18.556	42
Puerto Lleras	2.975	6.842	9.817	30
Puerto López	22.152	11.288	33.440	66
Puerto Rico	5.182	13.444	18.626	28
Restrepo	7.407	3.192	10.599	70
San Carlos de Guaroa	4.626	4.955	9.581	48
San Juan de Arama	3.898	4.939	8.837	44
San Juanito	807	1.358	2.165	37
San Martín	21.960	2.710	24.670	89
Uribe	3.851	12.304	16.155	24
Villavicencio	460.732	23.739	484.471	95
Vistahermosa	8.975	16.486	25.461	35

Fuente: Proyecciones de población del DANE.

Mapa 1. Densidad poblacional de los municipios del departamento del Meta. 2015



Fuente: Cálculos propios sobre la base de las proyecciones de población del DANE.

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el periodo 2016-2019 **El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad** cuenta con cinco ejes estratégicos, que demarcan las grandes apuestas territoriales y que definen la acción del gobierno departamental durante los cuatro años de gestión, así:

- ✓ Desarrollo Humano Incluyente y Equitativo
- ✓ Infraestructura para las Oportunidades
- ✓ Sustentabilidad Económica y del Territorio
- ✓ Paz y Reconciliación
- ✓ Fortalecimiento Institucional.

Estos Ejes guardan relación con los postulados del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y acogen los mandamientos constitucionales y legales, en el marco de las competencias del departamento para dirigir la administración pública y las políticas de desarrollo a nivel territorial.

EJE 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO

El mundo acogió desde hace cinco lustros el concepto de Desarrollo Humano para indicar que las personas deben tener una larga vida, saludable, educada y con niveles dignos de existencia.

Para que esto se cumpla, se han tomado acciones políticas a nivel global, comprometiendo los esfuerzos de todos los países para que sea posible que las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a los bienes públicos y sean sujetos del desarrollo. Por ello, se aprobó la vigencia durante quince años de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya principal tarea consistió en erradicar el hambre y disminuir la pobreza. Actualmente, gracias a un acuerdo de los gobiernos del mundo en Naciones Unidas, se aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que seguirán avanzando en la lucha contra la pobreza y el hambre, además de vencer las inequidades y promocionar las libertades individuales y la búsqueda de la paz.

Este Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el periodo 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, acoge las teorías del Desarrollo Humano y trabajará prioritariamente en temas de educación y salud, buscando que en estos dos sectores se privilegie el acceso, aumenten las coberturas de atención y haya una calidad adecuada. Así mismo, se promueve el derecho de los diferentes grupos poblacionales a beneficiarse de los bienes públicos, especialmente aquellos que son considerados como vulnerables, bien por su condición socioeconómica, su género, sus preferencias sexuales, su raza, sus credos, sus ocupaciones o su ubicación territorial.

Aspectos como la cultura, el deporte, la recreación y la vivienda, también hacen parte de este Eje. Son temas que recurrentemente han sido exigidos por las comunidades, dada su importancia como aglutinadores sociales y como instrumentos para el fortalecimiento de la unidad familiar.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN

Colombia desde el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país 2014 - 2018” proyectó en su tercer pilar la educación como una herramienta transversal de revolución y transformación social. *“La educación no solo nivela, sino que abre puertas de progreso, y mejora la calidad de la democracia. Una población educada puede aprovechar las oportunidades económicas que se le presentan, y tiene mayores capacidades para participar en el sistema político, en la economía de mercado y en la defensa de sus propios derechos”*, se lee en el Plan, que plantea el equilibrio de esfuerzos entre cobertura y calidad, además de defender la tesis de que la educación debe estar permeada por la innovación y la investigación, como elementos fuertes de transformación social y cultural.

Por su parte, el programa de gobierno “Gobierno Seguro”, propuso impulsar el mejoramiento de calidad educativa en el Meta, con un enfoque diferencial como factor determinante para la generación de paz y de oportunidades de progreso y prosperidad. La propuesta política y programática planteó el mejoramiento de la infraestructura educativa, los ambientes de aprendizaje y la cualificación del talento humano, además de un esfuerzo constante por la investigación.

Todo esto debe generar condiciones para que la escuela responda a la dignidad humana y se convierta en el centro de desarrollo social y comunitario, porque la educación permite aportar los elementos esenciales para la formación de seres humanos capaces de construir la paz.

La nueva agenda de desarrollo sostenible a 2030, propone objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles – ODS, que cuenta con metas específicas para cumplir durante los próximos 15 años. El objetivo número 4 esboza las garantías de una educación equitativa y de calidad, que promueva las oportunidades de aprendizaje pertinentes para todos.

El análisis del contexto de la educación en el Departamento del Meta, evidencia que las tasas de cobertura presentaron aumentos significativos en el periodo 2006 - 2015. Esto demuestra que este sector ha venido acercando su oferta a la población objetivo en todo el territorio. Los mayores progresos se dan en la básica primaria y básica secundaria, donde las coberturas brutas superan el 100%. Sin embargo, la Media no ha logrado llegar al 70% en cobertura y su crecimiento anual es muy lento; mientras en transición las fluctuaciones interanuales no se traducen en coberturas por encima del 90%.

Tabla 6. Departamento del Meta. Cobertura Bruta por niveles. 2006 – 2015

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2006	81,7%	129,3%	75,7%	45,3%	102,7%	93,5%
2007	75,3%	119,4%	79,3%	47,5%	98,7%	90,2%
2008	82,1%	116,0%	80,1%	47,2%	98,1%	89,6%
2009	89,5%	122,0%	92,7%	55,7%	107,0%	98,4%
2010	74,5%	117,6%	92,8%	59,7%	103,4%	96,2%
2011	80,5%	117,1%	103,2%	64,5%	108,0%	100,9%
2012	101,5%	115,3%	101,7%	68,4%	108,7%	102,3%
2013	89,5%	121,9%	101,9%	67,5%	110,8%	103,9%
2014	86,0%	122,3%	103,5%	68,1%	111,2%	104,5%
2015**	86,4%	112,1%	103,3%	68,4%	106,0%	100,1%

Fuente: SIMAT- Matrícula 2015 certificada por la Subdirección de Acceso del MEN; 2006 – 2015

El 63.5% de los estudiantes matriculados en instituciones oficiales o por matrícula contratada en establecimientos privados en 2015, estaban ubicados en el área urbana y el 36.5% de la zona rural. Los municipios que geográficamente se encuentran más lejanos de Villavicencio, son los que presentan más bajas coberturas, además de afectaciones por la violencia y la pobreza como es el caso de La Macarena, Vista Hermosa, Mapiripán y Uribe.

Tabla 7. Departamento del Meta - Matrícula Total oficial y no oficial y por zona. 2006 a 2015

Año	OFICIAL			CONTRATADA			NO OFICIAL			Total
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	
2006	60.380	36.973	97.353	0	0	0	4.353	512	4.865	102.218
2007	58.119	34.567	92.686	1.294	256	1.550	4.155	547	4.702	98.938
2008	56.885	32.813	89.698	2.809	1.355	4.164	4.210	529	4.739	98.601
2009	62.522	36.413	98.935	1.879	1.509	3.388	5.934	539	6.473	108.796
2010	62.734	36.068	98.802	1.745	562	2.307	5.167	424	5.591	106.700
2011	67.290	34.839	102.129	138	4.098	4.236	5.493	419	5.912	112.277
2012	68.358	35.390	103.748	8	4.265	4.273	5.609	408	6.017	114.038
2013	69.784	36.595	106.379	13	3.734	3.747	6.519	445	6.964	117.090
2014	64.987	34.113	99.100	1	3.470	3.471	4.849	533	5.382	107.953
2015**	63.698	33.557	97.255	1.085	3.550	4.635	5.355	485	5.840	107.730

Fuente: SIMAT- Matrícula 2015 certificada por la Subdirección de Acceso del MEN; 2006 – 2015

El número de alumnos matriculados en el Departamento del Meta en establecimientos oficiales³ durante 2013 fue de 106.379, cifra que bajó en 2015 a 97.255 estudiantes.

En el Meta existen 940 sedes educativas, de las cuales 94.26% pertenecen al sector oficial. Según el Ministerio de Educación Nacional, el 10.53% de estas sedes están ubicadas en el área urbana y el 89.47% en la parte rural.

³ Exceptuando Villavicencio que se encuentra certificado en el manejo de los recursos de educación.

Tabla 8. Departamento del Meta. Establecimientos educativos para básica y media por sector. 2006 - 2015

Evolución de Sedes por Sector											
Sector	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015**	2015
Oficial	915	818	930	968	952	952	939	917	896	886	94,26
No Oficial	38	34	34	55	53	51	48	51	54	54	5,74
TOTAL	953	852	964	1.023	1.005	1.003	987	968	950	940	

Fuente: MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica - Directorio Único de Establecimientos educativos – 2015

La Secretaria de Educación Departamental (2015) reveló que reprobaron sus estudios 4.755 estudiantes (4.58%) y desertaron del sistema escolar 2.945 (2.76%). Las razones de estos resultados se relacionan con la movilidad de la población por situaciones económicas, familiares o de orden público. Cabe destacar que solo 12.098 de los 26.889 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, identificados en el departamento, se encuentran vinculados al Sistema Educativo. Otras causas tienen que ver con embarazos en adolescentes, dificultades de acceso, altos índices de desnutrición o pobreza extrema. Además, muchos estudiantes que aun estando en edad escolar, entran al mercado laboral para ayudar al sustento de sus familias.

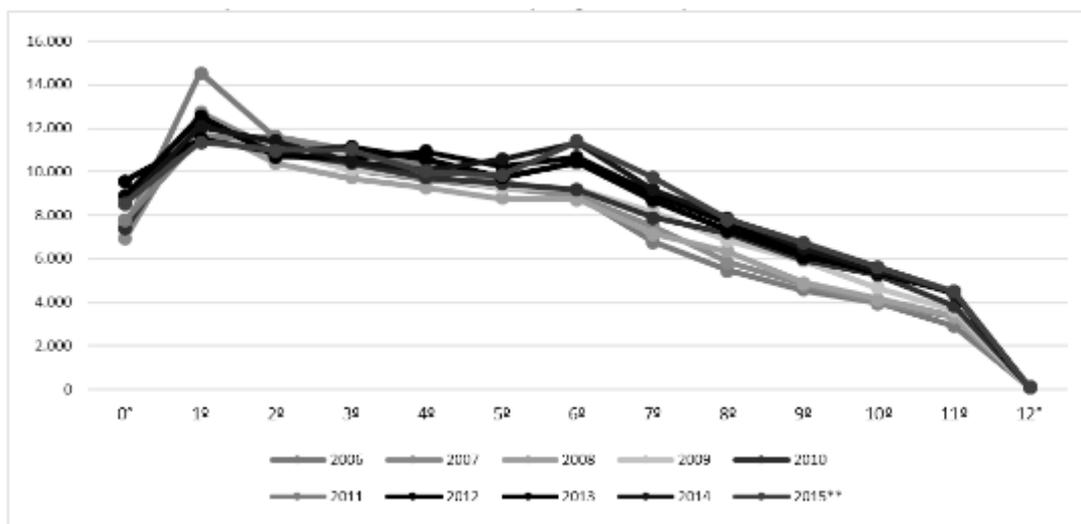
Tabla 9. Deserción y reprobación en el Meta. Junio 30 de 2015

CORTE MATRICULA JUN 2015				INDICADORES			(DANE PROY 2015 DEL CENSO2005)				
FTE SINEB NOV2015				%							
MAT NOV 2015	APROBACION	REPROBADOS	DESERTORES	APROBACION	REPROBADOS	DESERTORES	5 AÑOS	6-10 AÑOS	11-14 AÑOS	15-16 AÑOS	5 A 16 AÑOS
103.920	96.220	4.755	2.945	92,59	4,58	2,76	9.915	48.511	37.538	17.674	113.638

Fuente: Secretaria de Educación del Meta –SINEB– 2015

Una de las cifras que condensa la situación del sector educativo, se refiere a la comparación de la cobertura bruta con el comportamiento de la matrícula, y la permanencia de los estudiantes en los diferentes grados. Esa cifra indica, que de los 11.500 estudiantes matriculados en grado primero, terminan su ciclo de media 4.700, de acuerdo con el seguimiento de la serie estadística entre 2006 y 2015.

Gráfico 2. Comportamiento de la matrícula por grado. Departamento del Meta. 2006-2015.



Fuente: 2006 – 2015 MEN - Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT



El promedio de escolaridad entre los jóvenes de 15 a 24 años en el Meta, en la población con SISBEN, alcanza el séptimo grado, lo que tiene evidentes impactos en las estadísticas socioeconómicas del Departamento, que se notan especialmente en los índices de competitividad económica, acceso a empleos calificados e indicadores de pobreza y desigualdad. Esta realidad requiere respuestas rápidas y sostenibles para remover los obstáculos que impiden un mayor acceso y permanencia de los niños, adolescentes y jóvenes en el sistema escolar.

Para la prestación del servicio educativo en el sector oficial, el Ministerio de Educación Nacional viabilizó en el mes de noviembre de 2015 una planta de personal para el Meta de 4.334 personas, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 197 administrativos, 295 directivos docentes y 3.842 docentes. La planta docente de etnoeducadores indica que 136 tienen estudios en básica primaria, básica secundaria o bachillerato y 7 son técnicos, tecnólogos o licenciados. De los docentes que atienden población mayoritaria, 50 son bachilleres, 600 son normalistas, 160 profesionales, 1.623 tienen licenciatura en diferentes áreas educativas, 1.170 son especialistas y 96 cuentan con Maestría. Aquí se evidencia la necesidad que tiene el Departamento de fortalecer su planta docente en aras de alcanzar una mejor calidad del proceso enseñanza – aprendizaje.

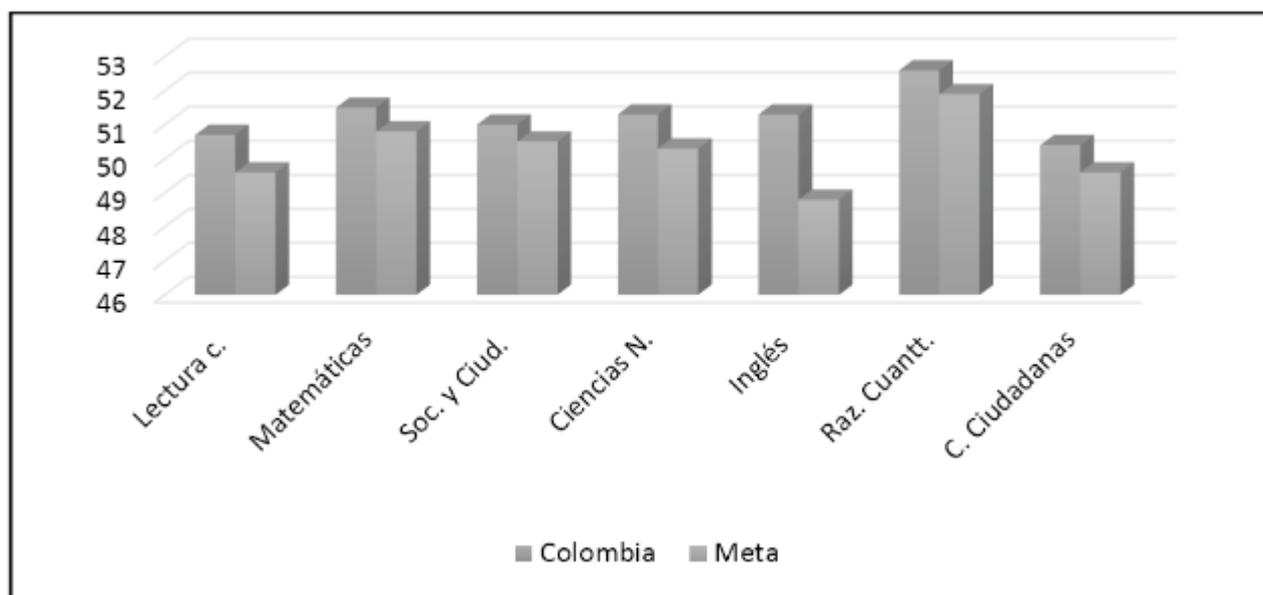
Tabla 10. Formación de los docentes que prestan servicio en el Meta

NOMBRE MUNICIPIO	POBLACION MINORITARIA -INDIGENA						Subtotal Minoritaria	ATENCIÓN POBLACION MAYORITARIA						Subtotal Mayoritaria	TOTAL GENERAL
	Básica Primaria	Básica Secundaria	Bachiller	Técnico	Tecnólogo	Licenciado		Bachiller	Normalista	Profesional	Licenciado	Especialista	Magister		
Acacias							0	6	43	16	185	278	27	555	555
Barranca De Upiá							0	1	10	6	42	7		66	66
Cabuyaro							0	1	13	3	27	5		49	49
Castilla La Nueva							0	1	13	2	50	41	8	115	115
Cubarral							0		6	2	22	14	2	46	46
Cumaral							0	2	9	6	55	100	6	178	178
El Calvario							0		8	1	11	9	3	32	32
El Castillo							0		19	4	40	11		74	74
El Dorado							0		3	3	23	13	1	43	43
Fuentedeoro							0	3	13	7	53	40	7	123	123
Granada							0	10	25	14	150	260	10	469	469
Guamal							0		5	4	26	46		81	81
La Macarena							0		65	10	63	7		145	145
Lejanías							0	2	24	3	44	20	3	96	96
Mapiripán	7	1	6				14	1	6	2	17	2		28	42
Mesetas			4				4	1	26	2	48	12	1	90	94
Puerto Concordia	1	2					3	2	20	4	32	6		64	67
Puerto Gaitán	7	25	71	3		3	109	3	66	16	121	19	1	226	335
Puerto Lleras							0	1	21	4	51	9	1	87	87
Puerto López			10		1		11	3	33	16	160	61	8	281	292
Puerto Rico							0	3	33	3	46	5	2	92	92
Restrepo							0	1	3	1	57	72	4	138	138
San Carlos de Guaroa							0	1	26	7	54	13	2	103	103
San Juan de Arama							0	2	21	4	40	18	1	86	86
San Juanito							0	1	1		9	3	3	17	17
San Martín							0		23	8	87	79	3	200	200
Uribe			2				2		10	1	19	1		31	33
Vista Hermosa							0	5	55	11	91	19	3	184	184
Total general	15	28	93	3	1	3	143	50	600	160	1623	1170	96	3699	3842

Información sector oficial únicamente municipios no certificados
Fuente: Secretaría de Educación del Departamento – 2015

De otro lado, las pruebas Saber 11 – 2015, como evaluación de la calidad educativa del nivel de Media, reflejaron un avance departamental en las áreas de matemáticas, sociales y ciudadanía, razonamiento cuantitativo y competencias ciudadanas. Esto demuestra que sí hay desarrollo de competencias entre los estudiantes y que se hacen esfuerzos por mejorar. Sin embargo, se deben seguir mejorando las metas en el avance de la educación, que permitan fortalecer el talento humano docente y vincular con mayor eficiencia a los padres de familia y la comunidad, para que las brechas de resultados frente al promedio nacional se sigan acortando.

Gráfico 3. Colombia y Meta. Puntaje de las pruebas SABER grado 11 – Promedio 2015.



El Departamento cuenta con el Fondo Social para la Educación Superior, que sirve de apoyo a estudiantes pertenecientes a familias de bajos ingresos, otorgándoles crédito educativo con reducidas tasas de interés, para financiar los costos de la matrícula. En los 17 años que lleva operando el Fondo, se han beneficiado aproximadamente 6.500 jóvenes estudiantes con este tipo de crédito. En su gran mayoría han logrado profesionalizarse, mejorando sus condiciones de vida. Los jóvenes beneficiarios de crédito provienen de los 29 municipios. Actualmente, el FSES cuenta con aproximadamente 2.100 estudiantes activos para la renovación del crédito educativo.

Alcanzar una mayor calidad y más alta cobertura en educación en el Departamento, tendrá como hilo conductor el despliegue de programas que serán la ruta en el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el cumplimiento de las metas trazadas en los planes de desarrollo nacional y departamental; los postulados del Plan Decenal de Educación; el acatamiento a la normatividad vigente del sector; y la construcción de una sociedad más incluyente, respetuosa de la diversidad y dispuesta a trabajar en favor de la paz y la reconciliación, tal como lo indica el programa de gobierno “Gobierno Seguro”.

PROGRAMA 1: ACCESO A LA EDUCACIÓN, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, generará condiciones para el mejoramiento de las estrategias de acceso y permanencia, entendidas como acciones y decisiones administrativas debidamente planeadas, que garantizan la continuidad de la población escolar en el servicio educativo, atendiendo a la caracterización territorial, social y económica del entorno del estudiante. Además, se identificarán y buscarán los niños, niñas y jóvenes desescolarizados para ingresarlos al sistema. Se sensibilizarán, motivarán y fortalecerán los entornos familiares para generar trabajo en equipo, con base en la importancia de la educación como instrumento para el desarrollo social y personal. En todos los casos debe priorizarse la atención a aquellas franjas de población protegidas especialmente por normas legales.

La efectividad o impacto de cada una de las estrategias podrán evaluarse con el registro de la tasa de deserción escolar.

Subprograma 1: ACCESO, PERMANENCIA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA, INCLUYENTE Y CON GARANTÍA DE DERECHOS

El gobierno del Meta busca aumentar la cobertura educativa y promover acciones para que los estudiantes permanezcan en el sistema escolar. Se trabajará mancomunadamente con los establecimientos educativos oficiales, garantizando los derechos a cada uno de los estudiantes y franjas poblacionales.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
209	Gestionar la ampliación de planta a 216 docentes para educación preescolar	Número de nuevos docentes aprobados por el MEN para educación preescolar	216	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
536	Aumentar a 590 el número de estudiantes con rutas de transporte gratuito en el nivel preescolar que permitan el acceso y permanencia	Número de estudiantes con rutas de transporte gratuitas en el nivel preescolar que permitan el acceso y permanencia	590	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
4.548	Mantener en 4.548 el número cupos del nivel preescolar en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia	Número de Cupos del nivel preescolar en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia	4.548	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
469	Garantizar anualmente 184 cupos para estudiantes de educación preescolar a través de la contratación del servicio educativo	Número de cupos para estudiantes de educación preescolar a través de la contratación del servicio educativo	184	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
1.877	Gestionar la ampliación de planta a 1.904 docentes para educación básica primaria	Número de docentes aprobados por el MEN para educación básica primaria	1.904	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
2.650	Aumentar de 2.650 a 2.700 el número de estudiantes con rutas de transporte gratuito en el nivel básica primaria que permitan el acceso y permanencia	Número de estudiantes con rutas de transporte gratuitas en el nivel básica primaria que permitan el acceso y permanencia	2.700	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
1.355	Garantizar anualmente la atención integral en el servicio de internado a 1.293 estudiantes de educación básica primaria	Número de estudiantes de educación básica primaria atendidos en forma integral con el servicio de internado	1.293	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
30.378	Mantener en 30.378 el número cupos del nivel básica primaria en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia	Número de Cupos del nivel básica primaria en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia	30.378	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
2.859	Garantizar anualmente 2.535 cupos para estudiantes de educación básica primaria a través de la contratación del servicio educativo	Número de Cupos para estudiantes de educación básica primaria a través de la contratación del servicio educativo	2.535	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
1.613	Mantener la ampliación de planta de 1.613 docentes para educación básica secundaria	Número de docentes aprobados por el MEN para educación básica secundaria	1.613	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
3.365	Aumentar de 3.365 a 3.400 el número de estudiantes con rutas de transporte gratuito en el nivel básica secundaria que permitan el acceso y permanencia	Número de estudiantes con rutas de transporte gratuitas en el nivel básica secundaria que permitan el acceso y permanencia	3.400	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA

LINEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
3.164	Garantizar anualmente la atención integral en el servicio de internado a 3.358 estudiantes de educación básica secundaria	Número de estudiantes de educación básica secundaria atendidos en forma integral con el servicio de internado	3.358	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
24.195	Mantener en 24.195 el número cupos del nivel básica secundaria en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia	Número de Cupos del nivel básica secundaria en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia	24.195	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
1.750	Garantizar anualmente 1.971 cupos para estudiantes de educación básica secundaria a través de la contratación del servicio educativo	Número de Cupos para estudiantes de educación básica secundaria a través de la contratación del servicio educativo	1.971	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
1.613	Mantener la ampliación de planta de 1.613 docentes para educación media	Número de docentes aprobados por el MEN para educación media	1.613	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
6.887	Mantener en 6.887 el número cupos del nivel media en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia	Número de Cupos del nivel media en el programa de alimentación escolar - PAE como estrategia de acceso y permanencia	6.887	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
838	Garantizar atención integral en el servicio de internado a 906 estudiantes de educación media	Cupos en el servicio de internado para estudiantes de educación media	906	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
1.573	Aumentar de 1.573 a 1.600 el número de estudiantes con rutas de transporte gratuito en el nivel media que permitan el acceso y permanencia	Número de estudiantes con rutas de transporte gratuitas en el nivel media que permitan el acceso y permanencia	1.600	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
519	Garantizar anualmente 500 cupos para estudiantes de educación media a través de la contratación del servicio educativo	Número de Cupos para estudiantes de educación media a través de la contratación del servicio educativo	500	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
1.635	Incrementar de 1.635 a 2.000 la atención de estudiantes en condición de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, mediante la implementación de estrategias	Número de estudiantes en condición de discapacidad, capacidad y con talentos excepcionales atendidos en educación	2.000	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
4.130	Incrementar de 4.130 a 8.000 la asistencia integral a población víctima escolarizada	Número de estudiantes en condición de víctimas con asistencia integral	8.000	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
104	Aumentar de 104 a 300 el acceso y permanencia en el sistema educativo de población afrocolombiana	Número de estudiantes de población afrocolombiana dentro del sistema educativo	300	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
4.489	Aumentar de 4.489 a 5.500 el acceso y permanencia en el sistema educativo de estudiantes indígenas	Número de estudiantes de población indígena dentro del sistema educativo	5.500	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
8.111	Aumentar de 8.111 a 9.111 el acceso y permanencia en el sistema educativo de población joven y adulta	Número de estudiantes de población joven y adulta dentro del sistema educativo	9.111	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA
98.580	Garantizar la prestación del servicio educativo a los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales de los 28 municipios del Departamento	Número de estudiantes atendidos en el sistema educativo.	99.793	SECRETARIA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE COBERTURA

Subprograma 2: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



El gobierno departamental avanzará en la construcción de nueva infraestructura educativa y mejorará las ya existentes con la modernización de sus comedores, baterías sanitarias y espacios de desarrollo y formación, generando ambientes de aprendizaje propicios, pertinentes y agradables, que eleven las competencias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento. Adicionalmente, avanzará en la legalización de predios de establecimientos educativos.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Elaborar un diagnóstico de infraestructura y dotación institucional en el 100% de los establecimientos educativos del Meta	Diagnóstico de infraestructura y dotación elaborado y publicado como insumo para posteriores inversiones	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -GERENCIA ADMINISTRATIVA Y OFICINA DE PLANEACIÓN
8	Construir, ampliar y adecuar la infraestructura educativa para mejorar la oferta	Número de nuevos establecimientos educativos construidos, ampliados y/o adecuados	12	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -GERENCIA ADMINISTRATIVA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y AIM
3	Construir 2 megacolegios como estrategia de acceso mejorando la oferta educativa	Megacolegios construidos como estrategia de acceso mejorando la oferta educativa	2	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -GERENCIA ADMINISTRATIVA
0	Construir 2 mega internados como estrategia de acceso mejorando la oferta educativa	Número de Megainternados construidos como estrategia de acceso mejorando la oferta educativa	2	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -GERENCIA ADMINISTRATIVA
19	Construir 10 nuevos comedores escolares para mejorar la calidad del PAE	Número de comedores escolares construidos para mejorar la calidad del PAE	10	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -GERENCIA ADMINISTRATIVA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y AIM
0	Adquirir 3 aulas móviles para atender emergencias por desastres naturales y antrópicos que permitan la continuidad en la prestación del servicio educativo	Número de Aulas móviles disponibles que permitan la continuidad en la prestación del servicio educativo	3	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -GERENCIA ADMINISTRATIVA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y AIM
3	Implementar proyectos de generación de energía alternativa en 80 sedes educativas no interconectadas a la red eléctrica	Número de Sedes educativas con proyectos de generación de energía alternativa implementados	80	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -GERENCIA ADMINISTRATIVA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y AIM
160	Mejorar la infraestructura educativa en 160 sedes	Número de Sedes educativas con mejoramiento de infraestructura	160	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -GERENCIA ADMINISTRATIVA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y AIM
64	Dotar 261 sedes educativas de mobiliario escolar, medios pedagógicos, equipos didácticos, herramientas para talleres, elementos deportivos y ambientes especializados	Número de sedes educativas dotadas con mobiliario escolar, medios pedagógicos, equipos didácticos, herramientas para talleres, elementos deportivos y ambientes especializados	261	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GERENCIA DE COBERTURA Y OFICINA DE PLANEACIÓN
89	Dotar 25 restaurantes escolares como estrategia para mejorar el PAE	Número de restaurantes escolares dotados como estrategia para mejorar el PAE	25	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GERENCIA DE COBERTURA Y OFICINA DE PLANEACIÓN
41	Dotar con elementos a 66 sedes educativas con servicio de internado	Número de sedes educativas con servicio de internado dotadas con elementos	66	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GERENCIA DE COBERTURA Y OFICINA DE PLANEACIÓN
0	Construir y/o mejorar 1 infraestructura institucional educativa	Infraestructura Institucional educativa construida y/o mejorada	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GERENCIA DE COBERTURA Y OFICINA DE PLANEACIÓN

0	Dotar 1 infraestructura Institucional educativa	Infraestructura Institucional educativa dotada	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, GERENCIA DE COBERTURA Y OFICINA DE PLANEACIÓN
109	Legalizar predios 200 sedes educativas en los municipios del departamento	Número de Predios de sedes educativas legalizados	200	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA 2: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL META

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, promoverá la calidad de la educación en consonancia con la realidad socioeconómica de la región, apuntando hacia el cumplimiento de los requerimientos de los escenarios nacional e internacional, lo que permitirá que el departamento del Meta pueda gestionar su desarrollo con muchos de sus propios recursos humanos.

Los conocimientos técnicos y académicos, junto con las habilidades transversales para comunicarse y trabajar en equipo, además de las destrezas para innovar y asumir los retos de la investigación científica y tecnológica, harán que la educación pública siga mejorando su calidad y se convierta en propulsora de nuevos y más promisorios escenarios de crecimiento territorial.

Para lograr la calidad de la educación, es indispensable comprometer a todos los actores del sistema, comenzando por los padres de familia, profesores y directivos docentes. El gobierno departamental estará vigilante para que las metas que se tienen definidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 se cumplan y procederá a medir sus impactos sociales. Así mismo, promoverá desde los distintos niveles de la educación el compromiso de construir una sociedad incluyente, pacífica, respetuosa del disenso y defensora de la sustentabilidad ambiental.

Subprograma 1: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Se trabajará con los estamentos educativos de todos los municipios para fortalecer la calidad de la educación, orientando el quehacer del sector educativo hacia el logro de los objetivos propuestos por el Índice de Calidad Educativa. Se fortalecerá la labor docente para que ellos estén suficientemente actualizados y puedan dirigir con eficiencia la tarea de formar a los estudiantes, no solo en temas académicos, sino en sus compromisos con la sociedad.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Actualizar y ejecutar un (1) Plan Territorial de Formación y capacitación docente.	Plan Territorial de Formación y capacitación docente actualizado y en ejecución	1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
2.434	Capacitar y formar a 2.000 docentes de establecimientos educativos oficiales en innovación pedagógica e investigación , atención a la primera infancia, saber específico y didáctica de las áreas.	Número de Docentes de establecimientos educativos oficiales formados en innovación pedagógica e investigación, atención a la primera infancia, saber específico y didáctica de las áreas.	2.000	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
0	Capacitar y formar 200 Directivos docentes en liderazgo pedagógico.	Número de Directivos docentes capacitados y formados en liderazgo pedagógico.	200	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
0	Implementar un (1) plan de bienestar social y de incentivos para docentes, directivos docentes y administrativos en los 28 municipios no certificados.	Plan de bienestar social y de incentivos implementado para docentes, directivos docentes y administrativos en los 28 municipios no certificados.	1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIAS ADMINISTRATIVA
161	Elevar a nivel B2 MCERL en lengua extranjera inglés a 61 docentes	Número de Docentes con competencias de lengua extranjera inglés en nivel B2 MCERL	61	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD

161	Fortalecer las competencias de 100 docentes de inglés para el avance en un nivel superior de desempeño.	Número de Docentes de inglés con un nivel superior de desempeño.	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
2	Implementar y ejecutar el proyecto educativo bilingüe en 2 instituciones educativas oficiales.	Número de Instituciones educativas con proyecto educativo bilingüe implementado	2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
43	Fortalecer 100 sedes educativas rurales a través de la estrategia pedagógica "Escuelas demostrativas para el conocimiento y la convivencia" en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media	Número de Sedes educativas y proyectos educativos rurales fortalecidos en estrategia pedagógica "Escuelas demostrativas para el conocimiento y la convivencia" en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
8	Implementar en 20 instituciones educativas procesos para el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos	Número de Instituciones educativas con procesos de desarrollo de cátedra de estudios afrocolombianos	20	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
0	Capacitar a 120 etnoeducadores en saberes específicos y didácticas de las áreas.	Número de etnoeducadores capacitados en saberes específicos y didácticas de las áreas	120	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
0	Garantizar el sistema educativo propio indígena en dos instituciones educativas que ofrezcan los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media.	Número de Instituciones educativas que ofrezcan los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media con sistema educativo propio indígena	2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
20	Articular la educación media con la educación terciaria en 25 establecimientos educativos del sector rural.	Número de Establecimientos educativos del sector rural con articulación entre educación media y terciaria.	25	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
60	Articular la educación media con la educación terciaria en 55 establecimientos educativos del sector urbano	Número de Establecimientos educativos del sector urbano con articulación entre educación media y terciaria.	55	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
8	Fortalecer las competencias básicas de los proyectos en los 8 establecimientos educativos con jornada única	Número de Establecimientos educativos con jornada única fortalecidos en competencias básicas	8	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
0	Desarrollar la estrategia de vinculación parental a los procesos pedagógicos escolares en 30 establecimientos educativos.	Número de Establecimientos educativos desarrollando la estrategia de vinculación parental a los procesos pedagógicos escolares	30	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
0	Implementar el plan lector escritor "Antonio Lozano Pérez" en 60 establecimientos educativos del Departamento del Meta.	Número de Establecimientos educativos con implementación del Plan lector escritor "Antonio Lozano Pérez"	60	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
0	Desarrollar en 58 sedes la estrategia de evaluación y seguimiento a la implementación de proyectos educativos transversales, de investigación y de convivencia escolar.	Número de sedes educativas con la estrategia de evaluación y seguimiento a la implementación de proyectos educativos transversales, de investigación y de convivencia escolar desarrollada.	58	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD

Subprograma 2: AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

Siendo el Meta uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado interno en Colombia, se debe priorizar el tema de la construcción de paz y de convivencia en el proceso educativo. Desde las aulas, se vinculará no sólo a los estudiantes para que analicen los temas de la paz, sino que se invitarán otros actores sociales y comunitarios, con el fin de que ellos entiendan la importancia de la prevención de la violencia y los efectos positivos que trae la convivencia pacífica.



Metas:

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Diseñar e implementar el Plan departamental "Camaritas por la Paz y la Convivencia" en 144 Establecimientos educativos oficiales.	Número de Establecimientos educativos oficiales con el plan departamental "Camaritas por la Paz y la Convivencia" implementada.	144	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
0	Implementar el proyecto "El Meta tiene talento" en 20 Establecimientos educativos oficiales.	Número de Establecimientos educativos con el proyecto El Meta tiene talento " implementado.	20	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
0	Empoderar a los gobiernos escolares en los procesos de convivencia e inclusión en 28 municipios del departamento.	Número de Municipios con gobiernos escolares en los procesos de convivencia e inclusión empoderados.	28	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
0	Diseñar e implementar el proyecto "Ambientes Protectores" para el uso creativo del tiempo libre en 50 instituciones educativas.	Número de Instituciones educativas con el proyecto "Ambientes Protectores" implementado.	50	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
0	Diseñar e implementar la cátedra Meta en 144 Establecimientos Educativos oficiales.	Número de Establecimientos educativos oficiales con la cátedra Meta implementada.	144	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
0	Capacitar y dotar de elementos básicos para atención primaria en salud en 100 establecimientos Educativos oficiales del Departamento	Número de Establecimientos educativos capacitados y dotados de elementos básicos para atención primaria en salud	100	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
57	Dotar a 50 sedes educativas de canastas para la discapacidad, capacidad y talentos excepcionales.	Número de Sedes educativas dotadas de canastas para la discapacidad, capacidad y talentos excepcionales.	50	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
33	Garantizar servicios de acompañamiento de orientación escolar a estudiantes de 117 sedes educativas de 28 municipios no certificados del departamento del Meta	Número de sedes educativas de los 28 municipios no certificados del departamento del Meta con acompañamiento de orientación escolar para estudiantes	117	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD
14	Implementar el programa "Escuelas Más Protegidas en el Meta" en 40 establecimientos educativos	Número de Establecimientos educativos con el programa de escuelas más protegidas implementado	40	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GERENCIA DE CALIDAD

PROGRAMA 3: EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

El gobierno departamental orientará todas las acciones necesarias para la aplicación efectiva de la normatividad establecida en la planificación, organización, dirección, ejecución y control de los recursos de educación. Se trabajará de forma descentralizada y se comprometerán los recursos humanos y técnicos para que el sistema educativo en el Meta arroje resultados eficientes en los postulados de calidad, cobertura, pertinencia y modernización.

Subprograma 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ Y EFICIENTE

Se promoverán estrategias de buen gobierno, que permitirán establecer el ejercicio eficiente del manejo de los recursos de manera transparente y se rendirá oportunamente cuentas sobre la gestión administrativa.

Meta

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Implementar el Plan de Seguimiento y control a los recursos del sector Educación.	Plan de Seguimiento y control a los recursos del Sector Educación implementado	1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA 4: EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD

El Departamento del Meta requiere que la educación superior siga avanzando en términos de cobertura y calidad. Se necesita que haya más jóvenes vinculados con las universidades, y que estas estén en capacidad de ofertar programas académicos de excelente calidad y que sean pertinentes con la realidad territorial.

La Gobernación propiciará con las universidades locales y muy especialmente con la Universidad de Los Llanos, un plan de trabajo que permita que haya una descentralización real de sus programas y que estos lleguen presencial o virtualmente a los distintos municipios, lo cual tendrá efectos muy positivos para los estudiantes y el desarrollo local.

Uno de los factores más preponderantes para la movilidad social es la educación superior. Además, la calidad de la educación que impartan las universidades y la pertinencia de sus programas, tendrá efectos en la calificación de competitividad territorial, algo que es esencial para el Meta.

Subprograma 1: IMPULSO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON PERTINENCIA PARA EL META

La Gobernación del Meta promoverá que los estudiantes puedan acceder a créditos para sus estudios superiores; lanzará un plan de articulación entre la educación media y la superior; y buscará que la universidad pública siga fortaleciéndose. Además, se planteará la ejecución de una política de investigación aplicada, que vaya en dirección de respaldar los sectores económicos que han sido priorizados en los estudios de productividad y competitividad a nivel departamental.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0%	Modernizar la estructura jurídica, financiera y administrativa del Fondo Social para la Educación Superior para optimizar la prestación del servicio.	Incrementar el recaudo en un 45% con respecto al cuatrienio anterior	45%	FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
7.564	Renovar 8.500 créditos educativos de Educación Superior	Número de Créditos educativos renovados	8.500	FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
2.425	Otorgar 900 nuevos créditos educativos reembolsables y condonables en los diferentes niveles de formación, incluyendo población con enfoque diferencial.	Número de Nuevos créditos educativos reembolsables y condonables en los diferentes niveles de formación otorgados	900	FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
0	Formular e implementar alianzas para promover en la población víctima y con enfoque diferencial el acceso a la educación terciaria y superior .	Numero de alianzas para promover en la población víctima y con enfoque diferencial el acceso a la educación terciaria y superior	1	FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
0	Formular e implementar una estrategia de paz, inclusión y convivencia ciudadana con jóvenes universitarios y profesionalización de los técnicos egresados del SENA, implementando la educación presencial y virtual.	Estrategia de paz, inclusión y convivencia ciudadana con jóvenes universitarios implementada	1	FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR - IRACÁ
0	Desarrollar una (1) campaña de comunicación y difusión a nivel departamental de los programas de educación terciaria y superior.	Campaña de comunicación y difusión a nivel departamental de los programas y beneficios del Fondo de Educación superior desarrollada	1	FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
0	Diseñar e implementar 1 programa de jóvenes investigadores que aporte a la solución de problemas regionales.	Programa de jóvenes investigadores que aporte a la solución de problemas regionales desarrollado e implementado	1	FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

POLÍTICA DE SALUD

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 se propone reducir las brechas territoriales y poblacionales existentes en la provisión de servicios de calidad en salud. Sus apuestas tienen relación con el mejoramiento del estado de salud de la población colombiana; el goce efectivo del derecho a la salud; el fortalecimiento de la infraestructura pública hospitalaria; y la recuperación de la confianza en el sistema de salud y su sostenibilidad financiera. De igual manera, el gobierno nacional es consciente de la necesidad de implementar tecnologías para poder atender eficazmente a las poblaciones que tienen limitaciones de accesibilidad geográfica.

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021 constituye la política de salud pública sectorial, transectorial y comunitaria, busca la reducción de la inequidad en salud planteando tres objetivos: 1) Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) Mejorar las condiciones de vida y salud de la población; 3) Lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables. Uno de los mayores desafíos del PDSP es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor bienestar como condición esencial para la vida.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución 1536 de 2015 dispone el proceso de planeación integral para la salud, con la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, a cargo de las entidades territoriales; establece las obligaciones que deben cumplir las Entidades Promotoras de Salud- EPS, las demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB y las Administradoras de Riesgos Laborales ARL. Igualmente define la metodología para el monitoreo, evaluación y control del Plan Territorial de Salud PTS.

En el caso del Meta, el programa de gobierno “Gobierno Seguro”, planteó la necesidad de ejecutar el proyecto “*Su Salud Segura*”, una iniciativa que busca disminuir las debilidades en la gestión del riesgo en salud y trabajar en acciones de promoción y prevención, teniendo como guía los resultados del perfil epidemiológico de la población y la atención enfocada en el usuario (Ley 1438 de 2011). Este Plan también se compromete con el impulso a la medicina familiar y comunitaria, fortaleciendo para ello el talento humano.

El Departamento del Meta tiene una red pública conformada por tres Empresas Sociales del Estado - ESE del orden departamental, dos de las cuales son instituciones para la atención de mediana y alta complejidad y una para el primer nivel de atención de los 17 municipios centralizados. Así mismo, existen 12 ESE para los municipios que están certificados.

De acuerdo con la información suministrada por el FOSYGA (2015), cerca de 474.000 personas residentes en el Meta, correspondientes al 96.8% de los niveles I y II del SISBEN, se encuentran afiliadas al Régimen Subsidiado en Salud. Esto quiere decir que 15.485 personas calificadas como Población Pobre No Afiliada (PPNA), no cuentan con ningún tipo de aseguramiento dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El Meta, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, tenía inscritas en noviembre de 2015 a 629.128 personas en la base de datos del SISBEN. El mismo FOSYGA revela que a ese mismo mes estaban afiliadas al Régimen Contributivo un total de 398.622 personas⁴.

Tabla 11. Indicadores básicos de salud del Meta

INDICADORES BASICOS DE SALUD EN META	DATO ESTADISTICO	Año	Fuente
Cobertura en vacunación BCG en los menores de un año	96,12%	2014	Ministerio de Salud
Cobertura en vacunación DPT en los menores de un año	95,24%	2014	Ministerio de Salud
Cobertura en vacunación SRP (Sarampión, rubeolas, paperas) en los menores de un año	92,35%	2014	Ministerio de Salud
Cobertura en vacunación pentavalente	89,35%	2014	Ministerio de Salud
IPS públicas	56	2016	Ministerio de Salud
IPS privadas	352	2016	Ministerio de Salud
Población afiliada al régimen subsidiado	470530	2015	Ministerio de Salud

⁴ Fuente de información Secretaría de Salud del Meta

Población afiliada al régimen contributivo	430172	2015	Ministerio de Salud
Población afiliada al régimen de excepción	15762	2015	Ministerio de Salud
Tasa bruta de mortalidad (por mil)	4,7	2013	Ministerio de Salud
Razón de mortalidad materna (por 100 mil nacidos vivos)	39,03	2013	DANE
Defunciones de menores de 1 año	205	2013	DANE
Tasa de mortalidad ajustada de menores de 1 año (por mil)	24,94	2013	DANE
Defunciones de 1 a 4 años	57	2013	DANE
Nacimientos totales	15374	2013	DANE
Nacimientos de hombres	7974	2013	DANE
Nacimientos de mujeres	7400	2013	DANE
Razón de masculinidad al nacer	107,8	2013	DANE
Nacimientos en instituciones de salud	15284	2013	DANE
Porcentaje de atención institucional al parto	99,41	2013	DANE
Nacimientos con pesos inferiores a 2500 gramos	914	2013	DANE
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	5,95	2013	DANE
Nacimientos atendidos por médico o enfermero	15283	2013	DANE
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado	99,41	2013	DANE
Defunciones totales	4348	2013	DANE
Defunciones de hombres	2599	2013	DANE
Defunciones de mujeres	1748	2013	DANE
Defunciones por VIH / SIDA	67	2013	DANE
Defunciones por tumor maligno del cuello del útero	55	2013	DANE
Defunciones por Tumor maligno de la mama de la mujer	38	2013	DANE
Defunciones por dengue	9	2013	DANE
Defunciones por diabetes mellitus	217	2013	DANE
Cobertura de vacunación de VPH para niñas de nueve años en adelante	32,10%	2014	Ministerio de Salud
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que están embarazadas o han tenido hijos	26,43%	2014	SISBEN

Fuente. DANE, Ministerio de Salud y SISBEN - Secretaria de Salud Departamental 2016

Tabla 12. Priorización de las tasas de mortalidad ajustada, PDSP, 2006-2013

Causa de muerte	Colombia 2013	Meta 2013	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	14,2	24,62	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	11,14	9,5	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,43	13,94	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	14,33	17,95	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	11,22	11,65	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	16,43	31,11	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	4,42	7,9	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗

Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	0,54	2,08	-	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	30,83	31,06	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por malaria	0,51	0	↘	↘	↗	↘	↗	↘	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades infecciosas (A00-A99)	29,57	31,14	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por emergencias y desastres	5,37	5,52	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘

Fuente: SISPRO 2013

En la tabla de semaforización de la mortalidad, según los indicadores de Priorización de las Tasas de Mortalidad Ajustada (PDSP), resultan priorizadas la tasa de mortalidad ajustada por edad de tumor maligno de cuello uterino, que es dos veces mayor a la tasa del referente nacional, con un Intervalo de Confianza del 95% (1,28: 3,66). Este indicador representa un escenario desalentador para la salud de las mujeres del Departamento, dado que este tipo de cáncer es prevenible y tratable si se detecta tempranamente. Además, refleja la baja cobertura de las acciones de detección temprana y protección específica.

Otro hecho de alarma frente a la salud sexual y reproductiva, dado que cada vez las niñas inician su vida sexual activa más tempranamente, lo cual las expone a situaciones de embarazos no deseados, embarazos en adolescentes y, por supuesto, a contraer enfermedades de transmisión sexual, entre las que se encuentra el Virus del Papiloma Humano (VPH), que tiene una fuerte asociación causal con el cáncer de cuello uterino.

La otra causa que resulta priorizada es la diabetes mellitus que alcanzó una tasa de 31,11 casos por cada 100.000 habitantes en 2013 y es superior a la del referente nacional en un 89%, con Intervalo de Confianza del 95% (1,33 : 2,66). La importancia de dar prioridad a este indicador radica en el impacto que tiene sobre la salud y la necesidad de modificar los hábitos alimenticios y de estilos de vida de la población adulta.

Por otra parte, los accidentes de transporte terrestre, que son la causa externa que mayor carga de mortalidad aporta, con una tasa de 24,62 casos por 100.000 habitantes, que es superior en un 73% a la tasa de referencia nacional.

Por su lado, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, se encuentra dos veces por encima del referente nacional, lo cual evidencia la necesidad de una mayor prioridad en las políticas de seguridad alimentaria, dirigidas especialmente a la población indígena.

En cuanto a las tasas de mortalidad en menores de 5 años, el comportamiento es muy similar al del país, sin embargo, no deja de ser un problema de salud pública, que requiere intervención inmediata y continua, debido a que estas mortalidades son completamente evitables.

Tabla 13. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez en el Departamento del Meta, 2005- 2013

Causa de muerte	COLOMBIA	META	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Razón de mortalidad materna	55,2	39,03	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad neonatal	7,26	7,35	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad infantil	11,56	11,7	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad en la niñez	14,12	14,9	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	14,42	7,6	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	3,42	2,17	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	6,77	15,2	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘
Proporción de muertes infantiles asociadas a la desnutrición	0	0	.	.	↗	.	↗	.	.	.

Fuente: SISPRO 2013

La mortalidad materna, aunque se encuentra 70% por debajo de los datos de la nación, es un importante indicador de la atención en salud, que debe mantener su prioridad frente a la erradicación de la misma en el Departamento.

Se evidencia alto grado de dificultad en la prevención y el acceso a los servicios para el cuidado de la primera infancia, que requiere un trabajo prioritario en la disminución de las condiciones de inequidad en la prestación del servicio de salud con enfoque diferencial que responda a la atención y satisfacción de las necesidades de la población más vulnerable.

Tabla 14. Comparativo, Indicadores de protección específica y detección temprana, 2015

Nombre del Indicador	META	PAIS
Proporción de gestantes con suministro de micronutrientes	26,2	27,55
Proporción de gestantes con asesoría, toma y resultado de Elisa para VIH	10,69	19,87
Proporción de gestantes con tamizaje para Hepatitis B	14,69	22,36
Proporción de gestantes con consejería de lactancia materna	7,48	21,37
Proporción de gestantes con sífilis gestacional que recibieron tratamiento	12,5	11,76
Proporción de recién nacidos con Sífilis Congénita que recibieron tratamiento	14,29	16,55
Proporción de gestantes con tamizaje para sífilis	21,17	32,24
Proporción de mujeres con toma de citología cérvico uterina	6,33	12,66
Proporción de gestantes con tamizaje para VIH	14,99	26,98
Proporción de menores con ingreso a crecimiento y desarrollo	24,14	29,88
Proporción de mujeres que requieren toma de colposcopia y cumplen el estándar de oportunidad	13,03	15,55
Proporción de mujeres con toma de mamografía	3,34	6,01
Proporción de mujeres con consulta de planificación familiar	5,45	11,57
Proporción de mujeres con suministro de método de planificación familiar	9,82	10,15
Proporción de personas con consulta del joven	6,16	14,98
Proporción de personas con control de placa bacteriana	10,26	16,56
Razón de condones entregados a personas con ITS	0,08	0,08
Proporción de personas con consulta del adulto	14,18	16,22
Proporción de personas con consulta por oftalmología	4,94	3,2
Proporción de personas con tamizaje de agudeza visual	3,66	7,41
Proporción de gestantes con captación temprana al control prenatal	7,86	3,68
Proporción de población con valoración e intervención del riesgo	36,48	44,41

Fuente: MSPS (Ministerio de Salud y Protección Social) Gestión del Riesgo individual, 2015

Sobre la salud sexual y reproductiva en las mujeres, se observa que la proporción de toma de citología cérvico uterina, mamografía y planificación familiar a nivel departamental, está por debajo del referente nacional.

La proporción de gestantes con consejería de lactancia materna en el Departamento, es tres veces menor a la proporción del nivel nacional, lo cual indica que es necesario fortalecer las acciones de protección específica, y a partir de allí contribuir a la disminución de los indicadores de desnutrición en niños menores de cinco años.

PROGRAMA 1: MAS OPORTUNIDADES PARA UN AMBIENTE SANO

La calidad de vida está relacionada con los mínimos de dignidad humana, lo cual significa que las personas puedan salir de los límites de la pobreza, la miseria y el hambre; que habiten un entorno limpio y ambientalmente equilibrado; y que se garantice la inspección y la vigilancia para la prevención de la ocurrencia de enfermedades, muchas de ellas mortales.

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, busca abordar específicamente los determinantes de las enfermedades, vinculando la calidad de vida al estado de bienestar, desde el acceso a los servicios de salud de manera adecuada como un derecho esencial.



Subprograma 1: OPORTUNIDADES EN SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES

La Gobernación busca garantizar el goce efectivo al derecho a un ambiente sano, generando acciones de transformación positiva de los determinantes sociales sanitarios, promoviendo la salud de las comunidades más vulnerables a través de la gestión intersectorial y prevención de los factores de riesgo que afectan la salud.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
27	Realizar acciones de promoción, prevención e inspección vigilancia y control de los factores de riesgo físico, químico y biológico que afectan la salud humana en 28 municipios del departamento.	Número de municipios con acciones de promoción, prevención e inspección vigilancia y control de los factores de riesgo físico, químico y biológico que afectan la salud humana realizadas	28	SECRETARÍA DE SALUD DEL META

PROGRAMA 2: SALUD SEGURA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

La promoción de la salud se convierte en una prioridad para la Gobernación. El control de las Enfermedades No Transmisibles (ENT) implica la generación de condiciones favorables socialmente, fortaleciendo la capacidad de prestación de los servicios de salud de manera integral, reduciendo los factores de riesgo que son modificables desde la promoción, prevención y seguimiento en cada uno de los determinantes.

Subprograma 1: BIENESTAR Y DISFRUTE DE UNA VIDA SANA

Se buscará disminuir las condiciones determinantes de morbilidad en el Departamento a través de programas de promoción y prevención en materia de salud, que tienen como propósito que las personas puedan gozar de una vida más saludable, gracias a que es posible detectar de forma temprana los acontecimientos que pueden deteriorar su condición física, evitando la mortalidad y la discapacidad por ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0%	Realizar seguimiento al 100% de las EPS sobre el cumplimiento de las acciones que impactan en la reducción de la mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles	Porcentaje de EPS con seguimiento al cumplimiento de las acciones que impactan en la reducción de la mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0%	Realizar complementariedad y concurrencia al 100% de los municipios priorizados con mayor mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles a través del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	Porcentaje de municipios priorizados con mayor mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles con complementariedad y concurrencia a través del PIC	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0	Implementar en 17 municipios una estrategia de promoción, canalización y seguimiento a pacientes crónicos	Número de municipios con estrategia de promoción, canalización y seguimiento a pacientes crónicos implementada.	17	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0%	Implementar en 100% de municipios priorizados según la mortalidad por Enfermedades Crónicas No Transmisibles -ECNT- la estrategia 4X4 ampliada en los entornos escolar, universitario, laboral, público y hogar - vivienda.	Porcentaje de municipios priorizados por ECNT con estrategia 4X4 ampliada en los entornos implementada.	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0%	Alcanzar coberturas mínimas del 20% en actividades de promoción del autocuidado de salud bucal, en los grupos etarios menores de un año, 1 a 4 años, 10 a 19 años y cuidadores mayores de 19 años en los 29 municipios del departamento	Porcentaje de cobertura con actividades de promoción de autocuidado de la salud bucal en los 29 municipios	20%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0	Construir la línea base para el índice de dientes temporales cariados, obturados y perdidos (COP-D) en niños de 0 a 2 años en el departamento	Documento de línea base construido	1	SECRETARÍA DE SALUD DEL META

0	Implementar un Programa Departamental para la promoción del cuidado de salud bucal, en los grupos poblacionales priorizados en los 29 municipios del departamento	Programa para la promoción del cuidado de salud bucal, en los grupos poblacionales priorizados implementado en los 29 municipios del departamento.	1	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0%	Realizar seguimiento al 100% de EPS sobre el cumplimiento de las acciones programadas para la reducción de la mortalidad por cáncer de seno	Porcentaje de EPS con seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas para la reducción de la mortalidad por cáncer de seno	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0	Implementar la estrategia para la promoción del autoexamen de seno y toma de mamografía en los 29 municipios del departamento	1 estrategia para la promoción del autoexamen de seno y toma de mamografía en los 29 municipios del departamento implementada.	1	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0%	Realizar seguimiento al 100% de las EPS sobre el cumplimiento de las acciones programadas para la reducción de la mortalidad por cáncer de cuello de útero	Porcentaje de EPS con seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas para la reducción de la mortalidad por cáncer de cuello de útero	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0	Implementar la estrategia para la promoción de la toma de citología cérvico uterina con esquema 1-1-3 en los 29 municipios del departamento	1 estrategia para la promoción de la toma de citología cérvico uterina con esquema 1-1-3 en los 29 municipios del departamento implementada	1	SECRETARÍA DE SALUD DEL META

PROGRAMA 3: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL META

Se promoverán estrategias con enfoque de género y diferencial dirigidas a la prevención, promoción, detección temprana y atención de los trastornos y/o enfermedades mentales; la vigilancia de los eventos de interés en salud mental; así como la atención integral en salud mental a las víctimas del conflicto armado. Todo esto con el objeto de contribuir al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida.

Subprograma 1: EL META CON CULTURA DE CONVIVENCIA Y HUMANIZACIÓN EN SALUD MENTAL

El gobierno departamental busca garantizar las acciones intersectoriales y comunitarias para proporcionar el disfrute de la vida cotidiana desde el respeto y la solidaridad, desarrollando estrategias que fomenten entornos protectores para la convivencia social y la intervención necesaria de manera positiva a los determinantes de la salud mental, para mejorar y mantener la calidad de vida de la población.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Apoyar a 29 municipios en la formulación e implementación de los planes municipales de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.	Número de municipios con planes de reducción del consumo de sustancias psicoactivas formulados e implementados	29	SECRETARÍA DE SALUD
0	Crear centros de escucha y/o zonas de orientación escolar en 9 municipios priorizados del departamento	Número de municipios con centros de escucha y/o zonas de orientación escolar creados	9	SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN
0%	Elaborar e implementar el Plan Departamental para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en 100% de municipios priorizados.	Porcentaje de municipios con Plan para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas implementado.	100%	SECRETARÍAS DE SALUD, EDUCACIÓN, SOCIAL, GOBIERNO, IDERMETA Y CULTURA
0	Implementar una línea amiga en el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias que opere las 24 horas	Línea amiga implementada en el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias operando las 24 horas	1	SECRETARÍA DE SALUD
0	Realizar estudio del comportamiento de los eventos de salud mental de interés en salud pública.	Estudio del comportamiento de los eventos de salud mental de interés en salud pública realizado	1	SECRETARÍA DE SALUD
0	Implementar 4 estrategias para la promoción, prevención y detección temprana de los trastornos y/o enfermedad mental y las diferentes manifestaciones de violencia	Número de estrategias implementadas para la promoción, prevención y detección temprana de los trastornos y/o enfermedad mental y las diferentes manifestaciones de violencia	4	SECRETARÍAS DE SALUD, EDUCACIÓN, SOCIAL, GOBIERNO, IDERMETA Y CULTURA
0	Implementar un modelo de fortalecimiento institucional y comunitario en salud mental para la atención psicosocial de la población víctima del conflicto armado en los municipios priorizados	Número de municipios con el modelo de fortalecimiento institucional y comunitario en salud mental para la atención psicosocial de la población víctima del conflicto armado implementado	4	SECRETARÍAS DE SALUD Y VÍCTIMAS

PROGRAMA 4: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON EQUIDAD E INCLUSION

El programa abordará la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de forma integral y articulada para garantizar la disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos para la población del Meta. Para que las acciones sean integrales y efectivas se trabajará en la vigilancia y control de los componentes nutricionales; se hará un seguimiento a la producción y manipulación de alimentos; se promocionará la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria hasta los 2 años; se impulsará la prevención de la malnutrición y habrá control de los riesgos sanitarios en todas sus dimensiones.

Subprograma 1: GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL META

Se buscará la promoción de la salud a través de una adecuada alimentación, lo que requiere trabajo transectorial e intersectorial que garantice la disponibilidad de los alimentos, su inocuidad y adecuado consumo para reducir las tasas de desnutrición y de mala alimentación en la población más vulnerable.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0%	Realizar seguimiento al 100% de las EPS que priorizaron alternaciones nutricionales sobre el cumplimiento de las acciones concertadas con el departamento	Porcentaje de EPS que priorizaron alternaciones nutricionales sobre el cumplimiento de las acciones concertadas con el departamento con seguimiento	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0	Implementar un proyecto para el desarrollo de unidades de atención integral y recuperación nutricional para la primera infancia en los 29 municipios del departamento.	Número de municipios con proyecto para el desarrollo de unidades de atención integral y recuperación nutricional para la primera infancia implementado	29	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0%	Realizar seguimiento al 100% de las EPS sobre las acciones de consejería de lactancia materna	Porcentaje de EPS con seguimiento sobre las acciones de consejería de lactancia materna	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0	Implementar la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia -IAMI- en 3 IPS públicas del departamento	Número de IPS públicas con estrategia IAMI Instituciones amigas de la mujer y de la infancia implementada	3	ESE SOLUCIÓN SALUD

PROGRAMA 5: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SEGURA E INCLUYENTE

Este programa se ejecutará desde los principios de equidad, diversidad, igualdad y libertad sexual y reproductiva. El propósito es fortalecer la salud pública para que redunde en el bienestar de todos los grupos poblacionales del Departamento, acudiendo para ello a varios instrumentos, comenzando por la educación y la sensibilización para la comprensión de la diferencia entre reproducción y sexualidad.

Subprograma 1: PROMOCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS

Se buscará reducir las condiciones de vulnerabilidad desde la atención integral a las personas incidiendo en las condiciones sociales y culturales que determinan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con un enfoque diferencial y un trabajo intenso para garantizar los servicios de salud reproductiva y planificación familiar; avanzar en la promoción de la atención de los partos asistidos, permitiendo un mejor acceso al sistema de salud; y ofertando más atención de obstetricia, lo que incidirá positivamente en las tasas de mortalidad materna e infantil a nivel departamental.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
16% IPS que prestan atención materna perinatal	Vigilar la adherencia al protocolo de atención materna perinatal en el 100% de las IPS que presten atención materno perinatal del departamento	Porcentaje de IPS con vigilancia a adherencia a los protocolos implementada.	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0%	Realizar seguimiento sobre cumplimiento de las acciones concertadas con el departamento al 100% de las EPS que priorizaron eventos materno perinatales	Porcentaje de EPS que priorizaron eventos materno perinatales con seguimiento realizado.	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0%	Vigilar la adherencia al protocolo de atención a sífilis gestacional en el 100% de las IPS que presten atención materno perinatal del departamento	Porcentaje de IPS con vigilancia a adherencia al protocolo de atención a sífilis gestacional implementada	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0%	Realizar seguimiento sobre cumplimiento de las acciones concertadas con el departamento al 100% de las EPS que priorizaron eventos de infecciones de transmisión sexual	Porcentaje de EPS que priorizaron eventos de infecciones de transmisión sexual con seguimiento realizado.	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
8	Implementar dos estrategias de prevención del embarazo en adolescentes en 21 municipios del departamento	Número de municipios con dos estrategias de prevención del embarazo en adolescentes implementadas	21	SECRETARÍAS DE SALUD, EDUCACIÓN, SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, IDERMETA Y CULTURA

PROGRAMA 6: MÁS OPORTUNIDADES PARA UNA VIDA SALUDABLE

Las comunidades están enfrentadas a nuevas enfermedades, producto de las abruptas variaciones del clima y las constantes migraciones poblacionales. Los escenarios sociales se modifican de manera constante y con ellos el intercambio de agentes transmisores de infecciones que rápidamente se expanden, poniendo en serio riesgo la salud de miles y millones de personas.

El Ministerio de Salud ha advertido sobre esta situación, y ha anotado que “los proyectos de construcción asociados con la generación de energía, la extracción de petróleo y otros minerales, y los reservorios artificiales de agua, modifican condiciones ambientales de lugares a los cuales el hombre no había penetrado anteriormente, generando un impacto desconocido en la circulación de agentes patógenos enzoóticos, por la migración de animales, el transporte de vectores y la entrada y salida de personas de y hacia estos lugares”⁵.

Subprograma 1: MEJORANDO CONDICIONES PARA UNA VIDA SALUDABLE

El gobierno departamental para hacerle frente a estas amenazas y reducir los riesgos, pondrá especial atención en el sistema de vigilancia en salud sobre las personas y las relaciones de estas con el medio ambiente. Una acción preventiva y un plan de trabajo anticipado, permitirán controlar los factores relacionados con la ocurrencia de las enfermedades. Acciones bien planificadas facilitarán el diagnóstico temprano y el tratamiento integral a los pacientes afectados, creando condiciones y capacidades en el sector salud que minimicen las vulnerabilidades de la población frente a las enfermedades trasmisibles.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
100%	Realizar seguimiento al 100% de las EPS al cumplimiento de las metas de programación de captación y detección de sintomáticos respiratorios y éxito de tratamiento en los pacientes diagnosticados	Porcentaje de EPS con seguimiento al cumplimiento de las metas de programación de captación y detección de sintomáticos respiratorios y éxito de tratamiento en los pacientes diagnosticados	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META

⁵ Documento preparado por el grupo de Vigilancia en Salud Pública – DGSP, Ministerio de Salud.

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
100%	Realizar seguimiento al 100% de los programas municipales de TB para el cumplimiento de las metas de programación de captación y detección de sintomáticos respiratorios y éxito de tratamiento en los pacientes diagnosticados	Porcentaje de programas municipales de TB para el cumplimiento de las metas de programación de captación y detección de sintomáticos respiratorios y éxito de tratamiento en los pacientes diagnosticados con seguimiento	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
100%	Realizar seguimiento al 100% de las IPS con programa de TB para el cumplimiento de las metas de programación de captación y detección de sintomáticos respiratorios y éxito de tratamiento en los pacientes diagnosticados	Porcentaje de IPS con programa de TB para el cumplimiento de las metas de programación de captación y detección de sintomáticos respiratorios y éxito de tratamiento en los pacientes diagnosticados con seguimiento	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
5	Realizar acciones de inspección, vigilancia, promoción, prevención y control de los factores de riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores en 29 municipios	Número de municipios con acciones de inspección, vigilancia, promoción, prevención y control de los factores de riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores	29	SECRETARÍA DE SALUD Y EDUCACIÓN, EDESA, PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE VIVIENDA
0%	Realizar seguimiento al 100% de las IPS de los municipios de categoría 4, 5 y 6 en el cumplimiento de la guía de atención de pacientes agredidos por animales potencialmente transmisores de rabia	Porcentaje de IPS de los municipios de categoría 4, 5 y 6 con seguimiento en el cumplimiento de la guía de atención de pacientes agredidos por animales potencialmente transmisores de rabia	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
100%	Realizar seguimiento al 100% de las EPS en el cumplimiento de las metas de vacunación en la población menor de un año y de un año	Porcentaje de EPS con seguimiento en el cumplimiento de las metas de vacunación en la población menor de un año y de un año	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
100%	Realizar seguimiento al 100% de IPS que ofertan el servicio de vacunación sobre el cumplimiento de la norma técnica del PAI en 28 municipios	Porcentaje de IPS que ofertan el servicio de vacunación con seguimiento	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0	Implementar el proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia AIEPI - Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia IRA en los 29 municipios	Número de Municipios con el proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia AIEPI implementado	29	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0	Implementar el proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia AIEPI - Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia EDA en los 29 municipios	Número de Municipios con el proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia AIEPI implementado	29	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
5	Realizar complementariedad en la estrategia AIEPI comunitaria en los municipios que presentan las tasas más altas en mortalidad y morbilidad por IRA	Número de Municipios que presentan las tasas más altas en mortalidad y morbilidad por IRA con complementariedad en la estrategia AIEPI comunitaria realizada	5	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
5	Realizar complementariedad en la estrategia AIEPI comunitaria en los 5 municipios que presentan las tasas más altas en mortalidad y morbilidad por EDA	Número de Municipios que presentan las tasas más altas en mortalidad y morbilidad por EDA con complementariedad en la estrategia AIEPI comunitaria realizada	5	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0	Formular tres proyectos de investigación en enfermedades transmisibles.	Número de Proyectos de investigación formulados	3	SECRETARÍA DE SALUD DEL META

PROGRAMA 7: OPORTUNIDADES SEGURAS ANTE RIESGOS DE EMERGENCIA Y DESASTRES

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, espera lograr un trabajo intersectorial para la organización y la coordinación de los mecanismos, orientaciones y técnicas para la vigilancia, monitoreo y supervisión de la capacidad de respuesta del Departamento y las entidades de salud frente a la ocurrencia de desastres o emergencias. Así mismo, se trabajará en la vigilancia y control sobre los factores de riesgo asociados a la salud pública, y que tienen que ver con el fortalecimiento de la red de servicios de salud, su logística, equipamiento y funcionamiento.

Subprograma 1: DEPARTAMENTO SEGURO FRENTE A URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES

El gobierno departamental está comprometido con garantizar la protección de las personas, las comunidades y el medio ambiente, desarrollando acciones que favorezcan el manejo de situaciones de emergencia e integrando los procesos de planificación del territorio desde la identificación, prevención y mitigación de los riesgos.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Construir el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE construido	1	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
70%	Dotar al 100% del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE dotado al 100%	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0	Adquirir una unidad móvil para la promoción de la donación y captación de sangre bajo los estándares de calidad	Unidad móvil para la promoción de la donación y captación de sangre adquirida	1	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO

PROGRAMA 8: AMBIENTES LABORALES SEGUROS

Avanzar en la protección social de los trabajadores, en el marco de una cultura preventiva articulada con las políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo, requiere de la participación de todos los actores sociales para garantizar la promoción y el aseguramiento de riesgos laborales, en el marco de una cultura preventiva articulada con las políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo.

Subprograma 1: MÁS OPORTUNIDADES DE SALUD Y PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES

La Gobernación del Meta implementará al interior de sus organizaciones el programa de seguridad y salud en el trabajo, adicionalmente promocionará entre las alcaldías y otras entidades públicas de Departamento, la necesidad de avanzar en la seguridad laboral. Así mismo, coadyuvará con el Ministerio del Trabajo y las autoridades de salud para que el sector empresarial tome conciencia de lo necesario que es construir entornos laborales seguros y saludables.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Promover el aseguramiento al sistema general de riesgos laborales de la población trabajadora en los 29 municipios.	Número de municipios con promoción del aseguramiento al sistema de riesgos laborales de la población trabajadora	29	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0	Promover los estilos de vida saludable y cultura preventiva del trabajo en la población trabajadora en los 29 municipios del departamento.	Número de municipios con estilos de vida saludable y cultura preventiva del trabajo en la población trabajadora	29	SECRETARÍA DE SALUD DEL META

PROGRAMA 9: GESTIÓN INCLUYENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES

La Gobernación está comprometida con garantizar los derechos a una atención en salud diferencial, lo que implica un trabajo intersectorial e interinstitucional, que conducirá, sin ninguna duda, a reducir brechas sociales y a exaltar la dignidad humana. Este es un desafío sobre cómo aplicar desde el sector salud el enfoque diferencial, que requiere de insumos interculturales.

Subprograma 1: ACCIONES DIFERENCIALES EN SALUD PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y GRUPOS ÉTNICOS

Se busca concretar la implementación del protocolo de atención integral en salud física y mental, con enfoque psicosocial, para la atención a víctimas del conflicto armado y grupos étnicos en la red de prestación pública y privada. Seguimiento y gestión en la atención a las víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011 (Art. 174) y las cobijadas en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Constitucional y demás instancias jurídicas y, fortalecimiento e Implementación del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI), y a los grupos étnicos del Departamento.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
7	Fortalecer la estrategia PAPSIVI Programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en los municipios priorizados.	Número de municipios priorizados con estrategia PAPSIVI implementada	20	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
20%	Construir e implementar un modelo de salud intercultural para los pueblos indígenas	Porcentaje de avance en la construcción e implementación del Modelo de salud intercultural para los pueblos indígenas	80%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
69%	Construir el perfil epidemiológico para la población afrometense	Porcentaje de avance en la construcción del perfil epidemiológico para la población afrometense	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META

PROGRAMA 10: UN GOBIERNO MÁS EFICIENTE PARA LA SALUD

Una de las tareas principales es modernizar y fortalecer la estructura administrativa de la Secretaría de Salud del Departamento, con el propósito de que ella pueda realizar de manera mucho más eficiente su tarea en favor de la salud de los ciudadanos y sea capaz de interactuar con más decisión frente a los diferentes actores del sistema en el Meta. Así mismo, es necesario garantizar una cobertura efectiva de servicios de salud, que además sean de calidad y estén acordes con la dignidad de las personas. Se trabajará para que la atención sea oportuna, que los funcionarios tengan la capacidad adecuada, que se cuente con sistemas de información actualizados y se eliminen barreras de acceso. Pretende este Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, reducir las cifras de población sin aseguramiento.

Subprograma 1: GARANTÍA DE ACCESO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

El fortalecimiento de la red pública de salud departamental se debe dar a través de una mayor eficiencia en la prestación de los servicios de salud, optimizando y articulando la red de prestadores de servicios, e inspeccionando de manera permanente el cumplimiento de los estándares de calidad que respondan a las necesidades del sistema y de las personas.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Construir el centro de atención integral en salud de la mujer y del niño en Villavicencio	Porcentaje de avance en la construcción del centro de atención integral en salud de la mujer y del niño	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
0	Concurrir en la construcción de una infraestructura hospitalaria de segundo nivel en el departamento del Meta	Número de infraestructuras hospitalarias de segundo nivel construidas	1	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
22	Concurrir en el mejoramiento de infraestructura hospitalaria en municipios del Meta	Número de municipios con infraestructura hospitalaria mejorada	4	SECRETARÍA DE SALUD DEL META

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Dotar 17 hospitales y centros de salud de la Red Pública del Departamento	Número de hospitales de la red pública del Departamento dotados	17	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
1	Realizar mejoramiento técnico operativo, físico y dotar tecnológicamente el laboratorio de salud pública del departamento del Meta	Laboratorio de salud pública del departamento del Meta con mejoramiento técnico, físico, y dotación tecnológica.	1	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
27	Garantizar los recursos para régimen subsidiado en 27 Municipios del Departamento	Municipios con recursos transferidos para régimen subsidiado	27	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
100%	Prestar servicios de salud al 100% de la población pobre no asegurada (PPNA) y realizar complementariedad del POS a los afiliados al régimen subsidiado.	Porcentaje de población atendida	100%	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
6	Fortalecer institucionalmente las Empresas Sociales del Estado del Departamento del Meta	Número de empresas Sociales del Estado Fortalecidas	6	SECRETARÍA DE SALUD DEL META

Subprograma 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El gobierno departamental buscará modernizar los procesos administrativos en salud para garantizar la atención integral con enfoque diferencial, que permita el goce efectivo del derecho a la salud, alcanzando altos niveles de calidad en la oferta de los servicios.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Implementar dos módulos del Sistema de información en salud	Número de módulos del sistema de información en salud implementados	2	SECRETARÍA DE SALUD DEL META
10% del Hospital cuenta con tecnologías modernas	Modernizar y dotar en un 30% al Hospital Departamental de Villavicencio con Tecnologías de la Información y comunicaciones como plataforma de Telemedicina.	Porcentaje de Infraestructura tecnológica y sistemas de información modernos en el Hospital Departamental de Villavicencio adquiridos.	30% tecnologías modernas en HDV	SECRETARÍA DE SALUD DEL META

POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Los derechos humanos de las mujeres han sido reconocidos a través de instrumentos que, si bien han servido para identificar las condiciones de inequidad y discriminación, no han sido suficientemente desarrollados e incorporados a todos los mecanismos internacionales y nacionales de protección de los derechos humanos.

Las diferentes formas de violencias contra las mujeres, constituyen una grave violación a sus Derechos Humanos, por tal razón el Estado debe implementar acciones afirmativas y desarrollar proyectos de inversión tendientes a garantizar su protección, prevenir todas las formas de violencias, sensibilizar y dar a conocer las herramientas de protección, así como las rutas institucionales de atención integral, en el caso del departamento es prioritario articular acciones con los gobiernos municipales para tener respuestas

administrativas eficientes y con enfoque diferencial. Los casos de violencias contra las mujeres en el Meta, superan la media nacional; por ejemplo, en 2014 la mitad de los municipios presentaron una tasa que supera los 90 casos por cien mil mujeres, por presunto delito sexual, cuando el promedio nacional es 74 casos por cien mil mujeres. Los mayores índices se reportaron en Villavicencio con 163 casos por 100 mil habitantes, y en los municipios diferentes a ciudad capital las mayores tasas se reportaron en Cabuyaro, El Dorado, Castilla La Nueva, Barranca de Upía, El Castillo y Puerto López.

Tabla 15. Violencia contra la Mujer - Departamentos del Meta 2015

Departamento / Municipio	Presunto delito sexual		Violencia a niños, niñas y adolescentes		Violencia de pareja		Violencia interpersonal		Violencia - Homicidios	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Meta	108	589	194	205	190	1263	2588	1154	269	28
Acacias	8	39	5	12	7	79	219	89	19	2
Barranca de Upía							4			1
Cabuyaro		4		1	1	3	10	2	1	
Castilla la Nueva	1	3	1			2	12	2	1	
Cumarál	2	23	1	2	3	16	35	14	5	
El Calvario							1			
El Castillo		4			1	7	4	2	1	
El Dorado		1				2			1	
Fuente de Oro		2	1			3	12	1	2	
Granada	6	35	10	9	6	53	60	49	17	2
Guamal	2	2				5	7	3	3	
La Macarena		6					3		4	
Lejanías	1	6	1	2		10	12	8	2	
Mapiripán		2					1	2	4	
Mesetas	1	2		1			5		4	
Puerto Concordia		3				1	4	2	3	
Puerto Gaitán	2	8	1			10	22	12	17	2
Puerto Lleras	1	4			2	3	4	3	2	
Puerto López	6	24	7	10	10	39	110	51	13	2
Puerto Rico		4					1		4	1
Restrepo	3	8	1	1	3	14	14	16	1	2
San Carlos de Guaroa		3					1	3	2	
San Juan de Arama	3	6	1			1	2		4	
San Juanito						2				
San Luis de Cubarral		1	1			1	4	1	1	
San Martín	2	16			1	4	13	4	3	1
Uribe		1					2		9	1
Villavicencio	69	376	162	167	155	1007	2019	888	130	12
Vistahermosa	1	6	2		1	1	7	2	16	2

Fuente: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense –SICLICO. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF

Uno de los tipos de violencias contra las mujeres con mayores reportes o denuncias oficiales, es la violencia de pareja, donde las mujeres siguen siendo la principal víctima, según medicina legal durante el 2014 en Villavicencio se registraron 757 casos, en Acacias 65, Granada 60 y Puerto López 59. Las diferentes iniciativas desarrolladas permiten evidenciar que las mujeres asumen como un delito la violencia física y es el tipo de violencia con mayor denuncia, no obstante los reportes, aun se requiere avanzar en la garantía de acceso a la justicia y la generación de confianza por parte de las instituciones hacia las mujeres que han sido víctimas de violencias.

De acuerdo con la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta 2012 – 2023, sus principales demandas en el Departamento se relacionan con la vulneración del derecho a la integridad personal, que se evidencia en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2010), en donde el 49.6% de las mujeres entrevistadas manifestaron haber vivido alguna una violencia física por su compañero, sin embargo, el 79% no solicitó ayuda ni denunció el caso⁶.

⁶ Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta 2012 – 2023

Del total de mujeres del Meta, 7.8% han sido violadas alguna vez y de estas el 27.5%, lo fue por un desconocido. Esta misma encuesta muestra cómo al 38% de las mujeres, sus compañeros les controlan su movilidad, el 28% tiene restricciones en sus relaciones familiares y de amistad, el 22% no tiene libertad de decidir sobre el gasto y el 29% se siente ignorada⁷.

Por otra parte, existen otros indicadores que reflejan las condiciones de inequidad social de las mujeres metenses, por ejemplo la brecha salarial, dejando en evidencia que no siempre se cumple la máxima de “a igual trabajo, salario igual” Una mujer con igual o mejor preparación académica y experiencia profesional que un hombre, gana alrededor de un 17% menos que sus pares masculinos.

En cuanto a la representación política y liderazgo femenino en el departamento, según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los resultados de los dos últimos procesos electorales muestran que la participación de las mujeres tuvo importantes avances en cuanto a la Gobernación y la Asamblea, sin embargo, a nivel municipal se redujo la representación efectiva, en Concejos y Alcaldías.

Tabla 16. Representación femenina en los procesos electorales 2011 – 2015

Corporación	Nº cargos curules	Nº Mujeres Candidatas 2011	Nº Mujeres electas 2011	% de participación	Nº Mujeres candidatas 2015	Nº Mujeres electas 2015	% de participación
Gobernación	1	0	0	0	1	1	100
Asamblea	11	6	2	18,18	38	5	45,45
Alcaldía	29	21	2	6,9	23	1	3,45
Concejos	309	871	66	21,36	1.050	62	20,06

Fuente: Registraduría Nacional de Estado Civil – Departamento del Meta

A pesar de todas las dificultades, se destaca el avance que tiene el Departamento con la entrada en vigor de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, cuyo objeto es “Garantizar el ejercicio y el restablecimiento de los derechos de las mujeres del Meta, mediante la generación de procesos incluyentes de cambio a nivel político, cultural, social económico e institucional, tanto en lo público como en lo privado. A partir del reconocimiento de las diferencias étnicas (Indígenas, Afro descendientes), sociales, territoriales, edad, por orientación sexual e identidad de género, en condición de discapacidad, víctimas del conflicto, desarrollando condiciones sociales, culturales, institucionales y presupuestales que contribuyan en la construcción de paz, a superar las inequidades, disminuir las desigualdades y prácticas sociales de discriminación y exclusión por razón del género”.

La comunidad LGBTI de Colombia ha sido víctima de diferentes formas de discriminación, exclusión y tratos inequitativos y desiguales. Estas conductas han permeado el ámbito público, privado e institucional, creando una enorme barrera que frena el pleno desarrollo y goce de sus derechos⁸. El odio y la intolerancia, reflejados en conductas de segregación, crímenes y violencia física y psicológica, se han convertido en patrones que el Estado colombiano intenta combatir a través de iniciativas sociales que promueven el respeto y la libertad sexual y de género. Sin embargo, siguen existiendo muchos cuellos de botella a nivel legislativo que excluyen e invisibilizan a este grupo poblacional a pesar de los grandes avances propiciados por la Corte Constitucional.

En el ámbito de la familia, la Ley 1098 de 2006 establece expresamente las obligaciones de la familia para asegurar el ejercicio y vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes⁹, y define a la familia como sujeto de obligaciones en calidad de agente corresponsable¹⁰ en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, por lo cual debe brindar protección, cuidado, afecto, orientación, asegurar la vinculación de menores y adolescentes a servicios sociales y en general, promover su desarrollo, sobre la base del respeto, el fortalecimiento de la autonomía y el ejercicio de las libertades fundamentales.

⁷ Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta 2012 – 2023

⁸ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos. (2002), “Programa de Acción de Durban”, Bogotá.

⁹ Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los planes territoriales de desarrollo pag. 17

¹⁰ Ibidem. Artículo 10.



PROGRAMA 1: EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO-CON ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL

Este programa busca fortalecer el respeto por la dignidad de las mujeres metenses, la garantía y reconocimiento de sus derechos, así como la prevención, atención y disminución de la violencia de género, entendiendo que esta constituye un problema de salud pública y la violación a sus Derechos Humanos.

Subprograma 1: JUSTICIA DE GÉNERO PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Se avanzará en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, a partir del desarrollo de programas de prevención, mitigación, atención, seguimiento y acompañamiento psicosocial para las mujeres víctimas de violencia.

La justicia de género, así como el derecho a una vida libre de violencias hacen parte de los lineamientos de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta 2012 – 2023 y surgen de la necesidad de generar estrategias que ayuden a sensibilizar sobre ésta problemática, incentivar la denuncia, promover el acceso a la justicia con enfoque de género para contribuir en la erradicación de las violencias contra las mujeres, a través de estrategias de actuación coordinada, integral y con enfoque diferencial, que impacten de manera positiva en la atención a las mujeres.

Las mujeres han sufrido grandemente por el conflicto armado. Muchas de ellas han quedado viudas o huérfanas, o han sido violadas o desplazadas. Las evaluaciones realizadas por organismos internacionales como PNUD, indican que las mujeres indígenas, negras o campesinas desplazadas por la violencia, son quienes más se ven afectadas por la pobreza extrema. Su ubicación en las ciudades no contribuye a mejorar su situación de marginalidad, pobreza y vulnerabilidad.

Los niveles de pobreza en los hogares que tienen como cabeza a una mujer desplazada, llegan al 70% en las zonas urbanas, de acuerdo con las evaluaciones realizadas por la Unidad Nacional de Víctimas.

Abrir los espacios para que las mujeres puedan ser actrices de primer orden en la construcción de la paz y que quienes sean víctimas sean reparadas de manera eficiente, son aspectos esenciales para garantizarles sus derechos.

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
4	Realizar campañas de comunicación, promoción, sensibilización y difusión tendientes a la prevención de las violencias contra las mujeres, la divulgación de las rutas de atención y normatividad vigente.	Número de campañas de comunicación, promoción, sensibilización y difusión implementadas.	4	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.
0	Construir y socializar en los 29 municipios las rutas de atención de las violencias contra las mujeres en los municipios, con enfoque étnico y diferencial.	Número de municipios con rutas de atención construidas	29	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Conformar y fortalecer la "Red Departamental de Ayuda Mutua ". como estrategia de respuesta rápida y amigable a mujeres víctimas de violencia sexual área urbana y rural	Red departamental de "Ayuda Mutua" conformada y fortalecida	1	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Crear un instrumento de seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM) con enfoque étnico y diferencial.	Instrumento de seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres del Meta (PPEGMM) con enfoque étnico y diferencial	1	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Implementar un programa de asesoría jurídica y asistencia psicosocial con enfoque de género.	Número de programas de asesoría jurídica y asistencia psicosocial con enfoque de género implementados.	1	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
42.000 (personas)	Ampliar cobertura de la estrategia "Viajeras por la Equidad" en los 29 municipios para la orientación integral en los casos de violencias contra las mujeres.	Número de personas orientadas a través de la estrategia "Viajeras por la Equidad" en los 29 municipios.	45.000	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Subprograma 2: LA PAZ SE CONSTRUYE CON LAS MUJERES DEL META

Se avanzará en la capacitación de las mujeres víctimas en Derechos Humanos; la generación y apoyo a procesos productivos sostenibles en zonas urbanas y rurales; y un diálogo permanente con las víctimas. Se fortalecerá territorialmente la implementación efectiva de rutas y protocolos para la protección de defensores y defensoras de Derechos Humanos. Se hará un reconocimiento al papel histórico de las mujeres por su incansable búsqueda por la paz en el Departamento.

La inclusión de las agendas de paz con las mujeres del Meta en el postconflicto abre la posibilidad de transformar muchos campos de la vida social, cultural y política del Meta, el impacto se verá reflejado en la medida en que se entregan herramientas de empoderamiento que promueven la paz desde su dinámica interna. Las Mujeres metenses son lideresas de transformación—que inciden en diversos escenarios de participación ya sea de manera organizada o individual, ellas son visibilizadas por las redes y organizaciones de mujeres como ejemplo de liderazgo transformacional a partir de un modelo de comunicación, participativo, y de incidencia institucional.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Desarrollar en los 29 municipios el programa de construcción de agendas de paz con las redes y organizaciones de mujeres del Meta	Número de municipios con el programa de construcción de agendas de paz con las redes y organizaciones de mujeres del Meta desarrollado	29	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Desarrollar un programa de formación para gestoras de convivencia y derechos humanos con enfoque de género étnico y diferencial en las subregiones	Número de programa de formación para gestoras de convivencia y derechos humanos con enfoque de género implementado en las subregiones.	1	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Implementar planes de seguridad ciudadana con perspectiva de género	Número de planes con la perspectiva de género implementados	29	SECRETARIA DE LA MUJERY EQUIDAD DE GÈNERO
9	Fortalecer redes y organizaciones de mujeres del departamento con enfoque étnico y diferencial	Número de redes y organizaciones de mujeres fortalecidas con enfoque étnico y diferencial	9	SECRETARIA DE LA MUJERY EQUIDAD DE GÈNERO

PROGRAMA 2: AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES CON ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL.

Las mujeres juegan un papel trascendental en la economía y desarrollo social, sin embargo, las inequidades laborales, económicas y la propiedad sobre la tierra dejan en evidencia la necesidad de trabajar mediante acciones afirmativas para encontrar condiciones que garanticen la calidad de vida de las mujeres metenses. Una realidad tan evidente exige trabajar de manera articulada en programas de inclusión productiva, que permita generar estrategias integrales de empoderamiento económico, garantizando su autonomía y autosustentabilidad.

Subprograma 1: EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA LAS MUJERES:

Brindar condiciones dignas para el acceso de las mujeres al mercado laboral, implica una acción intersectorial en la que se deben comprometer las diferentes instituciones públicas, así como el sector privado. Esta tarea debe ser monitoreada, con el fin de poder adoptar medidas para que las mujeres del Meta puedan tener la posibilidad de acceder a un trabajo digno y bien remunerado, de acuerdo con las leyes colombianas:

Se promoverá la participación de las mujeres en todos los sectores y en todos los niveles de las actividades económicas, con esto se contribuirá a la estabilidad de las familias, se avanzará en la prosperidad femenina y será posible el mejoramiento de condiciones para la autonomía económica de las mujeres.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Desarrollar un programa de fortalecimiento y promoción de iniciativas productivas para organizaciones de mujeres, con enfoque de género, étnico y diferencial.	Número de Programa de fortalecimiento y promoción de iniciativas productivas para organizaciones de mujeres con enfoque diferencial, desarrollados.	1	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Crear el Sello "Hecho por mujer Metense" y desarrollarlo como estrategia de impulso a los productos hechos, diseñados, producidos o creados por las Mujeres del departamento.	Sello "Hecho por Mujer Metense" y estrategia de desarrollo.	1	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Realizar 4 ruedas de empleo y emprendimiento inclusivo con equidad de género que garanticen el acceso laboral en condiciones de dignidad y oportunidad	Número de ruedas de empleo y emprendimiento inclusivo con equidad de género realizadas	4	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Implementar 4 estrategias para impulsar la economía del cuidado y las nuevas masculinidades, con enfoque de género. (Ley 1413 de 2010).	Número de estrategias para impulsar la economía del cuidado y las nuevas masculinidades, con enfoque de género implementadas	4	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Implementar una estrategia que permita el desarrollo de habilidades productivas para la vida con enfoque de género, en jóvenes.	Número de estrategia de habilidades de vida para jóvenes con enfoque de género implementadas.	1	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

PROGRAMA 3: CIUDADANÍA, LIDERAZGO Y EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES CON ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL.

La promoción del liderazgo y la participación política de las mujeres a todos los niveles, es una de las metas que internacionalmente se han propuesto los países y que hace parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y una de las áreas en las que más se ha insistido es en la representación política. Las mujeres en el Meta son exactamente la mitad de la población, pero su representación política es ínfima. Si se logra revertir esta situación es posible que se alcance una transformación vital en las relaciones entre los géneros, un remozamiento de la democracia local y nuevas voces en la toma de decisiones.

Subprograma 1: LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS MUJERES

Desde este subprograma se promoverá el acceso equitativo de las mujeres a las esferas de liderazgo a nivel político y social, utilizando estrategias de formación, capacitación y sensibilización. La intervención de las mujeres en los espacios participativos democráticos y decisorios, significa para el Departamento una nueva concepción de desarrollo humano y de gobernabilidad.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1.270 mujeres	Fortalecer y ampliar cobertura de la estrategia de formación de lideresas "Escuela de formación política y liderazgo para las mujeres del Meta"	Número de mujeres capacitadas y empoderadas en la Escuela de formación política y liderazgo	2.000 mujeres	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Implementar una estrategia de fortalecimiento organizacional a través del intercambio de experiencias exitosas y el aprendizaje de buenas prácticas con enfoque étnico y diferencial.	Estrategia de fortalecimiento organizacional a través del intercambio de experiencias exitosas y el aprendizaje de buenas prácticas implementada	10	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

PROGRAMA 4: INCLUSIÓN A POBLACIÓN DIVERSA LGBTI CON ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL.

La lucha que ha venido dando la comunidad LGBTI – Lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - a nivel mundial, ha logrado grandes avances en materia de reconocimiento y garantía de derechos. El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, se ha convertido en uno de los veedores de esta temática mediante la realización de balances sociales a los diferentes Estados.

Por años, la comunidad LGBTI de Colombia ha sido víctima de diferentes formas de discriminación, exclusión y tratos inequitativos y desiguales. Estas conductas han permeado el ámbito público, privado e institucional, creando una enorme barrera que frena el pleno desarrollo y goce de sus derechos¹¹. El odio y la intolerancia, reflejados en conductas de segregación, crímenes y violencia física y psicológica, se han convertido en patrones que el Estado colombiano intenta combatir a través de iniciativas sociales que promueven el respeto y la libertad sexual y de género. Sin embargo, siguen existiendo muchos cuellos de botella a nivel legislativo que excluyen e invisibilizan a este grupo poblacional a pesar de los grandes avances propiciados por la Corte Constitucional.

En el Meta la situación no es muy distante de la realidad nacional. Por ello, esta comunidad sigue exigiendo respeto, garantía y protección de sus derechos, y reclamando mejores oportunidades sociales. La Gobernación del Meta orientará acciones para promover la garantía de derechos de este grupo poblacional e incentivar su participación en los distintos escenarios de la vida social, económica, institucional y política.

Subprograma 1: PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN LGBTI EN EL META

La Gobernación liderará una gestión efectiva que favorezca el escenario de garantía, promoción y protección de derechos para la población LGBTI en el Meta. De esta manera se buscará que se visibilicen y respeten sus derechos, y se genere en la sociedad una cultura de no discriminación.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Diseñar y aplicar instrumento de evaluación y seguimiento al plan de igualdad.	Número de instrumentos de evaluación y seguimiento al plan de igualdad, diseñado y aplicado.	1	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
3	Diseñar e implementar de prevención de violencias y divulgación de derechos humanos para población LGBTI.	Número de campañas de prevención de violencias y divulgación de derechos humanos para población LGBTI, implementadas.	4	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
50	Apoyar y fortalecer 10 iniciativas productivas de organizaciones o personas de sectores LGBTI	Número de nuevas iniciativas productivas de organizaciones o personas de sectores LGBTI con acompañamiento y fortalecimiento.	60	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Diseñar e implementar ruta integral de atención Violencias Basadas en Género VBG para población LBGTI.	Nº rutas integrales de atención Violencias Basadas en Género VBG a población LGBTI, diseñadas e implementadas.	1	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Implementar 4 estrategias de fortalecimiento organizacional a través del intercambio de experiencias exitosas y el aprendizaje de buenas prácticas	Nº de estrategias de fortalecimiento organizacional y buenas prácticas implementadas	4	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

¹¹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos. (2002), "Programa de Acción de Durban", Bogotá.

Subprograma 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTI

Se pretenden poner en marcha diferentes estrategias orientadas al fortalecimiento institucional para garantizar el reconocimiento, la participación activa y la visibilización de la comunidad LGBTI. Entre estas estrategias, se encuentra la formulación e implementación de la Política Pública para la Población LGBTI del Departamento, la cual servirá como herramienta normativa para canalizar acciones en beneficio de este grupo poblacional.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Formular e implementar la Política Pública para la población LGBTI del Departamento.	Política Pública para la población LGBTI del Departamento formulada e implementada.	1	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
1	Fortalecer la mesa de Incidencia y Participación LGBTI del Departamento	Mesa de Incidencia y Participación LGBTI del Departamento fortalecida	1	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Desarrollar un programa de formación para gestores y gestoras de convivencia de población LGBTI en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con enfoque étnico y diferencial.	Programa de formación para gestores de convivencia con enfoque de género en DDHH y DIH desarrollado	1	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

PROGRAMA 5: FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA CON EQUIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO HUMANO.

La familia como grupo afectivo y de acogida fundamental de los seres humanos, incide en forma significativa en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, por ello es condición fundamental para su vida. No se define por tipologías, relaciones de consanguinidad, jurídica, de parentesco u otras, sino de acuerdo con las comprensiones propias de cada contexto cultural y social. Además, las relaciones en su interior se basan en el afecto, la solidaridad, el amor, el apoyo y la convivencia¹², y no solo en las condiciones biológicas o jurídicas que se asocian a su conformación, dado lo anterior debe promoverse el fortalecimiento familiar y garantizar su protección integral, sin que exista ninguna discriminación ni privilegios por ningún tipo o configuración particular de familia¹³.

Si bien la familia es una unidad social compleja, diversa y plural, que asume distintas formas y estructuras correlacionadas con los contextos cultural, social y políticos en los que se ubica¹⁴, se puede considerar en general que en la conceptualización de familia, están presentes las ideas de vínculo cercano, organización, pertenencia, e integración de distintas personas.

En este sentido, el Estado ha propuesto una Política Pública de Apoyo y fortalecimiento a las familias, con la cual se busca romper el paradigma de un modelo único de familia, reconocer sus características, tipologías e identificar las diferentes problemáticas que la afectan, con enfoque diferencial, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural, a fin de desarrollar estrategias de atención integral, según la corresponsabilidad de los diferentes actores¹⁵.

Intervenir no sólo frente a los individuos sino frente al colectivo familiar, es una tarea que se debe emprender, pues sus resultados en términos prácticos resultan ser muy beneficiosos. Desde el escenario familiar se logra mejorar la convivencia, articular mejor las relaciones sociales y prevenir muchos riesgos para la niñez y la juventud. Además de contribuir al éxito de las políticas públicas. Dado lo anterior debe promoverse el fortalecimiento familiar, toda vez que éste núcleo social es agente motor de desarrollo.

¹² MSPS (2014) Lineamiento. Familia y comunidad en la atención integral en salud. Una propuesta para la acción estatal.

¹³ MSPS (2014) Lineamiento. Familia y comunidad en la atención integral en salud. Una propuesta para la acción estatal.

¹⁴ Ver sentencia Corte Constitucional T-572 de 2009.

¹⁵ Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento familiar en los planes territoriales de desarrollo pág. 17

Subprograma 1: MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS

En el entendido de la articulación y complementariedad institucional, es necesario atender desde el enfoque de género, étnico y diferencial a las familias que han sido beneficiadas con subsidios de vivienda por parte del departamento, por tal razón se brindara acompañamiento así como asistencia técnica y social para el acceso a los servicios y bienes públicos esenciales para que desde las familias se puedan transformar patrones culturales hegemónicos y excluyentes y promover nuevas formas, relaciones, roles y subjetividades familiares.

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Desarrollar la estrategia de acompañamiento y asistencia social integral a 650 familias beneficiarias de los subsidios de vivienda, reasentadas por riesgo no mitigable y a las que se encuentran en estado de vulnerabilidad y riesgo.	Número de familias beneficiarias de los subsidios de vivienda, reasentadas por riesgo no mitigable y a las que se encuentran en estado de vulnerabilidad y riesgo con acompañamiento y asistencia social integral.	650 familias	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
1	Implementar estrategias a nivel departamental para fortalecer valores y convivencia familiar.	Número de estrategias a nivel departamental para fortalecer valores y convivencia familiar, implementadas.	4	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Promover entre 800 familias los programas de orientación y asesoría en el afianzamiento de las relaciones de pareja y familia.	Número de familias beneficiadas de los programas de orientación y asesoría en el afianzamiento de las relaciones de pareja y familia.	800	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
1	Desarrollar 4 estrategias de fortalecimiento a las instituciones que garantizan, protegen, restablecen y reparan los derechos de los miembros de la familia con enfoque diferencial en un marco de corresponsabilidad institucional	Número de estrategias de fortalecimiento a las instituciones que garantizan, protegen, restablecen y reparan los derechos de los miembros de la familia en un marco de corresponsabilidad institucional desarrolladas.	4	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Desarrollar entre 50 familias la estrategia de fortalecimiento de la actividad laboral y familiar para la generación de famiempresas.	Número de familias beneficiadas con la estrategia de fortalecimiento de la actividad laboral y familiar para la generación de famiempresas.	50	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
0	Implementar y hacer seguimiento de la Política Pública de Hábitat para las Familias del Meta (PPHFM)	Número de municipios con implementación y seguimiento de la Política Pública de Hábitat para las Familias del Meta (PPHFM).	29	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
200	Fortalecer en la dimensión de "Dinámica Familiar" a 400 nuevas familias focalizadas por la estrategia de RED UNIDOS, para el afianzamiento de la convivencia y resolución pacífica de conflictos	Número de nuevas familias beneficiadas en la dimensión de "Dinámica Familiar" focalizadas en la estrategia RED UNIDOS para el afianzamiento de la convivencia y resolución pacífica de conflictos	400	SECRETARÍA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

POLÍTICA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Ley 1098 de 2006, que tiene por finalidad garantizarles a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. La norma indica que prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna¹⁶. A pesar de que esta Ley acoge los protocolos internacionales y convenciones, que hacen parte del bloque de constitucionalidad en Colombia, los derechos de este grupo poblacional siguen siendo vulnerados.

¹⁶ Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y adolescencia

El Plan Nacional de Desarrollo plantea potenciar la educación inicial en el marco de la estrategia para niños menores de 6 años, que va de la mano con el cuidado y la crianza, la atención en salud, los programas de alimentación y la recreación, aspectos que son vitales para asegurar el desarrollo integral de los niños y niñas.

Se actúa a nivel nacional en la protección de los derechos de quienes están entre los 6 y 14 años de edad. Para ellos se tienen diseñadas acciones relacionadas con la salud sexual y reproductiva; la garantía de la gratuidad educativa para que permanezcan en el sistema; la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y del consumo de drogas y alucinógenos; la prevención del suicidio y la disminución de la mortalidad por causas externas. Además, se ofertan planes de nutrición y una formación académica pertinente.

Teniendo en cuenta que los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las Leyes; estas serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la Ley.

A nivel departamental, la oferta institucional es amplia, pero no es universal (ver tabla anexa de Indicadores de Infancia y Adolescencia en el Meta). Para que esto suceda es indispensable que a los esfuerzos nacionales se sumen los compromisos territoriales y en este sentido la Gobernación del Meta trabajará para que sus intervenciones tengan el mayor impacto posible en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, tal como se planteó en el programa de gobierno “Gobierno Seguro” y como queda establecido en las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*,

Según cifras DANE (2015), habitan en el Departamento 276.310 personas entre 0 y 14 años. De estos, cerca de 82.000 viven en condiciones de alta vulnerabilidad, dados los niveles de pobreza que padecen. Se destaca que 17.800 de los 75.385 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado hacen parte de la primera infancia.

En el Meta ha crecido la tasa de mortalidad de menores de uno y de cinco años. En el primer grupo la mortalidad pasó de 19.72 por mil nacidos vivos a 20.47 y en el segundo ascendió de 22.9 por mil nacidos vivos a 23.16. Las enfermedades respiratorias tuvieron una mortalidad en 2014 de 20.4 por mil nacidos vivos mientras que en 2013 esa tasa era de 7.6. Las muertes por dengue también crecieron entre 2013 y 2014 un 66%. Las noticias positivas para los niños es que han mejorado los indicadores de duración de la lactancia, muertes por enfermedades diarreicas y desnutrición.

Tabla 17. Indicadores de primera infancia de 0 a 5 años 2013 - 2014

NOMBRE DEL INDICADOR	2013	2014
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	39,04	39,39
Porcentaje de Atención institucional por parto persona calificado	99,41	99,31
Tasa de mortalidad de menores de 1 año por 1000 nacidos vivos	19,72	20,47
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	80,46	82,26
Tasa de mortalidad de menores de 5 años por 1000 nacidos vivos	22,9	23,16
Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	7,6	20,4
Tasa de Mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	2,2	1,07
Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue	2,7	4,5
Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad e menores de 5 años	11,5	10,7
Prevalencia en desnutrición global o bajo peso para edad en menores de 5 años	9,1	5,9
Prevalencia en exceso de peso en niños, niñas y adolescentes	23,3	19,2
Duración de la lactancia materna exclusiva	2,2	2,4
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	5,95	5,92
Porcentaje de transmisión de materno infantil de VIH sida en menores de 2 años	7,69	0

Fuente: Indicadores sociales para rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia y juventud – Secretaria Social de la Gobernación del Meta.



En torno a la situación de los niños entre 6 y 14 años, las cifras reveladas en los informes anuales de Infancia y Adolescencia presentados a la Procuraduría General, por la Gobernación del Meta, indican que la tasa de violencia intrafamiliar creció, así como los presuntos hechos de abuso sexual y el desplazamiento contra esta población.

En gran porcentaje la población de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el Meta, se enfrenta a un alto grado de vulnerabilidad, que se ve reflejado en las dificultades de acceder a los servicios de salud, agua potable y saneamiento básico. Muchos carecen de una alimentación sana y suficiente, siguen siendo asediados por todo tipo de violencia y las condiciones de ingreso y permanencia en el sistema escolar, no tienen el seguimiento que requieren para que las condiciones de la calidad educativa impacten en su formación.

Este Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, ejecutará políticas intersectoriales en beneficio de este grupo poblacional, que se articularán para brindarles atención integral y garantizarles el disfrute de sus derechos. Todas las actuaciones tendrán un enfoque diferencial, no sólo por las escalas de edades, sino por razones culturales y de género.

PROGRAMA 1: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGUROS Y PROTEGIDOS EN EL META

Las acciones que adopte el gobierno departamental irán direccionadas a promover la seguridad de niños, niñas y adolescentes, en un trabajo interinstitucional, que necesariamente debe contar con el apoyo de las familias y las organizaciones de la sociedad. Asegurar los derechos de estas personas es una responsabilidad del Estado, pero también un compromiso de los diferentes estamentos sociales.

Subprograma 1: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA AGENDA PÚBLICA DEPARTAMENTAL

Se trabajará en torno a la responsabilidad que tiene el Estado, la familia y la sociedad en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, que a través de una articulación con distintos sectores públicos y privados, permitirá mejorar la planeación y la priorización de la inversión, además de ampliar coberturas y mejorar la calidad de los programas que se ofertan. Así mismo, se actualizará en un marco de convivencia y paz, la Política Pública de Infancia y Adolescencia y se fortalecerá la vinculación a ella de los integrantes de la familia y las instituciones.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Formular, implementar , hacer seguimiento y evaluación de la Política Departamental de Primera Infancia.	Política Departamental de Primera Infancia Formulada, implementada, con seguimiento y evaluación	1	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
0	Actualizar la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el departamento de Meta	Política Pública de Infancia y Adolescencia en el departamento actualizada, implementada, con seguimiento y evaluación	1	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
29	Realizar asistencia técnica a los 29 municipios en implementación y ejecución de la política pública de infancia y adolescencia.	Número de municipios con acompañamiento y asistencia técnica en la implementación y ejecución de la política pública de infancia y adolescencia.	29	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
0	Desarrollar un programa de comunicación y movilización por la primera infancia, infancia y adolescencia en el marco del posconflicto para la convivencia y la paz en los municipios del Departamento	Programa de comunicación y movilización por la primera infancia, infancia y adolescencia en el marco del posconflicto para la convivencia y la paz en los municipios del Departamento desarrollado	1	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Subprograma 2: CRECIENDO CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL META

El desarrollo integral, que considera aspectos físicos, psíquicos, afectivos, sociales, cognitivos y espirituales, es un derecho universal de la infancia y la adolescencia, independientemente de la condición personal o familiar. En concordancia con esto, el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, procurará la implementación por parte del gobierno de estrategias que permitan garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes, su desarrollo social, comunicativo y participativo, con lo que será posible fortalecer todas sus dimensiones, involucrando a la familia y a la sociedad.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Fortalecer y desarrollar la estrategia con enfoque de derechos NICOS “Niñas, niños y adolescentes construyendo sueños” en el departamento del Meta	Estrategia con enfoque de derechos NICOS “Niñas, niños y adolescentes construyendo sueños” en el Departamento del Meta fortalecida y desarrollada	1	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
3	Promover y desarrollar espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Meta	Número de espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Meta promovidos y desarrollados	3	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
1	Fortalecer y desarrollar el programa de promoción de derechos, prevención y atención a niños, niñas y adolescentes vulnerables, víctimas del conflicto, con enfoque diferencial afectados por explotación sexual, comercial, acoso, abuso sexual, maltrato infantil, registro civil urbano – rural, entre otros.	Programa de promoción de derechos, prevención y atención a niños, niñas y adolescentes vulnerables, víctimas del conflicto, con enfoque diferencial afectados por explotación sexual, comercial, acoso, abuso sexual, maltrato infantil, registro civil urbano – rural, entre otros.	1	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
1	Fortalecer y desarrollar (1) un modelo de atención para la prevención y erradicación de trabajo infantil.	Modelo de atención para la prevención y erradicación del trabajo infantil fortalecidos y desarrollado.	1	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
	Diseñar e implementar un mecanismo institucional para la prevención de los eventos penales que impliquen a adolescentes en conflicto con la ley.	Mecanismo institucional para la prevención de los eventos penales que impliquen a adolescentes en conflicto con la ley diseñado e implementado.	1	SECRETARIA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA - GERENCIA JUVENTURES Y SECRETARIA DE GOBIERNO

PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Garantizar la protección de la niñez y la adolescencia en el Departamento requiere de un gran fortalecimiento institucional, que consiste en generar y sostener capacidades, actuaciones administrativas y sociales que incidan en la calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia de su atención. Se trata de trascender hacia capacidades instaladas tanto institucional como socialmente.

Subprograma 1: LA INSTITUCIONALIDAD CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL META

Se mejorarán las capacidades de los actores responsables de la atención de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento, para contribuir a generar las condiciones necesarias que garanticen sus derechos, promoviendo la convivencia y la paz, acercando la política pública a la realidad de la población.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016-2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Fortalecer la estrategia de atención integral a la primera infancia y su entorno familiar en Centros de Desarrollo Infantil (CDI).	Estrategia de atención a la primera infancia en Centro de Desarrollo Infantil (CDI)	1	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
0	Desarrollar 1 programa con articulación intersectorial de fortalecimiento y actualización al talento humano responsable de la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia y su entorno familiar en el departamento.	Programa con articulación intersectorial de fortalecimiento y actualización del talento humano responsable de la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia el departamento desarrollados.	1	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
4	Fortalecer cuatro (4) espacios de formulación, evaluación y seguimiento de la Política Social en el Departamento del Meta anualmente	Número de espacios de formulación, evaluación y seguimiento de la Política Social en el Departamento del Meta.	4	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA DE INFANCIA - GERENCIA JUVENTURES Y SECRETARIA DE GOBIERNO

POLÍTICA JÓVENES DEL META

Debido a que los jóvenes han sido por mucho tiempo un grupo poblacional propenso a la vulneración de derechos y por ello, presa fácil de la informalidad, explotación y actividades ilegales, la Asamblea General de las Naciones Unidas (1997), comprometió a los Estados a promover mejores escenarios para esta población. Colombia se acogió a dicha resolución mediante la promulgación de ley estatutaria 1622 de 2013¹⁷, herramientas legislativas que han servido como base para la formulación e implementación de políticas territoriales para este grupo poblacional.

El gobierno nacional ha definido acciones políticas para lograr que los jóvenes colombianos tengan garantía de derechos y logren convertirse en agentes transformadores que contribuyan con la construcción de un mejor tejido social en el país.

El Programa de Gobierno “Gobierno Seguro” planteó la necesidad de generar programas para la prevención de la incorporación de jóvenes a grupos delincuenciales, facilitarles el ingreso y la permanencia en el sistema educativo, promover su capacitación para el trabajo e incentivarlos para aumentar su participación en el debate público.

Según las proyecciones poblacionales del DANE (base 2005), el Meta cuenta en 2016 con una población de 259.907 jóvenes (130.644 hombres y 129.263 mujeres), de los cuales 51.092 son víctimas del conflicto armado. Los principales desafíos que enfrentan estos jóvenes, son la carencia de empleo, los espacios de interlocución y la participación en diferentes escenarios de la comunidad y de oportunidades académicas, económicas y culturales. A ello se le atribuye el incremento de los problemas asociados al consumo de drogas, aumento de la cultura de la ilegalidad, embarazos no deseados, dificultades de acceso a la educación superior y violencia intrafamiliar.

¹⁷ Congreso de la República de Colombia. (2013), “Estatuto de ciudadanía juvenil”, (en línea), disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=52971>

Tabla 18. Departamento del Meta. Actividades realizadas por los jóvenes entre 14 y 28 años en la semana anterior a la Encuesta de Hogares 2015

Cabecera		Resto	
Actividad	Porcentaje de jóvenes	Actividad	Porcentaje de jóvenes
Trabajando	44,93	Trabajando	50,22
Buscando trabajo	3,51	Buscando trabajo	1,42
Estudiando	26,68	Estudiando	15,87
Oficios del hogar	16,41	Oficios del hogar	27,06
Incapacitado permanente para trabajar	0,58	Incapacitado permanente para trabajar	0
Otra actividad	7,9	Otra actividad	5,44

Fuente: Cálculos propios sobre la base de la Encuesta de Hogares DANE. 2015

Si bien el Departamento cuenta con la Política Pública Intergeneracional de Juventud del Meta, hay un alto nivel de desconocimiento de esta por parte de los jóvenes, lo cual implica la necesidad de socializarla a través de plataformas municipales, e incluso, ajustarla a las nuevas realidades territoriales y poblacionales.

PROGRAMA 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES

Los jóvenes serán una prioridad en este cuatrienio. La Gobernación trabajará en la articulación de la oferta institucional del departamento en las diferentes dependencias, para canalizar recursos hacia programas y actividades puntuales dirigidos a mejorar el entorno de los jóvenes para su pleno desarrollo. Sumado a ello, se trabajará de la mano con los municipios para fortalecer y definir directrices que los favorezca de manera integral.

Subprograma 1: ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA DE LOS Y LAS JÓVENES EN EL META

Se pretende impactar los escenarios juveniles para que esta población pueda gozar del derecho a la vida sin temores y sin patrones de violencia que atenten contra su desarrollo. La intervención en esta población se realizará con enfoque diferencial

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Formular, implementar y mantener el programa Jóvenes Seguros – JOSE	Programa Jóvenes Seguros – JOSE formulado e implementado	1	SECRETARÍA SOCIAL

Subprograma 2: PLAN PARA LA INCLUSIÓN ADECUADA DE LOS JÓVENES AL TRABAJO DIGNO Y DE CALIDAD

Con el fin de erradicar la pobreza y la delincuencia común de la realidad juvenil, desde la Gobernación se promoverán diferentes iniciativas orientadas a impulsar el emprendimiento y el acceso a empleo digno para esta población.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Desarrollar 3 ferias de empleabilidad para jóvenes del departamento del Meta	Número de ferias de empleabilidad para jóvenes del departamento del Meta desarrolladas	3	SECRETARÍA SOCIAL
1	Realizar 4 espacios de formación y socialización de iniciativas de emprendimiento juvenil en el departamento del Meta	Número de espacios de formación y socialización de iniciativas de emprendimiento juveniles realizados.	4	SECRETARÍA SOCIAL
0	Desarrollar el programa de emprendimiento departamental en el área juvenil en 19 municipios no priorizados por pobreza extrema	Número de municipios con el programa de emprendimiento departamental en el área juvenil desarrollado	19	SECRETARÍA SOCIAL
1	Garantizar la continuidad de la estrategia "Dinamizadores Juveniles"	Estrategia "Dinamizadores Juveniles" en marcha.	1	SECRETARÍA SOCIAL

Subprograma 3: ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL PARA LA ADECUADA INCLUSIÓN CÍVICA Y SOCIOCULTURAL DE LOS Y LAS JÓVENES COMO AGENTES DE CAMBIO

Los jóvenes tienen derecho a contar con espacios que les permitan desarrollar de forma digna sus capacidades y habilidades en cultura, recreación y deporte. Por esta razón, y con el fin de propiciar una mejor convivencia y alternativas de reconciliación, se diseñará una estrategia que facilite su adecuada inclusión social.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Realizar un (1) diagnóstico de caracterización de procesos y prácticas organizativas en el departamento del Meta.	Número de diagnósticos de caracterización de procesos y prácticas organizativas en el departamento realizados.	1	SECRETARÍA SOCIAL
1	Evaluar, actualizar e implementar la Política Pública Intergeneracional de Juventud del Meta.	Política Pública Intergeneracional de Juventud del Meta evaluada, actualizada e implementada.	1	SECRETARÍA SOCIAL
4	Realizar doce (12) encuentros del Sistema Departamental de Juventud con enfoque diferencial.	Número de Encuentros del Sistema Departamental de Juventud realizados.	12	SECRETARÍA SOCIAL
11	Crear plataformas municipales de juventud en 18 municipios.	Número de municipios con plataformas de Juventud creadas	18	SECRETARÍA SOCIAL
0	Fortalecer plataformas municipales de juventud en 29 municipios.	Plataformas Municipales de Juventud fortalecidas.	29	SECRETARÍA SOCIAL
1	Realizar anualmente la Semana Nacional de Juventud con enfoque diferencial.	N° de celebraciones de la Semana Nacional de Juventud realizadas en el cuatrienio.	4	SECRETARÍA SOCIAL
0	Concurrir a la consolidación de los 29 consejos municipales y el consejo departamental de Juventud	Número de consejos municipales y consejo departamental de juventudes activos	30	SECRETARÍA SOCIAL

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Realizar un (1) diagnóstico de caracterización de procesos y prácticas organizativas en el departamento del Meta.	Número de diagnósticos de caracterización de procesos y prácticas organizativas en el departamento realizados.	1	SECRETARÍA SOCIAL
1	Evaluar, actualizar e implementar la Política Pública Intergeneracional de Juventud del Meta.	Política Pública Intergeneracional de Juventud del Meta evaluada, actualizada e implementada.	1	SECRETARÍA SOCIAL
4	Realizar doce (12) encuentros del Sistema Departamental de Juventud con enfoque diferencial.	Número de Encuentros del Sistema Departamental de Juventud realizados.	12	SECRETARÍA SOCIAL
11	Crear plataformas municipales de juventud en 18 municipios.	Número de municipios con plataformas de Juventud creadas	18	SECRETARÍA SOCIAL
0	Fortalecer plataformas municipales de juventud en 29 municipios.	Plataformas Municipales de Juventud fortalecidas.	29	SECRETARÍA SOCIAL
1	Realizar anualmente la Semana Nacional de Juventud con enfoque diferencial.	N° de celebraciones de la Semana Nacional de Juventud realizadas en el cuatrienio.	4	SECRETARÍA SOCIAL
0	Concurrir a la consolidación de los 29 consejos municipales y el consejo departamental de Juventud	Número de consejos municipales y consejo departamental de juventudes activos	30	SECRETARÍA SOCIAL

POLÍTICA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO

El gobierno nacional se ha planteado como meta “atender integralmente en salud al adulto mayor, promover el envejecimiento activo y mentalmente saludable y, aumentar la cobertura del programa Colombia Mayor, para mejorar en aspectos logísticos y operativos el portafolio de servicios de esta población”¹⁸.

El Programa de Gobierno “Gobierno Seguro” planteó la necesidad de mejorar la calidad de vida y dignificar al adulto mayor, a través de la implementación de estilos de vida saludable, y proveerle un acceso adecuado y oportuno al sistema de salud, además de que sean sujetos de los programas de asistencia económica que está ejecutando el gobierno central.

En el Meta el número de personas mayores de 60 años es de 91.916, según las proyecciones del DANE a 2016, de los cuales 17.067 son víctimas del conflicto armado. En los últimos 20 años esta población creció el 112%. La mitad de ellos vive en el municipio de Villavicencio.

Mejorar las condiciones de vida de esta población ha sido un gran desafío, pues no se cuenta con una política pública ni un diagnóstico que permita estructurar y establecer unos lineamientos para la atención integral de las personas mayores.

PROGRAMA 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR

Uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, es garantizar los derechos del adulto mayor para que estos puedan disfrutar de una mejor calidad de vida. La Gobernación del Meta, brindará una atención psicosocial integral para los adultos mayores. La articulación con los municipios y diferentes instituciones públicas y privadas será un factor clave que permitirá establecer lineamientos en favor de esta población.

Subprograma 1: PLAN DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR

Se propiciarán escenarios que favorezcan y garanticen la calidad de vida de los adultos mayores del Departamento, quienes contarán con programas que les permitirán tener estilos de vida saludables, respondiendo a un enfoque diferencial e incluyente.

¹⁸ Departamento Nacional de Planeación. (2014), “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: TODOS POR UN NUEVO PAÍS”.

Metas de Producto

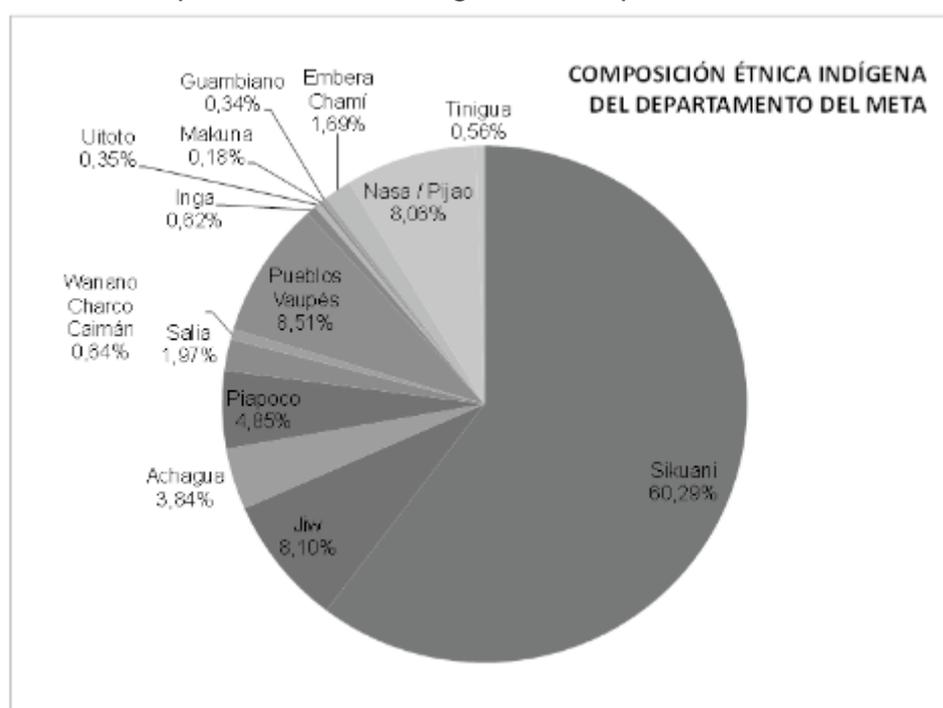
LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Formular, aprobar e implementar una (1) Política Pública con su respectiva estrategia de monitoreo y evaluación para el Adulto Mayor	Número de Políticas Públicas Departamentales para el Adulto Mayor formulada con estrategia de monitoreo y evaluación implementada.	1	SECRETARÍA SOCIAL
2	Hacer seguimiento y acompañamiento en la construcción e implementación de los Planes, Políticas y subcomités para la atención integral de las personas mayores en los 29 municipios.	Número de planes políticas y subcomités para la atención integral de adultos mayores con implementados y con seguimiento en los 29 municipios	29	SECRETARÍA SOCIAL
0	Fortalecer la implementación de programas de Estilos de Vida Saludable desde la gerontología en los 29 municipios con población urbana y rural.	Número de municipios con programas de Estilo de Vida Saludable fortalecidos desde la gerontología.	29	SECRETARÍA SOCIAL
0	Garantizar el fortalecimiento en construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar de Atención Integral y Centros Vida al Adulto Mayor de los 29 municipios.	Número de municipios con Centros de Bienestar de Atención Integral y Centros Vida al Adulto Mayor fortalecidos.	29	SECRETARÍA SOCIAL
0	Diseñar e implementar una (1) estrategia de fortalecimiento familiar y cuidadores para atención al adulto mayor del área urbana y rural.	Número de estrategias de fortalecimiento familiar y cuidadores para atención al adulto mayor diseñada e implementada.	1	SECRETARÍA SOCIAL
26	Implementar en los 29 municipios un programa de proyectos productivos sostenibles para los Centros Vida y Centros de Bienestar en los 29 municipios.	Número de municipios con programa de proyectos productivos sostenibles implementado en los Centros Vida y Centros de Bienestar del departamento.	29	SECRETARÍA SOCIAL
13	Incrementar el número de cupos anuales de atención institucional a cuarenta (40) personas mayores que se encuentran en condición de indigencia, abandono social, extrema pobreza y vulnerabilidad.	Número de cupos anuales de atención institucional a personas mayores que se encuentran en condición de indigencia, abandono social, extrema pobreza y vulnerabilidad incrementados	40	SECRETARÍA SOCIAL
60	Formar doscientas (200) personas en atención del adulto mayor teniendo en cuenta la normatividad vigente.	Número de personas formadas en atención del adulto mayor teniendo en cuenta la normatividad vigente.	200	SECRETARÍA SOCIAL
700	Incrementar a mil (1000) el número de personas beneficiadas con los espacios y programas recreativos, culturales y artísticos contenidos en la estrategia del Gobierno Nacional "Un nuevo comienzo otro motivo para vivir" y la celebración departamental de las personas mayores, durante el cuatrienio.	Número de personas beneficiadas de los espacios y programas recreativos, culturales y artísticos contenidos en la estrategia del Gobierno Nacional "Un nuevo comienzo otro motivo para vivir" y la celebración departamental de las personas mayores.	1,000	SECRETARÍA SOCIAL
0	Implementar la atención de población adulta mayor en el "Hogar de paz y reconciliación" a través de dotación y servicios de estilos de vida saludable en un municipio	Número de municipios con población adulta mayor atendida en el hogar de paz y reconciliación a través de dotación y servicios de estilos de vida saludable.	1	SECRETARÍA SOCIAL

POLÍTICA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL META

Según el documento base de la Política Pública Indígena con la que ya cuenta el departamento¹⁹, en el Meta hay 20.105 personas (3.035 son víctimas del conflicto armado) pertenecientes a este grupo poblacional, representadas en 3.337 familias. Son 32 los pueblos indígenas que habitan el departamento²⁰ y se concentran en los municipios de San Martín, Granada, La Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto López, Uribe, Villavicencio, Puerto Lleras, Acacías, El Dorado y Lejanías. Esta población está asentada en 20 resguardos, 3 parcialidades indígenas, 7 asentamientos urbanos y 18 asentamientos rurales.

El 60,29% de esta población pertenece a la etnia Sikuani, el resto a Jiw, Nasa, Pueblos Vaupés, Piapoco, Salivas, Wanano, Inga, Uitoto, Camêntsá, Guambiano, Embera Chamí, Pijao, Tinigua y Achaguas²¹.

Gráfico 4. Composición étnica indígena del departamento del Meta. 2013



Fuente: Información obtenida de los Gobernadores y Autoridades Indígenas en el proceso de Construcción Social y Participativa de la Política Pública Indígena 2012-2013.

En términos sociopolíticos, el pueblo indígena del departamento ha sido uno de los principales afectados por las dinámicas de conflicto armado que ha vivido el país²². En sus territorios tradicionales, esta población ha quedado atrapada por la violencia, lo que ha afectado sus condiciones de vida y los ha puesto en altos niveles de vulnerabilidad.

Con el propósito de comenzar a abrir un camino de equidad, justicia y reparación, se creó la Oficina de Atención a la Población Indígena, adscrita a la Secretaría Social²³. Con ella se han adelantado diferentes programas y proyectos dirigidos a la preservación cultural y al fortalecimiento de sus jurisdicciones, además de lograr la formulación de la Política Pública Indígena del departamento con apoyo del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR - Colombia).

¹⁹ Asamblea Departamental. (2014), Ordenanza 840. "Política Pública Indígena del Departamento del Meta".

²⁰ Para 2005, solo se registraban 5 pueblos indígenas, ahora, debido a los altos impactos del conflicto armado en Colombia, la cifra ascendió a 32.

²¹ De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría Social (2016), los pueblos indígenas originarios en el departamento han sido los Sikuani, Jiw, Piapoco, Salivas, Tinigua y Achaguas.

²² Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. (2015), "Documento base: Política Pública de Hábitat para las familias del Meta".

²³ *Ibid.*

El reto que se tiene en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, es garantizarles los derechos a las comunidades indígenas, procurando que ellas puedan conservar sus tradiciones, se les garantice su territorio para la pervivencia, puedan tener mayores espacios de participación y la institucionalidad pública logre articularse para ejecutar la Política Pública.

PROGRAMA 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Es una prioridad para el gobierno departamental crear las condiciones necesarias que contribuyan a la promoción de los derechos de las comunidades indígenas, teniendo como base la implementación de la Política Pública Indígena del Meta, cuyos ejes principales son: territorio, fortalecimiento cultural y autonomía, y su componente transversal de participación.

La Gobernación mediante el fortalecimiento institucional y gestión para la articulación con las demás entidades del Estado relacionadas, será garante de salvaguardar la integridad física, cultural y del “buen vivir” de las comunidades indígenas del departamento, brindando una atención diferenciada y pertinente.

Subprograma 1: TERRITORIO PARA LA PERVIVENCIA Y PLENO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL META

Una de las apuestas que plantea el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, es propiciar las condiciones necesarias para que todos los pueblos indígenas del Meta cuenten con un territorio suficiente para su pervivencia y pleno desarrollo, sumado a la implementación de diversas estrategias para promover su soberanía alimentaria (producción propia, sustento familiar y generación de excedentes).

Meta

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
5	Realizar 6 estudios socioeconómicos para la constitución de resguardos indígenas.	Número de estudios socioeconómicos para la constitución de resguardos indígenas.	6	SECRETARÍA SOCIAL

Subprograma 2: ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES Y EL "BUEN VIVIR" DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO

Se reconoce el importante activo social y cultural que representan los diferentes pueblos indígenas que residen en el Departamento, por ello se unificarán esfuerzos y se trabajará de manera articulada con los municipios para generar directrices orientadas a garantizar la pervivencia de sus tradiciones y el “buen vivir”.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
7	Apoyar la formulación 6 "Planes de Vida" de comunidades indígenas.	Número de "Planes de Vida" formulados para comunidades indígenas.	6	SECRETARÍA SOCIAL
0	Implementar proyectos productivos indígenas urbanos.	Número de proyectos productivos indígenas urbanos implementados.	3	SECRETARÍA SOCIAL
0	Construir protocolo de atención y reparación a víctimas de pueblos indígenas del Meta en el marco del decreto 4633 de 2011	Número de protocolos de atención y reparación a víctimas de pueblos indígenas construidos	1	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ

Subprograma 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Otra de las apuestas para cumplir los compromisos con las comunidades indígenas, plasmados en la Política Pública Departamental, será generar iniciativas de fortalecimiento para las diferentes instituciones indígenas. Esto con el fin de asegurar una participación constante, pertinente y asertiva en las diferentes decisiones administrativas que puedan afectar la estabilidad o la calidad de vida de estos pueblos.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Realizar anualmente dos (2) encuentros de participación indígenas con enfoque de género y generacional.	Número de encuentros de participación indígenas realizados.	8	SECRETARÍA SOCIAL
0	Cualificar autoridades y líderes y lideresas indígenas para el ejercicio y defensa de sus derechos	Número de autoridades, lideresas y líderes indígenas cualificados para el ejercicio y defensa de sus derechos	160	SECRETARÍA SOCIAL

POLÍTICA PARA LA POBLACIÓN AFROMETENSE

Las comunidades afro del país históricamente han estado sujetas a condiciones de inequidad, exclusión, discriminación e invisibilización. Estas condiciones además de extenderse por todo el territorio nacional, continúan siendo un gran reto para el Estado, puesto que erradicarlas de la sociedad no ha sido tarea fácil y son las que justifican en gran medida la marginalidad, desigualdad y pobreza que enfrenta la mayoría de este grupo.

En términos generales, las dificultades de acceso a la educación, a empleos formales y bien remunerados, y los obstáculos para la integración social y cultural de los afrodescendientes, se convierten en una enorme barrera para conquistar un Desarrollo Humano Sostenible y su goce efectivo de derechos.

Tabla 19. Principales problemáticas identificadas en la población afrometense

Elevados índices de pobreza multidimensional
Analfabetismo
Obstáculos de acceso a la educación superior
Discriminación racial en las instituciones educativas
Falta de reconocimiento de la labor docente afrocolombiana;
Bajo acceso a las actividades de cultura, recreación y deporte;
Elevado índice de suicidios y drogadicción
Ausencia de programas de prevención de enfermedades y propagación de ETS
Escasa participación en el presupuesto departamental
Dificultad para acceder a los créditos que ofrece el Estado
Falta de oportunidades para las mujeres cabeza de hogar
Reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales
Incremento de los niveles de desplazamiento forzado
Carencia de información demográfica y socioeconómica
Fragilidad y ausencia de representatividad

Fuente: Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. (2015)
"Documento base: Política Pública de Hábitat para las familias del Meta".

Según la Secretaría Social se estima que en el Meta hay aproximadamente 21.772 personas pertenecientes a la población afro, de los cuales 5.056 son víctimas del conflicto armado. Y se ha reconocido que al igual que en el resto del país, en el departamento este grupo poblacional ha sido impactado por la existencia de prácticas racistas, que impiden que se reconozcan sus aportes al desarrollo histórico y socioeconómico del territorio.

A nivel departamental se han venido adoptando algunas medidas para favorecer las condiciones de la población afro y ser coherentes con las iniciativas nacionales en esta área. Algunas de ellas fueron la creación de la Oficina de Atención para la Población Afrocolombiana del Meta, los avances en la formulación de la Política Pública para la Población Afrocolombiana del Departamento y, la creación y conformación del Consejo Departamental de Comunidades Negras y Afrocolombianas del Meta.

PROGRAMA 1: GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN AFROMETENSE

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, la Gobernación liderará una estrategia de gestión para la promoción de derechos de la población afrometense, lo que servirá de base para la plena implementación de la política pública correspondiente. Su éxito estará determinado por la articulación interinstitucional y la generación de verdaderos espacios de participación.

Así mismo, se ejecutará en un panorama de trabajo conjunto con el Ministerio del Interior, en donde se diseñarán programas de apoyo, asistencia técnica y social para comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, suscitando la participación de las organizaciones y autoridades que representan a las comunidades. También se promoverán los diferentes niveles de Gobierno y se incorporará un enfoque que reconozca las diferencias para la población afrometense.

Subprograma 1: ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA POBLACIÓN AFROMETENSE

Con el fin de que la comunidad afro del departamento del Meta pueda sentirse representada y logre tener voz en los escenarios de participación, desde la Gobernación se llevará a cabo una estrategia para el fortalecimiento de todas las figuras institucionales creadas para este grupo poblacional.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Construir e implementar una (1) Política Pública para la Población Afrocolombiana del Departamento.	Número de políticas públicas para la Población Afrocolombiana del Departamento construidas e implementadas.	1	SECRETARÍA SOCIAL
0	Implementar seguimiento y evaluación a la implementación de la Política Pública para la Población Afrometense.	Seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Pública para la Población Afrometense diseñado.	1	SECRETARÍA SOCIAL
1	Realizar encuentros de participación y concertación de población afrometense	Número de encuentros de participación y concertación de población afrometense realizados.	4	SECRETARÍA SOCIAL
0	Capacitar en liderazgo y organización para mejorar la participación y autodeterminación de la población afrometense con enfoque diferencial de género y cursos de vida	Número de personas afrometenses capacitadas en liderazgo y procesos organizativos.	120	SECRETARÍA SOCIAL
0	Diseñar e implementar un (1) plan para el mejoramiento del sistema de información sobre comunidades afro en el departamento	Número de planes para el mejoramiento del sistema de información sobre comunidades afro en los departamentos diseñados e implementados.	1	SECRETARÍA SOCIAL

Subprograma 2: GERENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFROMETENSE

Se pretenden ofertar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población afrocolombiana residente en el Departamento, mediante la creación de campañas de sensibilización que permitan disminuir los niveles de discriminación racial, aumentar la generación de empleo, obtener más apoyo para proyectos de emprendimiento y fortalecer su cultura e identidad.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
2	Implementar actividades económicas propias de la comunidad afro orientadas a promover el emprendimiento	Número de actividades económicas propias de la comunidad afro implementadas	3	SECRETARÍA SOCIAL
0	Realizar 3 campañas para disminuir los niveles de discriminación racial afro en las diferentes esferas sociales e institucionales del departamento.	Número de campañas para disminuir los niveles de discriminación racial afro en las diferentes esferas sociales e institucionales de los departamentos realizados.	3	SECRETARÍA SOCIAL
1	Conmemorar anualmente 2 festividades alusivas a la población afrocolombiana establecidas por la ley.	Número de festividades alusivas a la población afrocolombiana institucionalizadas.	8	SECRETARÍA SOCIAL
0	Gestionar para la implementación de la casa Afrometense.	Casa Afrometense implementada	1	SECRETARÍA SOCIAL

POLÍTICA DE DISCAPACIDAD

El País cuenta con la Ley Estatutaria 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”, cuyo objetivo es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de estas personas, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables. Así mismo, se propende por eliminar toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

El Programa de Gobierno “Gobierno Seguro” se comprometió con la construcción concertada de la Política Pública de Discapacidad, con la implementación de programas de atención integral y complementaria a la PcD de régimen subsidiado, promover la actividad física a nivel recreativo y competitivo y facilitar el acceso a las tecnologías y a la educación.

De acuerdo con el DANE, en 2005 existían en el país 2.624.898 personas en condición de discapacidad, lo que equivalía al 6,3% del total de la población. En el Meta había en ese momento 40.953 personas (5.22%) con alguna discapacidad, de los cuales 5.867 son víctimas del conflicto armado.

El Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD, es el sistema de información de discapacidad de Colombia, que ha realizado una actualización del 56% de los datos reportados por el Censo, que cubre a 20.384 personas

Tabla 20. Registro de Localización y Caracterización de personas con Discapacidad por Municipio

Municipio	Personas con discapacidad	Municipio	Personas con discapacidad
TOTAL META	20.384	MESETAS	164
VILLAVICENCIO	8.309	LA MACARENA	185
ACACÍAS	1.685	URIBE	116
BARRANCA DE UPÍA	252	LEJANÍAS	416
CABUYARO	123	PUERTO CONCORDIA	271
CASTILLA LA NUEVA	405	PUERTO GAITÁN	750
CUBARRAL	204	PUERTO LÓPEZ	553
CUMARAL	418	PUERTO LLERAS	239
EL CALVARIO	101	PUERTO RICO	316
EL CASTILLO	117	RESTREPO	220
EL DORADO	206	SAN CARLOS DE GUAROA	795
FUENTE DE ORO	103	SAN JUAN DE ARAMA	315
GRANADA	2.267	SAN JUANITO	114
GUAMAL	543	SAN MARTÍN	681
MAPIRIPÁN	47	VISTAHERMOSA	469
		Total general	20.384

Fuente: El CUBO de Discapacidad, Ministerio de Salud enero, 2016 – RLCPD.

Esas 20.384 PcD caracterizadas, presentan diferentes tipos de alternación funcional o fisiológica.

Tabla 21. Alteraciones Funcionales y Fisiológicas que Afectan a la Población del Departamento del Meta

ALTERACIONES FUNCIONALES Y FISIOLÓGICAS	POBLACIÓN
El sistema nervioso	6.154
Los ojos	2.666
Los oídos	1.153
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	641
El sistema cardiorrespiratorio y defensas	1.418
La digestión, el metabolismo, las hormonas	464
El sistema genital y reproductivo	267
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	6.811
La piel	151
Total	20.384

Fuente: Plataforma CUBO- enero 2016 y - RLCPD



Mejorar las condiciones de vida e inclusión de esta población ha sido un gran desafío, pues no se cuenta con una política pública que permita estructurar y establecer los lineamientos para garantizar el goce pleno de derechos en condiciones de igualdad de las PcD en el Departamento. El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, orientará la atención y asesoramiento de la oferta de servicios para la PcD con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y su inclusión social y laboral.

PROGRAMA 1: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (PcD)

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, está orientado a garantizar y fortalecer el potencial humano de las PcD, su inclusión y el goce pleno de sus derechos y deberes, que vincula a sus familias y cuidadores. Así mismo, se trabajará por que tengan oportunidades para su desarrollo en todos sus ámbitos, acudiendo para ello a la educación, salud, protección social y desarrollo productivo.

Subprograma 1: GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA DISCAPACIDAD

La apuesta de la Gobernación es propiciar escenarios que favorezcan y garanticen la calidad de vida de las PcD, sus familias y cuidadores, de manera que se establezcan directrices y estrategias para su atención intersectorial, incluyente y con enfoque diferencial en el departamento del Meta.

Metas

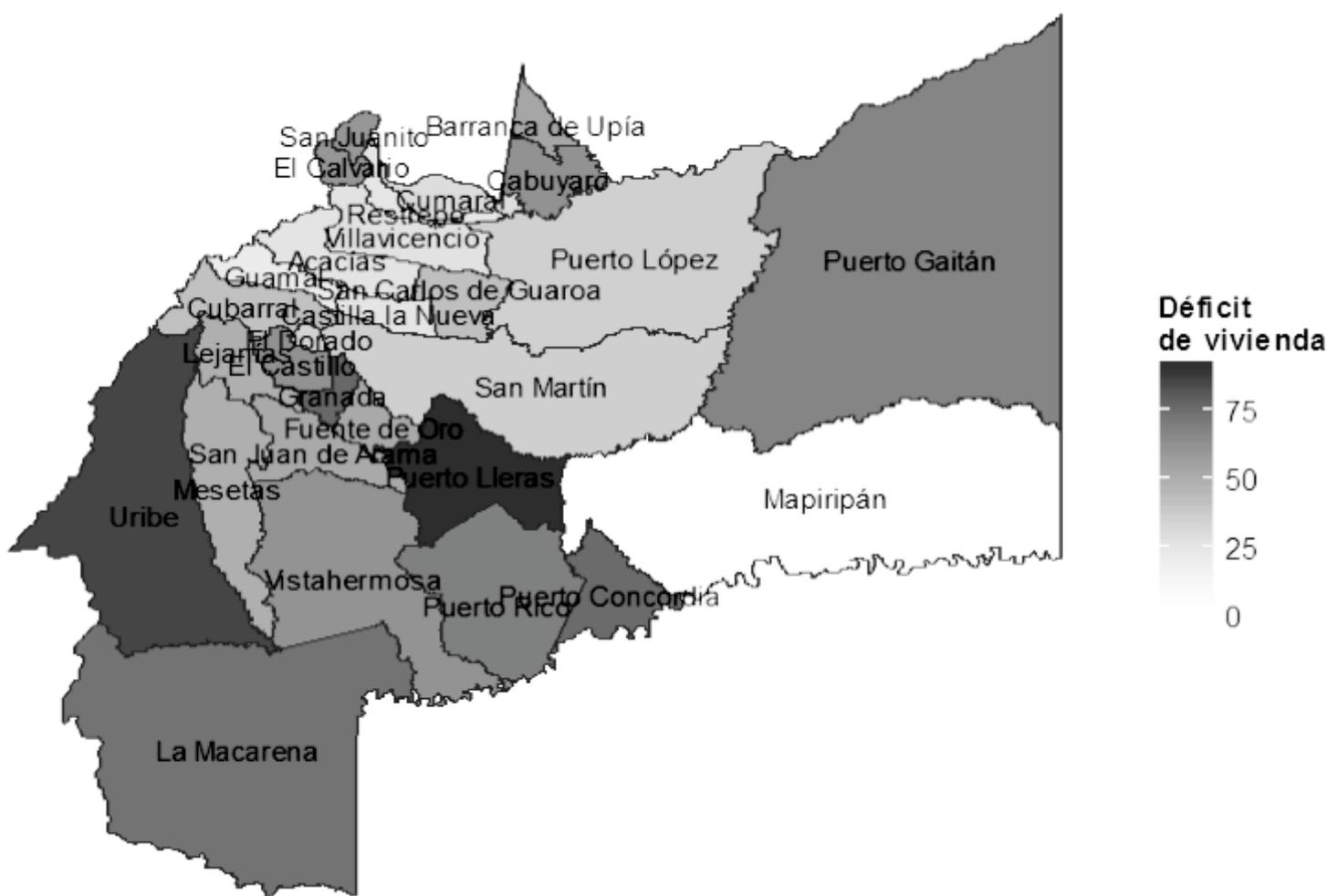
LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Adoptar e implementar la política pública nacional de discapacidad y la estrategia de monitoreo de la política pública Nacional de Discapacidad e Inclusión social en el departamento del Meta.	Número de políticas públicas de Discapacidad e Inclusión social adoptadas y monitoreadas en el departamento del Meta.	1	SECRETARÍA SOCIAL Y SECRETARIA DE SALUD
0	Construir, implementar y realizar seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC con enfoque de derechos en 29 municipios.	Número de municipios con la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC construida, implementada en los dos primeros años y con seguimiento y evaluación en los dos últimos años del cuatrienio	29	SECRETARÍA SOCIAL
0	Desarrollar un programa de Estilos de Vida Saludable para familias y cuidadores de las PcD.	Número de programas de Estilos de Vida Saludable para familias y cuidadores de las PcD. desarrollados.	1	SECRETARÍA SOCIAL
4	Desarrollar programas de movilización social y promoción de derechos de las personas con discapacidad en municipios del departamento	Número de municipios con programas de movilización social y promoción de derechos de las personas con discapacidad desarrollados	29	SECRETARÍA SOCIAL
0	Desarrollar una estrategia para la actualización y masificación del registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad - RLCPD -	Número de estrategias para la actualización y masificación del registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad- RLCPD- desarrolladas.	1	SECRETARÍA DE SALUD
1	Dotar anualmente el banco de ayudas técnicas con productos de apoyo no cubiertos en el POS para Personas con Discapacidad (PcD).	Banco de ayudas técnicas con productos de apoyo no cubiertos en el POS para Personas con Discapacidad (PcD) dotado	1	SECRETARÍA DE SALUD

POLÍTICA OPORTUNIDAD DE VIVIENDA URBANA Y RURAL, PARA LA INCLUSIÓN, RECONCILIACIÓN Y EQUIDAD

Una de las principales metas del gobierno departamental es acompañar la solución de los déficits cualitativo y cuantitativo de vivienda que existen en los municipios. El déficit cualitativo de vivienda en el Meta es inferior al 25% y el déficit cuantitativo está por debajo del 15% (DANE, 2005).

El análisis territorial muestra que los cinco municipios con déficits de vivienda superiores al 70% son Puerto Lleras, Uribe, Granada, Puerto Concordia y La Macarena. Además, los hogares pertenecientes a áreas rurales tienen mayores déficits que aquellos que residen en zonas urbanas.

Mapa 2. Déficit de vivienda en los municipios del departamento del Meta. 2015



Fuente: Cálculos propios sobre Censo 2005.

Por otra parte, con base en los datos extraídos del Sisben (2015), se observa que hay un alto porcentaje de hogares con materiales deficientes en las paredes en los municipios de Cabuyaro (20%) y Puerto Gaitán (11%). Mientras que en poblaciones más grandes como Acacías, San Martín y Villavicencio la mayoría de las viviendas tienen paredes de bloque, ladrillo, piedra o madera pulida. Con respecto a la calidad de los pisos, la situación más preocupante se vive en Puerto Rico, Vista Hermosa, Mapiripán y Puerto Concordia, donde se estima que más de la mitad de los hogares habitan casas con pisos deficientes.

Tabla 22. Porcentaje de hogares con deficiencias en material de paredes y de pisos en los municipios del departamento del Meta.

Municipio	Porcentaje de hogares que habitan viviendas con pisos de Tierra o arena SISBEN 2014	Municipio	Porcentaje de hogares que habitan viviendas con pisos de Tierra o arena SISBEN 2014
Villavicencio	8.51	Mesetas	43.88
Acacías	4.45	La Macarena	34.16
Barranca de Upía	18.63	Uribe	44.14
Cabuyaro	42.34	Lejanías	18.82
Castilla la Nueva	9.54	Puerto Concordia	55.78
Cubarral	10.65	Puerto Gaitán	24.48
Cumaral	8.78	Puerto López	18.57
El Calvario	17.98	Puerto Lleras	35.49
El Castillo	26.06	Puerto Rico	73.67
El Dorado	20.34	Restrepo	3.25
Fuente de Oro	19.67	San Carlos de Guaroa	19.72
Granada	17.54	San Juan de Arama	36.83
Guamal	3.92	San Juanito	24.67
Mapiripán	57.81	San Martín	9.61
		Vistahermosa	60.81

Fuente: SISBEN, (2015).

En cuanto al tipo de tenencia de vivienda, se puede identificar que hay municipios donde más de la mitad de los hogares pagan arriendo, tal es el caso de Acacías, Cumaral, Castilla La Nueva, Puerto Gaitán y Restrepo. En contraste, son mayoría los hogares con vivienda propia pagada en Uribe, El Calvario, La Macarena, Mapiripán y Mesetas.

Las prioridades del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, apuntan a terminar la construcción de viviendas, impulsar los programas de mejoramiento, fortalecer el hábitat, facilitar la tenencia y respaldar el mejoramiento de barrios. Todo esto en una acción conjunta entre el gobierno departamental, las alcaldías, el gobierno nacional, las empresas privadas y la comunidad organizada.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DEL HÁBITAT PARA LA EQUIDAD

Este programa contempla la ejecución de proyectos de construcción de vivienda que están en marcha. Así mismo, se busca mejorar las condiciones habitacionales básicas y a través de la aplicación de la Política Pública de Hábitat, lograr que las viviendas puedan tener acceso a servicios públicos básicos, transporte, salud, educación y recreación, elementos que se convierten en factores determinantes para reducir la pobreza y la pobreza extrema.

Subprograma 1: OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO Y VIVIENDA DIGNA

En los programas de vivienda que participe el gobierno departamental, se deben garantizar materiales de buena calidad, construcciones seguras, precios razonables y buena ubicación geográfica. Los proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda deben responder a las condiciones socioeconómicas y culturales de los habitantes del Meta. En estos propósitos la Gobernación se vinculará si se cuenta con la participación de las alcaldías, la Nación y las empresas de servicios públicos así como los aportes de los beneficiarios para tener asegurados los cierres financieros.

Las prioridades de estos programas de vivienda se centran en familias en condición de pobreza o pobreza extrema y víctimas del conflicto armado reconocidas por el Estado.

Metas

LINEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 – 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
4114	Adjudicar 1424 Subsidios complementarios VIP (con enfoque diferencial y en el marco de la asignación de recursos del FOVIM)	Número de subsidios complementarios VIP (con enfoque diferencial y en el marco de la asignación de recursos del FOVIM) adjudicados	1424	SECRETARÍA DE VIVIENDA
3	Ejecutar 3 programas y proyectos modalidad VIP de vigencias anteriores para la inclusión de población vulnerable	Número de programas y proyectos modalidad VIP, de vigencias anteriores, para la inclusión de población vulnerable, terminados.	3	SECRETARÍA DE VIVIENDA
95	Entregar 155 Subsidios a la cuota inicial para adquisición de VIS en el municipio de Villavicencio	Número de subsidios a la cuota inicial para adquisición de VIS entregados en el municipio de Villavicencio	155	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Entregar 400 Subsidios a la cuota inicial para adquisición de VIS en el Departamento	Número de subsidios a la cuota inicial para adquisición de VIS entregados en el Departamento	400	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Asignar 400 subsidios para la ejecución de 1 programa habitacional para la inclusión de artistas del Departamento del Meta como difusores de paz, con implementación de Domótica que permita el ahorro en el consumo de energía y agua	Numero de subsidios asignados para ejecución de un programa habitacional-para la inclusión de artistas del Departamento del Meta como difusores de paz, con implementación de domótica que permita el ahorro en el consumo de energía y agua, promovidos.	400	SECRETARÍA DE VIVIENDA
618	Disminuir el pago de 618 Subsidios de arrendamiento	Número de Subsidios de arrendamientos disminuidos	618	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Realizar asesoría para el fortalecimiento institucional y asistencia técnica a la Secretaria de Vivienda del Departamento del Meta	Número de asesorías para el fortalecimiento institucional y asistencia técnica a la Secretaria de Vivienda del Departamento del Meta realizadas.	1	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Elaborar estudios y diseños para 7 proyectos de vivienda.	Número de estudios y diseños para proyectos de vivienda elaborados	7	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Entregar 597 viviendas a población en pobreza extrema o vulnerable y/o víctima para la reconciliación y Equidad	Número de viviendas entregadas a población en pobreza extrema o vulnerable y/o víctima para la reconciliación y Equidad.	597	SECRETARÍA DE VIVIENDA
2	Ejecutar programas de vivienda en 4 municipios del Departamento como estrategia de inclusión de Municipios afectados por el conflicto armado.	Numero de programas de vivienda ejecutados en 4 municipios afectados por el conflicto armado.	4	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Ejecutar 3 Programas de vivienda para la inclusión de pueblos indígenas en municipios del Departamento	Numero de programas de vivienda para la inclusión de pueblos indígenas en municipios del departamento ejecutados.	3	SECRETARÍA DE VIVIENDA
1	Ejecutar programas de vivienda en 3 municipios del Departamento para la inclusión, reconciliación y equidad de población con alto índice en pobreza, pobreza extrema, vulnerable y víctima.	Numero de programas de vivienda en 3 municipios del Departamento, para la inclusión, reconciliación y equidad, de población con alto índice en pobreza, pobreza extrema, vulnerable y víctima, ejecutados.	3	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Realizar mejoramientos de vivienda urbana, en la modalidad de vivienda saludable dispersa, para la inclusión, reconciliación y equidad en 16 municipios del Departamento del Meta.	Número de municipios con mejoramientos de vivienda urbana, en la modalidad de vivienda saludable dispersa, para la inclusión, reconciliación y equidad ejecutadas.	16	SECRETARÍA DE VIVIENDA

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 – 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Realizar mejoramientos de viviendas urbanas dispersas, para la inclusión, reconciliación y equidad, en 8 municipios del departamento del Meta.	Número de municipios con mejoramientos de vivienda Urbana Dispersa, para la inclusión, reconciliación y equidad ejecutados.	8	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Realizar mejoramientos de Viviendas Urbanas dispersas en el Municipio de Villavicencio	Numero de programas de mejoramiento de Vivienda ejecutados en el municipio de Villavicencio.	1	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Realizar 572 mejoramientos de vivienda urbanas y 858 mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de vivienda saludable Dispersa para la inclusión, reconciliación y equidad en 13 municipios del Departamento del Meta	Número de municipios con mejoramientos de vivienda urbana y rural en la modalidad de vivienda saludable dispersa, para la inclusión, reconciliación y equidad, realizados.	13	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Realizar 312 mejoramientos de vivienda urbana y 468 mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de vivienda dispersa para la inclusión, reconciliación y equidad en 13 municipios del Departamento del Meta.	Número de municipios con mejoramientos de viviendas urbana y rural, en la modalidad de vivienda dispersa, para la inclusión, reconciliación y equidad, ejecutados.	13	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Realizar 350 mejoramientos de vivienda urbana y 98 mejoramientos de vivienda rural dispersas para la inclusión, reconciliación y equidad en 7 municipios del departamento del meta	Número de municipios con mejoramientos de viviendas urbanas y rurales dispersas, para la inclusión, reconciliación y equidad ejecutados.	7	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Construir programa de vivienda de interés prioritario El Recreo del Municipio de Granada - Meta.	Numero de programas de vivienda de interés prioritario construidos en el municipio de Granada - Meta.	1	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Construir programa de vivienda de interés prioritario para la población víctima del conflicto armado en el Municipio de el Dorado Meta.	Numero de programas de vivienda de interés prioritario construidos en el Municipio de el Dorado- Meta.	1	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Construir 60 viviendas de interés prioritario para la población vulnerable del municipio de Uribe-Meta	Número de viviendas de interés prioritario para la población vulnerable del municipio de Uribe - Meta, construidas.	60	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Diseñar e implementar un sistema de Gestión de Información para la administración de documentación de todos los proyectos y contratos que se realizan en la secretaria de Vivienda (Software y Hardware)	Numero de sistemas de gestión de información para la administración de documentación de todos los proyectos y contratos que se realizan en la Secretaria de vivienda, diseñados.	1	SECRETARÍA DE VIVIENDA
0	Construir un programa habitacional para adultos mayores del Departamento del Meta "Hogar de paz y reconciliación"	Programa habitacional para adultos mayores del Departamento del Meta. "Hogar de paz y reconciliación", construido.	1	SECRETARÍA DE VIVIENDA

POLÍTICA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

El departamento del Meta buscará que todos sus habitantes tengan igualdad de oportunidades para el goce de sus derechos sociales, utilizando para ello un enfoque diferencial en sus políticas y programas de inversión, atendiendo prioritariamente las necesidades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, comunidades étnicas y víctimas del conflicto armado. En este sentido, la actuación que se realizará a nivel departamental estará en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018.



Para lograr una equidad efectiva, el Departamento tiene que seguir avanzando en la disminución de la pobreza, que afecta a cerca de 225.000 personas. El Meta fue el cuarto departamento con menores niveles de pobreza por ingreso en Colombia, de acuerdo a las mediciones realizadas por el DANE relacionadas con condiciones de vida en 2014. Su nivel de pobreza fue 23.3%. El avance del Meta en esta materia es evidente, pues en 2002 su indicador era 39.8%. De todas maneras, el Departamento siempre ha figurado entre los territorios con menos pobreza, pues en 2002 fue el tercero más bajo del país.

Con respecto a la pobreza extrema, el Meta tiene alrededor de 64.000 personas viviendo en esta condición. El Departamento ocupó en 2014 el sexto puesto en Colombia en el ranking de pobreza absoluta con 6.6%. En 2002 la incidencia de este tipo de pobreza fue 13.2%.

La equidad también tiene que ver con la manera como se distribuye la riqueza. Estadísticamente el Meta tuvo en 2014 uno de los niveles de desigualdad en el acceso a la riqueza más bajos de Colombia (0.472) de acuerdo con el Coeficiente de Gini, según estadísticas del DANE. En 2002 este índice fue de 0.502.

Con respecto al desempleo, en 2015 llegó a 10.20% en el Meta. El nivel de desocupación en el departamento se ha mantenido casi inalterado en los últimos años, pues en 2012 fue 10.56%, en 2013 y 2014 fue 10.36% y 10.32%, respectivamente.

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, se trabajará en programas de lucha contra la pobreza y la pobreza extrema, teniendo como base el CONPES 3616 de 2009 que fija los lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema o desplazamiento. Además, se tendrán en cuenta los postulados del Plan Nacional de Desarrollo que busca cerrar brechas poblacionales y sociales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

PROGRAMA 1: MENOS POBREZA Y MENOS HAMBRE

Los más pobres, de acuerdo con las investigaciones realizadas en el Meta, son las familias víctimas de la violencia y especialmente las mujeres. Esta es una realidad que se repite en todo el país y cuyas implicaciones son muy graves para el conjunto de la sociedad. El gobierno departamental buscará aportar soluciones a la lucha contra la pobreza, la pobreza extrema y el hambre, privilegiando a aquellos grupos poblacionales y municipios que se ven más afectados por este fenómeno y hacia ellos dirigirá sus políticas y la ejecución de los programas.

Subprograma 1: CONTRA LA POBREZA EXTREMA

La lucha contra la pobreza es una estrategia mundial de la cual no se puede sustraer el departamento del Meta, que se apoyará en las políticas nacionales diseñadas para este propósito. La Gobernación cofinanciará esfuerzos locales y nacionales para contribuir a que disminuyan los índices de pobreza, pero pondrá especial atención en la lucha contra la pobreza extrema.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Construir la línea de base sobre el estado de los ODS relacionados con pobreza y sus determinantes	Documento de Línea de base elaborado	1	SECRETARÍA SOCIAL
0	Disminuir la pobreza extrema en 10 municipios del departamento del Meta	Número de municipios con disminución de la pobreza extrema en el departamento	10	SECRETARÍA SOCIAL

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Desarrollar y gestionar convenios de articulación público y privada para unificar las acciones en torno a la generación de procesos de emprendimiento y generación de ingresos para las familias	Número de convenios de articulación público y privada para unificar acciones en torno a la generación de procesos de emprendimiento y generación de ingresos para las familias	3	SECRETARÍA SOCIAL
0	Desarrollar un programa de emprendimiento con enfoque diferencial para 10 municipios priorizados con extrema pobreza	Municipios priorizados con extrema pobreza con programa de emprendimiento con enfoque diferencial desarrollado	10	SECRETARÍA SOCIAL
0	Formular e implementar la política pública de Inclusión productiva para ampliar las oportunidades de generación de empleo e ingresos a la población del Meta, en especial a los grupos en pobreza y vulnerabilidad.	Política pública de Inclusión productiva para ampliar las oportunidades de generación de empleo e ingresos a la población del Meta, en especial a los grupos en pobreza y vulnerabilidad.	1	SECRETARÍA SOCIAL
1	Fortalecer la estrategia de prestación del servicio público de empleo con enfoque diferencial	Número de estrategias de prestación del servicio público de empleo con enfoque diferencial	1	SECRETARÍA SOCIAL
0	Celebrar 6 pactos por el trabajo decente e incluyente entre la gobernación, empleadores y gremios para la reducción de las brechas del mercado laboral que favorezcan la empleabilidad con enfoque diferencial	Número de pactos por el trabajo decente e incluyente celebrados entre la gobernación, empleadores y gremios para la reducción de las brechas del mercado laboral	6	SECRETARÍA SOCIAL
1	Adoptar el Observatorio del Mercado de Trabajo - ORMET, para brindar información socioeconómica que faciliten la toma de decisiones públicas y privadas (Estudios perfiles productivos, perfiles ocupacionales, sociolaborales y vocacionales)	Observatorio del Mercado de Trabajo adoptado	1	SECRETARÍA SOCIAL
0	Desarrollar 40 semilleros de emprendimiento y competitividad en los establecimientos educativos	Número de Semilleros de emprendimiento y competitividad en los establecimientos educativos desarrollados	40	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0	Fortalecer 6 establecimientos educativos en el desarrollo del componente turístico.	Número de establecimientos educativos en el desarrollo del componente turístico fortalecidos.	6	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0	Implementar 30 proyectos pedagógicos productivos en los establecimientos educativos con servicio de internado	Número de Proyectos pedagógicos productivos implementados en los	30	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0	Crear una ventanilla única de oferta institucional pública y privada por cada subregión con enfoque diferencial	Número de ventanillas únicas de oferta institucional pública y privada creadas	6	SECRETARÍA SOCIAL
0	Construir y/o Mejorar infraestructuras físicas para la implementación de programas de desarrollo social	Numero de Infraestructuras físicas para el desarrollo de programas sociales mejoradas y/o construidas	3	AIM

POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

El documento CONPES Social 113 de 2008, define la Seguridad Alimentaria y Nutricional como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”.

En Colombia es evidente que los más pobres y vulnerables, ubicados en las zonas rurales y las periferias urbanas, no tienen segura su alimentación. El 14,9% de los hogares se encuentran en inseguridad alimentaria, mientras que la desnutrición por anemia nutricional afecta al 17,9% de mujeres gestantes entre 13 y 49 años y al 7,6% de las mujeres en edad fértil (ENSIN, 2010).

Los estudios indican que hay una relación biunívoca entre la situación alimentaria y nutricional y la pobreza, lo que obliga al Estado a tomar decisiones sobre qué producir y cómo distribuir adecuadamente la producción. Este tema de la seguridad alimentaria, por su importancia estratégica, es uno de los puntos que mayor énfasis tiene en el Plan Nacional de Desarrollo²⁴.

Tabla 23. Determinantes Intermedios de la Salud – Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento del Meta 2005- 2011

Determinantes intermedios de la salud	Colombia 2010	Meta 2010		Comportamiento					
				2006	2007	2008	2009	2010	2011
Duración de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses (ENSIN 2010)	1,8	2						↗	
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEW-DANE 2011)	9	6,86		↗	↗	↘	↗	↗	↗
Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años (ENSIN 2010)	3,4	1,8						↗	
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años (ENSIN 2010)	13,2	7,7						↗	
Prevalencia de obesidad en hombres de 18 a 64 años (ENSIN 2010)	16,5	19						↗	
Prevalencia de obesidad en mujeres de 15 a 49 años (ENSIN 2010)	15,2	19,8						↗	
Prevalencia de anemia nutricional en niños y niñas entre 6 meses y 4 años (ENSIN 2010)	27,5	42,6						↗	

Fuente: SISPRO (2013)

El Departamento del Meta cuenta con el Plan de Seguridad Alimentaria 2012 – 2019 que busca aplicar los principios de equidad social, sostenibilidad, corresponsabilidad y respeto a la diversidad e identidad cultural del Departamento, para ofertar soluciones a los problemas alimentarios de la población.

²⁴ Plan Nacional de Desarrollo Todos por Un nuevo País 2014 – 2018

PROGRAMA 1: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA AGENDA PÚBLICA

El departamento del Meta vive la gran paradoja de ser uno de los grandes abastecedores de alimentos en la región central de Colombia, pero en su interior no tiene la capacidad de garantizar una distribución adecuada de su producción. Una situación que debe cambiar. Por ello, el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, teniendo como prioridad que haya una adecuada disponibilidad de alimentos y que las personas tengan acceso a ellos, los puedan consumir, los aprovechen biológicamente y su calidad e inocuidad sean las más adecuadas.

Subprograma 1: ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA

El gobierno departamental busca garantizar el desarrollo de las acciones necesarias para que el disfrute del derecho a una alimentación adecuada y saludable sea una realidad en la población vulnerable, proporcionando el acceso a la canasta básica nutricional e incidiendo en los factores determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional del Meta.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Formular e implementar el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de planes Departamentales de seguridad alimentaria formulados e implementados	1	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
0	Desarrollar la estrategia de seguimiento y evaluación a la implementación del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de Estrategias de seguimiento y evaluación a la implementación de Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional desarrolladas.	4	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
0	Desarrollar y ejecutar convenios con la Región Central RAPE para articular y optimizar procesos de acompañamiento y asesoramiento a los municipios en la priorización de problemáticas por ejes de seguridad alimentaria y nutricional.	Número de convenios con la Región Central RAPE para articular y optimizar procesos de acompañamiento y asesoramiento a los municipios en la priorización de problemáticas por ejes de seguridad alimentaria y nutricional desarrollados y ejecutados.	2	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA PLAN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - PAN

Subprograma 2: ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS

La Gobernación busca que la población tenga la posibilidad de acceder a los alimentos, y consumirlos oportunamente, creando las condiciones necesarias para que tanto productores como distribuidores y consumidores puedan actuar de manera transparente en toda la cadena del negocio de los alimentos, evitando distorsiones como el acaparamiento y la especulación, y procurando que haya una verdadera seguridad alimentaria y nutricional para la mayoría de metenses. Lograr este objetivo será posible con una institucionalidad sólida y con reglas de juego claras, que sean conocidas por todos los actores a nivel departamental. El enfoque de intervención que se propone es diferencial y étnico, con el fin de atender adecuadamente a los distintos grupos poblacionales del Departamento, respetando sus derechos y costumbres.

Meta

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
19.900	Implementar y mantener estrategias para que 20.000 personas en condiciones de vulnerabilidad tengan acceso a los alimentos de la canasta básica en el marco del Plan de Alimentación y Nutrición -PAN-.	Personas en condición de vulnerabilidad con acceso a la canasta básica en el marco del Plan de Alimentación y Nutrición -PAN-	20.000	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA PLAN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - PAN
0	Implementar y mantener el modelo piloto de atención diferencial para 5.000 personas de la población indígena con acceso a los beneficios del programa de seguridad alimentaria y nutricional	Número de personas de la población indígena con acceso al modelo piloto de atención diferencial.	5.000	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA PLAN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - PAN
0	Desarrollar un (1) programa anual de sensibilización de una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios.	Número de programas de sensibilización de una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios desarrollados.	1	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA PLAN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - PAN
0	Crear y desarrollar un (1) programa bienal de formación nutricional a los actores de seguridad alimentaria y nutricional, para contribuir a la diversificación de cultivos y promover la conservación, preparación y consumo de alimentos con énfasis en los alimentos autóctonos de la región.	Número de programas de formación nutricional a los actores de seguridad alimentaria y nutricional, para contribuir a la diversificación de cultivos y promover la conservación, preparación y consumo de alimentos con énfasis en los alimentos autóctonos de la región, creados y desarrollados.	2	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA PLAN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - PAN
0	Desarrollar una (1) investigación para complementación alimentaria y fortalecimiento del sistema de información PANIS (Plan de alimentación y nutrición, sistema de información).	Número de investigaciones para complementación alimentaria desarrolladas y sistema de información PANIS (Plan de alimentación y nutrición, sistema de información) fortalecido	1	SECRETARÍA SOCIAL - GERENCIA PLAN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - PAN

POLÍTICA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte y la recreación contribuyen a promocionar la salud de las personas, incentivan los buenos hábitos, reúnen la comunidad en torno a objetivos comunes y crean espacios de solidaridad e interacción. Ambas actividades requieren para su buen desarrollo de infraestructura, equipamiento y asistencia técnica.

El gobierno departamental avanzará en la promoción y fomento deportivo y recreativo, tendiente a convertir el Meta en un territorio activo y saludable, que pueda avanzar en la formación de deportistas integrales de alto rendimiento, que en los próximos años le brinde buenos resultados al territorio en los eventos nacionales e internacionales.

En el Meta hay muchas necesidades que van desde las deficientes instalaciones deportivas, la ausencia de grandes escenarios deportivos, recreativos y parques; hasta la limitada oferta de programas de actividad física, de recreación, de formación y de deporte de alta competencia. Se carece también de implementos, equipamiento y personal.

Sólo Villavicencio, Restrepo y Puerto López cuentan con institutos municipales de deporte. Los restantes municipios tienen secretarías o dependencias que, entre otras funciones, cumplen adicionalmente con las del deporte y la recreación.

Uno de los reclamos de los jóvenes de los municipios es que exista una efectiva articulación entre los organismos departamentales con los entes deportivos territoriales. Esa articulación se debe dar inicialmente entre el Instituto de Deportes, y las secretarías de Salud, Educación, Cultura y Social, para crear una oferta institucional.

La estrechez económica no ha permitido que se puedan desarrollar muchos más programas con cobertura municipal, a lo que se suma que el deporte asociado es bastante débil administrativa y técnicamente, con lo cual los procesos deportivos no son sostenibles a mediano y largo plazo.

El Gobierno Departamental trabajará en el fortalecimiento financiero, técnico y logístico de la institucionalidad deportiva y se abogará por un plan de mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa, además de vincular a la empresa privada y a los gobiernos locales. Así mismo, se avanzará en incentivar la presencia de niños y jóvenes en las actividades físicas y lúdicas.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DEPORTE

El fortalecimiento institucional es la clave para una óptima gestión administrativa y en este sentido trabajará el gobierno departamental, con el fin de crear una mejor comunicación con los estamentos que se dedican al deporte en el Meta. Se abrirán espacios para la concertación y la mejor aplicación de los recursos dirigidos a la actividad deportiva y recreativa. Se desarrollarán programas de formación y capacitación para técnicos y profesores de educación física. Además, se harán las apropiaciones para la construcción, adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos.

Subprograma 1: RESPUESTAS INSTITUCIONALES PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Se promueve con este subprograma la formación académica de monitores, entrenadores y educadores físicos, para satisfacer las necesidades de los municipios en cuanto a escuelas deportivas. Además, se avanzará en la consolidación del Sistema Departamental del Deporte y en el fortalecimiento de ligas y organizaciones deportivas. Se trabajará en mejorar la infraestructura.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Ejecutar el plan de acción de la política Pública "Movernos es la Meta 2027" del deporte y la actividad física.	Plan de acción de la Política Pública de "Movernos es la Meta" ejecutado	1	IDERMETA
0	Capacitar y actualizar a personal vinculado al sector deporte y recreación	Número de personas vinculadas al sector deporte y recreación capacitados y actualizados	150	IDERMETA
20	Dotar y equipar con elementos técnicos las disciplinas deportivas adscritas al Idermeta	Número de disciplinas deportivas adscritas al Idermeta dotadas y equipadas con elementos técnicos	44	IDERMETA
19	Construir escenarios deportivos y de recreación en el departamento del Meta	Numero de Escenarios deportivos y de recreación construidos.	20	IDERMETA - AIM
78	Mejorar y/o mantener los escenarios deportivos y de recreación del departamento del Meta	Numero de Escenarios deportivos y de recreación mejorados	20	IDERMETA - AIM

PROGRAMA 2: COMPETITIVIDAD DEL DEPORTE METENSE

La competitividad deportiva es el mejor incentivo para los deportistas que buscan superar cada día sus potencialidades físicas, tácticas, técnicas, espirituales y mentales. Brindarles espacio de competencia a los deportistas es mantenerlos activos y con interés permanente de ampliar sus expectativas de crecimiento.

Subprograma 1: DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS

Este programa implementará estrategias de financiamiento y apoyo a los deportistas destacados y a aquellos que tienen gran potencial, de acuerdo con las evaluaciones técnicas de los entrenadores y las Ligas. Cuando los deportistas llegan a ciertos niveles de eficiencia, los entrenamientos son más complejos y los requerimientos de tiempo y apoyo profesional son más altos. A esta tarea se le agregará la búsqueda de nuevos talentos deportivos y la vinculación de la medicina deportiva para potenciar el rendimiento y minimizar los riesgos de lesiones.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
65	Otorgar incentivos económicos en el marco del programa "Deportista Apoyado de Alto Rendimiento Metense (Decreto 0458/07).	Número de deportistas con incentivos económicos otorgados en el marco del programa "Deportista Apoyado de Alto Rendimiento Metense	1,110	IDERMETA
268	Apoyar a deportistas de altos logros en la preparación integral desde las ciencias aplicadas al deporte y la medicina deportiva, garantizando la participación en eventos deportivos del calendario nacional e internacional y participación en los juegos Nacionales y Paranales.	Número de deportistas de Altos Logros apoyados participando en eventos del Calendario Federado a nivel Departamental, Nacional e Internacional apoyados, atendidos por medicina deportiva y ciencias aplicadas del deporte.	1,600	IDERMETA

PROGRAMA 3: MASIFICACIÓN DEPORTIVA EN EL META

Este programa se orienta a promover y sensibilizar a la población sobre la importancia del deporte y la actividad física, que arroja dividendos muy importantes en materia de salud, uso adecuado del tiempo libre, convivencia e implantación de mejores estilos de vida.

Subprograma 1: DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA INCLUYENTE

Se busca favorecer la autonomía de los niños y niñas, con el conocimiento y dominio de su cuerpo, desarrollando sus capacidades de actuar de forma independiente. Además, propiciar eventos deportivos entre estudiantes de todo el Departamento, entre ellos los 10.300 niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los 73 internados que funcionan en el sector rural del Meta.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Crear y dotar los Centros Regionales de Desarrollo Deportivo (CRDD) en el departamento del Meta	Número de Centros Regionales de Desarrollo Deportivo (CRDD) creados y dotados anualmente.	7	IDERMETA
14	Fortalecer en los municipios el desarrollo psicomotriz de los niños y niñas de la primera infancia	Número de municipios con desarrollo psicomotriz de los niños y niñas de la primera infancia fortalecidos	29	IDERMETA
0	Realizar anualmente el festival de habilidades motrices "Pilositos"	Festival de habilidades motrices "Pilositos" realizados	4	IDERMETA
4	Realizar anualmente las fases de los juegos Supérate Intercolegiados	Juegos Supérate Intercolegiados realizados	4	IDERMETA
1	Realizar los Juegos Deportivos Departamentales.	Número de certámenes de Juegos Deportivos Departamentales realizados	4	IDERMETA
22	Desarrollar en los 29 municipios el programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y recreación social comunitaria.	Número de municipios con el programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y recreación social comunitaria desarrollado	29	IDERMETA - SECRETARÍA SOCIAL
8	Ejecutar los juegos deportivos departamentales de la población afrometense e indígena	Juegos deportivos departamentales de la población afrometense e indígena ejecutados	8	IDERMETA

POLÍTICA DE CULTURA

El Departamento del Meta es diverso y multicultural, una potencialidad que le permite afirmar los sentimientos de pertenencia de la comunidad, orgullosa de sus costumbres, su música, sus bailes y su gastronomía.

Para promocionar esta multiculturalidad, es esencial la participación amplia de todos los actores del quehacer cultural en el Departamento, que tendrá como uno de sus puntos más importantes, la construcción de una Política Pública.

El Gobierno Departamental está comprometido en fortalecer el Sistema Departamental de Cultura, mediante la sostenibilidad y participación organizada del Consejo Departamental de Cultura, el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, la articulación con los Consejos de áreas artísticas, el acompañamiento a los Consejos Municipales de Cultura y el apoyo a los procesos de formación en las Casas de la Cultura, con lo que se propiciará un acercamiento a las comunidades.

La institucionalidad cultural del Meta, establecerá vínculos con la esfera educativa para lograr una ampliación progresiva del acceso de los sectores populares a la cultura. Se multiplicarán los esfuerzos para incentivar la lectura y la escritura. Se fortalecerá la Red de Bibliotecas Públicas del Meta.

Tabla 24. Red de Bibliotecas Públicas del Meta

Nº	MUNICIPIO	NOMBRE BIBLIOTECA PÚBLICA
1	Acacías	BIBLIOTECA PÚBLICA CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ
2	Barranca De Upía	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPÍA
3	Cabuyaro	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CABUYARO
4	Castilla La Nueva	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL CASTILLA LA NUEVA "SAN LORENZO"
5	Cumaral	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ÁLVARO GARZÓN TORRES
6	El Calvario	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE EL CALVARIO
7	El Castillo	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ALFONSO MENESES
8	El Dorado	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO EL DORADO
9	Fuente De Oro	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO FUENTE DE ORO
10	Granada	BIBLIOTECA PÚBLICA BOCAMONTE
11	Guamal	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE GUAMAL
12	La Macarena	BIBLIOTECA PÚBLICA EUDORO GÓMEZ

Nº	MUNICIPIO	NOMBRE BIBLIOTECA PÚBLICA
13	Lejanías	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS
14	Mapiripán	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
15	Mesetas	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL FRANCO LODDO POLUXI
16	Puerto Concordia	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA
17	Puerto Gaitán	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DIANA TURBAY
18	Puerto Lleras	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS
19	Puerto López	BIBLIOTECA PÚBLICA JORGE ELIÉCER GAITÁN
20	Puerto Rico	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO
21	Restrepo	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RESTREPO
22	San Carlos De Guaroa	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EDUARDO CARRANZA DE SAN CARLOS DE GUAROA
23	San Juan De Arama	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL CONCEPCIÓN DE ARAMA
24	San Juanito	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JUANITO
25	San Luis De Cubarral	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL
26	San Martín	BIBLIOTECA PÚBLICA JOSÉ EUSTASIO RIVERA
27	Uribe	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL REINERIO ARENAS
28	Villavicencio	BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL EDUARDO CARRANZA
29	Eje	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO GERMÁN ARCINIEGAS
30	Vistahermosa	BIBLIOTECA PÚBLICA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

Fuente: Instituto Departamental de Cultura del Meta -2016

Los procesos culturales tendrán en este gobierno, un enfoque diferencial y por ciclos de vida, con el fin de que la población metense logre un mayor ejercicio de sus derechos en este tema, mediante los componentes de formación, creación, producción, circulación, difusión y disfrute de las manifestaciones culturales, como muestra de su identidad y diversidad.

Se establecerán alianzas con instituciones educativas y de educación técnica y superior, de manera que se continúe con procesos de profesionalización, se desarrollen programas de pregrado y posgrado en bellas artes y demás áreas relacionadas. De igual manera, se trabajará con el sector privado para iniciar, desarrollar y consolidar ejercicios de asociatividad y generación de proyectos empresariales y de emprendimiento.



PROGRAMA 1: CULTURA INSTRUMENTO PARA LA INCLUSIÓN, RECONCILIACIÓN Y EQUIDAD

Se fortalecerá la identidad cultural a partir de la diversidad, el reconocimiento del territorio y los diferentes grupos poblacionales, cuya meta sea la formación holística del ser humano y se construya bajo el consenso y liderazgo de los artistas y la sociedad civil.

Una de las formas más efectivas de poder comprender las nuevas realidades es desarrollando herramientas efectivas y dialógicas para una buena comunicación, y mantener un encuentro periódico y permanente entre los actores culturales y sociales. Un sistema cultural cada vez más abierto y participativo, con interacciones más complejas exige que los agentes culturales mejoren su capacidad de conexión a diferentes escalas.

Subprograma 1: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA, UN CAMINO PARA LA INCLUSIÓN, RECONCILIACIÓN Y EQUIDAD

Concretar alianzas estratégicas es de vital importancia para lograr que las industrias culturales se fortalezcan y los colectivos artísticos amplíen sus circuitos de difusión y comunicación. En ese sentido se generarán procesos de emprendimiento para lograr que artistas y gestores culturales desarrollen todas sus capacidades y potencialidades en la producción de cadenas de valor de las industrias culturales, a través de la asociatividad.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Formular, aprobar e implementar una (1) política pública cultural para el departamento del Meta.	Política pública cultural para el departamento del Meta formulada, aprobada e implementada	1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN
0	Desarrollar una estrategia de evaluación y seguimiento del impacto de la Política Pública cultural en el departamento del Meta.	Estrategia de evaluación y seguimiento del impacto de la Política pública cultural en el departamento del Meta desarrollada	1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN
5	Reactivar 22 instancias del Sistema Departamental de Cultura	Número de instancias del Sistema Departamental de Cultura reactivadas	22	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Crear y poner en funcionamiento el Sistema de Información Cultural del Departamento.	Sistema de Información Cultural del Departamento creado y en funcionamiento	1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Desarrollar 8 procesos de formación, capacitación y actualización para generar la cultura del emprendimiento y la competitividad de los artistas y gestores del Departamento.	Número de procesos de formación, capacitación y actualización para generar la cultura del emprendimiento y la competitividad de los artistas y gestores del departamento desarrollados.	8	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Fortalecer técnica y/o financieramente el desarrollo de 14 planes de generación de empresa y proyectos de emprendimiento cultural.	Número de planes de generación de empresa y proyectos de emprendimiento cultural apoyados técnica y/o financieramente.	14	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
2	Fortalecer la producción y emisión de 8 contenidos culturales en diversos medios de comunicación.	Número de contenidos culturales producidos y emitidos en diversos medios de comunicación.	8	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Adquirir y poner en circulación 18 productos culturales.	Número de productos culturales adquiridos y en circulación.	18	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN

Subprograma 2: FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS GENERANDO OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS

Implementación del Plan Departamental e Escritura y Biblioteca, con el fin de promover el acceso de la comunidad metense a la lectura crítica y creativa, a la escritura y al acceso a la información, haciendo énfasis en la inclusión social y el respeto por la diferencia.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Formular e implementar el Plan Departamental de Lectura, escritura y Bibliotecas "Antonio Lozano Pérez".	Número de planes departamentales de lectura formulados e implementados.	1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Desarrollar el programa de evaluación y seguimiento del impacto del Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas "Antonio Lozano Pérez"	Número de programas de evaluación y seguimiento desarrollados	1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

Subprograma 3: FORMACIÓN EN PROCESOS DE CREACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA, GARANTÍA DE OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS

Se reconocerá el acto de creación del artista y al arte como actividades constructoras de humanidad y sociedad. Se potenciarán todas las condiciones que hacen posible ampliar la base creativa del Departamento.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Promover alianzas estratégicas para el desarrollo y ejecución de programas de profesionalización, pregrado y posgrado en bellas artes y áreas afines, y tecnificación en competencias laborales para artistas y gestores culturales.	Número de alianzas estratégicas para el desarrollo y ejecución de programas de profesionalización, pregrado y posgrado en bellas artes y áreas afines, y tecnificación en competencias laborales para artistas y gestores culturales desarrolladas	10	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
0	Ejecutar el programa de estímulos para artistas, gestores culturales e investigadores del Departamento.	Número de estímulos para artistas, gestores culturales e investigadores del Departamento entregados.	13	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
5	Desarrollar programas de formación artística con énfasis en inclusión, equidad y diversidad.	Número de programas de formación artística con énfasis en inclusión, equidad y diversidad desarrollados.	112	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN
15	Realizar concursos y festivales de creación artística.	Número de concursos y festivales de creación artística realizados.	14	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Fortalecer la producción cinematográfica que incluya la salvaguarda de la memoria cultural del Departamento.	Número de producciones cinematográficas que incluyan la salvaguarda de la memoria cultural	8	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Desarrollar la agenda cultural anual del teatro La Vorágine y espacios adyacentes.	Número de agendas culturales del teatro La Vorágine y espacios adyacentes desarrolladas	4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Desarrollar la agenda cultural departamental con la circulación de exposiciones de arte, recitales literarios y espectáculos musicales, dancísticos y de artes escénicas.	Número de agendas culturales departamentales desarrolladas	8	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

Subprograma 4: IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO, APROPIACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL META

Se busca la conservación, salvaguarda y protección, recuperación, sostenibilidad y divulgación de los usos, representaciones y expresiones de los bienes materiales y manifestaciones inmateriales, así como su apropiación por parte de las comunidades y los grupos sociales del Departamento, para generar pertenencia cultural, social y territorial.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Reactivar el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.	Número de instancias departamentales de patrimonio cultural reactivadas.	1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
3	Fomentar la protección, salvaguardia y apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento en los municipios del Meta.	Número de municipios asesorados técnicamente en protección, salvaguardia y apropiación social del patrimonio cultural.	20	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
		Número de talleres de formación en salvaguardia del patrimonio a los vigías del patrimonio cultural	16	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Desarrollar programas culturales en el museo Guayupe.	Número de programas culturales en el museo Guayupe desarrollados.	12	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Digitalización y circulación en la red de la colección patrimonial bibliográfica de la Biblioteca Pública Eduardo Carranza	Número de libros de la colección patrimonial digitalizados y con acceso en la red.	40	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

Subprograma 5: RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN E INCLUSIÓN PARA EL DIÁLOGO INTERCULTURAL

Se promoverá de manera incluyente y con enfoque diferencial las iniciativas culturales de los distintos grupos poblacionales, en articulación con las políticas públicas de diversidad, equidad, población en condición de discapacidad, afrodescendientes, Indígenas y población víctima y desplazada, generando desarrollo permanente de procesos culturales que los potencialice y que, a su vez, lleguen a toda la ciudadanía.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
400	Apoyar con la participación de artistas de las diversas áreas los eventos y festividades de los municipios.	Número de festividades de los municipios apoyadas con la participación de artistas de las diversas áreas	400	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
4	Producir y realizar anualmente el Torneo Internacional del Joropo.	Número de versiones del Torneo Internacional del Joropo realizadas	4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Realizar encuentros de saberes y diálogo de culturas de los pueblos indígenas para la preservación de sus tradiciones.	Número de encuentros de saberes y diálogo de culturas de los pueblos indígenas para la preservación de sus tradiciones realizados	4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Realizar encuentros para la promoción de manifestaciones culturales propias de la población Afrometense.	Número de encuentros para la promoción de manifestaciones culturales propias de la población Afrometense realizados.	4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Realizar encuentros para el reconocimiento y promoción de las nuevas tendencias culturales urbanas.	Número de encuentros para el reconocimiento y promoción de las nuevas tendencias culturales urbanas realizados	4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Realizar encuentros de narrativas de memoria con la población víctima del conflicto armado.	Número de encuentros de narrativas de memoria con la población víctima del conflicto armado realizados.	4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

Subprograma 6: PLAN DEPARTAMENTAL DE MÚSICA "PORQUE EL META NOS TOCA, INCLUYE Y RECONCILIA"

Garantizar los mecanismos y condiciones que requieren los procesos musicales relacionados con formación,



producción, circulación, investigación, documentación, gestión y práctica musical, ampliando las posibilidades del conocimiento, el goce y el disfrute de la música para la población, estimulando la creación artística, la formación de formadores, el reconocimiento de los artistas y la difusión de los resultados de la creación e investigación musical, promoviendo el encuentro entre saberes tradicionales, populares, académicos y urbanos en el departamento del Meta.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Formular e implementar el Plan Departamental de Música "Porque el Meta nos toca, incluye y reconcilia"	Número de planes departamentales de música implementados	1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA
0	Desarrollar el programa de evaluación y seguimiento del impacto del Plan Departamental de Música "Porque el Meta nos toca, incluye y reconcilia"	Número de programas de evaluación y seguimiento implementados	1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

Subprograma 7: FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL META

El Gobierno departamental garantizará el desarrollo de las gestiones necesarias para la realización de proyectos de construcción de nueva infraestructura cultural y la adecuación y modernización de escenarios ya existentes, que promuevan la cultura y las tradiciones del Departamento, la convivencia, la paz y la reconciliación.

Meta

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Gestionar la realización de proyectos de construcción y adecuación de escenarios culturales en el Departamento	Número de proyectos de construcción y adecuación de escenarios culturales gestionados	4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

Subprograma 8: APOYO AL FONDO DE SALUD DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL META

Se busca contribuir a la promoción del aseguramiento en el SGSSS (Sistema General de Seguridad Social y de Salud) del creador y del gestor cultural, dando cumplimiento al numeral 4 del Artículo 2° de la Ley 666 de 2001, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997 (por la cual se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se dictan otras disposiciones).

Meta

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Promocionar la afiliación a seguridad social de los artistas y gestores culturales del departamento del Meta	Número de artistas y gestores culturales del departamento del Meta afiliados a seguridad social	200	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA

EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA LAS OPORTUNIDADES

El Meta es una tierra de oportunidades. Es considerado en el ámbito nacional como un territorio con grandes potencialidades en virtud de su posición geoestratégica privilegiada, sus riquezas naturales, la producción agropecuaria, la agroindustria y el turismo, entre otros. Para que el Meta pueda aprovechar todo este potencial, es imprescindible modernizar la infraestructura de transporte en cada uno de sus modos.

La inversión de recursos en infraestructura de transporte generará un alto impacto en el desarrollo de la economía Metense, contribuyendo a una comunicación más rápida y eficiente con mercados nacionales e internacionales.

Igualmente importante el mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos para ampliar cobertura, satisfacer la demanda efectiva y potencial, mejorando las condiciones de vida de la población.

POLÍTICA DESARROLLO EN TRANSPORTE, ENERGÍA Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

El Instituto Nacional de Vías –INVÍAS- tiene a su cargo en el Meta 742 kilómetros (2014) de red primaria de carreteras no concesionada. El 74% de esta red está pavimentada y el restante 26% cuenta con afirmado. De las vías pavimentadas, 202 kilómetros están en buen o excelente estado y 82 kilómetros en muy mal estado. El número de kilómetros de vías concesionados en el Meta asciende a 203.

Según estimaciones de la Agencia para la Infraestructura (AIM), el Departamento cuenta con 8.000 kilómetros de vías secundarias y terciarias con condiciones físicas no óptimas para la articulación y que requieren inversiones a fin de incrementar los estándares en la prestación del servicio de transporte.

El Plan Vial Departamental 2009-2018, indica que en 13 de los 29 municipios del Meta la articulación terrestre puede ser catalogada como regular o mala. Según el Plan, la articulación fue clasificada como regular en los municipios de Cabuyaro, El Castillo, El Dorado, Uribe, Mapiripán, Puerto Concordia y Puerto López y como mala en El Calvario, La Macarena, Lejanías, San Juan de Arama, San Juanito y Vista Hermosa.

El Programa de Gobierno “Gobierno seguro” priorizó la continuidad de la inversión en infraestructura vial en la Ciudad de Villavicencio, para lograr la articulación de la capital del Departamento con la región y el país. Mejorar la infraestructura es de vital importancia para impulsar el desarrollo productivo y el turismo.

El desarrollo de la infraestructura de los municipios está directamente relacionado con su cercanía a la capital del Departamento o con los ejes de la red vial primaria que atraviesan el Meta. Un ejemplo sirve para dimensionar esta afirmación: el difícil acceso por vía terrestre a Mapiripán y La Macarena, que están muy apartados de Villavicencio, representa un obstáculo para que se beneficien de la dinámica económica departamental.

La comunicación de estos dos municipios con la capital se da por transporte aéreo. En contraste, Acacías, Restrepo y Cumaral, al estar a media hora o menos de la capital, se ven beneficiados con su actividad económica.

Es necesario poner en marcha una política dirigida a disminuir las brechas de conectividad vial entre municipios, de tal manera que se eliminen barreras para el desarrollo del potencial productivo de los municipios más alejados y menos densamente poblados, generando posibilidades de empleo, disminución de la pobreza y promoción de la integración regional.

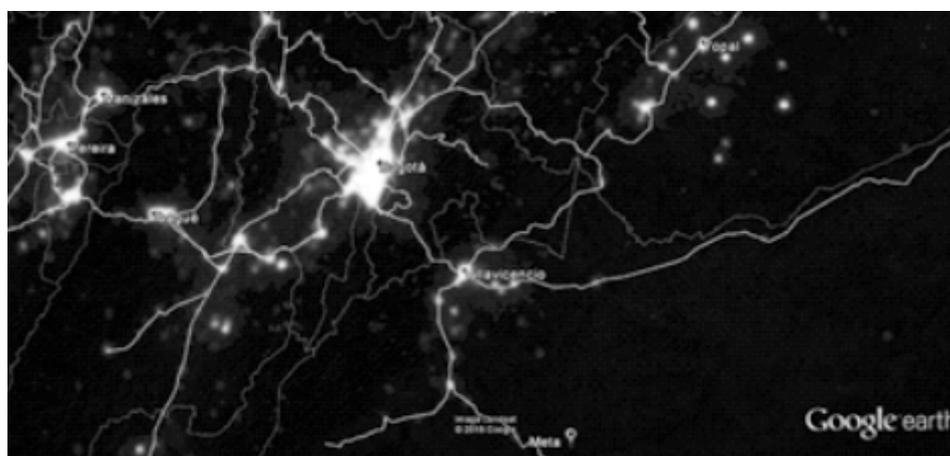
Tabla 25. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros entre la capital y otros municipios del departamento del Meta.

MUNICIPIO	Kilómetros	Tiempo de llegada (minutos)	Tipo de transporte
Acacias	28	20	terrestre
Barranca de Upía	107	60	terrestre
Cabuyaro	110	105	terrestre
Castilla la Nueva	58	60	terrestre
Cubarral	60	60	terrestre
Cumara	26	30	terrestre
El Calvario	84	240	terrestre
El Castillo	97	150	terrestre
El Dorado	75	90	terrestre
Fuentedeoro	108	105	terrestre
Granada	87	90	terrestre
Guamal	43	50	terrestre
Mapiripán	530	45	aérea
Mesetas	138	150	terrestre
La Macarena	225	60	aérea
Uribe	185	300	terrestre
Lejanías	132	120	terrestre
Puerto Concordia	276	240	terrestre
Puerto Gaitán	194	180	terrestre
Puerto López	79	90	terrestre
Puerto Lleras	147	220	terrestre
Puerto Rico	227	230	terrestre
Restrepo	12	30	terrestre
San Carlos de Guaroa	96	120	terrestre
San Juan de Arama	119	120	terrestre
San Juanito	180	480	terrestre
San Martín	64	60	terrestre
Vistahermosa	147	150	terrestre

Fuente: Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud ASIS (2014).

Además de la conectividad entre el Departamento y el centro del país, y entre los municipios del Meta, también es de vital importancia la conectividad con los departamentos de la Región de la Orinoquía. Para siete municipios de esta región se aprobó el documento CONPES 3797 de 2014, "Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquía – Altillanura: fase I", que involucra al Meta a través de los municipios de Puerto López, Puerto Gaitán y Mapiripán. De acuerdo con esta Política, gran parte de la infraestructura vial de la subregión presenta limitaciones debido a su mal estado o a su inexistencia, y la conectividad se da esencialmente por transporte fluvial.

Mapa 3. Villavicencio en el sistema de ciudades. Imagen satelital nocturna y vías principales.



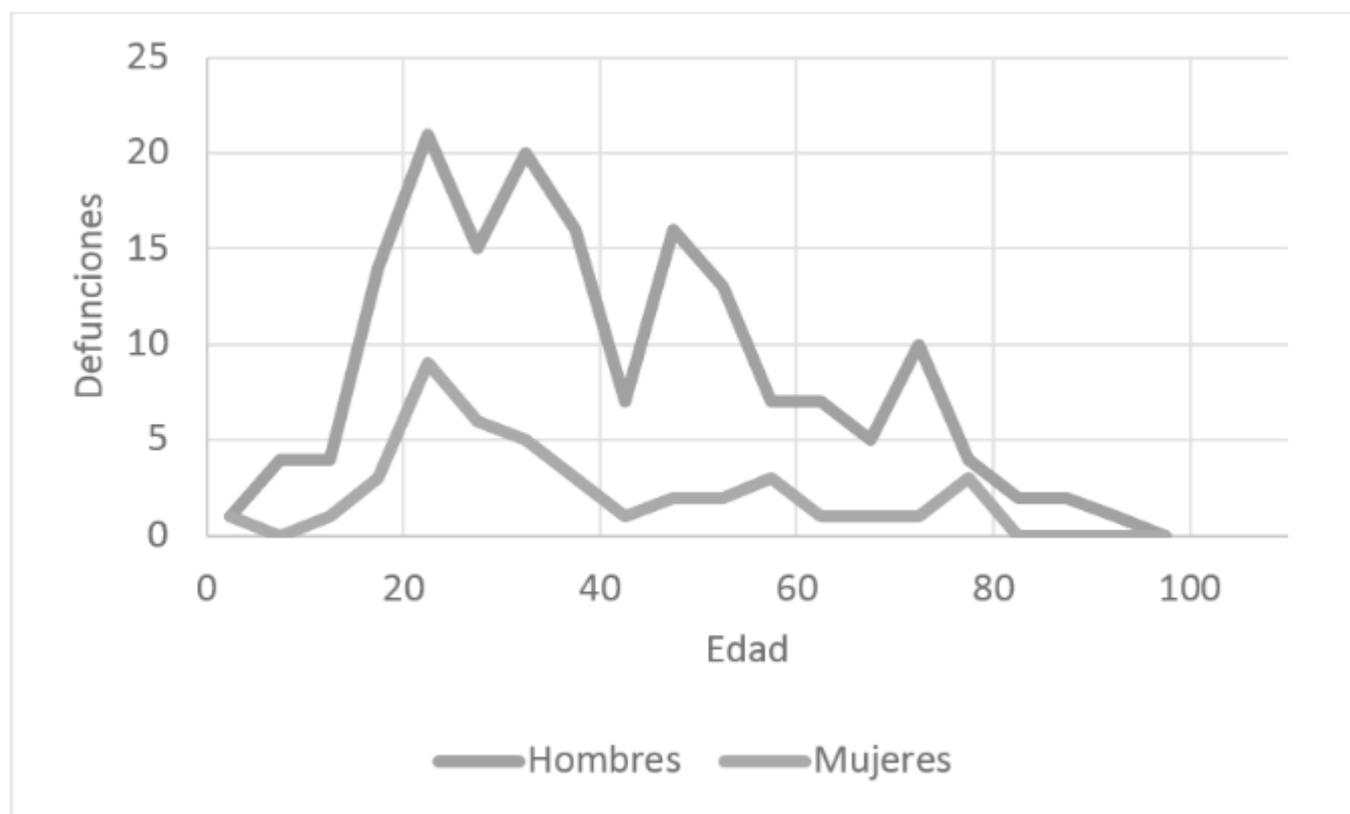
Fuente: Earth at Night - Google Maps. Elaboración propia.

En materia de accidentalidad vial, según cifras de la Fundación FINSTRUVIAL (2016) en el año 2015 en el Meta murieron 262 personas. Lo cual representa un incremento del 52 por ciento respecto a 2014. Del total de defunciones registradas 208 correspondieron a hombres y 54 a mujeres. Mientras en ese mismo año se produjeron lesiones en 688 hombres y 418 mujeres por causa de accidentes de transporte terrestre.

Tabla 26. Defunciones por accidentes de transporte terrestre. 2011 – 2015.

MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015
Villavicencio	86	133	94	93	111
Granada	35	17	16	17	28
Acacias	14	12	11	13	24
Puerto López	14	11	11	12	25
Guamal	1	4	3	0	1
San Martín	5	2	4	3	6
Cumaral	4	5	9	9	6
Barranca de Upía	4	4	11	2	7
Castilla La Nueva	6	5	7	6	13
Cubarral	0	1	2	3	4
Puerto Gaitán	8	2	3	3	1
Restrepo	1	0	2	0	0
Puerto Lleras	4	1	2	1	2
Fuentedeoro	5	2	2	1	4
Mesetas	0	0	3	0	4
Puerto Rico	2	7	0	3	4
San Carlos De Guaroa	2	2	2	1	6
San Juan De Arama	0	0	4	1	3
Lejanías	0	1	3	0	1
Vista Hermosa	3	1	1	0	0
Puerto Concordia	0	0	3	2	3
Cabuyaro	0	1	1	2	2
El Castillo	0	0	1	0	1
El Calvario	0	0	0	0	0
Uribe	1	0	1	0	4
El Dorado	1	2	1	0	2
La Macarena	0	0	0	0	0
Mapiripán	0	0	0	0	0
San Juanito	0	0	0	0	0
Total Departamento	196	213	197	172	262

Gráfico 5. Defunciones por accidentes de transporte de motor según edad y sexo en el departamento del Meta. 2015



Fuente: DANE (2016)

PROGRAMA 1: TRANSPORTE INTERMODAL, UNA OPORTUNIDAD PARA ACERCAR EL CAMPO A LA CIUDAD

El regular estado de las vías es uno de las principales limitantes para el transporte y la distribución de la producción agrícola y pecuaria de los municipios hacia los centros de consumo. Los costos se incrementan para los productores que habitan en el interior del departamento y esa condición los vuelve menos competitivos y sus utilidades disminuyen sustancialmente.

Para dar respuesta a esta problemática se propone la construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías secundarias y terciarias y el diseño de nuevas vías priorizando las de mayor impacto social y económico en el departamento del Meta. En este sentido, una mayor integración del territorio será fundamental para conectarse con los centros de comercialización, además de facilitar el acceso de la población a servicios de salud y educación. Así mismo, es importante para el departamento la gestión que se adelante para que la Nación preserve en un estado óptimo la malla vial primaria.

Una infraestructura vial moderna es factor determinante para el desarrollo de la estrategia de turismo, sobre todo en el área rural. La mejora de las vías de comunicación repercutirá también en facilitar la presencia del Estado a lo largo del territorio departamental, lo cual necesariamente generará mayor bienestar para las comunidades que habitan municipios alejados.

También, la conformación de una red intermodal de transporte será clave para mejorar los niveles de eficiencia y competitividad económica de los municipios de la región. El desarrollo de proyectos multimodales de transporte favorecerá la reducción de costos de transporte, del consumo energético, de sus impactos ambientales e incrementará la seguridad vial.

La articulación entre diferentes modos de transporte, aumentando la participación del modo fluvial y férreo está en línea con lo expresado en el Plan Estratégico Intermodal de Infraestructura de Transporte – PEIIT. Además, en el marco de la globalización de Colombia, este tipo de acciones son necesarias para no quedar rezagados en la integración con otros mercados, especialmente en lo que se refiere al traslado de mercancías y reduciendo la vulnerabilidad de la dependencia a un único modo de transporte.

La mayor conectividad de los municipios constituirá un factor de atracción para la actividad empresarial y turística. La cercanía con Bogotá se convertirá en un factor estratégico para la inversión pública y privada, que propenderá por el desarrollo empresarial, con sedes en el Meta. Lo cual a la vez generará impactos positivos sobre la diversificación de los mercados de consumo y de trabajo en el departamento y el fortalecimiento de un ambiente innovador y de negocios en la región.

El compromiso del Gobierno Departamental con el transporte intermodal, además, busca impulsar la construcción y puesta en marcha del aeropuerto internacional de Villavicencio, adelantando la gestión con la Aeronáutica Civil y el Ministerio de Transporte para realizar los estudios técnicos y de factibilidad. Así mismo se promoverá la construcción de un ferrocarril por los Llanos de Colombia, para apoyar la consolidación económica y social del Departamento y se considerará la implementación de sistemas de transporte por cable elevado en los municipios de la cordillera.

Subprograma 1: INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, propone enfrentar los desafíos existentes para articular las diferentes zonas del Departamento, es decir los centros de producción, comercialización y consumo, mediante un sistema de transporte intermodal.

El objetivo de este subprograma, es brindar acceso a una mejor infraestructura vial y fluvial para el desarrollo económico y social del departamento, aprovechando sus potencialidades su posición geoestratégica como conexión entre los Llanos Orientales y el centro del país y, a la vez, promover la integración entre los municipios del Departamento. El Meta es la puerta o paso estratégico para la conectividad con las regiones de Orinoquia y Amazonia.

El río Meta es la principal arteria fluvial de la región de la Orinoquia. En su recorrido pasa por los departamentos del Meta, Casanare y Vichada. Existe servicio de transporte fluvial por el río Meta y sus afluentes durante ocho meses del año, aproximadamente, pero en épocas de verano el río sólo es transitable por embarcaciones de bajo calado.

Entre los principales afluentes del río Meta están: los ríos Humadea, Guamal, Orotoy, Acacias, Guayuriba, Negro, Ocoa, Guatiquía, Guacavía, Humea, Upía, Cabuyarito, Melúa, Manacacías, Yucao, y los caños: Camoa, Blanco, La Unión, Grande, Chichimene, Quenane, Mayuga, Caibe, Pecuca, Naguaya, Macapay, Pirigua, Mucoya, Aceite, Nare, Cumaral y Casibare; algunos de ellos abastecedores de acueductos municipales. Esto muestra la importancia del río no solo en términos de transporte sino también como fuente hídrica para las necesidades de los municipios y sus poblaciones.

La recuperación del corredor fluvial del departamento constituye una de las apuestas estratégicas para el desarrollo y la integración no solo con otras regiones del país sino también con mercados del Caribe, Suramérica y Europa. Así mismo, de manera complementaria, se propone avanzar en el estudio de factibilidad del proyecto de construcción del Ferrocarril de los Llanos, que permitirá la movilización de todo tipo de productos, fundamentalmente de hidrocarburos, desde y hacia el oriente del país.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
8	Construir 7 puentes en el departamento del Meta	Número de Puentes construidos.	7	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
7	Mejorar la infraestructura de 5 puentes en el departamento del Meta	Número de puentes mejorados.	5	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
0	Construir 2 dobles calzadas para la modernización y ampliación de las vías de acceso a Villavicencio que permitan mejorar la movilidad	Número de dobles calzadas construidas	2	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
654.2	Realizar mejoramiento y/o mantenimiento de 246 km de la red vial urbana, secundaria y terciaria en el Departamento del Meta	Número de Kilómetros mejorados y/o mantenidos de la red vial urbana, secundaria y terciaria.	246	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
2	Realizar la construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de (1) Muelle.	Número de muelles construidos, mejorados y/o mantenidos	1	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

PROGRAMA 2: MOVILIDAD MÁS SEGURA

El alto índice de accidentalidad vial en el departamento reflejado como ya se mencionó en el incremento del 52% de las muertes entre el 2014 y el 2015, requiere del trabajo conjunto entre la ciudadanía y el gobierno para mejorar la seguridad y reducir la mortalidad en las vías del departamento.

Los municipios con mayor número de accidentes de tránsito son Villavicencio, Granada, Puerto López y Acacías. Bajo este contexto, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) incluyó recientemente a Villavicencio dentro de los municipios beneficiarios de financiación de Planes de Seguridad Vial.

Subprograma 1: SEGURIDAD VIAL UN COMPROMISO DE VIDA

Los esfuerzos para mejorar la seguridad vial incluyen inversiones en materia de señalización vial en vías secundarias o áreas urbanas municipales, implementación de planes y campañas de formación ciudadana para la seguridad vial; fortalecer la capacidad de respuesta de las unidades de policía de tránsito y seguridad en seis municipios priorizados; implementar la política pública de seguridad vial departamental; promocionar el uso de medios alternativos de transporte como la bicicleta y por su puesto el fortalecimiento de la capacidad operativa del instituto departamental de tránsito.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
9	Formular e implementar cuatro (4) programas de señalizaciones viales en las vías secundarias o áreas urbanas municipales en el departamento.	Número de programas de señalización vial en el departamento formulados e implementados	4	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
2	Desarrollar planes y campañas de seguridad vial en 16 municipios del Departamento del Meta.	Número de municipios intervenidos con planes y campañas de seguridad vial.	16	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
2	Gestionar unidades de policía de tránsito y seguridad vial en seis (6) municipios del Departamento del Meta	Número de municipios con unidades de policía de tránsito gestionadas.	6	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
0	Elaborar la política pública de Seguridad Vial del Departamento.	Política pública de seguridad vial elaborada	1	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
0	Implementar acciones orientadas a la promoción de la movilidad sostenible en 12 municipios.	Número de municipios con acciones orientadas a la promoción de la movilidad sostenible	12	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
0	Adquirir 1 inmueble para la sede operativa del Instituto de Tránsito Departamental en el municipio de Guamal	Inmueble adquirido para la sede operativa del Instituto de Tránsito Departamental	1	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

PROGRAMA 3: INTERCONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MÁS OPORTUNIDADES Y DESARROLLO

El acceso de la población, especialmente de la ubicada en el área rural a la interconexión eléctrica constituye un factor fundamental para su desarrollo social y económico y su permanencia en el campo en condiciones de mayor bienestar. La demanda de energía eléctrica ha crecido igualmente para el procesamiento de materia prima y la conservación de la producción agropecuaria en el Departamento.

La interconexión, igualmente posibilita el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y por consiguiente aproxima a la población con menores oportunidades a los centros de desarrollo de los cuales se encuentra distante.

Subprograma 1: INTERCONEXIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA

La inversión propuesta en el marco del subprograma corresponde a la construcción de 300 km de redes para la interconexión de los centros poblados a las redes existentes y a la búsqueda de alternativas generadoras para llegar a los lugares más apartados con una solución que permita la prestación del servicio.

La ampliación de la cobertura en el servicio de energía, es una estrategia de inclusión en áreas urbanas y rurales que refleja resultados concretos en el incremento de la calidad de vida de la población.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
642	Construir 300 km de redes eléctricas de media y/o baja tensión en el área rural	Número de km redes eléctricas de media y/o baja tensión rural construidas	300	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
16	Construir 10 km de redes eléctricas de media y/o baja tensión en el área urbana	Número de km redes eléctricas de media y/o baja tensión urbana construidas	10	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
67	Instalar 200 sistemas de energía alternativa para llevar el servicio de energía eléctrica a viviendas área rural del departamento	Número de viviendas dotadas con acceso a energía eléctrica mediante sistemas de energía alternativa	200	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

PROGRAMA 4: CIUDADES MÁS ACOGEDORAS CON ESPACIOS PARA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

Las ciudades son por excelencia los centros geográficos de mayor concentración poblacional. En el Departamento del Meta, Villavicencio además de ser la capital, concentra más del 50% de la población total Departamental, este mismo fenómeno a menor escala, se presenta en cascos urbanos de otros municipios.

En ese contexto, dotar a las ciudades de la infraestructura en materia de mobiliario urbano se constituye en una apuesta de desarrollo incluyente por cuanto provee espacios en los cuales transcurre la vida comunitaria y es posible superar las barreras. Las plazas de mercado, alamedas, parques principales, palacios municipales, entre otros, son imprescindibles para ejercer el derecho al disfrute de lo público.

El buen uso del tiempo libre, el fortalecimiento del tejido social y la prestación de servicios públicos de calidad, son un compromiso del Gobierno Departamental, a fin de que las ciudades del Meta por pequeñas que sean resulten atractivas y acogedoras a propios y visitantes.

Subprograma 1: EQUIPAMIENTO URBANO

El presente programa apunta a consolidar proyectos de mobiliario urbano concordantes con las necesidades de cada uno de los municipios. Los espacios a construir buscaran en primer lugar la organización de las ciudades y la promoción de espacios para el esparcimiento y la creación y disfrute individual y colectivo.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
ND	Construir, ampliar y/o adecuar la infraestructura de equipamiento urbano en cabeceras municipales	Número de cabeceras municipales con obras de equipamiento urbano	15	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

POLÍTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

La Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA SA ESP, administra y opera los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en 13 municipios del departamento, garantizando a los habitantes de la zona urbana el acceso a ellos, mientras en la zona rural hace falta un mayor esfuerzo para ampliar las coberturas.

Existe una alta heterogeneidad en el acceso a servicios públicos por parte de los hogares en el Departamento debido a su localización. En los municipios de mayor densidad poblacional algunos de los servicios están cercanos a alcanzar la cobertura universal, mientras en los municipios de mayor dispersión poblacional las coberturas de servicios tienden a ser muy bajas.

Además, el aumento poblacional debido a los movimientos migratorios impone la necesidad de que los municipios cuenten con la infraestructura de servicios para atender a las personas que llegan de otras localidades del Meta y de otros departamentos. En particular, los municipios que tienen una alta densidad poblacional como Villavicencio, Granada y Acacías son los que reciben un mayor número de migrantes, lo que hace necesaria una evaluación constante de cómo atender el aumento de la demanda de servicios públicos.

Las desigualdades en el acceso a agua potable tienen impactos sobre las familias, la salud de las personas y los procesos productivos. Las amplias brechas entre el acceso en hogares urbanos y áreas rurales dispersas en los municipios de Uribe, Puerto López, San Martín, Mapiripán, Barranca de Upía y San Carlos de Guaroa implican una alta vulnerabilidad de la población que reside fuera de la cabecera y de centros poblados. En este grupo de municipios las brechas entre el nivel de acceso en áreas urbanas y rurales dispersas son superiores a los 90 puntos porcentuales.

La encuesta de SISBEN (2015), permite la estimación de las brechas territoriales en el acceso a servicios públicos según habiten los hogares en cabeceras municipales, centros poblados o áreas rurales dispersas. Por su parte, la Secretaría de Salud Departamental (SSD) aporta información sobre la potabilidad del agua, suscriptores y coberturas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en las cabeceras municipales y el área rural.

Tabla 27. Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) en las cabeceras municipales

Nivel de riesgo	Cantidad	Acueductos cabeceras municipales
Sin Riesgo	5	Cumaral, Cabuyaro, Puerto Lleras, Restrepo, Villavicencio EAAV.
Bajo	12	Acacías, Castilla la Nueva, Puerto Gaitán, San Martín, El Dorado, Guamal, La Macarena, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, Uribe.
Medio	4	Barranca de Upía, Granada, Vistahermosa, San Juan de Arama.
Alto	7	Cubarral, El Calvario, Fuentedeoro, Lejanías, Puerto López, San Juanito, Villavicencio (otros).
Inviabile sanitariamente	2	El Castillo, Mesetas

Fuente: Secretaría de Salud del Meta (2015)

El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) es una medida utilizada para monitorear la calidad del agua a nivel nacional. En el Departamento, sólo la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio y las cabeceras municipales de Cabuyaro, Cumaral, Puerto Lleras y Restrepo obtuvieron en 2015 niveles de IRCA inferiores a 5.1, y el agua que suministran es catalogada como apta para consumo humano. Mientras se clasificaron con agua no apta, los municipios de Acacías, Castilla La Nueva, Puerto Gaitán, San Martín, El Dorado, Guamal, La Macarena, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa y Uribe.

En el servicio de alcantarillado la situación es más dramática aún. En 26 de los 29 municipios las brechas entre el acceso a alcantarillado de las zonas urbanas y las rurales dispersas son superiores a los 60 puntos porcentuales. Mientras que en los restantes tres municipios el acceso a nivel urbano también es muy limitado. Solo 9 sistemas de alcantarillado de las 29 cabeceras municipales cuentan con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de las cuales 7 se encuentran funcionando.

En cuanto al servicio de Aseo, el Departamento cuenta únicamente con dos Rellenos Sanitarios licenciados, donde se realiza la disposición de los residuos sólidos provenientes de 22 municipios, lo cual implica que se realicen recorridos de grandes distancias aumentando los costos de operación.

Municipios como Mapiripán, Uribe, La Macarena, San Juanito y El Calvario requieren de rellenos Sanitarios individuales por su ubicación geográfica. Así mismo los municipios de Cabuyaro, Puerto López y Puerto Gaitán, en la subregión del río Meta y Puerto Rico y Puerto Concordia, en el bajo Ariari, requieren un modelo de integración.

En el tema de energía eléctrica, se debe tener en cuenta que el acceso a este servicio es un requisito indispensable para que la población acceda a los beneficios del uso de las TIC. En 12 de los 29 municipios de la región se estima que la brecha en el acceso a energía eléctrica de los hogares urbanos y rurales es superior a los 50 puntos porcentuales.

En cuanto al gas natural, el nivel de acceso en los hogares rurales es inferior al 20% en todos los municipios del Meta. Los municipios de Acacias, Villavicencio, Restrepo y Cumaral alcanzan buenas coberturas en áreas urbanas, pero son también los que tienen brechas más amplias en zonas rurales. Esta realidad implica que se deban coordinar acciones para incrementar los niveles de acceso a gas natural para el beneficio de los hogares y las personas que habitan en el Meta.

El Programa de Gobierno “Gobierno Seguro” plantea el avance en la construcción de servicios públicos en áreas rurales para impactar en la recuperación del campo y el mejoramiento de la productividad del Departamento.

Tabla 28. Acceso a servicios de acueducto y alcantarillado según área geográfica en los municipios del departamento del Meta. 2014

Municipio	Cobertura del servicio de acueducto			Cobertura del servicio de alcantarillado		
	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso
Villavicencio	86.96	41.18	27.05	88.23	39.22	23.17
Acacias	99.64	65.82	51.45	98.94	66.53	4.25
Barranca De Upía	98.79	5.88	6.05	92.19	24.84	0.81
Cabuyaro	97.07	82.69	15.75	76.85	39.42	1.42
Castilla La Nueva	96.23	89.54	62.15	93.07	84.44	7.45
Cubarral	97.9	87.06	32.01	97.9	40	7.19
Cumaral	92.47	45.45	26.53	93.67	51.69	11.45
El Calvario	97.32	89.47	23.01	93.75	87.72	0.61
El Castillo	95.06	95.22	29.69	84.87	76.1	0.81
El Dorado	94.44	90.42	48.92	91.79	77.08	3.68
Fuente De Oro	94	19.96	1.79	98.81	68.14	1
Granada	95	35.28	22.52	85.04	41.58	6.23
Guamal	99.79	91.92	86.36	98.9	17.17	10.83
Mapiripán	93.64	15.15	0.53	62.55	2.16	0.26
Mesetas	99.57	52.67	17.32	98.5	26.68	0.73
La Macarena	92	-	0.07	90	-	0.21
Uribe	99.73	1.29	0.35	97.57	56.56	0.07
Lejanías	99.29	93.85	32.8	93.99	3.85	0.29
Puerto Concordia	65.33	0.42	0.1	67.38	0.21	-
Puerto Gaitán	75.57	14.48	0.45	89.48	8.4	0.3
Puerto López	98.68	5.96	1.16	96.04	3.64	0.08
Puerto Lleras	53.36	16.75	1.13	11.73	7.25	0.31
Puerto Rico	94	3.45	-	97.41	17.24	-
Restrepo	99	-	9.45	91.61	-	0.98
San Carlos De Guaroa	93.88	70.98	3.33	93.04	90.01	5.11
San Juan De Arama	96.03	39.67	9.9	90.42	7	0.11
San Juanito	-	92.59	15.85	-	93.33	4.07
San Martín	98.72	26.95	2.54	97.33	17.37	2.16
Vistahermosa	95	2.13	0.11	96	2.61	0.11

Fuente: SISBEN (2014) y EDESA.

PROGRAMA 1: REDUCCIÓN DE BRECHAS POBLACIONALES Y TERRITORIALES E INCLUSIÓN DEL SECTOR RURAL EN EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Aumentar el nivel de acceso a los servicios públicos en el sector rural es un aspecto clave para el mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares. Los sectores menos favorecidos y de mayor vulnerabilidad socioeconómica se beneficiarán de los avances que se alcanzarán en los próximos años no solo en términos de acceso sino en calidad de los servicios públicos. Por otra parte, será necesario afrontar el crecimiento urbanístico, principalmente de los municipios más grandes del departamento. Por tanto, el desarrollo de infraestructura de redes se constituirá en un reto para el aumento de las coberturas.

El acceso al servicio de acueducto es deseable para la disminución de las amenazas a la salud por el uso de agua no apta para el consumo humano. El Gobierno trabajará en la disminución de barreras de acceso a agua potable, para la mejora de la calidad de vida y la salud de las personas y facilitar las condiciones para el avance de algunos procesos productivos que requieren de este recurso. En este sentido, es importante destacar que este proceso de ampliación del servicio de acueducto se desarrollará en el marco de los Planes Departamental de Agua y Saneamiento Básico de segunda generación con visión regional.

En cuanto al servicio de alcantarillado, se pretende que el aumento de la proporción de viviendas con servicios sanitarios adecuados impacte en la disminución de los niveles de morbimortalidad en la población del Meta. Además, se mejorará el tratamiento de aguas residuales, aspecto que está conectado con la disminución de los impactos ambientales que se originan por su vertimiento en los cuerpos de agua.

Para garantizar la disposición técnica de los residuos sólidos se construirán cinco rellenos sanitarios, lo cual permitirá disminuir los costos de operación, mejorar la calidad de vida de los habitantes, prestación eficiente del servicio público de aseo, cumplimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), aumento de coberturas y generación de empleo.

Y en relación al acceso a gas natural, como ya fue establecido en el diagnóstico, se pretende incrementar los niveles de acceso a este servicio en los hogares. Además, esto tendrá efectos positivos en el medio ambiente, pues el gas natural es una fuente de energía que es menos contaminante que el petróleo y el carbón y cuenta con un alto rendimiento energético.

Subprograma 1: INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Con el fin de dar respuesta a los desafíos que se presentan en el departamento, este subprograma tiene como propósito incrementar los niveles de cobertura de los servicios públicos, lo cual a su vez contribuirá a la elevación de los niveles de calidad de vida de la población y las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

Así mismo, es necesario garantizar la sostenibilidad y el desarrollo institucional de los componentes del plan departamental de aguas (Plan de aseguramiento, plan ambiental, plan de gestión del riesgo, componente para comunidades indígenas, componente de infraestructura de servicios públicos para el sector urbano, componente de infraestructura de servicios públicos para el sector rural).

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
679,557	Brindar servicio de acueducto a 5.300 nuevos usuarios en el área urbana del Departamento.	Número de nuevos usuarios atendidos con servicio de acueducto en el área urbana	5,300	EDESA
1	Diseñar 1 acueducto regional para el sector urbano y/o rural en el Departamento.	Número de acueductos regionales diseñados	1	EDESA
ND	Realizar la conexión intradomiciliaria de acueducto a 3.300 viviendas en el área urbana del Departamento.	Número de conexiones intradomiciliarias de acueducto construidas	3,300	EDESA

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
ND	Brindar servicio de acueducto a 2.000 nuevos usuarios en el área rural del Departamento.	Número de nuevos usuarios atendidos con servicio de acueducto en el área rural.	2.000	EDESA
ND	Brindar servicio de acueducto a 2 resguardos indígenas del Departamento.	Número de resguardos indígenas atendidos con sistema de acueducto	2	EDESA
24	Optimizar o ampliar 3 Plantas de tratamiento de agua potable en el sector urbano del Departamento.	Número de plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) Optimizadas y/o Ampliadas en el sector urbano.	3	EDESA
804,881	Brindar servicio de alcantarillado a 580 nuevos usuarios en el área urbana del Departamento.	Número de nuevos usuarios atendidos con servicio de alcantarillado en el área urbana	580	EDESA
ND	Realizar la conexión intradomiliaria de alcantarillado a 3.300 viviendas en el área urbana del Departamento.	Número de conexiones intradomilarias alcantarillado construidas	3,300	EDESA
ND	Mejorar u optimizar el servicio eficiente de alcantarillado a 650 usuarios en el área urbana del Departamento.	Número de usuarios con sistema de alcantarillado optimizado en el área urbana	650	EDESA
ND	Brindar servicio de alcantarillado a 400 nuevos usuarios en el área rural del Departamento.	Número de nuevos usuarios atendidos con servicio de alcantarillado en el área rural.	400	EDESA
ND	Brindar servicio de alcantarillado a 2 resguardos indígenas del Departamento.	Número de resguardos indígenas atendidos con sistema de alcantarillado	2	EDESA
11	Construir 11 plantas de tratamiento de aguas residuales para el área urbana en el Departamento.	Número de municipios con PTAR construidas y operando	11	EDESA
2	Terminar la construcción del relleno sanitario La Guaratara y Construir 4 sistemas para la disposición final de residuos sólidos en el cuatrienio	Numero de rellenos sanitarios construidos en el cuatrienio	5	EDESA
2	Fortalecer institucionalmente los seis componentes del Gestor del plan departamental de aguas del Meta PAP PDA	Número de componentes del Gestor del PAP PDA ejecutados anualmente	6	EDESA
19	Implementar en el área urbana de dos municipios sistemas de dotación y distribución de gas domiciliario	Número de municipios del área urbana de sistemas de dotación y distribución de gas domiciliario	2	AIM
3	Implementar en el área rural de dos municipios sistemas de dotación y distribución de gas domiciliario	Número de centros poblados y/o zonas rurales con sistema de gas domiciliarios	2	AIM

EJE 3. SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y DEL TERRITORIO

El departamento del Meta enfrenta varias paradojas. Una de ellas es que su PIB per cápita bordea los \$39 millones y es 2.5 veces más que el promedio nacional, pero en la pobreza viven cerca de 225.000 de sus habitantes y en la línea de miseria están atrapadas alrededor de 64.000 personas. Esto refleja una inequitativa distribución del ingreso.

Otra paradoja se relaciona con el hecho de que el Meta produce la mitad del petróleo de Colombia: 506.000 barriles diarios, pero los recursos de regalías que genera se distribuyen en todo el territorio nacional, debiendo soportar, sin embargo, los fuertes y negativos impactos que deja la actividad extractiva en los municipios, tanto desde el punto de vista ambiental como social, lo que se ha hecho evidente, por ejemplo, en la actual crisis que atraviesa la industria petrolera por la baja en la cotización del barril en los mercados internacionales.

En la formación de la riqueza regional en 2014, el renglón de minas y canteras participó con el 66.4%, mientras la construcción lo hizo con el 6.78%, las actividades de servicios sociales, comunales y personales con 6.62% y el agropecuario con 5.34%. La industria manufacturera apenas sí representó 1.75% y el comercio, restaurantes y hoteles el 3.86%.

Tabla 29. Participación porcentual por rama de actividad dentro del PIB departamental. 2008-2014

ACTIVIDADES ECONOMICAS	2008	2010	2012	2014pr
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	11,0	8,0	5,8	5,3
EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS				
Extracción de carbón, carbón lignítico y turba	0,0	0,0	0,0	0,0
Extracción de petróleo crudo y de gas natural	46,2	58,6	69,7	66,4
Extracción de minerales metalíferos	0,0	0,0	0,0	0,0
Extracción de minerales no metálicos	0,3	0,2	0,2	0,2
INDUSTRIA MANUFACTURERA	4,2	2,8	2,1	1,8
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1,6	1,1	0,9	1,0
CONSTRUCCIÓN	7,3	6,7	5,5	6,8
COMERCIO, REPARACIÓN, RESTAURANTES Y HOTELES	6,3	4,7	3,3	3,9
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	4,8	3,7	2,3	2,7
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS	6,0	4,7	3,4	3,9
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES				
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria	5,1	3,9	2,8	3,4
Educación de mercado	0,8	0,5	0,3	0,4
Educación de no mercado	1,7	1,3	1,0	1,2
Servicios sociales y de salud de mercado	1,2	1,0	0,8	1,0
Actividades de asociaciones n.c.p.; actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas; otras actividades de servicios de mercado	0,8	0,5	0,4	0,4
Actividades de asociaciones n.c.p.; actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas; otras actividades de servicios de no mercado	0,3	0,2	0,1	0,2
Hogares privados con servicio doméstico	0,2	0,1	0,1	0,1
Subtotal Valor Agregado	97,5	98,1	98,6	98,5
Impuestos	2,5	1,9	1,4	1,5

Fuente: DANE, boletín de prensa, Octubre de 2015 (Cuentas anuales Departamentales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB) 2014 preliminar)

El PIB del departamento del Meta se contrajo 5.9% en 2014 con respecto a 2013, de acuerdo con los cálculos iniciales realizados por el DANE. Esto significa que la producción agregada bajo \$2.4 billones, al pasar de \$40.8 billones (2013) a \$38.4 billones (2014). Esta situación se originó en una disminución de 9.7% en la extracción de petróleo crudo, que disminuyó de \$28.3 billones a \$25.5 billones.

Otros sectores económicos que evidenciaron contracción en su actividad económica entre 2013 y 2014 fueron agricultura y ganadería (-7.1%), industria manufacturera (-5.1%), impuestos (-1.7%) y construcción (-1.3%). En contraste, los mejores resultados se vieron en actividades de servicios sociales, comunales y personales (10.5%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (8.9%), establecimientos financieros (8.5%), electricidad, gas y agua (8.1%) y comercio, restaurantes y hoteles (7.1%).

El sector de minas y canteras pasó de representar el 8.9% de la formación del PIB departamental en 2007 a ser el 46.1% en 2010 y el 66.4% en 2014. Mientras esto sucedía, la agricultura, que era el 63% del PIB en 1960, en 2014 fue el 5.34%.

Adicionalmente, en 2000 el Departamento participaba con el 8% de la producción nacional de petróleo y diez años más tarde había llegado al 31%, para ubicarse en 2014 como el productor del 50% del crudo en Colombia. Esta realidad de la economía del Meta fue lo que le permitió en 2014 contribuir con 5.09% al PIB nacional, que sin embargo es una participación menor que en 2013, cuando fue de 5.76%.



Es evidente que la economía metense se “petrolizó”, no sólo porque sus niveles de producción del crudo son altísimos, sino porque gran parte del andamiaje productivo, comercial e inmobiliario a nivel departamental gira alrededor de la industria petrolera, lo que genera riesgos de sostenibilidad económica y fiscal en momentos de crisis del sector, tal como se está viviendo en la actualidad en los municipios productores y cuyos coletazos se empiezan a sentir en las localidades más grandes del departamento, que tradicionalmente se han caracterizado por ser prestadoras de servicios.

En todos los eventos académicos, políticos y administrativos se ha dicho que es esencial ejecutar un plan que permita que se consoliden varios sectores económicos capaces de reemplazar al petróleo en el momento en que este deje de tener la importancia que hoy tiene en el producto interno bruto local. Pero los avances no han sido suficientes.

La apuesta de este Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El META, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, es lograr que mucho de lo que se ha dicho, de lo que se ha acordado en ejercicios de planeación prospectiva, y de lo que se ha investigado y escrito en torno a desarrollos productivos alternativos o paralelos, se vuelva realidad.

La actual crisis del sector petrolero ha dejado como consecuencias aumento del desempleo, disminución del capital circulante, cierre de negocios, crecimiento de la cartera vencida en todo tipo de establecimientos, incumplimientos contractuales, bajas ventas en el comercio y precaución extrema de los inversionistas en la ejecución de sus proyectos.

No es un buen panorama económico con el que empieza el gobierno departamental su periodo constitucional 2016 – 2019. Pero estas dificultades, que ya habían sido advertidas en los análisis territoriales, muy seguramente servirán para tomar decisiones contundentes sobre los sectores que pueden dinamizar la economía más allá del petróleo y en las que deben participar todos los actores territoriales, especialmente los gremios económicos, los empresarios privados y los centros de investigación.

Tenemos la expectativa de que el Meta pueda fortalecer su potencial agrícola y pecuario, ya que es evidente su liderazgo en muchos productos alimenticios a nivel nacional. Lo importante es ampliar los mercados, mejorar la productividad y desarrollar valores agregados a través de una agroindustria dinámica e innovadora. También se está mirando con atención las posibilidades de que el turismo se convierta en un gran jalonador de la economía, buscando convertir en productos turísticos las potencialidades que en esta materia tiene el Departamento.

POLÍTICA AGROPECUARIA

No hay discusión en el sentido de que el departamento del Meta tradicionalmente ha sido un emporio agrícola y ganadero del país. La estructura de su sector agrícola indica que cultivos permanentes como palma de aceite y cítricos y semipermanentes tales como plátano, yuca y piña; y cultivos transitorios como arroz, maíz, soya y patilla, tienen una importantísima participación en la provisión alimenticia del país. Además, siguen siendo buenas las cifras de producción de bovinos, cerdos, pollos y pescados.

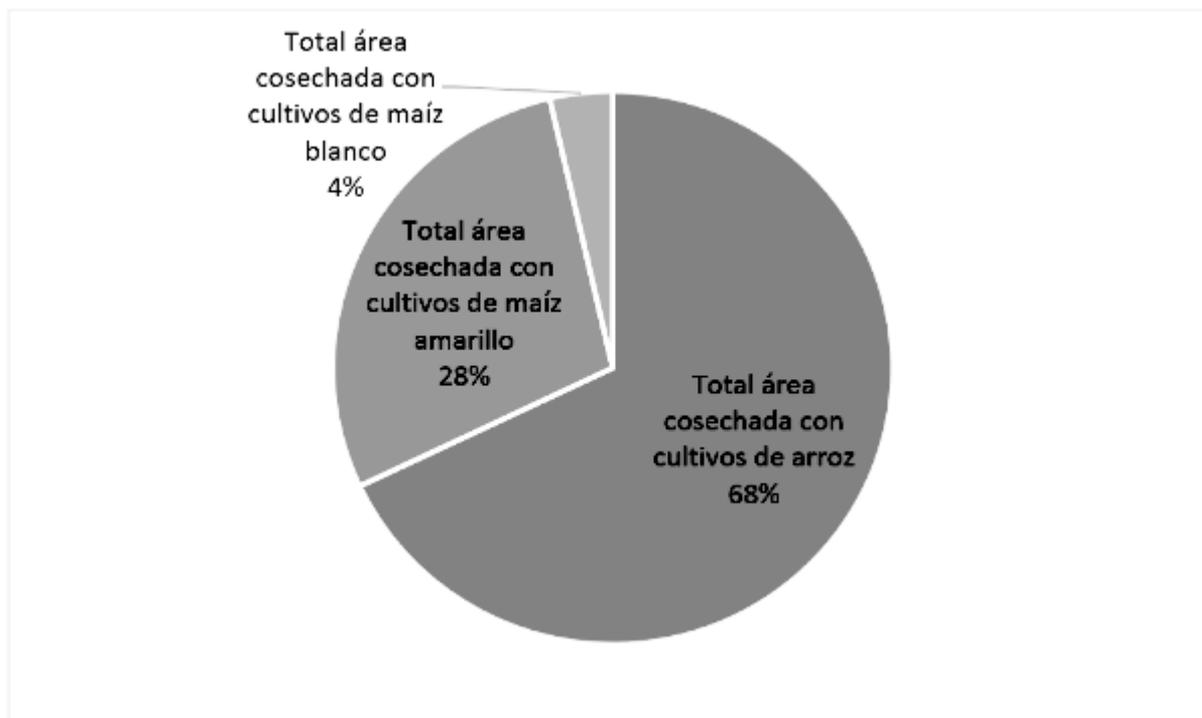
Tabla 30. Total área cosechada y producción de cultivos agroindustriales en la Unidad Productora Agropecuaria para el total en el área rural dispersa censada, en el departamento del Meta. 2014

Área cosechada con cultivos agroindustriales	153.678	Área producción de cultivos agroindustriales	468.491
Área cosechada de cultivos de café	2.056	Área producción de cultivos de café	1.863
Área cosechada de cultivos de Palma de aceite	133.265	Área producción de cultivos de Palma de aceite	376.873
Área cosechada de cultivos de caña de azúcar	6.834	Área producción de cultivos de caña de azúcar	62.095
Área cosechada de cultivos de caña panelera	2.188	Área producción de cultivos de caña panelera	16.068
Área cosechada de cultivos de cacao	3.168	Área producción de cultivos de cacao	1.471
Área cosechada de cultivos de caucho	6.141	Área producción de cultivos de caucho	10.072
Área cosechada de cultivos de tabaco	26	Área producción de cultivos de tabaco	49
Área cosechada de cultivos de algodón	0	Área producción de cultivos de algodón	0

Fuente: DANE - 3er CNA 2014



Gráfico 6. Total área cosechada de cultivos de cereales en la Unidad Productora Agropecuaria en el área rural dispersa censada, en el departamento del Meta. 2014



Fuente: DANE - 3er CNA 2014

A pesar de que el sector agropecuario tiene una interesante dinámica productiva e intenta crecer y posicionarse en la estructura económica departamental, la realidad social que se vive en el campo es crítica. La pobreza en la zona rural de la mayor parte de los municipios oscila entre el 60% y el 70% y el desempleo bordea el 30%, cifras que comparadas con lo que ocurre en la zona urbana, explican en gran medida el proceso migratorio hacia las ciudades, que se ve acelerado por la falta de oportunidades para el desarrollo humano, baja oferta institucional de servicios públicos y sociales, ausencia de infraestructuras físicas y latente inseguridad.

El sector rural se ha venido desarrollando tanto en el Meta como en Colombia sin ningún tipo de planeación, dado que no se ha tenido información precisa y sectorizada sobre él. Ni siquiera en este momento en el que se realizó el Tercer Censo Nacional Agropecuario, ha sido posible conocer las cifras territoriales. La esperanza es que las bases de datos del Censo sean en algún momento liberadas para que los departamentos y municipios puedan utilizarlas en sus procesos de planeación.

En el momento en que se pueda tener a disposición cifras de producción, detalle de productos, productividad por hectárea, áreas sembradas, tipo de tenencia de la tierra, condiciones socioeconómicas de las familias, entre muchas otras variables, será posible abrir el camino hacia un mejor ordenamiento de las actividades que se desarrollan en el campo, las inversiones que se deben realizar y los mercados que se pueden explorar.

El reto que asume la Gobernación será promocionar el campo, una tarea que requiere fuertes inversiones, investigación científica, decisión política, formulación de proyectos, firma de alianzas y búsqueda de mercados. Pero lo más importante, es lograr que los productores del campo, grandes y pequeños, estén dispuestos a participar en la construcción de un renovado modelo de desarrollo agropecuario y apostarle a la agroindustria.

Para cumplir los propósitos de este Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad, el gobierno del Meta impulsará la asistencia técnica como un compromiso en el que deben participar los gremios y las grandes organizaciones empresariales, para que la producción sea eficiente y su calidad óptima.

Cumplir este objetivo exige con urgencia centros de investigación con capacidad de ofrecerles a los sectores productivos relacionados con la agricultura, la ganadería, la pesca y la agroindustria nuevas opciones tecnológicas que impulsen una cultura de la innovación, la que es sustancial para poder conquistar mercados y mejorar los niveles de competitividad.

Se buscará la asistencia técnica de organismos internacionales cuya misión sea la investigación científica, con el fin de que siembren localmente capacidades que nos ayuden a ser sostenibles en el propósito de modernizar el aparato productivo territorial.

Además, el objetivo de la producción agropecuaria no puede supeditarse a cubrir únicamente las necesidades de una porción del mercado nacional, sino que se debe pensar en trascender y conquistar espacios internacionales, lo que exige un cambio de paradigma en los conceptos de producción y comercialización.

En este sentido, no es dable, si se quiere potenciar el sector primario de la economía departamental, seguir comercializando sólo en fresco o vendiendo ganado en pie. Se requiere dar un paso trascendental hacia la agroindustria, sector que ya evidencia algunos avances, pero que es necesario potenciar.

Menos productos sin transformar y más productos con valor agregado es un gran reto que el gobierno departamental impulsará, lo cual implica juntar muchas voluntades y recursos, donde lo esencial es que el sector privado juegue el papel de promotor de las inversiones, la academia y los centros de investigación nacionales e internacionales se inmiscuyan con estudios relacionados con la aplicación de modernos métodos de producción. Al final todos debemos ganar.

Para competir en el mercado interno y penetrar los escenarios externos, se debe ampliar la oferta de productos, lo que necesariamente tendrá un impacto positivo en la economía territorial, la que requerirá la implementación y fortalecimiento de cadenas productivas.

De otro lado, se iniciará un acercamiento decidido hacia los actores productivos de las zonas rurales. Especial atención se pondrá en los proyectos liderados por mujeres, dado que ellas representan una fuerza muy poderosa en el sector agropecuario, que no ha sido lo suficientemente valorada y respetada. Las mujeres campesinas tendrán un especial tratamiento en los programas del gobierno departamental, pues ellas no sólo sirven al fortalecimiento de la economía, sino al sostenimiento y cohesión de la familia.

También se tiene la intención de consolidar el Centro de Desarrollo Humano IRACÁ para potenciar la fuerza laboral competente, que impulse la productividad y adapte a sus quehaceres nuevas tecnologías y el manejo de buenas prácticas. La capacitación de las personas que laboran en el campo será una tarea primordial que debe vincular los esfuerzos del gobierno departamental, académicos, profesionales especializados y el Sena, entre otros. Esto contribuirá a que disminuya el proceso migratorio hacia los centros urbanos.

Apostarle a una transformación de nuestra economía no es una tarea fácil ni de corto plazo. Es un esfuerzo que trasciende el periodo de gobierno y que debe ser apropiado por los actores que giran en torno a los sectores económicos del territorio. La ejecución y el éxito de estas acciones planteadas conducen a reducir la pobreza extrema en los municipios focalizados para aplicar la estrategia.

PROGRAMA 1: EL CAMPO, OPORTUNIDAD PARA LA PAZ.

El desarrollo del sector agrícola y pecuario del Meta se debe basar en mejores prácticas productivas, en mayor productividad, adecuación de tierras y asistencia técnica, así como en mejoramiento de la comercialización, impulso de proyectos de capacitación y acceso a los bienes públicos que mejoren las condiciones de vida de los trabajadores y habitantes del campo.

Se está pensando en la declaratoria de la zona agroalimentaria del Ariari como reserva alimentaria e hídrica de Colombia, aspecto que el gobierno departamental impulsará durante este cuatrienio. Además, se pondrá especial atención al desarrollo de la agroindustria, que se convertirá en un sector clave para fortalecer la economía territorial.

Paralelo a los grandes proyectos productivos, es esencial pensar y actuar en los programas que aseguren la economía familiar de los pequeños campesinos, quienes deben ser beneficiados con planes de apoyo al sector rural en materia de asistencia técnica, créditos, capacitación y acceso a canales de comercialización; y ser, además, el epicentro de los planes diseñados para el posconflicto.

Subprograma 1: EL META ES TU TIERRA

Se pretende contribuir al ordenamiento del suelo rural en el Meta a través de esfuerzos interinstitucionales, que se iniciarán con la titulación de tierras y la formalización de su tenencia.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Realizar 4.000 trámites administrativos de formalización de la tenencia de la tierra	Trámites administrativos de formalización de la tenencia de la tierra realizados	4.000	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO

Subprograma 2: ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA EL CAMPO

El gobierno departamental promocionará alianzas con la institucionalidad pública nacional y el sector privado para desarrollar la región del Ariari y mejorar la calidad de la información del sector agropecuario en el Departamento.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Gestionar la declaratoria formal de la Zona Agroalimentaria del Ariari como Reserva Alimentaria e hídrica de Colombia	Zona Agroalimentaria del Ariari declarada como Reserva Alimentaria e hídrica de Colombia	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
4	Construir y actualizar la información estadística agropecuaria departamental	Número de informes de cifras agropecuarias actualizadas	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO

Subprograma 3: COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Se fortalecerán las organizaciones asociativas de pequeños y medianos productores para avanzar en temas de producción y de comercialización. Se fortalecerán las ruedas de negocios y ferias, la producción verde, limpia y orgánica y se incentivará la creación de una marca local.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Formalizar y fortalecer 90 Organizaciones asociativas de pequeños y medianos productores en mecanismos asociativos de comercialización.	Número de organizaciones capacitadas sobre los mecanismos asociativos de producción, pequeños y medianos productores	90	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
0	Realizar 6 ruedas de negocios agropecuarias	Número de ruedas de negocios agropecuarios realizadas	6	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
0	Impulsar técnica y financieramente a asociaciones de pequeños y medianos productores en procesos de comercialización.	Número de asociaciones de pequeños y medianos productores impulsados en procesos de comercialización técnica y financieramente.	15	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
0	Registrar y promocionar una marca para la comercialización de productos agropecuarios	Número de marcas registradas y promocionadas para la comercialización de productos agropecuarios	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO

Subprograma 4: AGROINDUSTRIA PARA MODERNIZAR LA PRODUCCIÓN

El gobierno departamental le apuntará a lograr procesos de transformación agropecuaria, que implican valores agregados y encadenamientos productivos, en los que deberán tomar parte los pequeños productores. Así mismo, se trabajará en la formulación de una política que vincule entre otros sectores forestal, pesquero, avícola y porcino, cuya importancia en la economía agropecuaria es evidente. Se propiciará la participación de pequeños productores al clúster agroindustrial y la operación de nuevos núcleos agroindustriales. Y, finalmente, se acordará con los actores regionales la definición de metas de aumento de la producción agropecuaria en el mediano plazo.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Formular una política pública Departamental para el desarrollo agropecuario, forestal, pesquero y agroindustrial	Política pública departamental para el desarrollo agropecuario, forestal, pesquero y agroindustrial aprobada y en ejecución	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
0	Concertar y apoyar la entrada en operación de 4 núcleos productivos agroindustriales en el Meta	Número de núcleos productivos agroindustriales en operación	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
0	Promover y apoyar una alianza interinstitucional para prestar asistencia técnica y administrativa a los pequeños y medianos emprendimientos agroindustriales	Alianza conformada y en funcionamiento para prestar asistencia técnica y administrativa a pequeños y medianos emprendimientos agroindustriales	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
8	Concertar y apoyar 40 nuevas alianzas productivas entre grandes, medianas y pequeñas empresas	Número de nuevas alianzas productivas operando	40	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
8100	Promover el desarrollo de asistencia técnica a 2.000 pequeños y medianos productores que harían parte de las cadenas productivas	Pequeños y medianos productores con asistencia técnica para el programa de cadenas productivas	2,000	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
400.000 Hectáreas	Promover la ampliación de 100.000 hectáreas de cultivos a través de la gestión en el programa Colombia Siembra.	Número de nuevas hectáreas de cultivos a través de la gestión en el programa Colombia Siembra.	100,000	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO

Subprograma 5: RESPALDO A ESFUERZOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES

Las comunidades indígenas y afrodescendientes vienen desarrollando proyectos productivos propios, aplicándoles a ellos sus conocimientos ancestrales. Necesitan más apoyo para que sus iniciativas garanticen su seguridad y autonomía alimentaria, e incluso puedan generar excedentes para la comercialización. Es esencial, igualmente, fortalecer la participación de la mujer en el desarrollo del sector rural y permitir que los campesinos productores cuenten con capacitación y asistencia técnica y económica.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
2.432	Incluir a 2.000 indígenas rurales en los programas productivos agrarios	Número de indígenas rurales incluidos en los programas productivos agrarios	2.000	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
1.200	Incluir a 2.000 afrodescendientes rurales en los programas productivos agrarios	Número de afrodescendientes rurales incluidos en los programas productivos agrarios	2.000	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
42	Apoyar 16 asociaciones rurales de víctimas del conflicto como aporte para garantizar el goce efectivo de sus derechos	Número asociaciones de víctimas rurales incluidos en los programas productivos agrarios	16	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
115	Apoyar 200 familias indígenas y afrodescendientes con programas de seguridad alimentaria	Número de familias indígenas y afrodescendientes con programas de seguridad alimentaria	200	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
551	Apoyar 1.500 Mujeres Rurales de bajos Ingresos beneficiadas de programas agropecuarios	Número de mujeres rurales participando y beneficiándose de programas agropecuarios	1.500	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
22	Implementar 8 nuevos emprendimientos productivos de la mujer rural	Número de nuevos emprendimientos productivos de la mujer rural implementados	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
4	Impulsar 8 acuerdos interinstitucionales para ofertar asistencia técnica a los campesinos	Número de acuerdos de asistencia técnica a los campesinos operando	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
0	Impulsar-a 16 organizaciones de productores campesinos juveniles	Número de organizaciones de productores campesinos juveniles operando	16	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
2	Gestionar dos acuerdos para promover la oferta de créditos agropecuarios a los pequeños y medianos campesinos (ICR complementario)	Número de acuerdos promovidos para la oferta de créditos agropecuarios a los pequeños y medianos campesinos (ICR complementario).	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
0	Promover la creación y funcionamiento de un banco de semillas a nivel departamental	Banco de Semilla creado y respaldado técnica y económicamente	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
0	Impulsar la formación en competencias laborales y de emprendimiento de la población rural de las zonas afectadas por el conflicto armado	Número de personas formadas en competencias laborales y de emprendimiento de la población rural de las zonas afectadas por el conflicto armado	1.900	IRACÁ

Subprograma 6: MEJORAMIENTO GANADERO

La importancia ganadera del Meta es innegable, por lo cual se buscará vincular a los productores en el proceso de modernización del sector pecuario, para que este sea sostenible y competitivo. Esto implica adoptar buenas prácticas ganaderas, promover el mejoramiento genético, luchar contra enfermedades e impulsar las giras ganaderas.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Promover la capacitación de 1.000 productores en buenas prácticas ganaderas - BPG, apoyando la certificación	Número de productores capacitados en buenas prácticas ganaderas - BPG	1.000	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
0	Promover el mejoramiento genético con énfasis en razas criollas en el sector de la ganadería a 1.000 criadores	Número de criadores con énfasis en razas criollas ganaderas vinculados al mejoramiento genético.	1.000	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
0	Impulsar entre 2.000 ganaderos programas contra fiebre aftosa y brucelosis	Número de ganaderos vinculados a programas contra fiebre aftosa y brucelosis	2.000	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
4	Concurrir en la realización de ferias ganaderas y/o festivales equinos.	Número de ferias ganaderas y/o festivales equinos apoyados	16	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO

Subprograma 7: MODERNIZACIÓN AGRICOLA

La agricultura requiere una gran transformación, lo que implica que los productores adopten sistemas agrícolas sostenibles y competitivos, capaces de mantener una relación respetuosa entre la producción y el medio ambiente. Se promocionarán sistemas productivos bajos en generación de gases de efecto invernadero e inocuos.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Promover el modelo para la intensificación sostenible (ambiental, económica y social) de la producción Agropecuaria- ISPA (Intensificación sostenible de la producción agropecuaria)	Número de productores apoyados para la implementación del modelo ISPA	2.000	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
0	Promover la capacitación de 1.000 productores en buenas prácticas agrícolas – BPA	Número de productores capacitados en buenas prácticas agrícolas – BPA	1.000	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
0	Fomentar el desarrollo de sistemas agropecuarios en las granjas del Departamento para fortalecer a los pequeños productores	Número de sistemas agropecuarios fomentados	4	IRACÁ
0	Promover programas fitosanitarios en el Departamento del Meta a 2.000 pequeños productores.	Número de productores utilizando materiales de siembra tolerantes	2.000	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
0	Mejorar los ingresos a pequeños productores de 11 municipios del Departamento del Meta -Rape región central	Número de municipios con pequeños productores beneficiados	11	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO
0	Implementar dos sistemas agropecuarios producción sostenible y climáticamente inteligente	Número de sistemas agropecuarios de producción sostenible y climáticamente inteligentes implementados	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROECONÓMICO

POLÍTICA DE TURISMO

El Meta posee potenciales atractivos turísticos naturales; la majestuosidad del paisaje llanero llama la atención de propios y extraños y vivir una experiencia allí. Sin embargo, la creciente demanda de servicios, no tiene una respuesta efectiva y de calidad. Las acciones responden más a los intereses individuales de actores del sector, que a una decisión concertada.

En los últimos quince años, se han presentado algunos esfuerzos privados tendientes a mejorar las condiciones del turismo, ofertando servicios de una mejor calidad, que aún no son suficientes para atender las expectativas de un turismo exigente y especializado que crece y necesita de mayor refinamiento y diversidad.

Tabla 31. Principales motivos para viajar al Meta y principales medios de transporte utilizados por los turistas.

Principales motivos para viajar al departamento del Meta		Principal medio de transporte utilizado para viajar al Meta	
Motivo	Porcentaje	Medio de transporte	Porcentaje
Recreación, vacaciones	43,3	Terrestre particular	53,9
Visita a parientes o amigos	38,6	Terrestre público	44
Trabajo o negocios	16,6	Aéreo	1,8
Otro motivo	1,2	Otro	0,4
Educación y/o formación	0,2		
Religión, Peregrinaciones	0,1		

Fuente: Encuesta en Gasto en Turismo Interno (EGIT). DANE (2013)

Fuente: Encuesta en Gasto en Turismo Interno (EGIT). DANE (2013)

Si bien la adopción de la política pública de turismo²⁵ es un avance en el propósito de convertir al departamento en un destino cultural y de naturaleza, el reto ahora consiste en congregarse alrededor de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad* a todos los actores de la cadena, para aprovechar las ventajas comparativas que tiene el territorio y convertirlas en ventajas competitivas.

Encontrándonos en la antesala del cese de la confrontación armada, se vislumbra el descubrimiento de nuevos territorios que esconden un sinfín de maravillas naturales adornadas por la riqueza cultural de sus pobladores, las vamos a mostrar a Colombia y al mundo, con ecoturismo, turismo de aventura, turismo cultural y turismo rural. *“Para vivir todas las experiencias turísticas que se pueden disfrutar en el mundo, no se necesita pasaporte, lo tenemos todo aquí... haré del Meta el destino turístico de naturaleza y cultura, más competitivo y seguro de Colombia”*²⁶.

Está demostrado que el turismo dinamiza la economía como imán de la inversión privada, genera una nueva dinámica productiva para soportar los requerimientos de los turistas, demanda la vinculación de capital humano y contribuye a la reducción de pobreza. Entonces nada mejor para hablar de inclusión, paz, seguridad y medio ambiente que el turismo; nada mejor para hablar de recuperación del campo que el turismo; nada mejor para hablar de generación de ingresos, emprendimiento y empleo que el turismo.

En el departamento, es absolutamente necesario mejorar las capacidades de los actores que intervienen en la cadena productiva, que incluye transporte, hospedaje, bebidas y comidas, artesanías y compras, guías, espectáculos, actividades de ocio, seguridad, comunicaciones y servicios de apoyo. Esto significa que se debe trabajar alrededor de un clúster y afianzar el posicionamiento de nuestra propia marca *“META, Somos la ruta natural”*.

PROGRAMA 1. COMPETITIVIDAD TURÍSTICA: LA OPORTUNIDAD DEL META

Tener atractivos turísticos en el Meta no es suficiente para consolidar este sector como un líder de la economía territorial. Se necesitan mayores esfuerzos para lograr niveles de competitividad que permitan conquistar una mayor participación del negocio turístico que durante los últimos diez años ha venido creciendo de manera constante en todo el mundo.

A Colombia llegan 2.2 millones de extranjeros cada año y en el mismo lapso de tiempo se mueven internamente como turistas alrededor de 10 millones de nacionales. El propósito es motivar a un mayor porcentaje de estos viajeros para que escojan como sitio de destino al Meta.

Lograr este propósito requiere una moderna infraestructura, formación de capital humano con énfasis en servicio al cliente y bilingüismo, formalización empresarial de los prestadores de servicios, planeación constante, innovación y la aplicación de tecnologías. La promoción nacional e internacional requiere una estrategia continua y sostenible, que involucre los elementos diferenciadores de la oferta turística del Meta y explote sus ventajas comparativas, especialmente aquellas relacionadas con la naturaleza.

Subprograma 1: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Con el propósito de consolidar el sector turístico como apuesta productiva, es necesario la construcción y mejoramiento de la infraestructura turística. Se construirá la Casa de huéspedes y de promoción turística en el Municipio de La Macarena entre otros y se hará la construcción y mantenimientos de escenarios y atractivos turísticos, puntos de información, actualizar el inventario, señalización turística y espacios públicos adecuados para la actividad turística.

²⁵ Ordenanza No. 868 de 2014. Política pública de turismo del Meta

²⁶ Programa de Gobierno 2016-2019 “Gobierno Seguro”

Metas

LINEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
3	Construir 3 nuevos atractivos turísticos	Número de nuevos atractivos turísticos construidos	3	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
0	Dotar dos escenarios turísticos con infraestructura de servicios públicos para poder operar	Número de escenarios turísticos dotados con infraestructura de servicios públicos	2	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
29	Actualizar el inventario de atractivos turísticos naturales e infraestructura turística departamental en todos los municipios	Inventario de atractivos turísticos naturales e infraestructura turística en los 29 municipios del Meta realizado	29	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
3	Realizar mantenimiento y adecuación de 15 atractivos turísticos	Número de atractivos turísticos adecuados y con mantenimiento	15	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
12	Instalar 100 señales en atractivos turísticos	Numero de señales turísticas instaladas	200	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
1	Implementar 5 Puntos de Información Turística	Número de Puntos de información implementados	5	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
0	Adecuar tres espacios públicos para la actividad turística	Número de espacios públicos adecuados para actividad turística en el departamento	3	INSTITUTO DE TURISMO DEL META

Subprograma 2: TODOS POR UN TURISMO SOSTENIBLE CON ALMA LLANERA.

Con el fin de fortalecer la cadena turística y la institucionalidad del sector, se ejecutará la política pública de turismo y se trabajará en la consolidación productiva del sector en la perspectiva de alcanzar cada vez mayor calidad en la prestación del servicio con protocolos de seguridad, legalidad y probidad. Igualmente se realizarán esfuerzos dirigidos a articular el gremio.

Metas

LINEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0%	Ejecutar la Política Pública de Turismo del Meta.	Nivel de ejecución de la política pública de turismo	70%	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
1	Vincular 7 entidades al Observatorio turístico del Meta	Número de entidades vinculadas al Observatorio turístico del Meta	7	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
0	Gestionar la inclusión del Meta en el CITUR nacional	Inclusión del Meta en el CITUR nacional	1	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
3	Brindar asistencia técnica gubernamental a 5 organizaciones turísticas	Número de organizaciones turísticas asistidas técnicamente en calidad y sostenibilidad	5	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
0	Implementar el clúster del sector turístico con énfasis en turismo de naturaleza (Agroturismo, ecoturismo y turismo de aventura) y turismo cultural.	Clúster del turismo implementado y fortalecido	1	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2	Impulsar la certificación de calidad en materia turística para 20 operadores	Número de operadores apoyados para obtener la certificación	20	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
617	Promover la legalidad del turismo entre 200 establecimientos turísticos en el Meta	Número de establecimientos de turismo legalizados en el Meta	200	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
1	Fortalecer una Corporación Mixta del sector turismo del Meta.	Corporación mixta fortalecida	1	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2120	Cualificar y profesionalizar a 1.800 personas del sector turístico	Número de nuevas personas capacitadas en temas referentes a la cadena productiva del turismo	1,800	INSTITUTO DE TURISMO DEL META

2120	Cualificar y profesionalizar a 1.800 personas del sector turístico	Número de nuevas personas capacitadas en temas referentes a la cadena productiva del turismo	1,800	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
620	Capacitar 200 personas vinculadas al sector turístico en bilingüismo	Número de nuevas personas capacitadas en bilingüismo	200	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
6	Llegar a 12 nuevos colegios con el programa "Colegios amigos del turismo"	Número de nuevos colegios vinculados al programa "Colegios amigos del turismo"	12	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
0	Poner en marcha un programa de Cultura turística entre 400 prestadores de servicios turísticos	Número de prestadores de servicios turísticos vinculados al programa de Cultura turística	400	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2	Fomentar dos programas de etnoturismo	Número de programas de etnoturismo fomentados	2	INSTITUTO DE TURISMO DEL META

Subprograma 3: PROMOCIÓN TURÍSTICA

El Meta tiene todo el potencial para ser un destino turístico de mayor importancia, para lograrlo debe apoyarse en una campaña promocional permanente que posicione nuestra marca "META, Somos la ruta natural", en el escenario nacional e internacional acompañada de alianzas estratégicas. Especial interés se tendrá el diseño e implementación de la Ruta Productiva de los Llanos.

Metas

LINEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
6	Realizar 8 campañas de Promoción de un destino turístico seguro	Número de campañas de prevención y formalización con la cadena turística realizadas	8	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
0	Fortalecer la cadena productiva y gremios del turismo a través del diseño de nuevos productos turísticos	Cadena productiva y gremios del turismo fortalecida con productos turísticos diseñados	4	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
0	Implementar el Plan Turismo Meta 5	Plan Turismo Meta 5 implementado	1	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
4	Formular, implementar y desarrollar un (1) plan anual de promoción del Meta como destino Turístico	Número de Planes de promoción del Meta como destino Turístico formulados y desarrollados	4	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
2	Suscribir 2 convenios de Integración turística con la región Central de Planificación - RAPE y los departamentos de la Orinoquía.	Número de convenios de Integración turística suscritos	2	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
1	Suscribir 4 Convenios de cooperación Internacional y nacional para el intercambio de experiencias turísticas	Número de convenios de cooperación Internacional y nacional para el intercambio de experiencias turísticas suscritos	4	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
0	Participar en la formulación del producto turístico de la RAPE Región Central	Producto turístico de la RAPE Región Central formulado	1	RAPE REGIÓN CENTRAL
4	Construir 4 iluminaciones especiales para la época navideña en Villavicencio y otros municipios del Departamento	Número de iluminaciones especiales construidas	4	AIM

Subprograma 4: TURISMO, TALENTO NATURAL DEL META: APORTE PARA LA PAZ

El cierre del conflicto abre la posibilidad de redescubrir la rica e inexplorada biodiversidad que nos caracteriza; municipios como La Macarena, San Juan de Arama, Uribe, Puerto Gaitán, Lejanías, Mesetas entre otros, poseen atractivos para el turismo de naturaleza, su exploración debe sujetarse a procesos rigurosos de planeación y sostenibilidad.

Esto nos permitirá recuperar el territorio y ofrecer a sus pobladores fuentes alternativas de generación de ingresos para superar la pobreza en un ambiente de reconciliación.

Metas

LINEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Diseñar e implementar la ruta turística de la Paz.	Porcentaje de avance de la Ruta turística de la Paz.	70%	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
0	Implementar el Plan piloto de turismo y paz en la Sierra de La Macarena	Porcentaje de implementación del Plan piloto de turismo y paz en la Sierra de La Macarena	100%	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
0	Convertir el Distrito Regional de Manejo Integrado - Carimagua en un sitio de interés agroturístico mediante acuerdo con CORPOICA	Acuerdo con CORPOICA suscrito para convertir el Distrito Regional de Manejo Integrado - Carimagua en un sitio de interés agroturístico	1	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
0	Promover un acuerdo de Integración interinstitucional para preservar los atractivos naturales teniendo en cuenta el buen manejo y las prácticas ambientales	% de avance en implementación de programas de impacto turístico en el medio ambiente	100%	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
0	Realizar tres estudios de capacidad de carga de sitios turísticos de importancia ambiental	Número de estudios de capacidad de carga de sitios turísticos de importancia ambiental	3	INSTITUTO DE TURISMO DEL META

POLÍTICA DE TIC, CIENCIA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones son prerrequisitos básicos para el avance de la sociedad del conocimiento. Lograr que esto ocurra en el Meta, será posible si se eliminan o reducen barreras técnicas, económicas y geográficas, y si se dota a los territorios de algún tipo de energía. Las TIC son el camino a las oportunidades capaces que generan efectos positivos en la educación, la salud, el comercio de bienes y servicios, los establecimientos financieros, la justicia y la productividad de la sociedad.

El departamento del Meta cuenta hoy con infraestructura de comunicaciones que conectan a 25 municipios por fibra óptica y los 4 restantes por red de alta velocidad, infraestructura que su uso hoy en día es muy reducido por las tarifas y niveles de servicios ofrecidos a los usuarios del Departamento; es así como el departamento del Meta debe realizar esfuerzos conjuntos con las administraciones municipales para que esta conectividad llegue a los rincones más apartados de los sectores rurales de cada uno de nuestros municipios, asegurando de esta manera que exista gobernanza en los sectores más vulnerables y poco favorecidos en donde no ha existido la adecuada presencia institucional para poder fortalecer la competitividad y generar estrategias de desarrollo en estas zonas.

De acuerdo con cifras del Boletín Trimestral de las TIC del Ministerio de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, el número de suscriptores de Internet en el Meta aumentó entre el primer trimestre de 2014 y el primer trimestre de 2015 pasando de 73,140 a 86,941. Esto significa que el departamento se está acercando a una penetración promedio del 10% de Internet. En Villavicencio, el 15% de población tiene acceso directo a Internet. Municipios como Acacias, Granada, Guamal y San Martín tienen una penetración superior al 5%.

Tabla32. Suscriptores a Internet e índice de penetración del servicio en los municipios del departamento del Meta. 2014 y 2015

MUNICIPIO	No. SUSCRIPTORES		
	1T-2014	4T-2014	1T-2015
Meta	73.140	82.367	86.941
Acacias	4.788	5.434	5.820
Barranca de Upía	26	25	5
Cabuyaro	3	37	64
Castilla La Nueva	318	455	400
Cumaral	534	499	481
El Calvario	1	3	25
El Castillo	1	8	58
El Dorado	5	42	93
Fuente de Oro	4	227	309
Granada	2.355	3.213	3.326
Guamal	325	364	488
La Macarena	0	3	9
Lejanías	3	112	142
Mapiripán	2	4	5
Mesetas	2	83	149
Puerto Concordia	3	4	65
Puerto Gaitán	121	336	323
Puerto Lleras	4	64	64
Puerto López	1.161	1.187	1.187
Puerto Rico	5	180	220
Restrepo	264	241	359
San Carlos de Guaroa	4	10	116
San Juan de Arama	6	114	145
San Juanito	1	2	18
San Luis de Cubarral	9	69	140
San Martín	1.024	1.230	1.322
Uribe	1	2	5
Villavicencio	62.164	68.243	71.362
Vistahermosa	6	176	241

Fuente: Informe Trimestral de las TIC- MINTIC.

En cuanto al acceso a telefonía móvil, según datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares realizada por el DANE en octubre de 2015, el 98% de los hogares cuentan con acceso a esta tecnología a través de alguno de sus miembros. Esto muestra que en el caso de la telefonía móvil las barreras de acceso son menores y va camino a convertirse en la principal herramienta para el acceso a Internet en los próximos años. Sin embargo el servicio en los cascos urbanos de los municipios es inestable y presenta fallas de cobertura, situación que se agrava en los centros poblados y áreas rurales donde la cobertura es muy limitada.

Existen alternativas complementarias de acceso a Internet mediante los Kioskos Vive Digital, que son una iniciativa del Ministerio de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información para el acceso comunitario y capacitación en las zonas más alejadas del Departamento.

De otro lado, el Meta obtuvo muy buenos indicadores de Gobierno Abierto, que requiere altos niveles de uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, en el periodo 2013 - 2015. Se destacaron Puerto Concordia, Vistahermosa, San Juan de Arama, Barranca de Upía y Puerto Lleras que se ubicaron dentro de los 100 municipios con indicadores más altos en el país. Además, con relación a los indicadores de gobierno electrónico, sobresalieron Fuentedeoro, Vistahermosa, Acacias, Puerto Lleras y Mapiripán, en todos los casos con indicadores superiores a 95, muy por encima del promedio a nivel nacional, que fue 72.6.

El departamento del Meta ocupa actualmente el ranking número 3 en índice de Gobierno Abierto IGA con un puntaje de 87.34 según calificación de la Procuraduría General de la República año 2014-2015, en este sentido hay que trazar estrategias que nos garanticen mantener o superar este puesto a nivel nacional.

Tabla 33. Principales indicadores de gobierno abierto en los municipios del departamento del Meta. 2014- 2015

RANKING	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN	GOBIERNO EN LÍNEA	T. GOBIERNO ELECTRÓNICO	DIÁLOGO DE LA INFORMACIÓN	TOTAL IGA
137	Villavicencio	81.1	83.5	88.8	71.2	65.4	77.6
120	Acacias	59.6	81.9	97.0	87.9	84.3	78.2
55	Barranca de Upía	64.0	92.2	92.8	74.7	73.6	81.0
285	Cabuyaro	53.6	84.6	94.8	72.5	67.7	73.3
212	Castilla La Nueva	60.8	82.3	85.0	64.8	73.3	75.3
604	Cubarral	47.0	72.0	77.1	59.2	67.7	65.7
763	Cumaral	54.4	71.8	79.2	62.1	47.4	61.0
785	El Calvario	24.8	80.0	48.8	38.0	50.8	60.2
473	El Castillo	50.8	87.1	64.6	49.9	50.1	68.8
684	El Dorado	68.9	64.0	88.9	73.0	59.6	63.7
518	Fuente De Oro	26.1	82.6	98.9	80.5	70.0	67.5
747	Granada	77.8	75.3	0.0	1.5	28.1	61.6
734	Guamal	24.8	94.9	0.0	2.5	32.1	62.0
582	Mapiripán	40.3	67.6	96.0	74.5	81.0	66.1
420	Mesetas	56.6	83.2	64.7	49.9	56.7	70.0
472	La Macarena	34.9	87.5	80.3	61.6	60.1	68.8
540	Uribe	40.6	84.2	66.3	51.1	56.0	67.0
166	Lejanías	48.5	94.4	84.8	65.5	65.5	76.6
17	Puerto Concordia	68.4	96.2	89.5	69.8	78.5	85.3
557	Puerto Gaitán	53.8	70.5	86.2	66.0	68.8	66.7
706	Puerto López	53.2	63.8	72.9	56.4	67.8	62.9
71	Puerto Lleras	58.5	91.2	96.2	75.5	75.7	80.0
496	Puerto Rico	61.0	88.9	0.0	1.4	38.2	68.1
698	Restrepo	50.9	89.3	0.0	1.4	27.7	63.1
113	San Carlos de Guaroa	60.3	88.3	88.6	70.8	74.2	78.5
38	San Juan de Arama	71.6	94.5	87.2	68.4	69.5	82.4
917	San Juanito	19.4	82.8	0.0	0.8	27.5	53.5
593	San Martín	42.5	81.6	57.7	48.0	55.8	66.0
36	Vistahermosa	59.6	93.9	97.6	76.0	79.1	82.6

Fuente: Procuraduría General de la Nación.



Referente a Ciencia, Tecnología e innovación, el departamento del Meta tiene 142 grupos de investigación reconocidos, de acuerdo con el informe anual de Indicadores de Ciencia y Tecnología del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología. Pero sólo se cuenta con una revista indexada en Publindex y Colciencias. Además, en los últimos diez años sólo se solicitaron 14 patentes de invención ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ninguna fue concedida. Esto implica un gran esfuerzo de las universidades, centros de investigación y demás sectores de CTel en el territorio para trabajar mucho en Ciencia e Innovación, lo cual debe incluir la empresa privada y el sector productivo del Departamento. La Gobernación liderara las iniciativas que de estos temas surjan en el territorio e incentivara, además, la investigación e innovación.

PROGRAMA 1: TIC - PLATAFORMAS DE OPORTUNIDADES

El uso de las TIC por parte de personas y empresas conducirá a la eliminación de barreras de acceso a información sobre gobierno, educación, salud y otros sectores. Facilitará el fortalecimiento del aprendizaje de lenguas extranjeras y permitirá reducir el efecto de restricciones geográficas y horarias en las redes productivas y empresariales. Además, en el Plan Nacional de Desarrollo se destaca el papel de estas tecnologías como posible motor para la superación de la pobreza y la promoción de la equidad, y en disminuir los costos para que el Estado haga presencia en los territorios más alejados y de mayor dispersión poblacional. Las TIC son la herramienta fundamental para la difusión de nuestra cultura y apoyo para la promoción y comercialización del turismo.

La eliminación de barreras de acceso es solo el primer paso en el propósito de incentivar el uso productivo de las TIC, lo que supone trabajar en la capacitación de la población para la transformación de la información en conocimiento y en la generación de habilidades que permitan aprovechar las oportunidades que brindan estas tecnologías.

Subprograma 1: TIC PARA LA COMUNIDAD

Se pretende que la comunidad pueda tener un mayor acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y desarrollar actividades relacionadas con la gobernanza, la educación, la salud, el comercio electrónico y la banca, entre muchos otros.

Metas de producto

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
ND	Implementar, integrar y operar 63 zonas de wi-fi públicas para los 29 municipios	Número de zonas wi-fi públicas implementadas, integradas y operadas en 29 municipios	63	SECRETARIA DE TIC
120	Garantizar la conectividad en 120 sedes educativas.	Número de Sedes educativas con conectividad.	120	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
75	Implementar 200 kioscos o puntos TIC-TOC	Kioscos o puntos TIC-TOC instalados	200	SECRETARIA DE TIC
12,000	Capacitar a 4800 ciudadanos digitales en el Departamento del Meta en el cuatrienio	Ciudadanos digitales o alfabetizaciones digitales certificadas en el cuatrienio	4800	SECRETARIA DE TIC
106	Dotar a 212 sedes educativas de infraestructura tecnológica	Número de sedes educativas dotadas con infraestructura tecnológica.	212	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Subprograma 2: GOBIERNO EN LÍNEA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El objetivo es que mejoren los servicios prestados por el Gobierno Departamental, los municipios y el Gobierno nacional para facilitar a la comunidad la búsqueda de información institucional, con lo que será posible aumentar los niveles de transparencia pública y de eficiencia en los servicios que son prestados a los ciudadanos y a las empresas. Así mismo, se avanzará en la renovación tecnológica y en la capacitación a los funcionarios.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 – 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
ND	Alcanzar un 90% de adopción de los estándares de la estrategia de gobierno en línea en la administración	Porcentaje de adopción de los estándares de la estrategia de gobierno en línea en la administración	90%	SECRETARIA TIC
ND	Acompañar y equipar la infraestructura tecnológica para el desarrollo local en 29 instituciones públicas en el departamento del Meta	Número de Instituciones públicas beneficiadas	29	SECRETARIA TIC
0	Implementar una plataforma transversal de integración de datos y aplicaciones como sistema único de información	Porcentaje plataforma transversal de integración de datos y aplicaciones como sistema único de información	60%	SECRETARIA TIC

PROGRAMA 2: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –Ctel

El departamento del Meta en sus últimos años ha evidenciado transformaciones en el área científica y tecnológica, gracias a estrategias de articulación con actores claves en el país, que le están apuntando a la innovación. Esto le ha permitido al Meta obtener reconocimiento como líder en el desarrollo científico de la región de la Orinoquía.

Hoy la oportunidad es fortalecer las redes del conocimiento con los diferentes actores del departamento con el fin de liderar, promover y orientar la ciencia, la tecnología y la innovación como ejes de desarrollo en el departamento del Meta.

Subprograma 1: EL META CIEN-TE E INNOVA

Con la creación de la Secretaria TIC / Ciencia, tecnología e innovación, se han apalancando iniciativas para el desarrollo sostenible del departamento a través de la ciencia, la tecnología y la investigación aplicada, la cual se articula con estrategias de orden nacional, con el fin de ser un departamento más innovador y productivo que respalda a la sociedad del conocimiento metense.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 – 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
NA	Fortalecer el Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de diversas acciones	Número de acciones implementadas del Sistema Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación	5	SECRETARÍA DE TIC
NA	Formular un proyecto de Investigación social para la construcción de la paz	Proyecto formulado y aprobado	1	SECRETARÍA DE TIC
0	Implementar o fortalecer 6 CECI - Centros Exploración de Ciencia e Innovación	Números de Centros Exploración de Ciencia e Innovación - CECI implementados.	6	SECRETARÍA DE TIC
3 proyectos	Implementar mínimo 3 Proyectos de investigación en líneas estratégicas del departamento	Número de proyectos financiados	3	SECRETARÍA DE TIC
0	Implementar un (1) plan de incentivos a las experiencias significativas en innovación social y apoyo a proyectos de investigación en establecimientos educativos.	Plan de incentivos para las experiencias significativas en innovación social y apoyo a proyectos de investigación implementados en establecimientos educativos.	1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
0	Crear una (1) red de estudiantes con talentos en tecnología.	Red de estudiantes con talentos en tecnología creada.	1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
70	Formar profesionales de alto nivel para fortalecer la competitividad y el emprendimiento en el Departamento del Meta	Número de maestrías apoyadas	40	SECRETARÍA DE TIC
12		Número de doctorados Apoyados	10	SECRETARÍA DE TIC
0	Crear e implementar una (1) red de investigación e innovación para el avance social y de la ciencia en el Meta.	Red de investigación e innovación para el avance social creada e implementada.	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

POLÍTICA MINERO ENERGÉTICA

El gobierno colombiano ha venido impulsando la minería como un sector esencial para el desarrollo económico del país, al punto que durante el periodo presidencial 2010 – 2014 una de las denominadas locomotoras, fue la minería. La intención ha sido atraer la inversión extranjera, para lo que se han definido estrategias con el fin de darles seguridad jurídica. Los resultados fueron muy positivos y el ingreso de capital foráneo llegó a oscilar anualmente entre 11.000 y 15.000 millones de dólares.

El Meta se ha consolidado como el primer productor de petróleo del país, al registrar 506.285 barriles diarios (2015), lo que representa el 50.7% de la producción nacional. Esto ha generado recursos adicionales a las finanzas públicas departamentales por la vía de las regalías. También ha servido como sector líder para el crecimiento económico de muchos municipios, que han visto aumentar significativamente sus ingresos, el número de habitantes y la cantidad de negocios comerciales. Sin embargo, la explotación de los hidrocarburos ha generado quejas y rechazos por los impactos ambientales relacionados con el manejo de las aguas residuales y los efectos en los suelos. Según las estadísticas más recientes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en 20 de los 29 municipios del departamento del Meta, hay actividades ya sea de exploración o de explotación.

Además de las autorizaciones para la explotación petrolera, en el Meta existe también una minería basada en materiales pétreos, que es dinámica debido a la diversidad de recursos que posee el territorio, pero nunca comparable con los hidrocarburos. Se cuenta en el Departamento con la explotación de sal (principalmente en el municipio de Restrepo), piedra mineralizada, arenas silíceas, arenas cuarzosas, gravas, limos y calizas.

Gracias a la posición geoestratégica del departamento y a su disponibilidad de tierras y de agua, el Meta, así mismo, se ha venido posicionando como un gran productor de biocombustibles en el país. Los cultivos agroenergético representan un potencial para el Departamento del Meta desde la producción de palma de aceite y caña de azúcar, así:

- Bioenergy S.A. en la Balsa, ubicada en el municipio de Puerto López. Producción de alcohol a partir de caña. (475 Lt/día proyectado)
- Aceites Manuelita, ubicada en el municipio de San Carlos de Guaroa: Producción de Biodiesel a partir de la palma de aceite.(375 Lt/día)

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, promoverá una minería sostenible y responsable e impulsará tecnologías innovadoras en materia energética.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO MINERO ENERGÉTICO

Si bien es cierto que se deben potenciar otros renglones económicos con el fin de diversificar el apuntalamiento del desarrollo del departamento, las actividades extractivas siguen y seguirán teniendo una importancia sustancial en formación de la riqueza territorial. Partiendo de esta evidencia la Gobernación del Meta liderará estrategias orientadas a mejorar los sistemas de control y vigilancia de dichas actividades y se promocionarán iniciativas que incentiven el uso de buenas prácticas mineras. Todo esto con el objetivo de disminuir los impactos negativos de esta industria sobre el medio ambiente y la sociedad.

SUBPROGRAMA 1: VIGILANCIA Y CONTROL A ACTIVIDADES EXTRACTIVAS Y PROMOCIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Este subprograma tiene por objetivo el levantamiento de la línea base para implementar un sistema de vigilancia y control a las actividades extractivas, así como también promocionar el uso de energías alternativas amigables ambientalmente.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Establecer la línea base, seguimiento y acompañamiento de las actividades minera y de hidrocarburos en el departamento del Meta	Línea base minera e hidrocarburos establecida, con seguimiento y acompañamiento	1	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS
0	Apoyar 4 iniciativas de generación de energías alternativas	Número de iniciativas de generación de energías alternativas apoyadas	4	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

El medio ambiente continúa siendo uno de los temas con mayor relevancia en la agenda internacional. De los 17 puntos condensados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 5 están relacionados con la sostenibilidad ambiental y comprometen a los Estados a liderar acciones responsables encaminadas a preservar el planeta.

En Colombia, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 contempló la creación de una estrategia de crecimiento verde que va ligada a los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Dicha estrategia plantea la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación para el fortalecimiento de la competitividad nacional y regional a partir de productos y actividades que contribuyan con el desarrollo sostenible y que aporten al crecimiento verde²⁷.

Por su lado, el Departamento del Meta cuenta, entre otros, con el Plan de Acción Ambiental 2016-2019, el Plan de Gestión Ambiental Regional 2010-2019²⁸ y la Declaración de Áreas Protegidas, que permiten dimensionar la realidad ambiental y buscar alianzas con diferentes actores para encontrar y ejecutar las soluciones a los problemas relacionados con los recursos naturales.

La Gobernación promocionará un “Desarrollo Ambientalmente Sostenible”, capaz de incentivar la producción y el crecimiento económico, sin que se comprometan los recursos de las futuras generaciones. El reto que se plantea el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, es mejorar el entorno ambiental y la competitividad empresarial en el departamento, a través de la producción y consumo bajo estándares sustentables. En este sentido, el fortalecimiento institucional, la coordinación y la cooperación intersectorial son elementos esenciales para generar los mejores impactos posibles.

POLÍTICA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL META

El Meta es el cuarto departamento en extensión del país y ocupa el 7.5% del territorio nacional²⁹. Es poseedor de numerosos ecosistemas estratégicos gracias a su relieve, variedad de pisos térmicos y riqueza natural. Este evidente potencial, desemboca, sin embargo, en grandes amenazas, lo que obliga a adoptar medidas especiales para garantizar su protección.

El departamento cuenta con el Área de Manejo Especial La Macarena (AMEM), escenario de 3.4 millones de hectáreas sobre las que pesan diversas amenazas identificadas por CORMACARENA en el informe de 2014³⁰, las cuales tienen que ver con la pérdida de biodiversidad por ocupación humana desde hace más de 50 años; construcción de corredores viales ilegales; modelo de ganadería extensiva tradicional no sostenible; modelo extractivo de madera inadecuado; caza y pesca indiscriminada; incendios forestales; extracción ilegal de flora y fauna; construcción de infraestructura vial y productiva; expansión de cultivos empresariales; sísmica y explotación de hidrocarburos; expansión urbanística; y alta demanda del recurso hídrico. Son situaciones complejas que requieren decisiones contundentes y rápidas.

²⁷Congreso de la República de Colombia. (2015), Ley 1753 de 2015, “Plan Nacional de Desarrollo: Juntos por un nuevo país 2014-2018”, Pág. 72, (en línea), disponible en: <http://www.achc.org.co/documentos/prensa/LEY-1753-15%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014%20-%202018.pdf>

²⁸CORMACARENA. (2010), “Plan de Gestión Ambiental Regional para el período 2010-2019”, (en línea), disponible en: http://www.cormacarena.gov.co/contenido-vin.php?tp=5&contenido_in=57&titulo=PLAN%20DE%20GESTI%D3N%20AMBIENTAL%20REGIONAL

²⁹Ibid.

³⁰CORMACARENA. (2014), “Áreas Protegidas en el Departamento del Meta”, (en línea), disponible en: [file:///C:/Users/usuario/Downloads/Areas%20Protegidas%20en%20el%20Departamento%20del%20Meta%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Areas%20Protegidas%20en%20el%20Departamento%20del%20Meta%20(1).pdf)



Debido a la diversidad de ecosistemas que se encuentran en el territorio y sus diferentes amenazas, se han establecido áreas protegidas del orden nacional y áreas protegidas del orden regional. Del orden nacional se han reconocido 11 áreas protegidas en el departamento, 5 de ellas administradas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) junto a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) y las otras 6 por CORMACARENA.

Tabla 34. Áreas Protegidas del Orden Nacional del Departamento del Meta

No.	Nombre del Área	Extensión del Área	% en el Dpto.	Municipios	Encargado de su Administración
1	PNN CHINGAZA	21.412 Has	14.2%	Calvario, Sanjuanito, Restrepo y Cumaral	MADS - UAEPSNN
2	PNN LOS PICACHOS	288.265 Has	53.6%	La Macarena y La Uribe	MADS - UAEPSNN
3	PNN SIERRA DE LA MACRENA	605.798 Has	100%	La Macarena, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Rico, San Juan de Arama, y Vistahermosa	MADS - UAEPSNN
4	PNN SUMAPAZ	154.960 Has	84.9%	Acacias, El Castillo, Guamal, Cubarral, Uribe, Lejanías.	MADS - UAEPSNN
5	PNN TINIGUA	215.107 Has	100%	Las Macarena, Mesetas, Uribe y Vistahermosa	MADS - UAEPSNN
6	RFP QUEBRADA HONDA Y CAÑOS PARRADO Y BUQUE "BUENAVISTA"	1.213,805 Has	100%	Villavicencio	CORMACARENA
7	RFP CUENCA ALTA DEL CAÑO VANGUARDIA Y QUEBRADA VANGUARDIUNO	520 HAS	100%	Villavicencio	CORMACARENA
8	RFP CERRO VANGUARDIA	200 HAS	100%	Villavicencio	CORMACARENA
9	DMI MACARENA NORTE	360.000 Has	100%	Mestas, San Juan de Arama, Vistahermosa y Puerto Rico	CORMACARENA
10	DMI MACARENA SUR	52.219,62 Has	100%	La Macarena	CORMACARENA
11	DMI ARIARI-GUAYABERO	1.853.350,27 Has	100%	Cubarral, El Castillo, Lejanías, Mesetas, Granada, Vistahermosa, Puerto Lleras,, Fuente de Oro, San Juan de Arama, Puerto Rico Puerto Concordia Y La Macarena	CORMACARENA

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Minero Energéticos con base en: CORMACARENA. (2014), Cartilla "Áreas Protegidas en el Departamento del Meta".

En cuanto al orden regional, se han reconocido 11 áreas protegidas, las cuales están ubicadas en los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Villavicencio, El Calvario y Puerto Gaitán y se encuentran bajo jurisdicción de CORMACARENA. Cabe resaltar que las principales amenazas sobre ellas, se relacionan con la ocupación ilegal por viviendas, turismo desorganizado, pesca y tala indiscriminada, cacería, contaminación del agua y disposición inadecuada de residuos sólidos. Pero además se tiene dos reservas naturales del orden municipal como es la reserva natural del Alto Menegua y Parque Natural Municipal el Yucao. La Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales se encuentra realizando los estudios para declarar el Parque Nacional Natural el Alto Manacacías.

Tabla 35. Áreas Protegidas de Orden Regional

No.	Nombre del Área	Extensión del área	% en el Dpto.	Municipios	Encargado de su Administración
1	PNR LAGUNA DE LOMALINDA	810.409 HAS	100%	PUERTO LLERAS	CORMACARENA
2	PNR LAGUNA DE SAN VICENTE	493.39 HAS	100%	PUERTO RICO	CORMACARENA
3	PNR QUEBRADA HONDA	4.976,68	100%	VILLAVICENCIO Y EL CALVARIO	CORMACARENA
4	ARPE HUMEDAL CARACOLI	33.23 HAS	100%	VILLAVICENCIO	CORMACARENA
5	ARPE HUMEDAL CORONCORO	30.32 HAS	100%	VILLAVICENCIO	CORMACARENA
6	ARPE HUMEDAL EL CHARCO-OASIS	10.74 HAS	100%	VILLAVICENCIO	CORMACARENA

No.	Nombre del Área	Extensión del área	% en el Dpto.	Municipios	Encargado de su Administración
7	ARPE HUMEDAL ZURÍA	67.88 HAS	100%	VILLAVICENCIO	CORMACARENA
8	ARPE HUMEDAL CALATRAVA	7.088 HAS	100%	VILLAVICENCIO	CORMACARENA
9	ARPE HUMEDAL MAICIANA – MANACAL	128.4 HAS	100%	PUERTO GAITAN	CORMACARENA
10	DCS KIRPAS PINILLA LA CUERERA	294.21 HAS	100%	VILLAVICENCIO	CORMACARENA
11	DRMI CARIMAGUA	15.123,62 HAS	100%	PUERTO GAITAN	CORMACARENA

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Minero Energéticos con base en: CORMACARENA. (2014), Cartilla “Áreas Protegidas en el Departamento del Meta”.

Resulta alarmante reconocer que entre 1983 y 2003 se perdió el 30,7% de la cobertura vegetal del departamento, es decir, aproximadamente 2.6 millones de hectáreas³¹ correspondientes a sabanas y bosques. Esto debido, principalmente, a “los frentes de colonización, la expansión de la frontera agropecuaria, la utilización de madera para construcción de vivienda y de cercas, la implantación de cultivos comerciales como el arroz y la palma africana principalmente, los cultivos de uso ilícito, la demanda creciente de materia prima para la industria de la madera, para cubrir los mercados de Bogotá y Villavicencio, el consumo de leña como combustible, tanto en las áreas rurales como para el mercado local de los asaderos y la producción de carbón vegetal”³². Todo esto sumado a las nuevas obras de infraestructura que se llevan a cabo en el Meta.

Tabla 36. Cambios de la cobertura boscosa en el Meta 2005 – 2010 (Has).

Bosque Estable	No Bosque Estable	Deforestación	Regeneración	Sin Información
2.906.062	5.031.166	142.474	7.496	464.102

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Minero Energéticos con base en Cabrera et. al, IDEAM, 2011.

Entre 2005 y 2010 se perdieron 142.474 hectáreas de bosque debido al fenómeno de deforestación. Esto se ha concentrado principalmente en los municipios de La Macarena, Uribe, Mapiripán y Puerto Rico³³. Lo más preocupante es que los esfuerzos de reforestación en el departamento son bastante tímidos. Según la Contraloría Departamental del Meta, para la vigencia de 2014 se proyectó únicamente 82 hectáreas para someterlas a procesos de reforestación, de estas sólo se ejecutaron 64³⁴. Cabe resaltar que fueron ocho municipios los que ejecutaron recursos para este fin: Puerto Concordia, Cumaral, Fuentedeoro, Mesetas, Puerto Gaitán, San Juanito, Uribe y Vista Hermosa.

En términos de biodiversidad, aunque se sabe que el departamento posee una incalculable riqueza en cuanto a flora y fauna, se requiere de estudios específicos que permitan caracterizarla en ecosistemas estratégicos, es decir: bosques, páramos, rastrojos altos, humedales y bosques de galería. Adicional a ello, se deben reforzar las estrategias para combatir el tráfico y comercialización ilegal de especies de fauna y flora silvestre, pues dicha actividad sumada al establecimiento de cultivos de uso ilícito, continúan causando graves pérdidas de biodiversidad. Actualmente, en el departamento se identifican 12 especies de flora y fauna en peligro crítico de extinción, 6 en peligro y 13 en condición de vulnerabilidad³⁵.

³¹CORMACARENA. (2010), “Plan de Gestión Ambiental Regional para el período 2010-2019”, (en línea), disponible en: http://www.cormacarena.gov.co/contenido-vin.php?tp=5&contenido_in=57&titulo=PLAN%20DE%20GESTI%20D3N%20AMBIENTAL%20REGIONAL

³²Ibid.

³³Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI). (2011), “Monitoreo de los bosques y otras coberturas de la Amazonía colombiana, a escala 1:100.000”, (en línea), disponible en: http://siatac.co/c/document_library/get_file?uuid=38d21505-590c-4faa-a593-050da603aa1c&groupId=762

³⁴Contraloría Departamental del Meta. (2015), “Informe del estado de los recursos naturales y medio ambiente en el departamento del meta – vigencia 2014”, (en línea), disponible en: file:///C:/Users/usuario/Downloads/Informe_Estado_Recursos_Naturales_y_Medio_Ambiente_en_el_Departamento_del_Meta_Vigencia_2014.pdf

³⁵ Información proporcionada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Minero Energéticos del Meta. (Febrero, 2016).



El uso del suelo es otro de los grandes desafíos, pues solamente el 35% del total de la superficie del departamento, es decir, lo correspondiente a aproximadamente 2.9 millones de hectáreas del territorio, cuentan con un uso adecuado del suelo, o sea, que su empleo actual corresponde a su vocación. El 48,8% (4.1 millones de hectáreas) se han intervenido inadecuadamente. El 14,3% (1.2 millones de hectáreas) están subutilizadas y el 1,9% (0.1 millones de hectáreas) están sobre utilizadas con ganadería intensiva y cultivos tradicionales³⁶. Además de ello, la inadecuada disposición de vertimientos en forma directa en el suelo ha generado contaminación y, por ende, grandes desequilibrios en la composición biológica del medio.

PROGRAMA 1: PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Para garantizar el éxito de este programa, el departamento contará con estrategias de fortalecimiento institucional y organizativo con el fin adoptar las herramientas necesarias para actuar de manera decisiva y pertinente frente a las acciones que impacten la sostenibilidad de los ecosistemas estratégicos y recursos de diversidad biológica con los que cuenta el territorio. Adicional a ello, se consolidarán diferentes alianzas estratégicas para poner en marcha una gestión articulada para la protección y conservación de los estos ecosistemas, y, para coordinar procesos direccionados a promover el respeto, la preservación y la reparación a los daños ambientales.

Subprograma 1: POR UN META SOSTENIBLE

Con este subprograma se pretenden reactivar y reestructurar los espacios de concertación en temas ambientales con los que cuenta el departamento; brindar apoyo a los municipios en la adaptación de lineamientos ambientales; y liderar acciones orientadas al empoderamiento de la comunidad en cuanto a la importancia de conservar y restaurar los ecosistemas estratégicos del departamento.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
3	Respaldar 40 iniciativas promovidas por el sector público, privado y del tercer sector en materia de ambiental.	Número de Iniciativas promovidas por el sector público, privado y del tercer sector en materia ambiental respaldadas por la administración departamental.	40	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS
0	Promover el fortalecimiento y funcionamiento del Jardín Botánico de Villavicencio.	Jardín Botánico de Villavicencio fortalecido y en funcionamiento.	1	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS
0	Impulsar y promover una (1) iniciativa nacional o internacional para la restauración ecológica de la zona de influencia de la selva amazónica.	Iniciativa nacional e internacional para la restauración ecológica de la zona de influencia en el marco de visión amazonia promovida por la gobernación.	1	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS
100%	Fortalecer en un 100% los mecanismos de participación y articulación institucional del Departamento del Meta para la consolidación de la gestión ambiental.	Porcentaje de mecanismos de participación y articulación institucional consolidados	100%	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS

Subprograma 2: GESTIÓN PARA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Este programa tiene como objetivo disponer de información y documentación oficial que sirvan como soporte investigativo en la toma de decisiones para el manejo de los recursos naturales y promover la investigación aplicada a la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos.

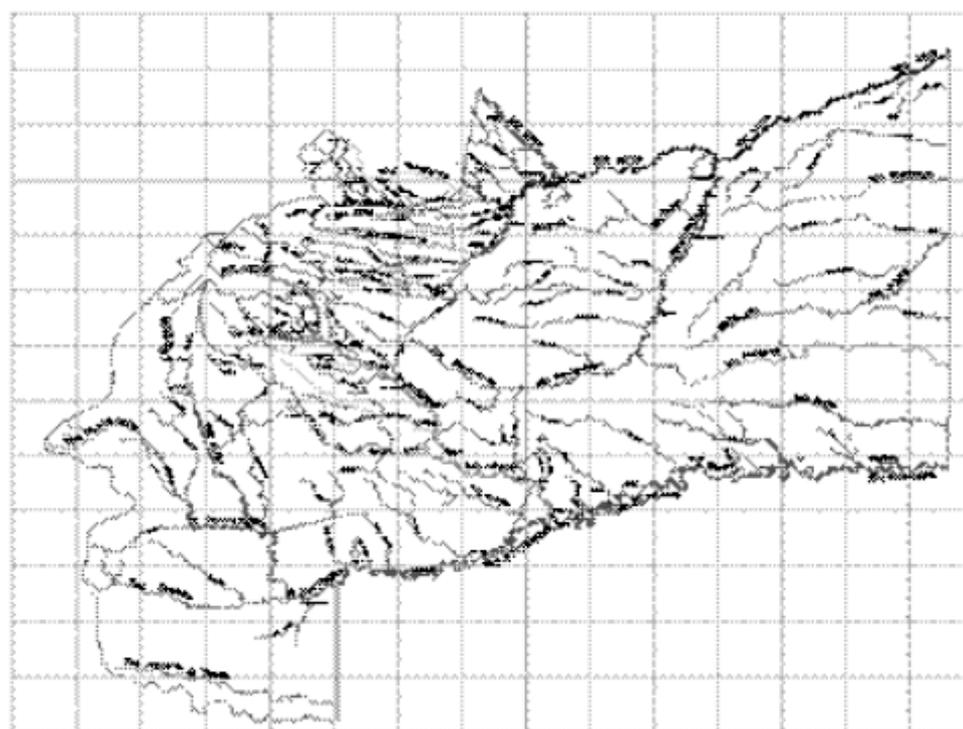
³⁶ CORMACARENA. (2010). "Plan de Gestión Ambiental Regional para el período 2010-2019", (en línea), disponible en: http://www.cormacarena.gov.co/contenido-vin.php?tp=5&contenido_in=57&titulo=PLAN%20DE%20GESTI%3D3N%20AMBIENTAL%20REGIONAL

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
57	Implementar acciones de conservación, recuperación y restauración en (100) Has de interés ambiental en el departamento.	Número de hectáreas de interés ambiental en el departamento con acciones de conservación, recuperación y restauración.	100	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS
202	Implementar acciones de manejo silvicultural y/o mantenimiento de 173 hectáreas	Número de hectáreas reforestadas en el departamento con acciones de manejo silvicultural y/o mantenimiento.	173	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS
0	Reactivar el vivero departamental y apoyar la consolidación de 4 viveros municipales para la producción de mínimo 400.000 plántulas.	Número de viveros creados y reactivados en el departamento para producción de plántulas forestales protectoras-productoras y ornamentales	5	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS
0	Realizar conservación, restauración y recuperación de ecosistemas estratégicos en resguardos indígenas a través del conocimiento ancestral	Número de ecosistemas estratégicos en resguardos indígenas conservados, restaurados y recuperados a través del conocimiento ancestral	3	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS
0	Implementar 40 alternativas de producción sostenible	Número de alternativas de producción sostenible implementadas	40	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS

POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL DEPARTAMENTO

Uno de los mayores recursos con los que cuenta el Meta es la gran riqueza hídrica que posee su territorio. Una variada red de ríos, caños y quebradas hacen del Departamento un lugar estratégico a nivel nacional e internacional en esta materia. Posee la cuenca del río Meta, que además de ser la más extensa de la Orinoquia, capta y drena el 60% de las aguas que bañan el departamento y cubre el norte y el oriente del Departamento.

Mapa 4. Red Hidrográfica del Departamento del Meta



Fuente: CORMACARENA, 2010

La red hidrográfica del Departamento presenta procesos de deterioro debido a deforestaciones (extracción de madera y leña), la ampliación de la frontera agropecuaria y al uso equivocado del suelo, sumado al uso ineficiente del agua por parte de los ciudadanos (consumo excesivo y falta de sistemas de control).

Otros elementos hídricos estratégicos son los páramos y humedales. En cuanto a los primeros, se conoce que 11 de los municipios del Meta poseen zonas de páramos (Acacías, El Calvario, El Castillo, San Luis de Cubarral, Guamal, Restrepo, Villavicencio, San Juanito, Mesetas, Lejanías y Uribe) estos concentran 145.540 hectáreas, lo que representa el 5% del área nacional de páramos³⁷. Es preciso resaltar que el territorio concentra el 92.40% del páramo de Sumapaz³⁸, el más extenso del mundo y considerado una verdadera fábrica de agua. Sin embargo, estas áreas se encuentran amenazadas por los fenómenos de deforestación y desaparición de cobertura vegetal por ampliación de la frontera agropecuaria, perturbación ecosistémica, compactación y contaminación del suelo y del recurso hídrico, y caza indiscriminada de la fauna silvestre³⁹.

Por otra parte, según información suministrada por los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Minero Energéticos, los humedales abarcan aproximadamente 1.3 millones de hectáreas (15% del total del territorio departamental). Sin embargo, continúan siendo degradados y amenazados por los asentamientos humanos, el desarrollo de actividades productivas agroindustriales y la ejecución de nuevos desarrollos urbanísticos, tal como lo indica el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR- (2010), que denuncia problemas de desecación y contaminación del recurso, como es el caso de los humedales de Villavicencio.

Para contrarrestar algunos de estos problemas, la legislación nacional ha contemplado la estrategia de adquisición de predios por parte de los departamentos y municipios en áreas claves que surten de agua a los acueductos. El artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, faculta a los entes territoriales para destinar el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

PROGRAMA 1: AGUA OPORTUNIDAD DE VIDA

Preservar la riqueza hídrica del departamento es uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, Lo que se busca con este programa es diseñar y establecer herramientas para que, de manera coordinada con las entidades competentes a nivel nacional y regional, se promuevan estrategias orientadas al monitoreo y protección de la red hidrográfica del territorio.

El éxito de la implementación de este programa está determinado por el alcance de los sistemas de monitoreo hidrológico que se establezcan en las principales cuencas, la estrategia departamental que se plantee para la protección de páramos, subpáramos y humedales y la puesta en marcha del sistema de adquisición de predios y pago por servicios ambientales en áreas claves que surten de agua a los acueductos.

Subprograma 1: PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Una de las apuestas para la protección de las fuentes hídricas del departamento, es el establecimiento de sistemas de monitoreo en coordinación con diferentes entidades estatales y con comunidades organizadas para implementar acciones específicas que permitan contrarrestar las amenazas que atentan contra la riqueza hídrica del territorio metense.

³⁷ Cormacarena. (2016), "Concepto emitido por Cormacarena en el marco de la primera versión del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 El META, Tierra de Oportunidad. Inclusión - Reconciliación - Equidad Departamental 2016-2019 El META, Tierra de Oportunidad. Inclusión - Reconciliación - Equidad Departamental: El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión- Reconciliación- Equidad", pág. 2.

³⁸ Oficina Asesora de Planeación – Cormacarena. (2009), "Estudio de estado actual de ecosistemas estratégicos de páramos".

³⁹ CORMACARENA. (2016), "Concepto emitido en el marco de la primera versión del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 El META, Tierra de Oportunidad.



Meta

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Promover la implementación de 1 Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) y 2 planes de manejo de humedales	Número de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS) y planes de manejo de humedales	3	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS

Subprograma 2: PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES HIDRICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS.

Esta es otra de las estrategias para la protección del agua destinada para el consumo humano, a partir de la adquisición de predios ubicados en la zona de protección de cuencas abastecedoras de acueductos y la apuesta para el diseño de un esquema de pagos por servicios ambientales que permita garantizar la conservación de estos ecosistemas estratégicos para garantizar la continuidad del vital líquido.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1.236	Adquirir 421 Has para protección y conservación ambiental especial del recurso hídrico.	Número de hectáreas para protección y conservación ambiental especial del recurso hídrico adquiridas.	421	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS
0	Implementar el modelo de pago por servicios ambientales	1 modelo implementado	1	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS
0	Adoptar las medidas para adquirir, mantener y vigilar los predios destinados a la protección de recurso hídrico abastecedor de acueductos	Número de medidas adoptadas para la protección de recurso hídrico abastecedor de acueductos	3	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS

Subprograma 3: GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE PÁRAMOS Y HUMEDALES

La protección de los páramos, subpáramos y humedales del departamento será otra de las líneas claves en la gestión para la protección del agua y sus afluentes. Esta iniciativa estará orientada a conservar y a delimitar estos activos ambientales de las actividades agropecuarias, de extracción y construcción, que se llevan a cabo en el Meta.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Apoyar la formulación e implementación de un proyecto regional orientado a protección, conservación y recuperación de páramos.	Número de proyectos regionales en el tema de protección, conservación y recuperación de páramos formulados e implementados.	1	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS

POLÍTICA PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Una de las mayores amenazas contra la humanidad en el presente siglo, es el cambio climático. Este fenómeno no es una posibilidad sino una realidad que está afectando gravemente el desarrollo humano, la economía, la demografía y la biodiversidad. El mundo entero se está movilizandó alrededor de la búsqueda de soluciones para el denominado calentamiento global, que podría hacer que la temperatura ascienda más de dos grados centígrados sobre los niveles de 1900, lo que generaría impactos ambientales tan críticos como el aumento de los niveles del mar, incremento de lluvias en algunas regiones y en otras profundizaría las sequías. Se habla incluso de que podría originarse hacia mitad del siglo XXI una migración que superaría 200 millones de personas, a las que se consideraría como "refugiados ambientales"⁴⁰.

⁴⁰ Humberto Tobón. La tierra está que arde. Biblioteca ambiental CARDER. 2011

Frente a este fenómeno climático, el departamento del Meta es altamente vulnerable, por lo que es indispensable concertar y ejecutar planes de mitigación y adaptación que involucren a todos los actores sociales y económicos.

De acuerdo con las proyecciones realizadas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), para finales del siglo XXI, en el Meta se podrán presentar aumentos de temperatura de hasta 2,4 °C. Este fenómeno se evidenciará en mayor medida en el oriente del departamento, principalmente en los municipios de Puerto Gaitán y Mapiripán. Los aumentos de precipitaciones se darán esencialmente en los municipios de Cubarral y Uribe, y las localidades que enfrentarán disminución de precipitaciones serán Villavicencio, Acacías, Cumaral y Barranca de Upía⁴¹.

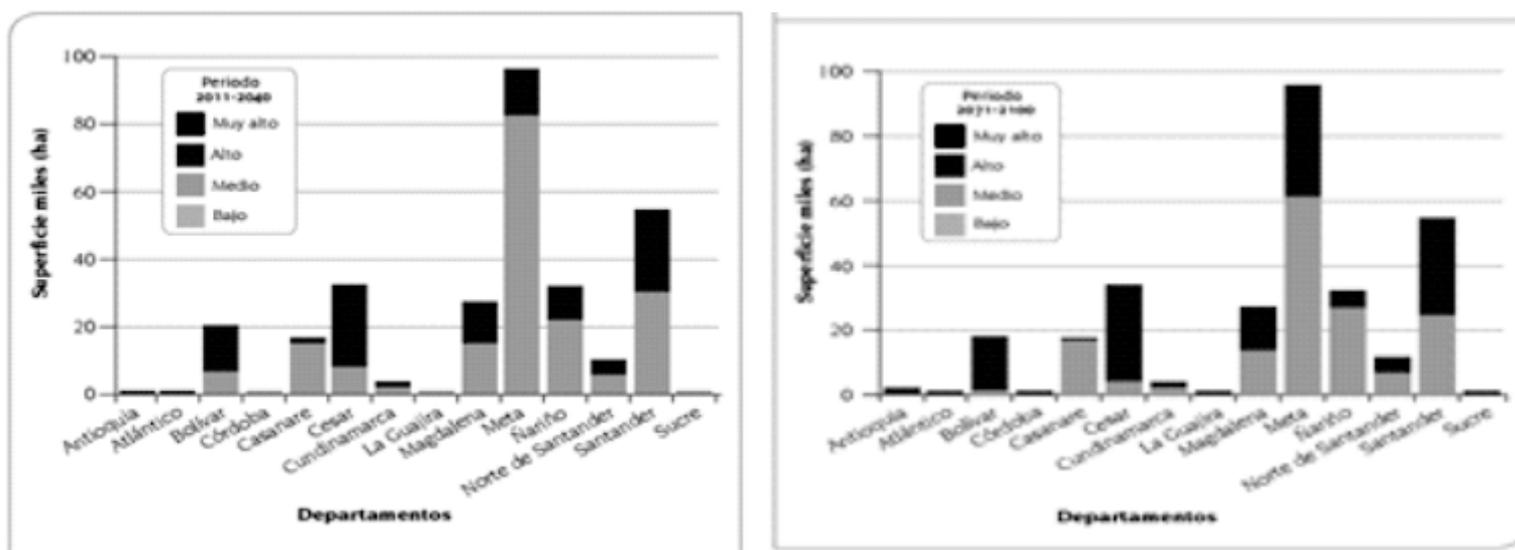
Tabla 37. Escenarios de Cambio Climático 2011-2100 para el Meta.

TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100					
2011-2040		2041-2070		2071-2100	
Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)
0,9	-7,46	1,7	-5,68	2,4	-3,89

Fuente: IDEAM, 2011.

Es preciso mencionar que algunos de los sectores productivos más grandes del Meta (hidrocarburos, ganado, arroz y palma de aceite), podrían verse fuertemente afectados en el mediano y largo plazo por el cambio climático, especialmente si se consolidan largas temporadas de sequía. Un ejemplo (ver gráficas) permite dimensionar el impacto de mediano y largo plazo que enfrentarían los cultivos de palma de aceite en Colombia y particularmente en el departamento, que es el más grande productor en el país.

Gráfico 7. Cambio Climático. Impacto de mediano y largo plazo sobre los cultivos de palma de aceite en Colombia y el Meta. 2014



Fuente: CORMACARENA y WWF, 2014.

Es apremiante, entonces, un trabajo articulado que permita cumplir el objetivo de contribuir a contrarrestar las amenazas que trae consigo el cambio climático para el departamento, y en el que deben participar la comunidad en general, las autoridades públicas y los actores económicos.

⁴¹ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (2011). "Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100", (en línea), disponible en: http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022964/documento_nacional_departamental.pdf

PROGRAMA 1: CAMBIO CLIMÁTICO: UNA REALIDAD

La Gobernación liderará un conjunto de acciones encaminadas a mitigar y adaptarse al impacto que trae consigo el cambio climático en el departamento del Meta. De esta manera, esta iniciativa plantea directrices generales que serán ejecutadas en coordinación con las diferentes entidades regionales, nacionales e internacionales.

El éxito de este programa estará determinado por la capacidad de articulación interinstitucional, principalmente con el Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquía (NORECCO), CORMACARENA y el Modelo de Gestión Interinstitucional de Cambio Climático de la RAPE - Región Central, sumado al nivel de compromiso de los diferentes sectores socioeconómicos.

Subprograma 1: MITIGAR Y ADAPTARSE: ES LA PRIORIDAD

La primera apuesta para dar cumplimiento a este programa es la implementación del plan estratégico para la mitigación y adaptación al cambio climático. Este subprograma estará enfocado en promover la articulación interinstitucional e intersectorial para lograr un mayor impacto ambiental que favorezca los escenarios de cambio climático a nivel regional, departamental y municipal.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Acompañar 2 iniciativas de regionalización de cambio climático del orden nacional (NORECCO, RAPE región central y los diferentes organismos de cooperación internacional).	Número de Iniciativas de regionalización de cambio climático del orden nacional acompañado.	2	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS
0	Apoyar una (1) alianza de cooperación en el marco de la estrategia REEDD+ para la protección y conservación del bosque y el clima en el Departamento del Meta.	Alianza de cooperación en el marco de la estrategia REEDD+ para la protección y conservación del bosque y el clima en el Departamento del Meta, apoyada	1	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS

Subprograma 2: DE LA EDUCACIÓN A LA ACCIÓN AMBIENTAL

Resulta indispensable poner en marcha un plan de formación y sensibilización que permita comprometer y acercar a la comunidad a los temas ambientales. Es evidente que el esfuerzo institucional podrá multiplicar su impacto, si los miembros de la comunidad metense entienden la importancia de preservar los activos naturales y cuidar el entorno ambiental.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
6	Desarrollar 8 estrategias de cultura y educación ambiental	Número de estrategias de cultura y educación ambiental desarrolladas	8	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS

EJE 4. PAZ Y RECONCILIACIÓN

El gobierno colombiano se encuentra liderando uno de los procesos más ambiciosos para transformar el escenario de violencia en el que se ha encontrado sumergida la nación durante más de cincuenta años. Los Diálogos de Paz de La Habana llenan de expectativas a quienes creen en la reconciliación por la vía de la concertación. La paz es uno de los tres pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.



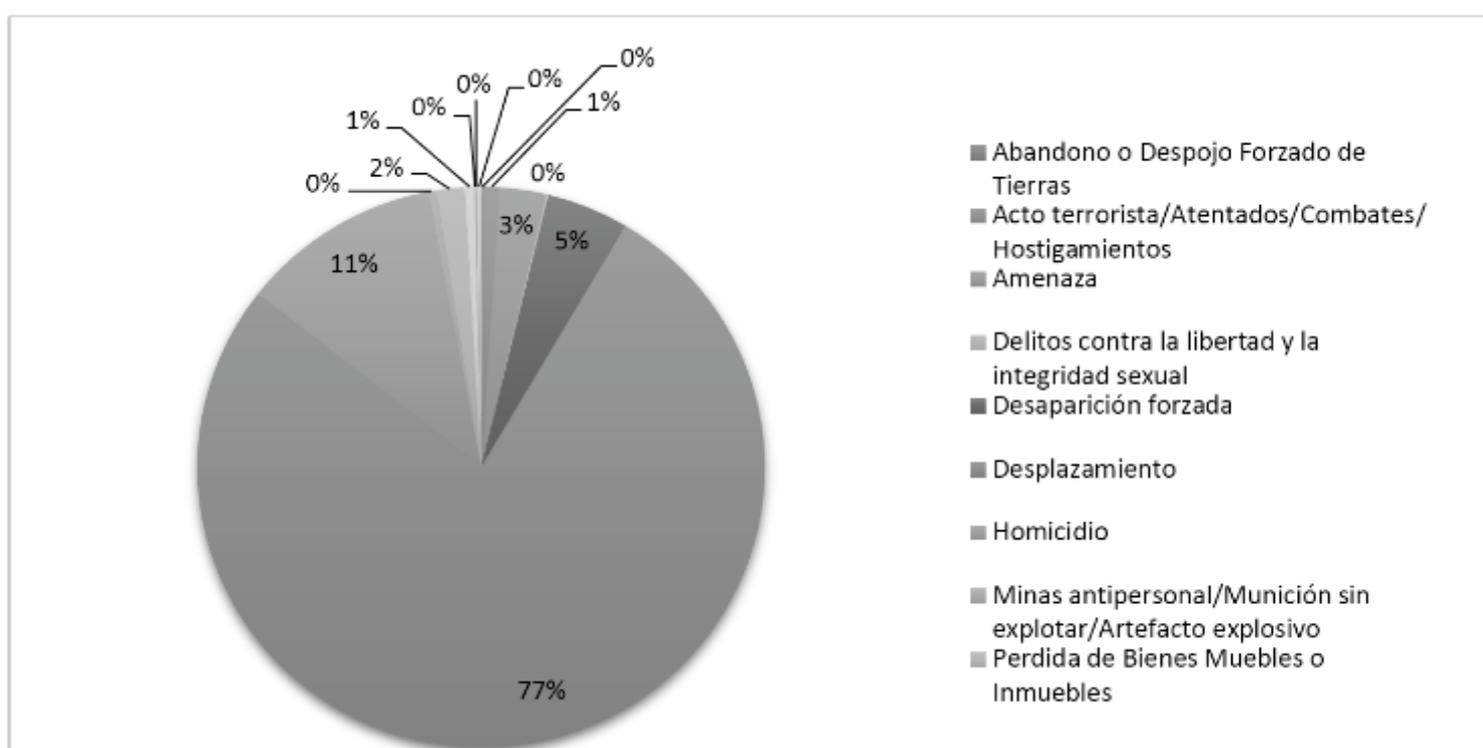
El Meta es uno de los departamentos más golpeados por el conflicto armado colombiano, es por ello que se tienen implementadas estrategias de alineación con el gobierno nacional para dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de 2011 y el Decreto 4100 de 2011⁴².

Para la Gobernación del Meta, la construcción de paz territorial y la preparación para un eventual escenario de posconflicto es un asunto prioritario en la agenda pública. El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación - Equidad*, le apuesta al fortalecimiento institucional, a la articulación con las diferentes organizaciones de la sociedad civil, comunidad internacional, entidades públicas en todos sus niveles. La paz se construye en el territorio.

POLÍTICA LAS VÍCTIMAS, SUJETOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN EL POSCONFLICTO

El Departamento del Meta registra al 2016, de acuerdo con la Red Nacional de Información, un total de 240.576 víctimas del conflicto armado. El 52% son mujeres y el 48% hombres⁴³. Los hechos más recurrentes que han afectado a la población del Meta, tienen que ver con desplazamiento forzado, homicidios, desapariciones forzadas y amenazas.

Gráfico 8. Meta. Hechos victimizantes según ocurrencia. 2015



Fuente: Red Nacional de Información, 2016.

Si bien es cierto, existe un Plan de Acción Departamental para la Prevención, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas del conflicto, hoy también lo es que la garantía de sus derechos continua siendo un penoso pasivo del sistema. Por tal motivo es imperativo liderar acciones afirmativas que propendan por la eficaz articulación del Sistema en orden a brindar la garantía material de los derechos de la población víctima, desde la perspectiva de la reconciliación, inclusión y la equidad social.

⁴² Presidencia de la República de Colombia. (2011), "Decreto 4100 de 2011: por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones", (en línea), disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Noviembre/02/dec4100022011.pdf>

⁴³ Ministerio de Salud y Protección Social. (2015), "Sala situacional de la Población Víctima del Conflicto Armado en el Departamento del Meta".

Tabla 38. Vivienda digna, generación de ingresos, acceso a tierras y oportunidades de retorno y reubicación

DERECHOS PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	DIAGNÓSTICO DEL META 2015
Vivienda digna	45,1% de la población desplazada habita en viviendas construidas con materiales inadecuados.
	34,6% no cuenta con todos los servicios domiciliarios básicos.
	54,1% vive en hacinamiento.
Trabajo/Generación de Ingresos	51,9% de la población víctima está desempleada.
	51,9% de los que tienen edad de trabajar no trabaja.
	41,8% del total de los que están empleados trabajan en el sector informal.
	81,6% no ha recibido ningún recurso para proyectos de generación de ingresos
Acceso de tierras	51,4% de la población desplazada perdió sus tierras.
	90,8% de dicho grupo no ha realizado ningún proceso de solicitud de restitución.
Retorno y Reubicación	La mayoría de la población víctima de desplazamiento no desea retornar a lugar del cual fue expulsada.
	7,6% de la población que ha retornado (con o sin acompañamiento) ha sido objeto de re-victimización.

Fuente: Elaboración propia con base en "Política Pública de Hábitat para las familias del Meta", (2015).

Es preciso resaltar que actualmente en el departamento se tienen priorizados y en proceso de inicio de reparación colectiva 5 municipios: El Dorado, Vista Hermosa, El Castillo, Puerto Gaitán y Mapiripán, los cuales requieren la articulación con los niveles nacional y local, que permita la culminación de procesos de goce efectivo de los derechos de la población⁴⁴. De acuerdo a los resultados de las certificaciones expedidas por la Unidad Nacional de Víctimas, los territorios que mostraron mayores avances en el tema de la implementación de la política pública de víctimas son Villavicencio, El Calvario, Acacias, Puerto Gaitán, San Juan de Arama, Puerto López, Castilla La Nueva, Granada, Fuente de Oro y El Dorado. Es necesario, reforzar en materia de acompañamiento, asistencia técnica y fortalecimiento institucional al resto de municipios del departamento.

Por otra parte, el Meta ocupa el segundo lugar a nivel nacional por afectación de minas antipersonal con 11 municipios en clasificación tipo 1; de la información proporcionada por la Secretaría de Gobierno y Seguridad, a enero de 2016, en el departamento se han registrado 421 casos de víctimas civiles afectadas por la activación de estos elementos. Los municipios que presentan un reporte continuo de accidentes e incidentes con Minas Antipersonal (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE), son: Lejanías, Mesetas, Uribe, Vista Hermosa, La Macarena, Mapiripán, Granada, El Castillo, Puerto Lleras, Puerto Rico y Cubarral⁴⁵.

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación - Equidad*, dará preeminencia a la población que ha sido víctima del conflicto armado para restablecer sus derechos y brindar plataformas que favorezcan la garantía de no repetición.

PROGRAMA 1: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Este programa tiene como objetivo garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto armado a través de intervenciones que fortalezcan y preparen la institucionalidad para la implementación de la Ley de víctimas en el territorio, de los componentes de la política pública nacional de víctimas y restitución de tierras y el desarrollo de ejercicios de focalización que favorezcan la reparación integral.

⁴⁴ Información proporcionada por funcionarios de la Secretaría de Víctimas, DDHH y Paz en enero de 2016.

⁴⁵ Ministerio de Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad. (s.f.), "Tipología de intervención AICMA".

Subprograma 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA LEY DE VÍCTIMAS

Con el fin de llevar a cabo la estrategia departamental para la garantía de derechos y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, es necesario establecer estrategias para fortalecer la capacidad institucional y asumir los desafíos que impone la territorialización de la ley de víctimas.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Implementar en 29 municipios el sistema de información para seguimiento de indicadores de superación de la vulnerabilidad de la población víctima del conflicto	Número de municipios con sistema de información para seguimiento de indicadores implementado	29	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
0	Beneficiar a 600 familias víctimas del conflicto armado a través del mecanismo de corresponsabilidad	Número de familias víctimas del conflicto armado beneficiadas	600	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
30	Implementar un Plan de Acción Territorial -PAT- departamental y asistir técnicamente a 29 municipios en la implementación de los Planes de Acción Territorial -PAT- Municipales -	Número de entidades territoriales con herramientas para la atención y reparación integral de víctimas	30	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
36	Articular y coordinar las instancias del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas en el territorio	Número de ejercicios de articulación y coordinación realizados	65	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ

Subprograma 2: FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Este subprograma enfoca los esfuerzos de la administración departamental en el cumplimiento de los lineamientos y componentes de la Ley 1448 de 2011, decretos ley y decretos reglamentarios, para fortalecer la implementación de las medidas y líneas de acción en prevención, protección y garantías de no repetición; atención y asistencia; reparación integral, verdad y justicia.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
4	Implementar las 5 medidas para la prevención, protección y garantía de no repetición en: prevención del reclutamiento, educación y prevención de accidentes por MAP y MUSE, planes de prevención, planes de contingencia y ruta de protección	Número de medidas implementadas	5	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
73.000	Atender 80.000 víctimas del conflicto armado con asistencia y atención desde la unidad móvil, atención humanitaria inmediata, puntos de atención, restablecimiento socioeconómico y caracterización en goce efectivo de derechos, con enfoque diferencial y étnico	Número de personas víctimas atendidas	80.000	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
6	Concurrir con la implementación de 16 planes para la reparación integral de las víctimas	Número de planes para la reparación integral de víctimas con concurrencia departamental	16	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
1	Garantizar el apoyo a la mesa departamental de víctimas como instancias para la participación efectiva en los espacios de la política pública	Número de instancias apoyadas	1	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
0 %	Concurrir a la producción de contenidos de los centros de memoria histórica departamental y de El Castillo	Porcentaje de avance en la producción de contenidos en los centros de memoria histórica	100%	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ

Subprograma 3: FOCALIZACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

El objetivo de este subprograma es reforzar la atención y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado en forma integral para la superación de la vulnerabilidad y el goce efectivo de sus derechos.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Implementar 11 rutas de atención con enfoque diferencial para las víctimas del conflicto armado	Número de rutas implementadas	11	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
0 %	Concurrir a la formulación de los planes de intervención para el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras	Porcentaje de planes de intervención formulados	100%	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ

POLÍTICA GARANTÍAS DE GOCE Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: IMPERATIVO CATEGÓRICO PARA LA PAZ.

Se entiende por Derechos Humanos (DDHH) el conjunto de condiciones básicas materiales y espirituales que deben ser garantizadas por el Estado a todas las personas; atributos inherentes al ser humano que se caracterizan por ser universales, progresivos, innatos, irrenunciables, inalienables, imprescriptibles, indivisibles e interrelacionados⁴⁶, los cuales guardan relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que ocupan el interés de la agenda internacional.

En el marco de la implementación del Decreto 4100 de 2011, mediante el cual se creó el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el Departamento del Meta expidió el Decreto 450 de 2012, reactivando el Consejo Departamental de Construcción de Paz y dando origen al Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En el Meta, la protección, el respeto y el goce efectivos de estos derechos se han visto amenazados por: Invisibilización, intolerancia y discriminación hacia las poblaciones vulnerables de especial protección (grupos étnicos, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes –NNAJ-, personas en condición de discapacidad, población carcelaria, comunidad LGBTI), los efectos del conflicto armado, los cultivos de uso ilícito y narcotráfico.

Debido a dicho conflicto y a la proliferación de organizaciones criminales, el Meta ha enfrentado una vulneración sistemática de derechos civiles y políticos. Esto se ve reflejado en homicidios, secuestros, desplazamiento forzado, amenazas de muerte, violencia sexual, y reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes⁴⁷.

Tabla 39. Caracterización de la dinámica de secuestros en el Meta 2014

Modalidad de Secuestro	Porcentaje en el Meta
Carácter Extorsivo	54%
Secuestros Simples	46%

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte Ministerio de Defensa Nacional, (2014).⁴⁸

⁴⁶ Departamento Nacional de Planeación. (s.f.), "Rutas Especializadas para la Formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales: Derechos Humanos", (en línea), disponible en: http://viva.org.co/PDT_para_la_Construccion_de_Paz/Kiterritorial_DNP/Herramientas/Rutas%20Especializadas/07Rutas-Especializadas-Derechos-Humanos.pdf

⁴⁷ Secretaría de Víctimas, Derechos Humanos y Paz. (2014), "Política Integral y Plan de Acción Departamental para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario".

⁴⁸ *ibid.*

En 2014, se reportaron 238 personas secuestradas, de las cuales 180 eran hombres y 58 mujeres. También se identificó que la población afectada principalmente correspondía a adultos mayores y menores de edad. Es alarmante que la tasa de secuestros por cada cien mil habitantes en el departamento, supera en 0,68 la tasa nacional (1,17: 0,49).

En cuanto a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), que son aquellos relacionados con el empleo, la seguridad social, la vida en familia, la participación en la vida cultural, acceso a la vivienda, atención de la salud, educación y un ambiente sano, el Meta también enfrenta grandes desafíos.

El programa de Gobierno “Gobierno Seguro”, planteó *“La defensa de los derechos humanos: “El gobierno departamental trabajará para que los derechos humanos sean respetados, y lo hará apelando a todos los instrumentos a su alcance. Promoverá entre los ciudadanos el conocimiento de sus derechos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales, y promocionará los espacios para que las personas puedan denunciar aquellos hechos que atentan contra su dignidad y sus derechos fundamentales y aunar esfuerzos para que del derecho se pase al hecho: Hacer realidad el respeto por el otro”.*

Programa 1: CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Durante generaciones hemos vivido en medio de la guerra, sin embargo el proceso de diálogos de La Habana, nos permite una mirada esperanzadora y nos desafía e invita a; construir desde nuestro territorio una paz estable y duradera.

Para avanzar en este propósito el Gobierno Departamental adoptará diferentes estrategias que contribuyan al objetivo nacional de alistamiento para la paz, reconociendo a todos los actores en el territorio e incorporando a nuevos como las organizaciones sociales basadas en la fe y entidades religiosas.

Subprograma 1: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DE DDHH Y DIH

Este subprograma tiene como objetivo articular y garantizar la implementación de la Política Pública Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y fortalecer sus instancias.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Ajustar, implementar y monitorear la Política Publica de DDHH y DIH en el marco del posconflicto.	Número de políticas públicas ajustadas, implementadas y monitoreadas	1	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
29	Fortalecer y asistir técnicamente a los comités municipales de DDHH y DIH	Número de comités municipales de DDHH y DIH asistidos técnicamente y fortalecidos.	29	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
6	Articular y coordinar las diferentes instancias de la política pública departamental de derechos humanos y DIH	Número de ejercicios de articulación y coordinación realizados	36	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ

Subprograma 2: PLAN TERRITORIAL DE ALISTAMIENTO PARA LA PAZ

La administración departamental establecerá lineamientos para preparar en todos los aspectos al Meta en un escenario de posconflicto a través de la construcción e implementación del Plan Territorial de alistamiento para la Paz y la realización de acciones dirigidas a la recuperación de la confianza de la población frente a la paz y la promoción y prevención de los DDHH y DIH.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Diseñar un plan departamental para la construcción de paz	Número de planes departamentales para la construcción de paz diseñados.	1	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
0	Implementar en 29 municipios el plan departamental para la construcción de paz	Número de municipios con plan departamental para la construcción de paz implementado.	29	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
8	Realizar 14 acciones dirigidas a la recuperación de confianza de la población frente a la paz, la prevención y promoción de DDHH y DIH y lucha contra la discriminación	Número de acciones dirigidas a la recuperación de confianza de la población frente a la paz, la prevención y promoción de DDHH y DIH realizadas.	14	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
0	Realizar 28 alianzas estratégicas con municipios para la garantía de derechos de la población en riesgo de violación de DDHH y DIH.	Número de alianzas entre departamento y municipios realizadas para la garantía de la población en riesgo de violación de DDHH y DIH.	28	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
0	Realizar 3 alianzas estratégicas intersectoriales y/o interinstitucionales (cooperación internacional, entidades de nivel nacional, academia en general, medios de comunicación, organizaciones, plataformas sociales de DDHH y organizaciones sociales basadas en la fe y entidades religiosas) con el fin de generar programas de innovación para el postconflicto y la construcción de Paz.	Número de alianzas estratégicas intersectoriales e interinstitucionales realizadas	3	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
0	Implementar el programa "Derechos a las veredas" a través del fortalecimiento de la red departamental de personeros	Número de programas implementados	1	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
40	Realizar asistencia a 80 líderes, lideresas, defensores y defensoras de DDHH y DIH, a través de la mesa departamental de garantías	Número de líderes, lideresas, defensores y defensoras de DDHH y DIH asistidos.	80	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
0	Implementar la estrategia "Réstale a la Guerra Súmale a la Paz", para la prevención y protección frente al riesgo de reclutamiento por el surgimiento de nuevas conflictividades (microtráfico y consumo de SPA, grupos al margen de la ley, trata de personas, explotación sexual) de niñas, niños, jóvenes y adolescentes	Número de estrategias implementadas	1	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
0	Beneficiar a 120 jóvenes a través del programa "Jóvenes a la paz" para la inclusión de la juventud en la construcción de paz.	Número de jóvenes beneficiados	120	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
0	Implementar una estrategia móvil en 28 municipios con el fin de garantizar la promoción y la garantía del goce efectivo de DDHH y DIH	Número de municipios con una estrategia móvil para promoción y goce efectivo de DDHH y DIH implementada.	28	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ
3	Producir y consolidar información sobre DDHH y DIH a través del Observatorio.	Número de publicaciones durante el cuatrienio	18	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ

El Gobierno Departamental reconoce la necesidad de contar con una capacidad local instalada en el marco de la inclusión y la reconciliación, por ello trabajará en la articulación con los diferentes niveles de gobierno y las diferentes acciones en el marco de la reintegración.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Formular e implementar un plan departamental de reintegración	Número de planes formulados e implementados	1	SECRETARIA DE VÍCTIMAS, DDHH Y PAZ

POLÍTICA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO

En el territorio de nuestro Departamento, aún subsisten personas que se encuentran en grave situación de vulnerabilidad y marginalidad. El reconocimiento de estos compatriotas y la garantía de sus derechos son una prioridad.

La marginalidad histórica a la que nos han sometido las instancias centrales de gobierno, sumada al precario liderazgo de las instancias locales, ha favorecido el establecimiento, en el territorio departamental de grupos al margen de la ley, de empresas criminales y de economías ilegales. Durante décadas la ciudadanía del Meta ha sobrevivido en un entorno claramente inseguro, tanto en el campo como en las ciudades, la percepción de inseguridad genera preocupación, sin embargo presenta mejoras frente a las cifras del año anterior.

Según información proporcionada por la Secretaría de Gobierno del Departamento (enero 2016), los municipios de Mapiripán, Puerto Rico, Puerto Lleras, Vistahermosa y Puerto Concordia, son lo que tienen un menor avance en materia de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. La evidencia de ello es que al finalizar 2015 estos municipios presentaban Alerta Temprana Activa del Ministerio del Interior, al igual que informes de riesgos, dado que aún no se ha podido evitar los efectos de la presencia de grupos armados ilegales en estos territorios.

Tabla 40. Informe del riesgo por Municipios

Municipio	Alerta Temprana	Informe de Riesgo	Última Nota de Seguimiento
Mapiripán	Activa	027-2007	005-2015
Puerto Concordia	Activa	027-2007	005-2015
Puerto López	Inactiva	006-2012	012-2013
Puerto Gaitán	Inactiva	006-2012	012-2013
Villavicencio	Inactiva	006-2010	002-2012
Mesetas	Inactiva	028-2009	023-2011
Uribe	Inactiva	028-2009	023-2011
El Castillo	Inactiva	028-2009	023-2011
Lejanías	Inactiva	028-2009	023-2011
Granada	Inactiva	014-2011	014-2011
San Martín de los Llanos	Inactiva	014-2011	014-2011
Puerto Rico	Activa	023 – 2015	023-2015
Puerto Lleras	Activa	023 – 2015	023-2015
Vistahermosa	Activa	023 – 2015	023 -2015

Fuente: Secretaría de Gobierno del Departamento del Meta (2015)



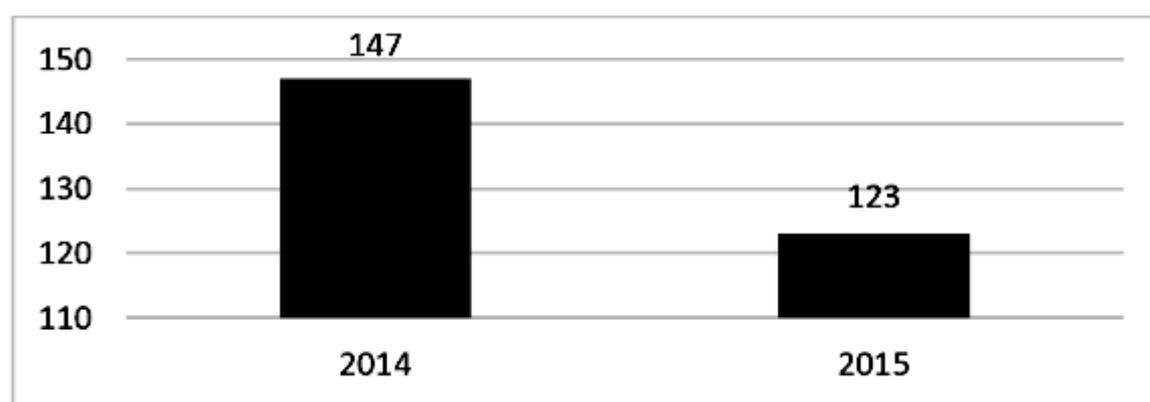
De acuerdo con información de la Dirección Contra Minas⁴⁹ del Ministerio del posconflicto, “El Meta es el segundo departamento con mayor número de afectación después de Antioquia, con 1.112 víctimas. De estas 417 son civiles y 695 son de la Fuerza Pública. Del total, 918 resultaron heridos y 194 murieron. 1.063 son hombres y 49 son mujeres. En cuanto a menores de edad, 85 resultaron afectados, entre ellos, 71 niños y 14 niñas. Frente a esta situación, el Gobierno Nacional en un trabajo articulado y coordinado con autoridades locales del departamento ha avanzado en la descontaminación del territorio. El Dorado, Meta, fue declarado en 2012 como municipio libre de sospecha de contaminación con minas antipersonal, un trabajo realizado por el Batallón de Desminado Humanitario No. 60 'Coronel Gabino Gutiérrez' (BIDES) y coordinado por la Dirección Contra Minas. En este proceso se lograron despejar 116.259 metros cuadrados y destruir 294 artefactos explosivos, 56 Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y 44 Municiones Sin Explotar (MUSE)”. En desarrollo de los acuerdos de La Habana se inició el programa de desminado en el municipio de Mesetas y está previsto iniciar en dos más.

El gobierno departamental trabajará articuladamente con los alcaldes de los 29 municipios del Departamento del Meta, con las autoridades nacionales que en materia de seguridad y justicia hacen presencia en el territorio, la construcción integral y armónica de los planes municipales de seguridad y convivencia ciudadana. La inversión de los recursos de los Fondos de Seguridad en el nivel Nacional Departamental y Municipal son el resultado de planeación y concertación subregional en búsqueda de eficiencia y eficacia.

Consecuente con el Plan Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y teniendo en cuenta el entorno ya descrito, la Administración Departamental, tendrá énfasis en la prevención social y situacional, el grupo poblacional que se encuentra entre los 12 y los 26 años será especialmente atendido, procurando entornos socialmente saludables y seguros

En materia de convivencia ciudadana, de acuerdo al informe del Departamento de Policía del Meta, entre 2014 y 2015 los homicidios presentan una reducción de 16% (24 casos menos). Las principales modalidades de este delito corresponden a sicariato y riñas.

Gráfico 9. Homicidios



Fuente: Departamento de Policía del Meta, 2016.

Entre 2014 y 2015 los casos de lesiones personales disminuyeron 7% y hubo un aumento al delito de hurto de personas. Adicional a ello, los principales retos en cuanto a riesgos sociales son combatir la cultura de la ilegalidad, la economía criminal y el consumo estupefacientes.

Por otra parte, en cuanto al tema de gestión del riesgo de desastres, el departamento cuenta con 23 Cuerpos de Bomberos con personería jurídica. Los Municipios de San Juanito, El Calvario, Mapiripán, Uribe, San Carlos de Guaroa y El Dorado, no tienen esta entidad en sus territorios. La mitigación del impacto del cambio climático es fundamental para la reducción del riesgo de incidentes y la construcción de planes de ordenamiento que involucren los planes de gestión del riesgo son pilares fundamentales para reducir el número de incidentes presentados.

⁴⁹ http://www.accioncontraminas.gov.co/prensa/2015/Paginas/150330-A_Inicia-en-Meta-plan-piloto-de-Desminado-Humanitario-entre-Gobierno-y-FARC.aspx

En lo referente a la participación ciudadana el Plan de Desarrollo El meta tierra de Oportunidades incluye las herramientas necesarias para la participación comunitaria en todas sus instancias en el departamento. Se reconoce que las organizaciones comunales y sociales son 1.468 Juntas de Acción Comunal (JAC) en 28 municipios del Meta y 1.778 organizaciones sociales que requieren del respaldo de la administración departamental, con lo cual será posible mejorar los niveles de participación ciudadana.

PROGRAMA 1: GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META

El gobierno departamental adoptará estrategias en materia de seguridad, que responderán a las escalas humana, personal, jurídica e institucional y serán reforzadas con la adopción de un enfoque de derechos humanos que garantice su protección y sean coherentes con el escenario del posconflicto.

La articulación institucional e interinstitucional, la alineación a las directrices de orden nacional, sumado a la destinación y ejecución eficiente de los recursos, será clave para que la administración departamental desempeñe una gestión que contribuya a la construcción de un entorno de seguridad integral, convivencia y participación.

El trabajo del gobierno departamental estará directamente relacionado con la meta nacional encaminada a “garantizar la convivencia pacífica, la seguridad pública, la seguridad ciudadana, la defensa nacional, y la desarticulación de las redes de criminalidad y economía ilegal”, que está estipulada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana⁵⁰.

Subprograma 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA HACER DEL META UN DEPARTAMENTO SEGURO

Con este subprograma se busca fortalecer a las diferentes instituciones y entidades que tienen competencia en materia de seguridad y justicia en el departamento, para aumentar la capacidad de acción, mantener el orden público y brindarles a los ciudadanos un ambiente de seguridad integral. Adicional a ello, la administración favorecerá escenarios de resocialización, desvinculación y reinserción para contribuir con las aspiraciones nacionales en materia de construcción de paz.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIEN AL 2016-2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Formular, implementar actualizar y hacer seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento	100% del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento formulado, implementado, actualizado y con seguimiento	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO
4	Apoyar el fortalecimiento de la capacidad operativa de las 4 entidades que componen la Fuerza Pública.	Número de entidades de la Fuerza Pública del departamento con apoyo en el fortalecimiento de su capacidad operativa.	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
12	Apoyar el fortalecimiento de la capacidad operativa de 6 unidades básicas de investigación criminal.	Número de unidades básicas de investigación criminal con apoyo en el fortalecimiento de su capacidad operativa.	6	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	Apoyar el fortalecimiento de la capacidad operativa de la UNP y Migración Colombia.	Número de unidades con capacidad operativa fortalecida	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	Desarrollar (2) procesos de formación para los integrantes de Sistema Departamental y municipal de Justicia.	Número de procesos de formación para los integrantes del Sistema Departamental y municipal de Justicia.	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO

⁵⁰ Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2011), “Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, (en línea), disponible en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Seguridad-Ciudadana/consejeria/Documents/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Seguridad%20y%20Convivencia%20Ciudadana-%20Espa%C3%B1ol.pdf>

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIEN AL 2016-2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía del Departamento.	Fiscalía del departamento con capacidad operativa fortalecida.	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
0	Dotar y fortalecer al Centro de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Centro de Responsabilidad Penal para Adolescentes dotado.	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	Apoyar la implementación de la política pública de lucha contra la trata de personas en los 29 municipios	Número de municipios con implementación de política pública de lucha contra trata de personas	29	SECRETARÍA DE GOBIERNO
11	Dotar 13 municipios con circuitos cerrados de tv (CCTV) para la seguridad.	Número de municipios con dotación de circuitos cerrados de tv (CCTV) para la seguridad.	13	SECRETARÍA DE GOBIERNO
0	Impulsar la creación de los Centros de Integración Ciudadana en 5 municipios.	Municipios con Centros de Integración Ciudadana creados.	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	Brindar apoyo para la creación e implementación de una Unidad de Prevención y de Justicia en Villavicencio	Unidad de Prevención y de Justicia creada y en funcionamiento.	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
69	Garantizar la realización de 48 sesiones del Consejo de Seguridad.	Nº de sesiones del Consejo de Seguridad realizadas.	48	SECRETARÍA DE GOBIERNO
15	Garantizar la realización de 8 sesiones del Comité de Orden Público.	Sesiones del Comité de Orden Público realizadas.	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	Apoyar logística y operativamente durante el cuatrienio a la Registraduría Nacional del Estado Civil en la realización de procesos electorales.	Registraduría Nacional del Estado Civil apoyada logística y operativamente en la realización de procesos electorales durante el cuatrienio	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO

Subprograma 2: PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Se implementará una estrategia de sensibilización ciudadana y fortalecimiento de la capacidad institucional y de los sistemas de información, para alejar a los metenses de situaciones delictivas y acercarlos a un entorno de tolerancia, respeto por el otro y preparación para un eventual escenario de posconflicto.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016-2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Desarrollar y poner en funcionamiento el Observatorio Departamental del Delito.	Observatorio Departamental del Delito desarrollado y en funcionamiento.	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
0	Fortalecer la Central de Comunicaciones para la Seguridad Integral (Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad).	Central de Comunicaciones para la Seguridad Integral (Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad) fortalecida.	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
0	Crear una (1) sala de monitoreo estratégico.	Sala de monitoreo estratégico creada.	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
0	Realizar 7 campañas para promover la convivencia ciudadana, resocialización y justicia.	Número de campañas para promover la convivencia ciudadana, resocialización y justicia, realizadas.	7	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	Acompañar la intervención de 6 operaciones de desminado que ten ga lugar en los municipios del M eta mediante estrategias de prevención en Educación en el Riesgo de Minas.	Número de estrategias de prevención en ERM realizadas en los municipios con proceso de desminado.	6	SECRETARÍA DE GOBIERNO
0	Crear y operativizar la Mesa Técnica para controlar el riesgo y la amenaza de cultivos ilícitos en zonas rurales afectadas del departamento.	Mesa Técnica para controlar el riesgo y la amenaza de cultivos ilícitos en zonas rurales afectadas del departamento creada y operando	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
0	Concertar con el INPEC un plan de acción para mejorar el servicio de custodia y vigilancia que garantice el ejercicio de los derechos humanos de la población reclusa	Un plan de acción concertado	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
22	Realizar 18 campañas para la prevención, seguridad, justicia y convivencia ciudadana.	Número de campañas para para la prevención, seguridad, justicia y convivencia ciudadana realizadas.	18	SECRETARÍA DE GOBIERNO
0	Realizar un (1) documento de caracterización del fenómeno del microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas ilegales en zonas urbanas con esta amenaza.	Documento de caracterización del fenómeno del microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas ilegales en zonas urbanas con esta amenaza realizado.	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
0	Realizar 3 estrategias con articulación interinstitucional e intersectorial para desincentivar el consumo y la comercialización de sustancias psicoactivas.	Número de estrategias realizadas	3	SECRETARÍA DE GOBIERNO
0	Apoyar la implementación de 1 programa de prevención de la incorporación y promoción de la desvinculación de jóvenes a grupos delincuenciales	Número de programas implementados	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
0	Implementar hogar protector de DDHH y DIH y/o traslado para personas con rutas de protección.	Hogar protector de DDHH y DIH y/o traslado para personas con rutas de protección implementado	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	Realizar 4 alianzas estratégicas para la seguridad, justicia y convivencia ciudadana en el departamento	Número de alianzas estratégicas realizadas	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	Actualizar el Plan Integral de Prevención de Violación a DDHH y DIH y sus protocolos de contingencia.	Plan Integral de Prevención de Violación a DDHH y DIH y sus protocolos de contingencia actualizado.	1	SECRETARÍA DE VÍCTIMAS
1	Apoyar la implementación del Plan de Esquema de Protección a Dignatarios.	Plan de Esquema de Protección para Dignatarios	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	Pagar el 100% de las recompensas solicitadas, verificadas y aprobadas por el Comité de orden público.	Porcentaje de recompensas pagadas como retribución a la denuncia del delito implementado.	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO

Subprograma 3: PLAN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ESTRATÉGIAS DE RESPUESTA PARA UN GOBIERNO SEGURO

El Departamento del Meta es vulnerable a la ocurrencia de situaciones de riesgo por deslizamientos, inundaciones e incendios de cobertura vegetal, entre otros. La implementación del plan busca incrementar la capacidad del departamento en conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres y fortalecer las estrategias de respuesta para contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible de los metenses. Así mismo se reafirma el compromiso del gobierno departamental con los diferentes organismos de socorro.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Diseñar, implementar y socializar el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo.	Plan Departamental para la Gestión del Riesgo diseñado, implementado y socializado.	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	Fortalecer 2 organismos de socorro del departamento (Cruz Roja y Defensa Civil).	Número de organismos de Socorro del departamento fortalecidos y en funcionamiento.	2	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	Fortalecer el Sistema Departamental de Bomberos a través del suministro de equipos para atención de emergencias.	Suministro de equipos a cuerpo de bomberos departamental realizado	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Fortalecer el 100% de los procesos y procedimientos de la Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje de avance de los procesos y procedimientos de la Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, anualmente.	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	Realizar acciones prevención, mitigación y atención de emergencias y desastres a través del Banco de Maquinaria del Departamento del Meta.	Porcentaje de acciones de prevención, mitigación y atención de emergencias y desastres a través del Banco de Maquinaria	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	Construir obras de prevención, mitigación y atención de emergencias y desastres en el Departamento del Meta.	Porcentaje de Obras priorizadas por el Consejo Departamental del Riesgo construidas	100%	AIM
1	Atender el 100% de personas afectadas en momentos de calamidad o desastres naturales, antrópicos y tecnológicos con ayudas humanitarias.	Porcentaje de personas atendidas con ayudas humanitarias.	100%	SECRETARÍA DE GOBIERNO
12.668	Formar multiplicadores en conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres y estrategias de respuesta y cambio climático con base en la Ley 1523 de 2012.	Número de multiplicadores formados	2.332	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1	Apoyar la implementación del programa de alertas tempranas como preparación frente a la ocurrencia de eventos climáticos de forma articulada con los comités para la gestión del riesgo de desastres.	Programas de alertas tempranas implementado	1	SECRETARÍA DE GOBIERNO

Subprograma 4: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN COMUNAL Y EL DESEMPEÑO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO

Se fortalecerán las Juntas de Acción Comunal tanto urbanas como rurales y las Organizaciones Sociales (ESAL) que se han consolidado en el departamento. Esto con el propósito de promover la participación ciudadana en el Meta y brindar a los ciudadanos herramientas de acción que beneficien a sus comunidades en un entorno de transparencia.

Metas

LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1640	Fortalecer 1.468 Organizaciones Comunales y 1.778 Organizaciones Sociales del Departamento del Meta	Número de JAC y ESAL fortalecidas	3.246	SECRETARÍA DE GOBIERNO
0	Garantizar la celebración del día de la Acción Comunal en los 4 años.	Días de la Acción Comunal celebrados.	4	SECRETARÍA DE GOBIERNO

EJE 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La capacidad administrativa y de gestión del gobierno se orientará para que el buen servicio al ciudadano como fin esencial del Estado, sea el eje de la administración y para ello se preparará la institucionalidad.



La Gobernación del Meta tiene una estructura administrativa y operativa que responde en gran medida al cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, con la expedición del nuevo Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidad. Inclusión - Reconciliación - Equidad*, se abre la necesidad de hacer ajustes administrativos internos para atender las prioridades definidas, reacomodando las cargas laborales, actualizando las funciones, modificando procesos y procedimientos y definiendo los énfasis en materia de contratación.

El departamento fortalecerá sus finanzas públicas, mejorando el recaudo, haciendo más eficiente el gasto, desarrollando mejores estrategias de mercado de las unidades de negocio, suscribiendo alianzas estratégicas públicas y privadas, gestionando recursos ante entidades nacionales e internacionales.

La rendición de cuentas a los ciudadanos, el contacto permanente con las comunidades en los municipios y la apertura de espacios para la discusión, fortalecerán la gestión de gobierno y la toma de decisiones.

La integración regional con la Amazorinoquia será una estrategia para la gestión y dinamización de proyectos regionales y el aprovechamiento de los recursos naturales, el transporte, la energía, la innovación, la agricultura, el biocomercio, el ecoturismo y el ordenamiento territorial.

De igual forma, se trabajará en el fortalecimiento de la RAPE- Región Central, cuya importancia sociodemográfica y económica en el país es indiscutible, pues permite la interacción de Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta.

La unión de los departamentos del Meta, Guaviare y Caquetá hará posible la consolidación de estrategias para la paz y el posconflicto en el marco de un contrato plan.

POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La administración departamental debe modernizarse para mejorar sustancialmente su capacidad de respuesta ante las necesidades de la sociedad; además, ajustar sus procesos y procedimientos, disponer de información sectorial, socioeconómica, geográfica y ambiental con el fin de ser más eficiente y eficaz.

El fortalecimiento institucional se apalancará, así mismo, en herramientas y mecanismos para que la inversión pública que se realice a nivel departamental esté guiada por resultados, lo que necesariamente hace que se deban adoptar mejores sistemas de información, que ayuden no sólo en la fase de seguimiento, sino también a la evaluación y la toma de decisiones.

El ordenamiento del territorio departamental también será una prioridad del gobierno, máxime en el momento actual que exige de manera urgente el respeto por el uso y la vocación del suelo.

PROGRAMA 1: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

La razón de ser del departamento es servir de enlace entre los municipios y el gobierno nacional, además de prestarle a aquellos la asistencia técnica adecuada para que puedan cumplir eficientemente con sus competencias. Esto implica que las dependencias departamentales deben ponerse al servicio de las localidades para apoyar su gestión y promover su desarrollo.

En este sentido, las instancias de Planeación, Educación, Agricultura, Vivienda, Cultura, Deporte, Social, Infraestructura, Servicios Públicos y Salud, entre otras, tienen en el marco de este Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación - Equidad*, la responsabilidad de concertar la ejecución de las políticas, programas y proyectos con los alcaldes y con la comunidad de los municipios. Los mecanismos de intervención municipal por parte de la Gobernación serán definidos en los planes de acción sectoriales, pero en todo caso será el Departamento Administrativo de Planeación Departamental el encargado de ejercer la coordinación intersectorial.



Todas las instituciones públicas del orden departamental realizarán un trabajo coordinado con las administraciones municipales, orientado a combatir eficientemente la pobreza, la miseria y la marginalidad como fines esenciales de la gestión.

Subprograma 1: ARQUITECTURA INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

La implementación de este Plan de Desarrollo, exige la adecuación de la estructura administrativa de la Gobernación del Meta que permita cumplir las metas propuestas.

Metas

LINEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Realizar un estudio técnico sobre la estructura organizacional de la Gobernación	Número de estudios sobre estructura organizacional realizados	1	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
0	Implementar un modelo de Teletrabajo en la administración departamental	Modelo de Teletrabajo en la administración departamental implementado	1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Subprograma 2: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

La Gobernación del Meta fortalecerá su gestión documental y la protección de los bienes institucionales, además de mejorar la calidad de la supervisión de los proyectos.

Metas

LINEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Fortalecer el sistema de gestión documental del departamento	Sistema de gestión documental del departamento fortalecido	1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
0	Construir y dotar el Archivo central de la Gobernación	Número de instalaciones de archivo construidas y dotadas	1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
0	Realizar la depuración, identificación y actualización del inventario de bienes inmuebles del Departamento.	Número de procesos de depuración, identificación y actualización de inventario de bienes inmuebles realizados	1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
1	Supervisar el 100% de los proyectos en ejecución de las entidades descentralizadas y del nivel central	Porcentaje de proyectos en ejecución supervisados	100%	AIM
ND	Realizar 100% de estudios de prefactibilidad y factibilidad que se requieran para la estructuración de proyectos de inversión	Porcentaje de estudios de prefactibilidad y factibilidad realizados	100%	AIM
1	Implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI en la Agencia para la Infraestructura del Meta	% de implementación del MECI	100%	AIM

Subprograma 3. GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO

Se fortalecerán los estándares de calidad en seguridad industrial y salud ocupacional, gestión ambiental y seguridad de la información en procesos y procedimientos, atendiendo no sólo los mandamientos legales sobre el particular, sino el compromiso del gobierno departamental para mejorar la gestión interna y los resultados externos.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo implementado	1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
0	Implementar el Sistema de gestión Ambiental	Sistema de gestión Ambiental implementado	1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
0	Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información implementado.	1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
0	Obtener la certificación integrada de gestión de la calidad, seguridad y salud en el trabajo y medioambiental.	Certificación expedida	1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Subprograma 4: FORTALECIMIENTO DEL CICLO DE GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Contribuir con el fortalecimiento de la capacidad de gestión pública municipal para el desarrollo de sus competencias constitucionales y legales, a través de mecanismos de asistencia técnica, asesoría y herramientas tecnológicas, que apunten al mejoramiento del ciclo de la gestión pública territorial.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
24	Mantener a 24 municipios en rango de interpretación satisfactorio y/o sobresaliente en la evaluación del desempeño integral (2016-2018)	N° de Municipios con rango de evaluación satisfactorio y/o sobresaliente	24	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
29	Asistir técnicamente a los 29 municipios en gestión pública	Número de municipios asistidos en temas de gestión pública municipal	29	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Subprograma 5: MEJORAMIENTO DEL CONTROL INTERNO

Se fortalecerá el compromiso de los funcionarios de la Gobernación en torno al autocontrol y se promocionará la evaluación independiente del sistema de control interno cada año.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
80	Realizar 100 auditorías y seguimientos al sistema de control interno	Número de informes de auditorías y seguimientos presentados	100	OFICINA DE CONTROL INTERNO
0	Sensibilizar anualmente a 100 funcionarios sobre instrumentos y mecanismos de autocontrol y autoevaluación	Número de funcionarios sensibilizados sobre instrumentos y mecanismos de autocontrol y autoevaluación	400	OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN: HACIA UNA GESTIÓN POR RESULTADOS

El Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Meta fortalecerá sus esquemas de trabajo, con el fin de servir de faro a la gestión gubernamental, poniendo especial atención al seguimiento de la inversión pública, la modernización del Banco de Proyectos de Inversión y teniendo una mejor interlocución con la institucionalidad que orienta el sistema general de regalías.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
30	Realizar procesos de asistencia técnica a 30 entidades territoriales (1 departamento y 29 municipios) en teoría, formulación y evaluación de proyectos.	Número de entidades territoriales (1 departamento y 29 municipios) asistidos técnicamente en teoría, formulación y evaluación de proyectos.	30	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Implementar al 100% una (1) herramienta informática para los procesos de registro, viabilidad y seguimiento a los proyectos de inversión de la entidad, durante el cuatrienio	Herramienta informática implementada durante el cuatrienio	100%	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
40%	Realizar proceso de gestión documental del archivo del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental durante el cuatrienio.	Gestión documental del archivo del Banco de Programas y Proyectos realizada	100%	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
100%	Realizar el control de viabilidad al 100% de proyectos de infraestructura y servicios públicos en el marco del Banco de programas y proyectos de inversión departamental	Porcentaje de proyectos de infraestructura y de servicios públicos con control de viabilidad	100%	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Subprograma 2: PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

El incremento de la capacidad institucional para la implementación de instrumentos de planificación como plan de acción, plan operativo anual de inversiones y plan indicativo y la disponibilidad de recursos tecnológicos para el seguimiento y evaluación de la inversión, contribuyen a la transparencia administrativa y a la eficiencia de la gestión de recursos.

Para lograrlo, se invertirán recursos dirigidos al manejo y apropiación de los instrumentos de planificación por parte de las unidades ejecutoras y las administraciones municipales, a la actualización y/o adquisición de herramientas tecnológicas y al procesamiento y consolidación de informes de resultados de la gestión.

El manejo eficiente de herramientas y sistemas de información como Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), aplicativos de Gestión de Proyectos (GESPROY) y Cuentas-SGR, Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), Sistema de Información del Formulario Único Territorial SISFUT, Plan Indicativo, Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia SIEE y de aquellos creados por el departamento, en materia de monitoreo, control, seguimiento y evaluación, contribuirá a retroalimentar la gestión y facilitará la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
30	Realizar asistencia técnica dirigida a 30 entidades territoriales (1 departamento y 29 municipios) en instrumentos de monitoreo, control, seguimiento y evaluación a la inversión pública, anualmente	Número de entidades territoriales asistidos técnicamente	30	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
10	Realizar 5 Informes de evaluación y seguimiento realizados a través de Plan Indicativo, SIEE, SIRECI, Informes de gestión y 1 audiencia de rendición de cuentas, anualmente	Número de informes realizados anualmente	20	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
1	Producir información como insumo para la elaboración del plan de Desarrollo Económico y Social 2020-2023	Documento de información como insumo para la elaboración del plan de Desarrollo Económico y Social 2020-2023	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Subprograma 3: FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Es necesario incrementar la capacidad institucional de Planeación Departamental para el acompañamiento de las entidades territoriales y ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías en el departamento, en los procesos de operación y gestión de la información, planeación de la inversión, preparación de proyectos sometidos a consideración de los OCAD, convocatoria y desarrollo de sesiones, control social y rendición de cuentas, control presupuestal y monitoreo, seguimiento, control y evaluación de la inversión, en concordancia con la normatividad expedida por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y las condiciones administrativas del departamento.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
70%	Asistir desde la secretaría técnica al 100% entidades territoriales y ejecutoras del sistema general de regalías para la gestión de los proyectos presentados ante los OCAD en el cuatrienio	Porcentaje de entidades territoriales asistidas	100%	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
16	Realizar dos sesiones rendiciones de cuentas anuales del OCAD departamental y dos del OCAD región llano durante el cuatrienio	Número de sesiones de rendición de cuentas realizadas	16	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Incorporar en la estructura organizacional de planeación departamental la secretaría técnica del OCAD departamental	Estructura organizacional modificada	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
30%	Subsanar hasta el 60% de las alertas que surjan en el proceso de seguimiento, control y evaluación de la ejecución de proyectos aprobados con cargo al sistema general de regalías	Porcentaje de alertas subsanadas según reporte en herramientas del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (SMSCE)	60%	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

PROGRAMA 3: SISTEMAS DE INFORMACIÓN EFICIENTES Y EFICACES

La disponibilidad de información confiable permite la toma de decisiones ajustadas a las necesidades y prioridades de la administración, en todos los ámbitos y especialmente en la inversión pública. De ahí la necesidad de disponer de un sistema moderno que permita un manejo eficiente y eficaz de la información y sirva como elemento de articulación interinstitucional.

Subprograma 1: SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL: HERRAMIENTA PARA LA ARTICULACIÓN

Las cifras de indicadores sociales, económicos, geográficos y ambientales, condensadas, actualizadas, analizadas y sistematizadas permiten armonizar la toma de decisiones político administrativas, logrando la planificación de la inversión en los municipios acorde a sus propias necesidades, y a la tendencia de desarrollo territorial. Se requiere conformar los comités municipales de estadística, que serán los que aporten la información de primera mano conforme a la realidad del departamento del Meta.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 – 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
4	Elaborar un (1) documento anual que contenga la consolidación y análisis de la información de indicadores sociales 2015-2018 para el departamento del Meta y sistematizar la información en la base de datos de la Oficina de Sistemas de Información Análisis y Estadística	Número de documentos sobre análisis de indicadores sociales en el periodo 2015-2018 realizados	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
4	Elaborar un (1) documento anual que contenga la consolidación y análisis de la información de indicadores Económicos 2015-2018 para el departamento del Meta y sistematizar la información en el la base de datos de la Oficina de Sistemas de Información Análisis y Estadística	Número de documentos sobre análisis de indicadores económicos en el periodo 2015-2018 realizados	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
4	Elaborar un (1) documento anual que contenga la consolidación y análisis de la información cartográfica y ambiental 2015-2018 para el Departamento del Meta y sistematizar la información en la base de datos de la Oficina de Sistemas de Información Análisis y Estadística	Número de documentos sobre cartografía temática e información socio-económica Georreferenciada realizados	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Adquirir un software licenciado que permita digitalizar cartografía con licencias renovadas anualmente	Software licenciado adquirido y licencias renovadas anualmente	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Adquirir servidor y plataforma tecnológica para acopio o recopilación de información en base de datos estadísticos	Servidor adquirido y plataforma web creada y funcionando	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Subprograma 2: OBSERVATORIO REGIONAL DEL META

La dispersión de la información estadística en el Meta obliga a la constitución de un Observatorio único, que reúna en un solo espacio virtual y tecnológico todos los esfuerzos que se hacen en el departamento y poder de esta manera mejorar el trámite y consulta de los datos.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Integrar los observatorios del departamento y poner en marcha uno de carácter regional	1 Observatorio regional implementado	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Subprograma 3: COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se diseñará un plan de comunicaciones que permita visibilizar la gestión del gobierno departamental y cumplir con el propósito de informar a la comunidad y acercar a diferentes actores sociales al control social.



Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Gestionar la primera fase de la operación de un canal de televisión en el Departamento del Meta	Porcentaje de avance de la primera fase de operación de un canal de televisión en el Departamento del Meta	100%	SECRETARÍA DE PRENSA
10	Optimizar la cobertura de la Emisora 106.3 a 10 municipios del Meta	Número de municipios con cobertura de la Emisora 106.3 a 10 municipios del Meta	10	SECRETARÍA DE PRENSA
0	Elaborar y poner en marcha el plan estratégico de medios del Departamento.	Plan estratégico de medios del departamento implementado.	1	SECRETARÍA DE PRENSA
0	Crear un Centro de documentación fotográfica, audiovisual y escritos periodísticos on-line	Un Centro de documentación online creado y funcionando	1	SECRETARÍA DE PRENSA
0	Crear un canal de televisión	Canal de televisión creado	1	SECRETARÍA DE PRENSA

POLÍTICA DE COOPERACION: OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO.

Los gobiernos de los distintos países del mundo han manifestado su pleno interés por respaldar los esfuerzos de Colombia en la construcción de su proceso de paz y en este sentido han ofrecido su ayuda técnica y económica para la fase del posconflicto. A esto se agrega que la cooperación internacional busca también ayudar a disminuir los niveles de pobreza y el impacto del cambio climático. Además, se están promoviendo acciones de comercio justo para que muchas personas puedan mejorar sus condiciones de vida.

En el marco de esta iniciativa de cooperación, también se trabajará a nivel nacional con distintas organizaciones públicas y privadas para lograr, a través de alianzas, el respaldo técnico y financiero que permita el desarrollo de proyectos de interés social.

La Gobernación avanzará en el fortalecimiento institucional para poder encauzar adecuadamente las oportunidades que se presentan con la cooperación internacional y nacional.

PROGRAMA 1: INTERNACIONALIZACIÓN, DESARROLLO SOSTENIBLE Y PAZ.

La Gobernación del Meta comprende perfectamente la necesidad de avanzar en su vinculación con el contexto mundial, especialmente en un momento en el que los temas del desarrollo sustentable y la paz están en la primera línea de las prioridades internacionales. Para lograr este propósito es esencial el fortalecimiento institucional, que oriente, articule y potencialice el territorio, lo que permitirá tener otras alternativas para la solución a problemáticas locales y regionales.

La internacionalización es un tema de doble vía, que permite la vinculación de múltiples actores, la transferencia de conocimiento a partir de buenas prácticas y la apertura de ventanas de oportunidades a los empresarios y productores para que de manera competitiva accedan a mercados externos.

Subprograma 1: FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN EN EL TERRITORIO

El objetivo de este subprograma es estructurar e implementar un Sistema de Cooperación Internacional que articule los actores presentes en el territorio para que los apoyos técnicos y financieros se gestionen por demanda, y sea viable medir su impacto.

LINEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
15	Realizar 12 acciones de gestión y transferencia de conocimiento en el territorio.	Número de acciones implementadas	12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Implementar el Sistema Departamental de Cooperación Internacional del Meta	Sistema de cooperación implementado	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Subprograma 2: EL META EXPORTA

La globalización de los mercados y los tratados de libre comercio firmados por Colombia obligan a las regiones a potencializar las capacidades de sus empresas para su internacionalización, con ventajas competitivas para su incursión en un mercado cada vez más competido e innovador. Igualmente, la identificación y fortalecimiento de sectores productivos que por sus ventajas comparativas puedan ser posicionados a nivel internacional para generar un desarrollo acorde a los estándares mundiales.

Metas

LINEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Implementar el centro de información, promoción y atención del exportador	Centro de información de promoción y atención del exportador implementado	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Fortalecer en estándares internacionales para la exportación a 2 iniciativas clúster	Clústeres fortalecidos en estándares de calidad	2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

POLÍTICA. BUEN GOBIERNO

El buen gobierno se construye a partir de los acuerdos sociales, el manejo responsable de los recursos públicos, la transparencia de las actuaciones, la promoción de la participación ciudadana y los ejercicios de diálogo directo con la comunidad.

Programa 1: HACIA UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD

La nuestra es una democracia participativa, así lo establece la Constitución Política y bajo esa dirección actuará el gobierno departamental del Meta. Se abrirán los espacios requeridos para que todos se puedan expresar libremente en torno a aquellos temas que son de interés general, en un ejercicio democrático que servirá para evaluar la gestión de la administración pública y tomar las medidas de ajuste que sean indispensables disponiendo de información veraz y oportuna en el marco de una gestión transparente.

Subprograma 1: FORTALECIMIENTO A LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN MUNICIPALES Y DEL META

El papel de las instancias de planeación es fundamental para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de los planes de desarrollo, políticas públicas y la gestión territorial. Corresponde a la administración departamental brindar el apoyo requerido para garantizar la participación amplia de todos los sectores incluyendo las interreligiosas y demás fuerzas vivas interesadas en la discusión e implementación de planes, programas, proyectos y políticas en el marco de la normatividad vigente.



Metas

LINEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Fortalecer 30 Consejos Territoriales de Planeación, en temas de participación ciudadana y seguimiento a los planes de desarrollo.	Consejos territoriales de planeación fortalecidos	30	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Subprograma 2: GERENCIA PÚBLICA TRANSPARENTE

Las cifras estadísticas permiten hacer proyección del gasto público coherente con las necesidades del desarrollo del territorio, deben ser de conocimiento público, veraz y actualizado

Metas

LINEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Publicar una revista y un portafolio anual que contenga las cifras de los indicadores sociales, económicos y geográficos del Departamento	Documentos publicados en el cuatrienio	6	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Realizar foros de discusión, análisis y acceso a la información de estadísticas departamental	Número de espacios técnicos de comunicación sobre información estadística Departamental	3	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Construir colectivamente el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, y divulgarlos junto con la ley de transparencia.	Número de documentos construidos y divulgados en el cuatrienio	7	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Diseñar y poner en operación un modelo de atención al ciudadano	Un modelo de atención al ciudadano diseñado y operando	1	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
1	Fortalecer el programa anticorrupción implementado en la Gobernación	Un programa anticorrupción fortalecido	1	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POLÍTICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO REGIONAL Y SUBREGIONAL

El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización política y administrativa del Estado en el territorio. Su objetivo es facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia (Ley 1454 de 2011, artículo 2).

La constitución de regiones y otras figuras de integración territorial se fundamentan en la Carta Política, artículo 286 y en la Ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial) y son un instrumento clave para promover el desarrollo económico y social del territorio.

En consecuencia, es necesario fortalecer la región y la subregión como mecanismos para potenciar la planeación, la gestión administrativa y los recursos físicos y financieros en pro de los intereses comunes y de la generación de opciones de desarrollo sostenible e incluyente.



PROGRAMA 1: ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL

Con la entrada en vigencia de la LOOT, los departamentos recibieron una competencia fundamental en cuanto a ordenamiento territorial, fortaleciendo la descentralización y el ejercicio de su papel como nivel intermedio entre la nación y los municipios. El ordenamiento del territorio es prioridad para el ejercicio de gobierno y por consiguiente se aplicarán esfuerzos y recursos para avanzar en la consolidación del plan de ordenamiento departamental y el fortalecimiento de las iniciativas de integración regional y subregional.

Subprograma 1: GESTIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL

Este subprograma tiene como objetivo la construcción participativa de un plan de ordenamiento territorial para el Departamento del Meta.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Formular las directrices y el plan de ordenamiento territorial departamental	Porcentaje de avance de formulación de directrices y plan de ordenamiento territorial departamental	100%	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y SUBREGIONAL

El departamento del Meta consciente de las ventajas que el ordenamiento territorial ofrece a través de la conformación de regiones y subregiones, ha constituido en asociación con los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Bogotá D.C., la Región Administrativa y de Planeación - RAPE Región Central de igual forma ha adelantado ejercicios de subregionalización de acuerdo a la homogeneidad en aspectos económicos y sociales de los municipios.

La implementación del Sistema General de Regalías, a partir del año 2012, implicó la constitución de regiones como estrategia para aplicación de recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo, a través de los Fondos de Compensación, Desarrollo y Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación. El Meta hace parte de la Región del Llano, a la cual se suman los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, Vaupés, Guainía y Guaviare.

En el marco de políticas públicas del Gobierno Nacional vemos cómo el Meta conforma la Región de la Orinoquia con los Departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, Guaviare y Guainía y dentro de esta reviste especial importancia la Región de la Altillanura, cuyo desarrollo integral está determinado por el Documento CONPES 3797 de 2014. Esta Región está conformada por siete municipios de los cuales Puerto López, Puerto Gaitán y Mapiripán hacen parte del departamento del Meta y La Primavera, Cumaribo, Puerto Carreño y Santa Rosalía del Vichada.

A efectos de implementar la política de fortalecimiento de las regiones y subregiones de las cuales el Meta hace parte, se gestionaran acuerdos que permitan el desarrollo de nuestros territorios.

Subprograma 1: INTEGRACIÓN CON RAPE - REGIÓN CENTRAL

El propósito durante este periodo de gobierno es fortalecer y consolidar la integración con la Región Administrativa de Planificación Especial – RAPE Región Central, como esquema asociativo para la gestión del desarrollo económico y social, promoviendo procesos de planeación y gestión conjunta de políticas que garanticen el desarrollo humano, la sostenibilidad ambiental y económica de la región y restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado como contribución a la construcción de paz.

La Región Central se soporta en cinco ejes estratégicos para alcanzar sus propósitos, para lograr el fortalecimiento y consolidación se hace necesario definir acciones concretas en cada uno de ellos a saber:



Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Construir e implementar la estrategia regional de seguridad alimentaria en coordinación con los departamentos que conforman la RAPE - Región central.	Estrategia regional de seguridad alimentaria y desarrollo rural construida e implementada	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Construir la plataforma de apoyo al emprendimiento innovador para la equidad, la riqueza y el empleo regional en coordinación con los departamentos que conforman la RAPE-Región central	Plataforma de apoyo al emprendimiento innovador para la equidad, la riqueza y el empleo regional constituida	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Formular el modelo interinstitucional de cambio climático en coordinación con los departamentos que conforman la RAPE - Región central.	Modelo interinstitucional de cambio climático formulado	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Formular propuesta de reforma legal y administrativa para la creación de un catastro regional autónomo	Documento propuesta de reforma formulado	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Formar líderes para la promoción de la integración regional bajo la coordinación de la RAPE- Región central	Numero de lideresas y líderes formados	2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Subprograma 2: FORTALECIMIENTO DE LAS SUBREGIONES DEL META

La subregionalización, fundamental en los procesos de planeación del territorio se fortalecerá y ajustará si es preciso para obtener una organización territorial que favorezca el mayor impacto en el desarrollo de los municipios. Así mismo, se fortalecerá la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial y se generarán espacios para el debate e integración de propuestas políticas regionales.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Crear un modelo organizacional y de gestión institucional para la validación, concertación y priorización de la estrategia Subregional	Modelo organizacional y de gestión institucional para la validación, concertación y priorización de la estrategia Subregional	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
6	Efectuar el proceso de revisión y ajuste de los planes de desarrollo Subregionales	Número de planes de desarrollo subregionales revisados y ajustados	6	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Realizar dos encuentros para el fortalecimiento de la integración regional y subregional con participación de concejales, concejalas del Meta, diputados y diputadas de la región.	Número de encuentros realizados	2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Subprograma 3: INTEGRACION CON LA REGIÓN ORINOQUIA

Nuestro departamento forma parte de la “Región del Llano” con los departamentos de Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Vichada y Vaupés, compartiendo una riqueza natural en biodiversidad que es necesario potenciar a través de una propuesta estratégica de “Planificación integral del desarrollo”, con una visión de largo plazo, basada en potencialidades y aptitudes de la región. De manera articulada trabajaremos por la formulación del Plan Maestro de la Orinoquia.



Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Realizar diagnóstico para la formulación del Plan Maestro de la Orinoquia.	Porcentaje de avance de diagnóstico para la formulación del Plan Maestro de la Orinoquia	100%	Departamento Administrativo de Planeación
0	Estructurar proyectos estratégicos para la Orinoquia	Número de proyectos estratégicos regionales estructurados	3	Departamento Administrativo de Planeación
0	Ejecutar proyectos pilotos	Número de proyectos pilotos en ejecución	1	Departamento Administrativo de Planeación

POLÍTICA DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ.

Para enfrentar las nuevas dinámicas del desarrollo económico del Meta, se necesita que las fuerzas vivas del Departamento, representadas en los actores públicos, privados, la academia y la sociedad civil, se articulen en la toma de decisiones que hagan de esta región una tierra de oportunidades. Es aquí donde nace la necesidad de articular las diferentes visiones y los recursos disponibles en proyectos colectivos, que generen impacto local y regional en pro de la competitividad.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD

El Meta necesita garantizar un crecimiento sostenible y sustentable, para lograrlo es preciso avanzar en tres ejes fundamentales: El desarrollo de infraestructura y la conectividad. La recuperación de la vocación agrícola y pecuaria del departamento y el posicionamiento del campo como generador de empleo e impulso de actividades económicas alternativas como el turismo sostenible.

Como instrumento para concretar el avance en los ejes propuestos, es fundamental robustecer la capacidad institucional para construir e implementar políticas públicas, diseñar y modernizar estrategias de observación y monitoreo del desarrollo socioeconómico del departamento, realizar y promover estudios y encadenamientos productivos, articulando la acción gubernamental con la academia, el sector productivo y la sociedad civil.

Subprograma 1: ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

El Departamento del Meta ocupa el puesto 10 entre 25 departamentos analizados⁵¹ de acuerdo al desempeño en competitividad y productividad departamental. Para mejorar sus condiciones básicas, de eficiencia y de sofisticación deberá afrontar y ajustar la visión actual de competitividad⁵² frente al desarrollo económico, conformando una Agenda Interna de Competitividad que disponga de la articulación de las diferentes instancias departamentales que actualmente promueven la competitividad del Departamento.

A través del fortalecimiento de los encadenamientos productivos el Meta recuperará su vocación con actividades económicas alternativas como el turismo sostenible y la agricultura y ganadería, lo que contribuirá a configurar una economía departamental eminentemente productiva, con aglomeraciones empresariales fuertes e incluyentes.

Para fortalecer y articular estas dinámicas económicas se requiere la participación de todos los actores económicos y productivos de la región, para que se logren proyectos enfocados, que tengan en cuenta la Ciencia, la Tecnológica y la Innovación y que generen un equilibrio económico y social que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población y el cierre de brechas de capital humano.

Así mismo, se impulsarán proyectos estratégicos que son vitales para mejorar la competitividad del departamento. Ante instancias nacionales e internacionales se gestionará el impulso a la navegabilidad del río

⁵¹ IDC Consejo Privado de Competitividad 2015-2016

⁵² <http://www.colombiacompetitiva.gov.co>



Meta, esencial para dinamizar sectores económicos locales y mejorar el mercado externo. También se buscará darle viabilidad al Tren de la Altillanura, al Parque Agroindustrial del Ariari y a los corredores viales: Puerto Gaitán – Puerto Carreño, La Macarena – San José del Guaviare y la Transversal de La Macarena, especialmente para concluir el tramo Mesetas – Uribe. Se gestionará con la Aerocivil los estudios técnicos para la ubicación del Aeropuerto Internacional de Villavicencio. Se continuaran las gestiones en torno a determinar la viabilidad y sostenibilidad técnica y financiera del proyecto de la Refinería del Meta teniendo en cuenta la actual coyuntura del mercado y la concreción del cierre financiero. Además, se prestará toda la asistencia técnica para apoyar la creación del Área Metropolitana Villavicencio, Cumaral, Restrepo y Acacias.

Metas

LINEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
10°	Posicionar al Meta en el escalafón 9° del Índice Departamental de Competitividad	Indicador de Competitividad	9°	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Formular la Agenda Departamental de Competitividad	Agenda interna de competitividad conformada	1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
1	Realizar 3 alianzas estratégicas para el desarrollo competitivo del Meta	Numero de alianzas estratégicas realizadas	3	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
2	Articular las diferentes instancias de la competitividad Departamental (CRCI, CUEE, RRE, CRM)	Número de instancias articuladas en competitividad en el Meta.	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Poner en marcha de los 4 clúster validados (turismo, agroindustrial, TICS y Minero energético)	Numero de clústeres en operación	4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Impulsar la consolidación de proyectos estratégicos para reconvertir la economía departamental	Número de proyectos estratégicos impulsados	7	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
0	Participar en 2 convocatorias para cofinanciar proyectos de competitividad departamental	número de convocatorias presentadas	2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Subprograma 2: APOYO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas buscan dar solución a problemáticas sociales, económicas y ambientales. Una vez implementadas, se debe realizar monitoreo permanente sobre sus avances, con el fin de visualizar los resultados, definir acciones y tomar decisiones pertinentes para cumplir con las metas.

Metas

LINEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
10	Realizar la evaluación al 100% de políticas públicas departamentales decretadas	Políticas públicas evaluadas	10	Departamento Administrativo de Planeación
10	Apoyar técnicamente la formulación de 4 nuevas políticas publicas departamentales	Nuevas políticas publicas apoyadas técnicamente en su formulación	4	Departamento Administrativo de Planeación

PROGRAMA 2: VILLAVICENCIO, UNA CIUDAD MÁS BELLA Y SEGURA

El Gobierno departamental buscará que Villavicencio siga irradiando progreso, y para ello concertará un plan de acción con su Alcaldía que facilite el acompañamiento en la gestión de proyectos vitales para la ciudad. La Gobernación apoyará con la cofinanciación de estudios de preinversión e inversión de proyectos sociales, económicos, de movilidad y de infraestructura.

Subprograma 1: TRABAJANDO POR VILLAVICENCIO

La Gobernación respaldará proyectos especiales que requieren la contribución del ente territorial como una forma de participar en la solución de muchos de los problemas que aquejan a los habitantes de Villavicencio.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Realizar una alianza para el acompañamiento a la Alcaldía de Villavicencio en el trámite de proyectos de inversión	Una alianza para el acompañamiento a la Alcaldía de Villavicencio en el trámite de proyectos de inversión firmada y en ejecución	1	Departamento Administrativo de Planeación Despacho de la Gobernadora
0	Suscribir un acuerdo de cofinanciación de estudios de preinversión e inversión de proyectos sociales, económicos, de movilidad y de infraestructura para las siguientes iniciativas: - Fortalecimiento del el Parque Las Malocas como atractivo turístico del Departamento del Meta. - Macro proyecto Teleférico en el municipio de Villavicencio. -Elaborar el Plan Maestro de Uso y Desarrollo de Turismo de Naturaleza – Reserva Buenavista, vereda El Carmen. - Centro Turístico Cristo Rey y concha acústica. -Apoyar la consolidación de la ciudad como un destino turístico, gastronómico y de entretenimiento. -Centro de convenciones de la Orinoquia. -Impulsar el Proyecto Bici rutas y mejoramiento del espacio público en la ciudad. -Acompañar la gestión que permita dinamizar un proyecto para un sistema de transporte masivo para la ciudad.	Acuerdo de cofinanciación de estudios de preinversión e inversión de proyectos sociales, económicos, de movilidad y de infraestructura firmado y en ejecución	1	Departamento Administrativo de Planeación Despacho de la Gobernadora

POLÍTICA. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA DESARROLLO TERRITORIAL

La realidad de las finanzas públicas del departamento del Meta indica que los ingresos por regalías disminuyeron sustancialmente por efectos del bajo precio del barril de petróleo en los mercados internacionales. Ese menor ingreso obliga a que la Gobernación adopte estrategias que permitan ser más eficientes en el recaudo, trabajar en programas que eviten el contrabando y la elusión, gestionar más recursos en el escenario nacional y buscar mayor eficacia en la aplicación de los recursos públicos. La tarea que se adquiere en el marco de este Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, es evitar que se realice un aplazamiento indefinido de muchos proyectos de inversión que se requieren con urgencia.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

El Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 aboga por una mejor planificación financiera, por la recuperación de cartera, por unos gastos más eficientes y por una priorización en la inversión en aquellos temas que tienen impacto en la calidad de vida de las personas.

Subprograma 1: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR EL RECAUDO

Se aplicarán todos los mecanismos necesarios y a disposición para optimizar el recaudo de los tributos y evitar la evasión, la elusión y el contrabando, que gran daño le hacen a las finanzas territoriales.

Metas

LÍNEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Implementar un programa de sistematización del proceso de gestión tributaria	Proceso de gestión tributaria sistematizado	1	SECRETARÍA DE HACIENDA
0	Fortalecer la estructura administrativa de la Gerencia de Rentas para desarrollar eficientemente procedimiento tributario	Estructura administrativa fortalecida para incrementar la eficiencia del procedimiento tributario.	1	SECRETARÍA DE HACIENDA
0	Implementar cuatro campañas de sensibilización para el pago oportuno de los impuestos	Número de Campañas de promoción y difusión del pago oportuno implementadas	4	SECRETARÍA DE HACIENDA
0	Implementar un programa de erradicación del contrabando y la adulteración de licores y cigarrillos	Programa anti contrabando y adulteración implementado	1	SECRETARÍA DE HACIENDA
0%	Implementar un programa para Generar capacidad operativa para el eficiente control y fiscalización de los impuestos	Incrementar en nivel de cumplimiento del programa de capacidad operativa suficiente para controlar y fiscalizar responsables de impuestos	100%	SECRETARÍA DE HACIENDA
1	Actualizar el estatuto tributario para la aplicación de sanciones a contraventores de las rentas departamentales.	Estatuto tributario actualizado	1	SECRETARÍA DE HACIENDA
20%	Incrementar la capacidad técnica resolutive de la oficina de cobro coactivo	Capacidad técnica resolutive de la oficina de cobro coactivo optimizada	50%	SECRETARÍA DE HACIENDA
0	Ejecutar programa de cobro persuasivo de los impuestos y medidas de desahorro para la recuperación de recursos a través de entidades nacionales y demás fuentes de recursos con garantía de fortalecimiento fiscal de los recursos departamentales.	Programa de cobro persuasivo de los impuestos y medidas de desahorro para la recuperación de recursos implementado	1	SECRETARÍA DE HACIENDA

Subprograma 2: Eficiencia en la gestión administrativa financiera

Las Entidades Territoriales públicas, están en la obligación de implementar prácticas líderes en materia de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, como parte de una estrategia de fortalecimiento de la competitividad, de la gobernanza y el desarrollo empresarial. Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado Colombiano, establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial.

De igual forma, se debe ejercer control permanente al recaudo de las rentas, en cumplimiento de las cifras proyectadas y aprobadas en los presupuestos, así como realizar la medición de su ejecución, todo en el marco del fortalecimiento de las finanzas territoriales.



Metas

LINEA BASE	META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016 - 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
0	Convergencia e implementación de Normas Internacionales de estados financieros	Normas internacionales de estados financieros implementadas	1	SECRETARÍA DE HACIENDA
0	Realizar control y seguimiento al 100% de los ingresos, gastos e inversiones proyectado en el presupuesto departamental.	Procesos de ingresos, gastos e inversiones optimizados	1	SECRETARÍA DE HACIENDA

POLÍTICA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL META

En la última década ha llamado la atención del gobierno nacional y de los gobiernos territoriales la alta complejidad y riesgo que se desprende de las relaciones jurídicas y contractuales; decisiones como la de prevención del daño antijurídico se hacen indispensables en un contexto en donde el número de demandas aumenta de manera exponencial.

El propósito de garantizar el debido cuidado de los recursos públicos deberá tomarse decisiones estratégicas el riesgo y mitigar sus efectos.

PROGRAMA 1: DEFENSA JUDICIAL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

La defensa jurídica del Departamento del Meta comienza desde el momento de preparación de los actos administrativos y contractuales y termina con la solución de las eventuales controversias.

Subprograma 1: PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Este subprograma tiene como propósito diseñar una estrategia que permita el fortalecimiento jurídico del departamento a fin de disminuir el riesgo de detrimento patrimonial surgido como consecuencia de condenas judiciales.

Metas

LINEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENAL 2016- 2019	ENTIDAD RESPONSABLE
50%	Prevenir el daño antijurídico y fortalecer la defensa técnica judicial del Departamento	Porcentaje de demandas contra el departamento atendidas a través de la defensa técnica	100%	SECRETARÍA JURÍDICA
70%	Incrementar en 4% el nivel de transparencia en la gestión contractual del Departamento	Porcentaje de nivel de transparencia en la gestión contractual del Departamento alcanzado	4%	SECRETARÍA JURÍDICA

PLAN FINANCIERO Y PLAN DE INVERSIONES 2016-2019 ANÁLISIS HISTÓRICO 2012 - 2015

INGRESOS

Los ingresos totales del nivel central departamental han crecido a una tasa del 3% anual promedio en el periodo 2012 – 2015, al pasar de \$1.9 a \$2.1 billones en el periodo de análisis.

La tabla adjunta refleja dos particularidades de los ingresos agregados por componentes. La primera es el comportamiento de la tasa promedio de crecimiento negativo de los ingresos corrientes y de los recursos de capital, que reflejan un -32% y -12% respectivamente.

La segunda es el comportamiento positivo de la tasa de crecimiento de los fondos especiales, los ingresos de los municipios descertificados y el Sistema General de Regalías, que muestran tasas del 4%, 40% y 28% respectivamente.

Tabla 41. Recaudo y variaciones Ingresos agregados Nivel Central 2012 - 2015 precios corrientes

Concepto	2012	% part.	2013	% part.	2014	% part.	2015	% part.	Var. 2013 / 2012	Var. 2014 / 2013	Var. 2015 / 2014	Var. Prom.
Ing Ctes	582.256	30%	178.586	8%	215.977	11%	186.856	9%	-69%	21%	-13%	-32%
Fondos Esp.	377.448	19%	391.785	18%	387.824	19%	425.702	20%	4%	-1%	10%	4%
Rec Capital	383.314	20%	517.657	24%	217.921	11%	263.034	12%	35%	-58%	21%	-12%
Ing Mpios Desc.	-	0%	548	0%	3.308	0%	1.069	0%	n.d	503%	-68%	40%
SGR	611.124	31%	1.050.663	49%	1.169.415	59%	1.286.468	59%	72%	11%	10%	28%
TOTAL	1.954.142	100%	2.139.239	100%	1.994.443	100%	2.163.128	100%	9%	-7%	8%	3%

Fuente: Ejecuciones de ingresos Secretaría de Hacienda 2012 – 2015

Gráfico 10. Ingresos Agregados según componente 2012 - 2015



Fuente: Ejecuciones de ingresos Secretaría de Hacienda 2012 – 2015

Medidos a precios constantes del 2016, los ingresos totales muestran una tasa de crecimiento real del 1%, al pasar de \$2.2 billones a \$2.3 billones en el periodo de análisis.

Tabla 42. Recaudo y variaciones Ingresos agregados Nivel Central 2012 - 2015 precios constantes 2016

Concepto	2012	% part.	2013	% part.	2014	% part.	2015	% part.	Var. 2013 / 2012	Var. 2014 / 2013	Var. 2015 / 2014	Var. Prom.
Ing Ctes	672.959	34%	201.490	9%	239.039	12%	199.506	9%	-70%	19%	-17%	-33%
Fondos Esp.	436.246	22%	443.201	21%	429.235	22%	454.522	21%	2%	-3%	6%	1%
Rec Capital	443.026	23%	584.046	27%	241.190	12%	280.841	13%	32%	-59%	16%	-14%
Ing Mpios Desc.	-	0%	618	0%	3.659	0%	1.141	0%	n.d	492%	-69%	36%
SGR	706.324	36%	1.185.410	55%	1.294.283	65%	1.373.562	63%	68%	9%	6%	25%
TOTAL	2.258.555	116%	2.414.765	113%	2.207.405	111%	2.309.572	107%	7%	-9%	5%	1%

Fuente: Cálculo Secretaría Hacienda³³

Es importante mencionar de todas formas, que los ingresos del SGR son acumulativos anualmente, en la medida que los saldos de reservas, las cuentas por pagar y los recursos no comprometidos disponibles en caja, son incorporados en el presupuesto de la siguiente vigencia. Esta información distorsiona de alguna medida el valor real de los ingresos totales del Departamento.

Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes (en adelante IC) del departamento se encuentran constituidos por los ingresos tributarios y no tributarios.

Los primeros incluyen los impuestos al consumo de cerveza, licores, cigarrillos, gasolina, impuesto de registro, vehículos automotores, degüello de ganado y estampillas⁵⁴. Los segundos, incluyen sobretasa al ACPM, IVA telefonía celular, IVA licores, cofinanciación, SGP agua potable y otros ingresos.

Este grupo de ingresos reflejan, como se mencionó anteriormente, una tasa negativa de crecimiento del 32% anual promedio en el periodo analizado (ver tabla 43).

Esta situación inusual obedece a que el año 2012 incorpora en este grupo de ingresos, recaudos de regalías del régimen anterior por valor de \$321.929 millones y del margen de comercialización por valor de \$92.378 millones. Al excluir el recaudo de estas dos rentas mencionadas del conjunto de los IC para efecto del análisis, los IC del Departamento reflejarían una tasa de crecimiento promedio del 4% (ver tabla 44), un punto porcentual por encima del promedio total de los ingresos (3%).

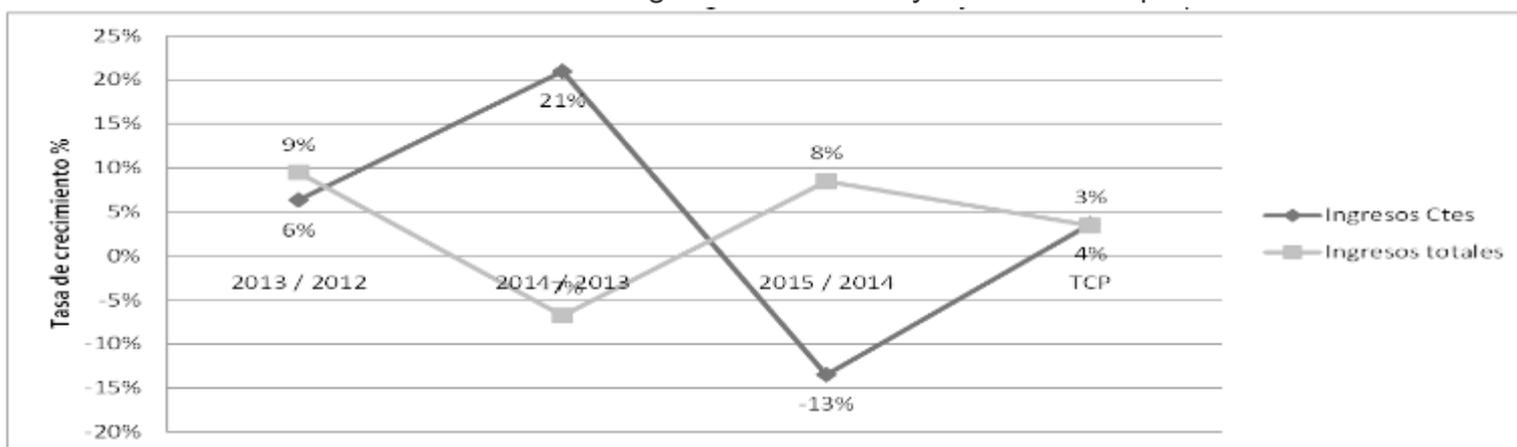
Tabla 43. Comportamiento recaudo Ingresos Corrientes 2012 - 2015

Concepto	2012	2013	2014	2015	Var. 2013 / 2012	Var. 2014 / 2013	Var. 2015 / 2014	Var. Prom.
Ing Ctes	582.256	178.586	215.977	186.856	-69%	21%	-13%	-32%

Tabla 44. Recaudo Ingresos Corrientes 2012 – 2015 excluyendo Regalías y Margen de comercialización

Concepto	2012	2013	2014	2015	Var. 2013 / 2012	Var. 2014 / 2013	Var. 2015 / 2014	Var. Prom.
Ing Ctes	167.949	178.586	215.977	186.856	6%	21%	-13%	4%

Gráfico 11. Tasas de crecimiento anual Ingresos Corrientes y Totales del Departamento 2012 - 2015



Para efectos de un análisis real de los IC, las cifras se miden a precios constantes de 2016, los cuales revelan una tasa de crecimiento real promedio (TCRP) negativa del 33%, pero excluyendo el recaudo de regalías y margen de comercialización, la TCRP sería del 1%, igual a la TCRP de los ingresos totales. Es decir, el recaudo de los ingresos corrientes del nivel central aumenta al mismo ritmo de los ingresos totales.

⁵³ Cifras deflactas con el IPC causado

⁵⁴ Incluye las estampillas de pro desarrollo y pro electrificación

Tabla 45. Recaudo Ingresos Corrientes 2012 – 2015 excluyendo Regalías y Margen de comercialización a precios constantes de 2016

Concepto	2012	2013	2014	2015	Var. 2013 / 2012	Var. 2014 / 2013	Var. 2015 / 2014	Var. Prom.
Ing Ctes	194.112	201.490	239.039	199.506	4%	19%	-17%	1%

La variación negativa de los IC del Departamento en el último año (2015 respecto de 2014), obedece al descenso en el recaudo de licor departamental, licor extranjero, cigarrillos, sobretasa al ACPM y recursos de cofinanciación. Para el caso de algunos ingresos tributarios, esta situación, sin embargo, no es consistente con las cifras de consumo y tarifas entregadas por la Gerencia de Rentas, que reflejan que el consumo medidos en unidades para licor departamental (convertidas a botellas de 750 c.c.), licor extranjero (convertidas a botellas de 750 c.c.), cigarrillos nacionales y extranjeros (convertidas en cajetillas de 20 unidades), reflejan aumentos de tarifas y de consumo, como se puede ver en la tabla adjunta.

Tabla 46. Consumo Unidades, tarifa y recaudo impuesto al consumo Licor Departamental y Extranjero 2012 - 2015

Año	Licor Departamental					Licor Extranjero				
	Unidades 750 c.c.	Crec. Anual	Tarifa *	Crec. Anual	Recaudo Millones \$	Unidades 750 c.c.	Crec. Anual	Tarifa*	Crec. Anual	Recaudo Millones \$
2012	1.289.860		272		5.745	245.763		272		2.478
2013	1.232.017	-4%	280	3%	6.074	233.124	-5%	280	3%	2.292
2014	1.205.015	-2%	288	3%	5.425	295.149	27%	288	3%	2.641
2015	1.522.678	26%	297	3%	3.537	325.613	10%	297	3%	2.620

Como puede observarse, las unidades consumidas frente al recaudo reportado en el periodo 2012 – 2015, tanto para el licor departamental y extranjero, reflejan que las tarifas se incrementaron un 3% y el consumo aumentó un 26% en el licor departamental y el 10% en el licor extranjero, lo cual debería reflejarse en un mayor impuesto al consumo para el Departamento, lo cual amerita una revisión exhaustiva de esta situación, pues a mayor consumo y tarifa, mayor recaudo de impuestos.

Gráfico 12. Comportamiento consumo y tarifas Licor Departamental 2012 - 2015

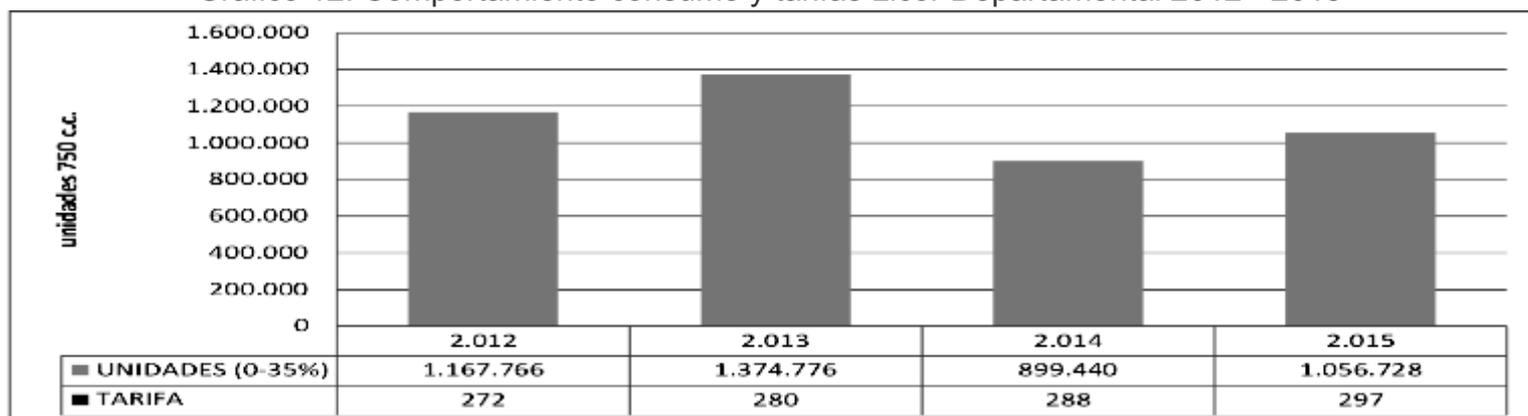


Gráfico 13. Comportamiento consumo y tarifas Licor Extranjero 2012 - 2015

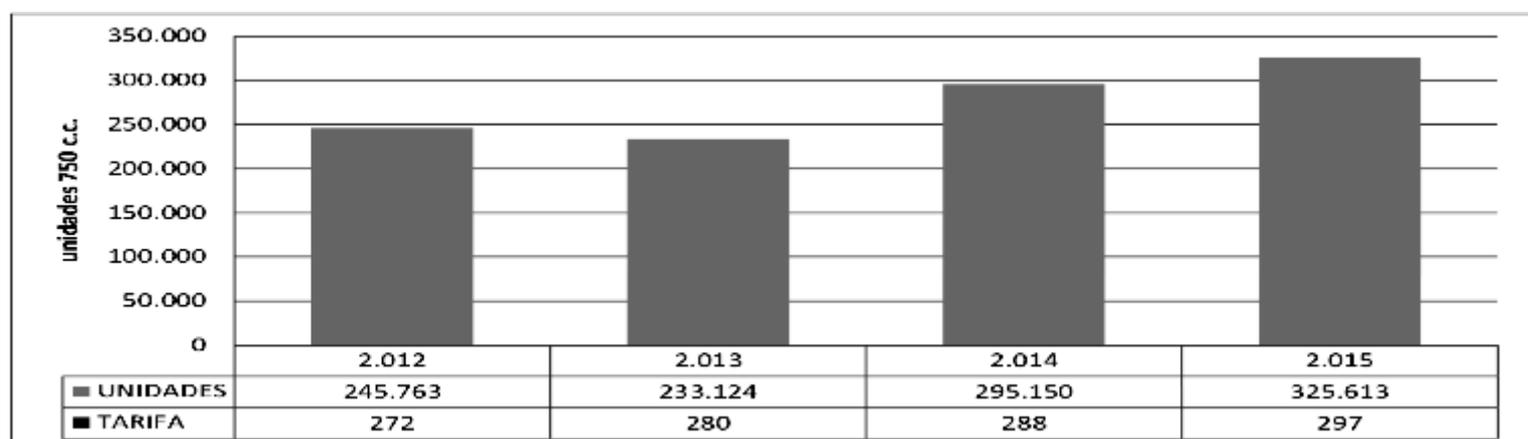


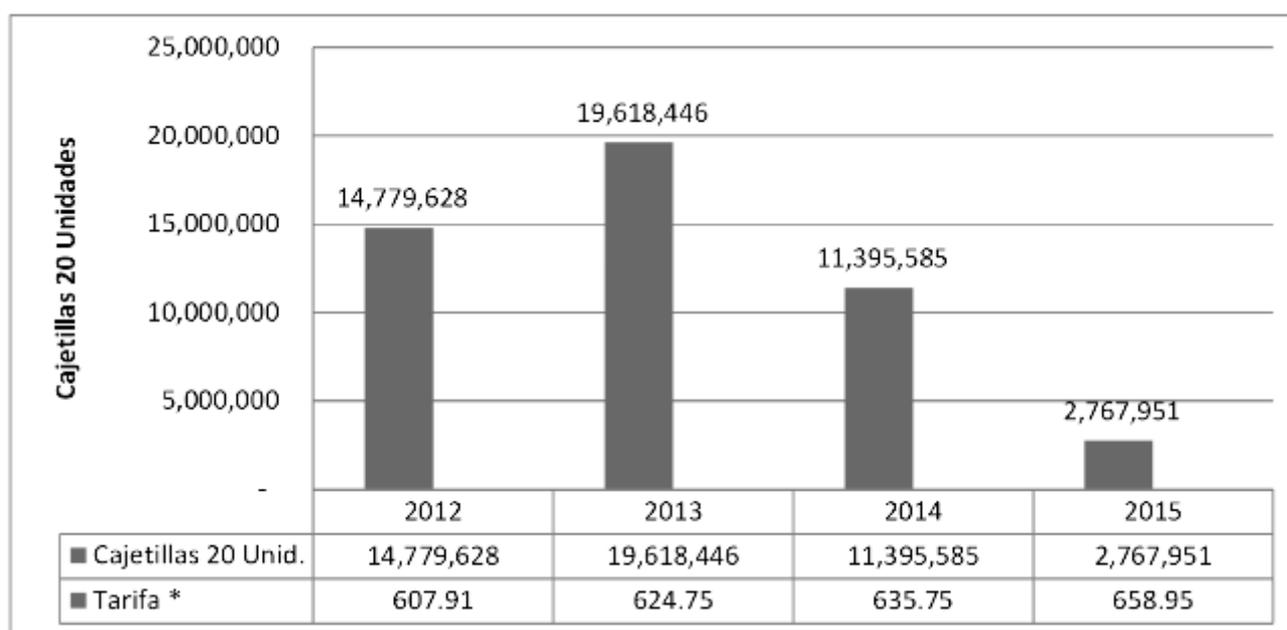
Tabla 47. Consumo Unidades, tarifa y recaudo impuesto al consumo Cigarrillo Nacional y Extranjero 2012 - 2015

Año	Cigarrillo Nacional					Cigarrillo Extranjero				
	Cajetillas 20 Unid.	Crec. Anual	Tarifa *	Crec. Anual	Recaudo Millones \$	Cajetillas 20 Unid.	Crec. Anual	Tarifa*	Crec. Anual	Recaudo Millones \$
2012	14.779.628		607,91		8.457	3.532.615		607,91		1.248
2013	19.618.446	33%	624,75	3%	10.441	1.237.470	-65%	624,75	3%	531
2014	11.395.585	-42%	635,75	2%	8.411	5.622.980	354%	635,75	2%	2.015
2015	2.767.951	-76%	658,95	4%	1.821	16.482.240	193%	658,95	4%	5.956

Frente a las cifras de cigarrillos nacionales y extranjeros, se observa que la tendencia del consumo es versátil, pero cuya justificación se encuentra en el cambio de domicilio de la producción nacional a extranjero de los fabricantes de cigarrillos. Esto explica por qué la cifra de consumo de cajetillas de 20 unidades de cigarrillo nacional desciende en el 2015 de 11.3 a 2.7 millones de cajetillas, mientras los cigarrillos extranjeros aumentaron de 5.6 a 16.4 millones de cajetillas.

La tabla muestra que el total de las unidades declaradas (cigarrillos nacionales y extranjeros) reflejaron una caída solamente en el 2014, mientras la tarifa por el contrario ha mantenido un crecimiento anual que ha oscilado entre el 2% y 4% en el periodo. Esto significa que el recaudo en el 2015 debería ser mayor al del 2014, cosa que no se refleja realmente, pues mientras en el 2014 se recaudaron ingresos por \$10.411 millones en el 2015 apenas se registró un ingreso efectivo de \$7.777 millones.

Gráfico 14. Comportamiento consumo y tarifas Cigarrillo Nacional 2012 - 2015



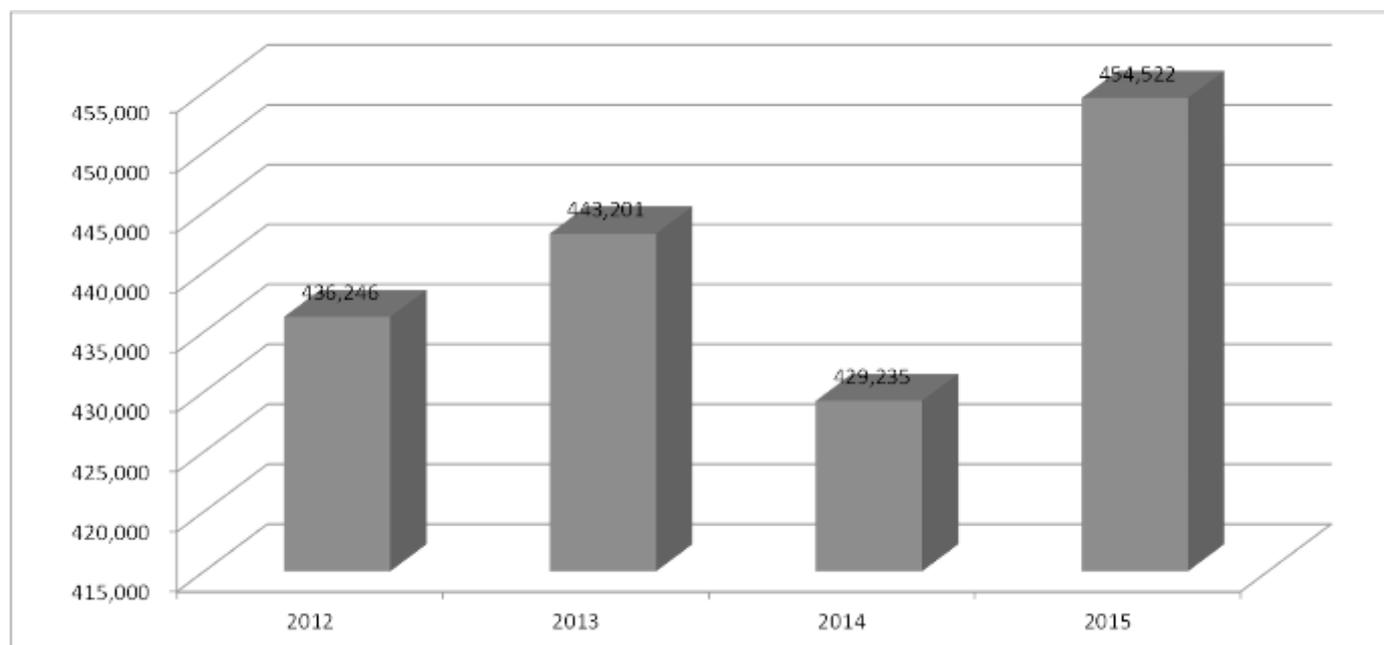
Fondos Especiales

Los Fondos Especiales departamentales (FED) se encuentran constituidos por el de Educación, Salud, Seguridad, Educación Superior, Pensiones y Vivienda.

Estos fondos reflejan en precios corrientes una tasa de crecimiento promedio del 4% en el periodo de análisis, al pasar de un recaudo de \$377.448 millones en 2012 a \$425.702 millones en 2015 (ver anexo 1).

Medidos a precios constantes del 2016, los FED presentan una TCRP del 1%, pasando de \$436.246 millones a \$454.522 millones.

Gráfico 16. Comportamiento recaudo Fondos Especiales 2012 – 2015



La segregación de los Fondos y su recaudo anual se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 48. Recaudo por Fondos 2012 - 2015

Concepto	2012	2013	2014	2015	% part. 2015
Fondo Educ	195,357	254,072	265,368	274,990	61%
Fondo Salud	118,392	113,944	96,230	73,963	16%
Fondo Segur	38,993	54,136	47,584	84,105	19%
Fondo Educ Sup	4,278	1,725	141	1,070	0%
Fondo Pens	70,986	18,155	19,913	20,393	4%
Fondo Vivienda	8,242	1,170	-	-	0%
Total	436,246	443,201	429,235	454,522	100%

El Fondo de Educación se constituye en la principal fuente de recaudo que nutre a los FED, pues tan solo en el 2015 su participación fue del 61%, seguido del Fondo de Seguridad cuya participación fue del 19% y el fondo de salud participa con el 16%.

Generalmente el Fondo de Seguridad no refleja una participación e ingreso tan alto, como se dio el año anterior, pues su recaudo depende de la inversión en obras de infraestructura. Esta alta cifra de recaudo del fondo dependió en gran medida de los recursos de inversión del SGR, cuyas obras del bienio 2013 – 2014 fueron entregadas principalmente en el año 2015, lo cual beneficio el recaudo del Fondo.

Recursos de Capital

Los recursos de capital se encuentran constituidos por el crédito, recursos del balance⁵⁵, rendimientos financieros y otros ingresos de capital.

Si bien los ingresos de capital medidos a precios corrientes decrecen a una tasa anual promedio del 12%, al pasar de \$383.314 millones en 2012 a \$263.034 millones en el 2015, estos son explicados especialmente por la caída de los recursos del balance en el periodo, que reflejan un descenso del 9% anual promedio. Sin embargo, esta situación no debe preocupar, dado que el hecho de que los recursos del balance disminuyan de un año a otro, lo que significa es que la administración fue más eficiente en la ejecución del gasto.

⁵⁵ Incluye el superávit fiscal, cancelación de reservas y reintegros.

Medidos a precios constantes del 2016, los recursos de capital reflejan una TCRP negativa del 14%, al pasar de \$443.026 millones en el 2012 a \$280.481 millones en el 2015.

Sistema General de Regalías (SGR)

El SGR es un régimen nuevo que empezó a operar a partir de abril del año 2012 por efectos de la expedición del acto legislativo 04 de junio 2011 y la aplicación de la ley 1530 de diciembre de 2011, y cuya característica es que su ejecución es bienal.

Tiene la particularidad que los saldos de tesorería no ejecutados o comprometidos, las reservas que genere y las cuentas por pagar anual, se incorporan en el presupuesto de la siguiente vigencia. Pero igualmente esta situación distorsiona completamente el recaudo real y efectivo de la vigencia del presupuesto de ingresos del departamento, si no se tiene claridad en la incorporación de estos saldos.

Para efectos del análisis histórico, no es apropiado hablar de tasas de crecimiento y recaudo efectivo en estas circunstancias. El recaudo depende de la distribución que realice el Gobierno Nacional, y en gran medida del comportamiento de variables externas como el precio del barril del petróleo y la tasa de cambio, asociado al nivel de producción del crudo en el país.

Sin embargo, para conocer de la importancia de estos recursos dentro de la estructura de los ingresos departamentales, el recaudo de la vigencia 2012 (abril a diciembre), muestra que esta importante renta represento el 31.3% del total de los ingresos, al recaudarse \$0.7 billones (ver anexo 2) de un total de \$2.2 billones.

En las siguientes vigencias, el recaudo mejoro por el buen comportamiento de las variables externas y el incremento de la producción, cuya situación cambio a partir del segundo semestre del año anterior, cuando el precio del barril se deprecio en U\$62 dólares / barril (final de junio 2015) a algo más de U\$37 dólares el barril, afectando el recaudo de esta renta.

PROYECCIONES 2016 – 2019

Ingresos Corrientes

Las proyecciones de los ingresos dependen en gran medida de la regularidad del recaudo de las rentas, y estas dependen de un sin número de variables.

Por ejemplo, los ingresos tributarios constituidos por la mayoría de impuestos al consumo, dependen de la tasa de consumo y la tarifa aplicable a cada impuesto. Esta última es fijada generalmente por el Ministerio de Hacienda a través de resolución, mientras el nivel de consumo depende de la actividad económica, el poder adquisitivo per cápita, el turismo departamental, entre otras.

Es imposible determinar exactamente el recaudo a futuro de las rentas departamentales, (a excepción del SGP que se encuentra proyectado por un documento de distribución (anexo del CONPES), pero existen formas para determinarlas técnicamente y aproximarlas a un recaudo más real.

A efectos de conocer las metas de inversión para el cuatrienio 2016 – 2019, el siguiente ejercicio del Plan Financiero presenta las proyecciones preliminares de los ingresos del departamento para el periodo mencionado.

El punto de partida se encuentra en las metas de ingresos establecidas en el Decreto 0501 de diciembre 23 de 2015, que liquida el presupuesto departamental.

Al comparar las cifras del recaudo de ingresos a diciembre de 2015 y las metas proyectadas de los ingresos corrientes (IC), se encuentra que la mayoría de los ingresos del Departamento, presentan una tasa de crecimiento negativa.

Los IC del Departamento (ingresos tributarios y no tributarios) medidos a precios corrientes de 2016 (ver anexo 3), se estimaron en \$142.780 millones, un 7% inferior frente a la apropiación inicial y un 11% inferior frente al recaudo del año anterior.

Los ingresos tributarios se estimaron en un 4% menos, frente a la apropiación inicial y un 9% inferior frente al recaudo del año anterior.

La razón principal de proyectar menos recursos en el presente año, obedece a los pronósticos estimados a la baja de las principales variables macroeconómicas establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación 2015.

Con la actualización del Plan Financiero realizado a finales de diciembre de 2015, la Nación redujo el crecimiento del PIB⁵⁶ vía demanda, principalmente porque considera un descenso del consumo total⁵⁷, (hogares y gobierno), el cual disminuye 0.8% como porcentaje del PIB, aumenta ligeramente la inversión en un 0.2%⁵⁸, mientras espera un repunte neto del sector externo (exportaciones menos importaciones).

Si a esto se suma que la dinámica del sector minería (petróleo y otros) se proyecta descenderá como porcentaje del PIB⁵⁹ en el 2016, esto debería afectar significativamente las arcas del Departamento.

Es apenas lógico pensar que los recaudos de las regalías por efectos de la depreciación del barril del petróleo⁶⁰, se verán ampliamente afectados, deprimiendo el consumo departamental, la reducción de la masa monetaria que irriga el departamento, y por consiguiente un descenso en el poder adquisitivo de los habitantes.

Sin embargo, esta tendencia del comportamiento esperado de las variables macroeconómicas del orden nacional, no han afectado a la fecha los recaudos departamentales, de conformidad con las tendencias del ingreso efectivo que se ha dado en el primer trimestre de 2016.

Por ejemplo, el recaudo de los ingresos tributarios de 2015 con corte a marzo fue de \$31.843 millones (excluye recaudo de estampillas), mientras en el mismo periodo de 2016, el recaudo neto⁶¹ fue de \$36.237 millones, lo cual significa un incremento del 14%.

Este aumento obedece principalmente al buen comportamiento del recaudo del consumo de cerveza nacional, que pasó de \$16.256 millones (marzo 2015) a \$19.754 millones en el mismo periodo del 2016, superior un 22% frente al 2015, y explicando el 79.6% del incremento de los ingresos tributarios netos.

Tabla 49. Variación a Marzo ingresos tributarios 2016 -2015

A	INGRESOS CORRIENTES	Mar-15	Mar-16	Variación Absoluta	Variación 16 /15
1	Tributarios	31,843	36,237	4,394	14%
11	Impuesto Sobre Vehiculos Automotores	3,977	1,452	- 2,525	-63%
12	Impuesto de Registro	4,517	5,661	1,144	25%
13	Licor Departamental	942	1,965	1,023	109%
14	Licor Nacional	841	1,738	897	107%
15	Licor Extranjero	455	459	4	1%
16	Cerveza Producción Nacional	16,256	19,754	3,498	22%
17	Cerveza Producción Extranjera	69	136	67	97%
18	Cigarrillo Nacional	372	397	25	7%
19	Cigarrillo Extranjero	1,284	1,221	- 63	-5%
110	Deguello de Ganado Mayor	317	293	- 24	-8%
111	Sobretasa a la Gasolina	2,813	3,161	348	12%

⁵⁶ El Gobierno Nacional redujo el crecimiento esperado de la economía 0.6% para el 2016, al pasar del 3.8% al 3.2% en el presente año.

⁵⁷ Su participación en el PIB disminuyó del 3.2% al 2.4%

⁵⁸ Su participación en el PIB aumenta del 3.0% al 3.2%

⁵⁹ El gobierno estima un descenso de 0.5% el crecimiento de este sector, del 0.8% de participación en el 2015 pasara a -1.3%

⁶⁰ El Ministerio de Hacienda actualizó el Plan Financiero de la Nación bajo un supuesto del precio del petróleo a US 50 dólares / barril, cuando lo había estimado sobre US 60 dólares.

⁶¹ No incluye el valor de destinación específica de estas rentas

Bajo esta dinámica del recaudo departamental con corte a marzo de 2016⁶², se presentan las cifras estimadas para el periodo 2016 – 2019 (ver Anexo 4), incluidas las metas del SGP, de acuerdo al documento de Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones emitido por el Departamento de Planeación Nacional.

Las proyecciones se soportan sobre la base de supuestos de consumo y tarifas para el caso de los ingresos tributarios, el IPC esperado 2016 (4.5% según cifra del Ministerio de Hacienda, Plan Financiero actualizado) para las rentas menos significativas, el documento de distribución de los recursos del SGP del Departamento Nacional de Planeación, y cuya proyección 2017 – 2019 se realiza con el IPC esperado.

Sistema General de Regalías

Los recursos de asignaciones directas por concepto de regalías y los fondos (regional, compensación y ciencia y tecnología), se estiman con base en el documento técnico del Ministerio de Hacienda⁶³.

El Departamento del Meta se verá intensamente afectado financieramente por efectos del descenso del precio del barril del petróleo. Se planea que se dejaran de percibir por esta circunstancia alrededor de \$503.559 millones⁶⁴.

Tabla 50. Recursos SGR 2016 -2019 según Plan de Recursos Asignados Ley 1744 de 2014

Concepto	2016	2017	2018	2019	Total
PLAN RECURSOS 2015-2016	9,161,858	8,077,186	7,450,774	7,226,852	31,916,669
ASIGNADO META					-
Asig Directas	285,670	263,973	225,913	205,939	981,495
FDR	39,222	37,065	35,783	35,397	147,467
FCR	18,963	17,892	17,247	17,035	71,137
FCT	17,071	15,110	13,993	13,624	59,798
Total Meta	360,927	334,039	292,936	271,996	1,259,898

Con base en el Plan de Recursos definido en la ley 1744 de 2014, el Departamento debería percibir en este periodo cerca de \$1.2 billones de pesos, sin embargo, las reconsideraciones del Ministerio de Minas y de Hacienda en el Plan de Recursos por las circunstancias del descenso del precio del barril del petróleo, prevén una caída del 39.9% de los recaudos al pasar de \$1.2 billones a \$0.75 billones, lo cual deja prever menores ingresos superiores a los \$500.000 millones.

Tabla 51. Estimación de recursos de regalías 2016 - 2016 bajo supuestos Minhacienda

Concepto	2016	2017	2018	2019	Total
NUEVA PROYECCION	4,652,000	4,480,000	4,865,000	5,227,000	19,224,000
ASIGNADO META					-
Asig Directas	145,051	146,412	147,510	148,951	587,924
FDR	19,915	20,558	23,365	25,602	89,440
FCR	9,629	9,924	11,262	12,321	43,135
FCT	8,668	8,381	9,136	9,854	36,039
Total Meta	183,263	185,274	191,273	196,728	756,539

Por otro lado, adicional a la proyección de los recursos a percibir por concepto de regalías bajo los nuevos parámetros del Ministerio de Hacienda, se incluye el valor estimado a recibir por concepto de rendimientos de primer y segundo nivel⁶⁵, desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización (en adelante FAE), la no utilización de proyectos aprobados (caso vivienda por \$7.000 millones), entre otros aspectos.

⁶² Cifras a Marzo de 2016

⁶³ El documento proyecta para el periodo una tasa representativa del mercado promedio anual en descenso, al estimarla en \$3.160 en 2016 a \$2.999 pesos por dólar en 2019. La producción diaria de petróleo también desciende de 921 KBPD a 904 KBPD, mientras por el contrario estima que el precio promedio del barril del crudo pasara de US\$35 a US\$48,1 dólares el barril.

⁶⁴ No se incluyen los rendimientos financieros que generan los recursos del SGR

⁶⁵ El valor de rendimientos de primer nivel obedece a los recursos que recauda el Ministerio de Hacienda y que generan rendimientos que son distribuidos a los entes territoriales. El año pasado estos recursos ascendieron a cerca de \$120.000 millones de pesos. Los rendimientos de segundo nivel corresponden a aquellos que genera el Departamento en la cuenta maestra, cuando Minhacienda le gira los recursos al Departamento para realizar o ejecutar los pagos a los proyectos aprobados en el OCAD.



La tabla adjunta resume el cálculo por estos diferentes conceptos, lo cual arroja aproximadamente el valor de las regalías a ejecutar en el cuatrienio.

Tabla 52. Proyección recursos de Regalías Asignaciones Directas y Rendimientos Cuatrienio 2016 - 2019

Concepto	2016	2017	2018	2019	Total
AD	145,145	146,546	147,651	149,099	588,441
Rendimientos 1 nivel	60,648	50,000	48,976	55,750	215,374
Rendimientos 2 nivel	6,040	33,000	34,088	35,000	108,128
Fondo Ahorro y Estab.	25,000	-	-	-	25,000
		-	-	-	-
Total AD	236,833	229,546	230,715	239,849	936,943
Menos					
Deuda	50,442	66,334	86,266	88,048	291,090
Saldo Neto	186,391	163,212	144,449	151,801	645,853

En síntesis, el Departamento pronostica que los recursos por concepto de asignaciones directas ascienden a \$588.441 millones, 80% menos que en el cuatrienio 2008-2011 y un 77% menor a los recaudos de asignaciones directas del cuatrienio 2012-2015. Igualmente se recibirán algunos recursos por concepto de rendimientos financieros de primer y segundo nivel.

Por su parte los Fondos de Desarrollo Regional y Compensación regional también aumentarían posiblemente su inversión en el 2016, en la medida que se incorporen proyectos con cargo a saldos disponibles autorizados por el OCAD regional, como sucedió en el presente año para proyectos de vivienda.

Así las cosas, el Fondo de Desarrollo Regional aumentará en \$2.549 millones y el Fondo de Compensación regional se incrementa en \$3.464 millones.

La tabla adjunta refleja las cifras definitivas estimadas de los diferentes Fondos del Sistema General de Regalías que posiblemente puedan ejecutarse en el cuatrienio previa presentación, viabilización y aprobación en el OCAD.

Tabla 53. Cifras estimadas de recursos de los Fondos del Sistema General de Regalías 2016 – 2019

Concepto	2016	2017	2018	2019	Total
PROYECCION META					-
FDR	22,464	20,558	23,365	25,602	89,440
FCR	13,093	9,924	11,262	12,321	43,135
FCT	8,668	8,381	9,136	9,854	36,039
Total	44,225	38,862	43,763	47,777	168,614

Cofinanciación

Los recursos de cofinanciación con situación de fondos, se estimaron en \$90.107 millones para el cuatrienio, de acuerdo a las cifras de los convenios perfeccionados o en vía de perfeccionamiento. El sector de Educación ejecutará \$85.916 millones de pesos para el programa de Alimentación Escolar, construcción de infraestructura educativa, AIM ejecutará

un proyecto por valor de \$3.587 millones con reciprocidad del ICBF, Municipio de Villavicencio y el Departamento de Prosperidad Social para la construcción del centro del menor infractor. Se incluyen otros recursos del Instituto de Cultura y Turismo en menor medida, que no se presupuestan en el Plan Financiero del Nivel Central, si no en los institutos correspondientes.

Crédito

El endeudamiento del cuatrienio asciende a \$238.177 millones, encontrándose dentro de los parámetros establecidos en la ley 358 de 1997.

El Plan Plurianual de Inversiones 2016 – 2019 contempla financiar obras con recursos del crédito por \$238.177 millones, así: \$215.000 millones aprobados mediante ordenanza 843 de 2015 y prorrogado por la ordenanza 880 del mismo año; \$15.000 millones para cofinanciar obras de infraestructura educativa en cofinanciación con el Ministerio de Educación Nacional y otros recursos para obras de infraestructura turística.

En general el Plan Financiero (ver anexo 4) presenta los recursos programados para el cuatrienio 2016 – 2019 asociados al Plan de Desarrollo Departamental *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad*, para construir la matriz del Plan Plurianual de Inversiones.

El Plan Financiero 2016 – 2019 (Anexo 4), detalla los recursos disponibles por fuentes de financiación, incluyendo los recursos que quedaron aprobados en la ordenanza 894 de 2015 (Presupuesto General del Departamento 2016); de otra parte, incluye los recursos por movilizar o gestionar por parte de la Administración Departamental, durante el cuatrienio 2016-2019, con diferentes entes públicos y privados del nivel nacional e internacional, como son: Recursos del FAE, de cofinanciación, APP, cooperación internacional. Este plan financiero también registra proyecciones nuevas de ingresos con reaforo de rentas según el comportamiento a marzo de 2016, (especialmente cerveza), recursos del SGP según documento de distribución emanado del DNP, Superávit Fiscal 2015, Recursos del Crédito y Sistema General de Regalías⁶⁶, etc., es decir, todos aquellos recursos con proyección de ingresar a las arcas del Departamento.

Por su lado la matriz del Plan Plurianual de Inversiones muestra el total del financiamiento previsto para el cuatrienio, incluyendo expectativas de movilización de recursos de origen departamental (estampillas de cultura, turismo, adulto mayor y recursos de tránsito), nacional e internacional, como: Desahorro del FAE por \$373.524 millones, lo que significa el 51% del total de recursos que corresponden al departamento y el 5.34% del total de recursos “retenidos” en ese fondo, constituyéndose lo anterior en un reto financiero para el Departamento para financiar gran parte de la construcción y mantenimiento de la malla vial del Departamento. Así mismo se proyectarán recursos de cofinanciación sin Situación de Fondos⁶⁷ (estima se gestionen \$135.569 millones), Regalías del régimen anterior (\$40.000 millones), APP por \$70.000 millones y cooperación internacional.

⁶⁷ Incluye rendimientos financieros de primer y segundo nivel y desahorro del FAE

⁶⁸ Esta figura presupuestal es definida como aquellos recursos que espera el Departamento movilizar vía gestión con municipios y organismos nacionales, por ejemplo, de \$15.000 millones de pesos de crédito programados en educación, se espera que el Fondo de Infraestructura Educativa aporte \$50.000 millones para la construcción de infraestructura educativa.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio 2016 – 2019 estima una inversión acumulada de \$3.5 billones de pesos, financiados así:

POLÍTICA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO AÑO 2016 (MILLONES DE PESOS)	PRESUPUESTO AÑO 2017 (MILLONES DE PESOS)	PRESUPUESTO AÑO 2018 (MILLONES DE PESOS)	PRESUPUESTO AÑO 2019 (MILLONES DE PESOS)	PRESUPUESTO PARA EL CUATRIENIO (MILLONES DE PESOS)
		Total Acceso, Permanencia y Ampliación de la Cobertura Educativa, Incluyente y con Garantía de Derechos	\$ 271.633	\$ 261.339	\$ 275.142	\$ 293.611	\$ 1.105.725
		Total Construcción, Mejoramiento y Dotación de Infraestructura Educativa	\$ 24.849	\$ 81.822	\$ 50.218	\$ 4.978	\$ 161.867
	Total Acceso a la educación, un mundo de oportunidades		\$ 296.482	\$ 343.161	\$ 325.360	\$ 298.589	\$ 1.267.592
		Total Mejoramiento de la calidad educativa	\$ 450	\$ 2.077	\$ 1.328	\$ 1.570	\$ 5.425
		Total Ambientes de Aprendizaje para la Convivencia y la Paz	\$ 2.000	\$ 2.989	\$ 1.689	\$ 1.230	\$ 7.908
	Total Aseguramiento de la Calidad Educativa en el Meta		\$ 2.450	\$ 5.066	\$ 3.017	\$ 2.800	\$ 13.333
		Total Gestión Administrativa eficaz y eficiente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Total Eficiencia en la Administración de la educación		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		Total impulso a la Educación Superior con Pertinencia en el Meta	\$ 4.932	\$ 2.300	\$ 2.500	\$ 2.750	\$ 12.542
	Total Educación Superior de Calidad		\$ 4.932	\$ 2.300	\$ 2.500	\$ 2.750	\$ 12.542
Total Educación			\$ 303.924	\$ 350.527	\$ 334.877	\$ 304.139	\$ 1.293.467
		Total Oportunidades en salud relacionadas con condiciones ambientales	\$ 1.964	\$ 1.702	\$ 1.779	\$ 1.859	\$ 7.324
	Total Mas Oportunidades para un ambiente sano		\$ 1.964	\$ 1.702	\$ 1.779	\$ 1.859	\$ 7.324
		Total Bienestar y disfrute de una vida sana	\$ 1.115	\$ 1.120	\$ 1.171	\$ 1.223	\$ 4.629
	Total Salud Segura Con Condiciones Ambientales y Estilos de Vida Saludable		\$ 1.115	\$ 1.120	\$ 1.171	\$ 1.223	\$ 4.629
		Total El Meta con Cultura de Convivencia y Humanización en Salud Mental	\$ 1.874	\$ 1.958	\$ 2.046	\$ 2.138	\$ 8.017
	Total Convivencia Social y Salud Mental para el Desarrollo Humano en el Meta		\$ 1.874	\$ 1.958	\$ 2.046	\$ 2.138	\$ 8.017
		Total Garantizando la Seguridad Alimentaria en el Meta	\$ 4.588	\$ 5.226	\$ 759	\$ 753	\$ 11.366
	Total Seguridad Alimentaria y Nutricional con equidad e inclusión		\$ 4.588	\$ 5.226	\$ 759	\$ 753	\$ 11.366
		Total Promoción y Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva Desde Un Enfoque de Derechos	\$ 1.022	\$ 1.068	\$ 1.116	\$ 1.166	\$ 4.370
	Total Salud Sexual y Reproductiva Segura e Incluyente		\$ 1.022	\$ 1.068	\$ 1.116	\$ 1.166	\$ 4.370
		Total Mejorando Condiciones para una vida saludable	\$ 10.037	\$ 5.191	\$ 5.415	\$ 5.650	\$ 26.294
	Total Más oportunidades para una vida saludable		\$ 10.037	\$ 5.191	\$ 5.415	\$ 5.650	\$ 26.294
		Total Departamento seguro frente a urgencias, emergencias y desastres	\$ -	\$ 2.000	\$ -	\$ -	\$ 2.000
	Total Oportunidades seguras ante riesgos de emergencia y desastres		\$ -	\$ 2.000	\$ -	\$ -	\$ 2.000
		Total Más oportunidades de salud y protección para los trabajadores	\$ -	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 300
	Total Ambientes Laborales Seguros		\$ -	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 300
		Total Acciones Diferenciales en Salud Pública para la Población Víctima del Conflicto y grupos vulnerables	\$ 751	\$ 501	\$ 451	\$ 451	\$ 2.154

	Total Gestión incluyente para poblaciones vulnerables		\$ 751	\$ 501	\$ 451	\$ 451	\$ 2.154
		Total Garantía de Acceso a la Prestación de los Servicios en Salud	\$ 53.305	\$ 87.646	\$ 54.990	\$ 47.386	\$ 243.327
		Total Fortalecimiento Institucional	\$ -	\$ 4.073	\$ -	\$ -	\$ 4.073
	Total Un gobierno más eficiente para la salud		\$ 53.305	\$ 91.716	\$ 54.990	\$ 47.386	\$ 247.397
Total Salud		Total Justicia de género para una vida libre de violencias	\$ 74.676	\$ 110.583	\$ 67.627	\$ 60.766	\$ 313.852
		Total La paz se construye con las mujeres del meta	\$ 239	\$ 844	\$ 655	\$ 973	\$ 2.913
		Total Equidad de Género y Desarrollo Humano con Enfoque étnico y diferencial	\$ 60	\$ 413	\$ 692	\$ 102	\$ 1.267
	Total Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres con enfoque étnico y diferencial.	Total Empoderamiento económico para las Mujeres	\$ 299	\$ 1.257	\$ 1.547	\$ 1.075	\$ 4.177
			\$ -	\$ 704	\$ 552	\$ 1.198	\$ 2.454
			\$ -	\$ 704	\$ 552	\$ 1.198	\$ 2.454
		Total Liderazgo y Participación Democrática de las Mujeres	\$ -	\$ 850	\$ 435	\$ 420	\$ 1.705
	Total Ciudadanía, Liderazgo y Empoderamiento Político de las Mujeres con Enfoque Étnico y Diferencial		\$ -	\$ 850	\$ 435	\$ 420	\$ 1.705
		Total Promoción de derechos humanos de la población LGBTI en el Meta	\$ 95	\$ 177	\$ 199	\$ 208	\$ 679
		Total Fortalecimiento institucional para la participación de la población LGBTI	\$ 5	\$ 115	\$ 326	\$ 137	\$ 583
	Total Inclusión a Población LGBTI con Enfoque étnico y diferencial		\$ 100	\$ 292	\$ 525	\$ 345	\$ 1.262
		Total Mejoramiento en la calidad de vida de las familias	\$ 378	\$ 2.090	\$ 2.346	\$ 2.144	\$ 6.959
	Total Fortalecimiento a la familia con equidad, como base del desarrollo humano		\$ 378	\$ 2.090	\$ 2.346	\$ 2.144	\$ 6.959
Total Equidad de Género			\$ 777	\$ 5.192	\$ 5.405	\$ 5.182	\$ 16.557
		Total Niños, Niñas y Adolescentes en la Agenda Pública Departamental	\$ 209	\$ 280	\$ 110	\$ 105	\$ 704
		Total Creciendo con los Niños y las Niñas en el Meta	\$ 9.200	\$ 5.530	\$ 6.530	\$ 530	\$ 21.790
	Total Niños, Niñas y Adolescentes seguros y protegidos en el Meta		\$ 9.409	\$ 5.810	\$ 6.640	\$ 635	\$ 22.494
		Total La Institucionalidad con los Niños, Niñas y Adolescentes en el Meta	\$ 36	\$ 5.314	\$ 5.627	\$ 5.627	\$ 16.504
Total Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Total Fortalecimiento Institucional para la Atención de Niños, Niñas y adolescentes		\$ 36	\$ 5.314	\$ 5.627	\$ 5.627	\$ 16.504
			\$ 9.445	\$ 11.124	\$ 12.267	\$ 6.262	\$ 39.098
		Total Estrategia para garantizar el Derecho a la Vida de los y las Jóvenes en el Meta	\$ -	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 900
		Total Plan para la Inclusión Adecuada de los Jóvenes al Trabajo Digno y de Calidad	\$ 100	\$ 270	\$ 290	\$ 210	\$ 870
		Total Estrategia Departamental para la Adecuada Inclusión Cívica y Socio-Cultural de los y las Jóvenes como Agentes de Cambio	\$ 132	\$ 215	\$ 288	\$ 216	\$ 853
	Total Gestión para la Promoción de Derechos de los Jóvenes		\$ 232	\$ 785	\$ 678	\$ 726	\$ 2.623
Total Jóvenes del Meta			\$ 232	\$ 785	\$ 678	\$ 726	\$ 2.623
		Total Plan Departamental de Atención Psicosocial para el Adulto Mayor	\$ 12.130	\$ 21.876	\$ 24.279	\$ 22.809	\$ 81.094

		Total Fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, Generando Oportunidades para todos y todas	\$ 1.690	\$ 1.128	\$ 1.206	\$ 963	\$ 4.977
		Total Formación en Procesos de Creación y Expresión Artística, Garantía de Oportunidades para Todos y Todas	\$ 3.080	\$ 1.616	\$ 1.849	\$ 1.542	\$ 8.087
		Total Identificación, reconocimiento, apropiación y protección del patrimonio cultural del Meta	\$ 394	\$ 245	\$ 274	\$ 239	\$ 1.152
		Total Reconocimiento, valoración e inclusión para el diálogo intercultural	\$ 3.070	\$ 1.697	\$ 1.648	\$ 1.080	\$ 7.495
		Total Plan Departamental de Música "Porque el Meta Nos Toca, Incluye y Reconcilia"	\$ 558	\$ 320	\$ 320	\$ 257	\$ 1.455
		Total Fortalecimiento a la Infraestructura Cultural del Meta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		Total Apoyo al Fondo de Salud de Artistas y Gestores Culturales del Departamento del Meta	\$ 14.020	\$ 852	\$ 919	\$ 665	\$ 16.446
	Total Cultura, Instrumento para la inclusión, Reconciliación y Equidad		\$ 23.494	\$ 6.242	\$ 6.700	\$ 5.100	\$ 41.536
Total Cultura			\$ 23.494	\$ 6.242	\$ 6.700	\$ 5.100	\$ 41.536
			\$ 561.341	\$ 611.398	\$ 644.443	\$ 447.649	\$ 2.164.831
		Total Infraestructura vial y fluvial	\$ 193.348	\$ 310.723	\$ 96.062	\$ 176.570	\$ 776.703
	Total Transporte intermodal, una oportunidad para acercar el campo a la ciudad		\$ 193.348	\$ 310.723	\$ 96.062	\$ 176.570	\$ 776.703
		Total Seguridad vial un compromiso de vida	\$ 1.553	\$ 1.253	\$ 1.294	\$ 1.336	\$ 5.436
	Total Movilidad mas segura		\$ 1.553	\$ 1.253	\$ 1.294	\$ 1.336	\$ 5.436
		Total Interconexión y generación de energía	\$ 2.805	\$ 2.531	\$ 3.053	\$ 3.201	\$ 12.000
	Total Interconexión de energía eléctrica más oportunidades y desarrollo		\$ 2.805	\$ 2.531	\$ 3.053	\$ 3.201	\$ 12.000
		Total Equipamiento urbano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Total Ciudades mas acogedoras con espacios para la equidad y la inclusión		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Total Desarrollo en transporte, energía y equipamiento para la integración social y económica		\$ 197.706	\$ 314.507	\$ 100.419	\$ 181.107	\$ 794.139
		Total Infraestructura para Servicios Públicos Básicos	\$ 41.990	\$ 33.668	\$ 35.607	\$ 36.444	\$ 149.709
		Total Infraestructura para Servicios Públicos Básicos	\$ -	\$ -	\$ 4.700	\$ 9.400	\$ 14.100
	Total Reducción de Brechas Poblacionales y Territoriales en el Acceso a Servicios Públicos		\$ 41.990	\$ 33.668	\$ 40.307	\$ 47.844	\$ 163.809
Total Servicios Públicos Básicos			\$ 41.990	\$ 33.668	\$ 40.307	\$ 47.844	\$ 163.809
			\$ 239.696	\$ 348.575	\$ 140.726	\$ 228.951	\$ 957.948
		Total El Meta es tu Tierra	\$ -	\$ 500	\$ 500	\$ 800	\$ 1.800
		Total Alianzas Productivas para el Campo	\$ 45	\$ 50	\$ 300	\$ 50	\$ 445
		Total Modernización agrícola	\$ -	\$ 500	\$ 500	\$ 1.000	\$ 2.000
		Total Comercialización de la producción agropecuaria	\$ 400	\$ 610	\$ 460	\$ 1.160	\$ 2.630
		Total Agroindustria para modernizar la producción	\$ 825	\$ 1.510	\$ 1.210	\$ 1.460	\$ 5.005
		Total Respaldo a esfuerzos de organizaciones sociales y grupos poblacionales	\$ 770	\$ 1.740	\$ 1.640	\$ 1.725	\$ 5.875
		Total Mejoramiento ganadero	\$ 380	\$ 680	\$ 780	\$ 730	\$ 2.570
		Total Modernización agrícola	\$ 1.965	\$ 1.165	\$ 1.163	\$ 770	\$ 5.063

	Total El campo, oportunidad para la paz		\$ 4.375	\$ 6.755	\$ 6.553	\$ 7.695	\$ 25.378
Total Agropecuaria			\$ 4.375	\$ 6.755	\$ 6.553	\$ 7.695	\$ 25.378
	Total Tic para la Comunidad		\$ 3.950	\$ 1.909	\$ 6.041	\$ 6.966	\$ 18.866
	Total Gobierno en Línea y Fortalecimiento Institucional		\$ 1.800	\$ 2.200	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 11.000
	Total TIC - Plataformas de Oportunidades		\$ 5.750	\$ 4.109	\$ 9.541	\$ 10.466	\$ 29.866
	Total El Meta CIEN-TE e Innova		\$ 8.918	\$ 8.381	\$ 9.136	\$ 9.854	\$ 36.289
	Total Ciencia, Tecnología e Innovación -Ctel		\$ 8.918	\$ 8.381	\$ 9.136	\$ 9.854	\$ 36.289
Total Tic, Ciencia, Investigación e Innovación			\$ 14.668	\$ 12.490	\$ 18.677	\$ 20.320	\$ 66.155
	Total Construcción y mejoramiento de la infraestructura turística		\$ 3.852	\$ 12.374	\$ 6.487	\$ 6.341	\$ 29.054
	Total Todos por un turismo sostenible con alma llanera		\$ 2.941	\$ 2.310	\$ 2.660	\$ 2.260	\$ 10.171
	Total Promoción Turística		\$ 10.343	\$ 7.744	\$ 8.374	\$ 7.062	\$ 33.523
	Total Turismo, talento natural del Meta: aporte para la paz		\$ 450	\$ 650	\$ 550	\$ 500	\$ 2.150
	Total Competitividad turística: La oportunidad del Meta		\$ 17.586	\$ 23.078	\$ 18.071	\$ 16.163	\$ 74.898
Total Turismo			\$ 17.586	\$ 23.078	\$ 18.071	\$ 16.163	\$ 74.898
	Total Vigilancia y control a las actividades extractivas y promoción de energías alternativas		\$ 70	\$ 70	\$ 70	\$ 90	\$ 300
	Total Fortalecimiento del desarrollo minero energético		\$ 70	\$ 70	\$ 70	\$ 90	\$ 300
Total Minero Energética			\$ 70	\$ 70	\$ 70	\$ 90	\$ 300
	Total Por un Meta sostenible		\$ 590	\$ 674	\$ 940	\$ 1.330	\$ 3.734
	Total Gestión para protección de la biodiversidad y ecosistemas estratégicos		\$ 570	\$ 456	\$ 610	\$ 630	\$ 2.266
	Total Protección de los ecosistemas estratégicos		\$ 1.160	\$ 1.330	\$ 1.550	\$ 1.960	\$ 6.000
Total Conservación de los Ecosistemas Estratégicos del Meta			\$ 1.160	\$ 1.330	\$ 1.550	\$ 1.960	\$ 6.000
	Total Protección de los Recursos Hídricos		\$ -	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 300
	Total Preservación y recuperación de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos		\$ 2.432	\$ 1.470	\$ 1.564	\$ 1.666	\$ 7.132
	Total Gestión para la Protección de Páramos y Humedales		\$ 1.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000
	Total Agua Oportunidad de Vida		\$ 3.432	\$ 1.570	\$ 1.664	\$ 1.766	\$ 8.432
Total Protección y Conservación de los Recursos Hídricos del Departamento			\$ 3.432	\$ 1.570	\$ 1.664	\$ 1.766	\$ 8.432
	Total Mitigar y Adaptarse: Es la prioridad		\$ -	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 600
	Total De la educación a la Acción Ambiental		\$ 246	\$ 300	\$ 280	\$ 347	\$ 1.173
	Total Cambio Climático: Una Realidad		\$ 246	\$ 500	\$ 480	\$ 547	\$ 1.773
Total Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en el Departamento			\$ 246	\$ 500	\$ 480	\$ 547	\$ 1.773
	Total Fortalecimiento institucional para la territorialización de la ley de víctimas		\$ 41.537	\$ 45.793	\$ 47.065	\$ 46.541	\$ 182.936
	Total Fortalecimiento en la implementación de los componentes de la política pública de víctimas y restitución de tierras		\$ 870	\$ 960	\$ 960	\$ 960	\$ 3.750
	Total Focalización de acciones para reparación integral de las víctimas del conflicto		\$ 1.509	\$ 2.154	\$ 1.024	\$ 6.024	\$ 13.721
	Total Prevención, asistencia, atención, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado		\$ 70	\$ 280	\$ 279	\$ 250	\$ 678
			\$ 2.449	\$ 3.404	\$ 5.263	\$ 7.234	\$ 18.349

Total Las Víctimas, sujetos de especial atención en el posconflicto			\$ 2.449	\$ 3.404	\$ 5.263	\$ 7.234	\$ 18.349
		Total Prevención, protección, promoción de DDHH y DIH	\$ 511	\$ 380	\$ 380	\$ 380	\$ 1.651
		Total Plan Territorial de Alistamiento para la Paz	\$ 669	\$ 1.640	\$ 1.720	\$ 1.750	\$ 5.779
		Total Herramientas Departamentales para la Reintegración	\$ 50	\$ 120	\$ 200	\$ 200	\$ 570
	Total Construcción de Paz		\$ 1.230	\$ 2.140	\$ 2.300	\$ 2.330	\$ 8.000
Total Garantías de goce y protección de derechos humanos y derecho internacional humanitario: imperativo categórico para la paz			\$ 1.230	\$ 2.140	\$ 2.300	\$ 2.330	\$ 8.000
		Total Fortalecimiento Institucional para Hacer del Meta un Departamento Seguro	\$ 36.155	\$ 11.744	\$ 7.786	\$ 8.210	\$ 63.895
		Total Prevención del delito y de violaciones a los Derechos Humanos	\$ 4.887	\$ 3.656	\$ 2.164	\$ 2.243	\$ 12.960
		Total Plan para la gestión del riesgo de desastres y estrategias de respuesta para un gobierno seguro	\$ 11.735	\$ 3.700	\$ 3.814	\$ 5.200	\$ 24.449
		Total Fortalecimiento de la participación ciudadana, acción comunal y el desempeño de las organizaciones sociales en el departamento	\$ 500	\$ 360	\$ 250	\$ 305	\$ 1.415
	Total Gestión para la Seguridad Integral, Convivencia y Participación en el Departamento del Meta		\$ 53.277	\$ 19.460	\$ 14.014	\$ 15.958	\$ 102.709
Total Política seguridad, convivencia, participación ciudadana y gestión del riesgo			\$ 53.277	\$ 19.460	\$ 14.014	\$ 15.958	\$ 102.709
			\$ 56.956	\$ 25.004	\$ 21.577	\$ 25.522	\$ 129.056
		Total Arquitectura Institucional para la eficiencia administrativa	\$ -	\$ 140	\$ 40	\$ 40	\$ 220
		Total Fortalecimiento de la capacidad Institucional	\$ 1.350	\$ 2.450	\$ 1.550	\$ 2.050	\$ 7.400
		Total Gestión de calidad para el mejoramiento continuo	\$ -	\$ 633	\$ 250	\$ 250	\$ 1.133
		Total Fortalecimiento del ciclo de gestión pública municipal	\$ 500	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 1.700
		Total Mejoramiento del control interno	\$ 220	\$ 220	\$ 220	\$ 220	\$ 880
	Total Modernización institucional para el fortalecimiento de la descentralización.		\$ 2.070	\$ 3.843	\$ 2.460	\$ 2.960	\$ 11.333
		Total Modernización del banco de programas y proyectos de inversión departamental	\$ 468	\$ 220	\$ 273	\$ 110	\$ 1.071
		Total Programación, seguimiento y evaluación de la Inversión pública para la transparencia administrativa	\$ 420	\$ 504	\$ 524	\$ 550	\$ 1.998
		Total Fortalecimiento de la instancias del sistema general de regalías	\$ 53	\$ 134	\$ 141	\$ 148	\$ 516
	Total Fortalecimiento de la planeación: hacia una gestión por resultados		\$ 981	\$ 858	\$ 938	\$ 808	\$ 3.585
		Total Sistema integral de información departamental: herramienta para la articulación	\$ 600	\$ 165	\$ 330	\$ 345	\$ 1.440

	Total Observatorio regional del Meta	\$ -	\$ 800	\$ 800	\$ -	\$ 1.600
	Total Comunicaciones para el fortalecimiento Institucional	\$ 1.940	\$ 1.050	\$ 1.750	\$ 2.650	\$ 8.238
	Total Sistemas de información eficientes y eficaces	\$ 2.540	\$ 2.055	\$ 2.880	\$ 2.995	\$ 11.278
Total Modernización y fortalecimiento de la administración pública		\$ 5.599	\$ 7.556	\$ 6.278	\$ 6.763	\$ 26.196
	Total Fortalecimiento de la cooperación en el territorio	\$ 100	\$ 250	\$ 225	\$ 95	\$ 670
	Total Meta exporta	\$ -	\$ 250	\$ 100	\$ -	\$ 350
	Total Internacionalización, desarrollo sostenible y paz.	\$ 100	\$ 500	\$ 325	\$ 95	\$ 1.020
Total Cooperación: una apuesta para el desarrollo.		\$ 100	\$ 500	\$ 325	\$ 95	\$ 1.020
	Total Fortalecimiento a los consejos territoriales de planeación municipales y del meta	\$ 300	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 900
	Total Gerencia pública transparente	\$ -	\$ 660	\$ 720	\$ 780	\$ 2.160
	Total Hacia una cultura de participación ciudadana, transparencia y legalidad	\$ 300	\$ 860	\$ 920	\$ 980	\$ 3.060
Total Buen gobierno		\$ 300	\$ 860	\$ 920	\$ 980	\$ 3.060
	Total Gestión del plan de ordenamiento departamental	\$ 394	\$ -	\$ 2.500	\$ -	\$ 2.894
	Total Ordenamiento territorial departamental	\$ 394	\$ -	\$ 2.500	\$ -	\$ 2.894
	Total Integración con RAPE - Región central	\$ -	\$ 12.620	\$ 120	\$ 120	\$ 12.660
	Total Fortalecimiento de las subregiones del meta	\$ 80	\$ 300	\$ -	\$ -	\$ 380
	Total Integración con la región Orinoquia	\$ -	\$ 110	\$ 170	\$ 170	\$ 450
	Total Fortalecimiento de la integración regional y subregional	\$ 80	\$ 13.030	\$ 290	\$ 290	\$ 13.690
Total Ordenamiento territorial y fortalecimiento regional y subregional		\$ 474	\$ 13.030	\$ 2.790	\$ 290	\$ 16.584
	Total Alistamiento Institucional para la productividad y la competitividad.	\$ 1.920	\$ 1.127	\$ 809	\$ 1.632	\$ 5.488
	Total Apoyo, seguimiento y monitoreo para la implementación de políticas públicas	\$ -	\$ 100	\$ 100	\$ 50	\$ 250
	Total Fortalecimiento de la competitividad y la productividad	\$ 1.920	\$ 1.227	\$ 909	\$ 1.682	\$ 5.738
	Total Trabajando por Villavicencio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Total Villavicencio, una ciudad más bella y segura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Competitividad para el desarrollo y la paz.		\$ 1.920	\$ 1.227	\$ 909	\$ 1.682	\$ 5.738
	Total Fortalecimiento de la gestión tributaria para optimizar el recaudo	\$ 3.027	\$ 1.759	\$ 1.585	\$ 1.685	\$ 8.056
	Total Eficiencia en la gestión administrativa financiera	\$ 1.840	\$ 450	\$ 450	\$ 850	\$ 3.590
	Total Fortalecimiento de las finanzas públicas	\$ 4.875	\$ 2.209	\$ 2.035	\$ 2.535	\$ 11.654
Total Sostenibilidad financiera para desarrollo territorial		\$ 4.875	\$ 2.209	\$ 2.035	\$ 2.535	\$ 11.654
	Total Prevención del daño antijurídico y fortalecimiento de la gestión contractual	\$ 460	\$ 550	\$ 350	\$ 550	\$ 1.910
	Total Defensa judicial y efectividad de la gestión contractual en el Departamento del Meta	\$ 460	\$ 550	\$ 350	\$ 550	\$ 1.910
Total Jurídica		\$ 460	\$ 550	\$ 350	\$ 550	\$ 1.910
		\$ 913.258	\$ 1.056.701	\$ 767.418	\$ 763.557	\$ 3.500.935

Tabla 54. Financiamiento Plan de Inversiones por Fuentes de Financiación 2016-2019 Millones \$

FUENTES DE FINANCIACION	VALOR	% Partic.
Sobretasa ACPM	53,184	1.5%
Margen Comercializacion	750	0.0%
Desahorro FAE	373,524	10.7%
Asignac Directas SGR	645,853	18.4%
Fondo Desarrollo Regional	91,989	2.6%
Fondo Compensacion Regional	46,600	1.3%
Fondo Ciencia y Tecnologia	36,039	1.0%
Fondo Rotatorio Agropecuario	2,273	0.1%
Estampilla Proelectrificacion Rural	12,000	0.3%
Estampilla Prodesarrollo	26,060	0.7%
Estampilla Adulto mayor	56,990	1.6%
Fondo de Seguridad	76,149	2.2%
Fondo de Educación Superior	12,542	0.4%
SGP Educacion	799,239	22.8%
Cofinanc CSF	90,107	2.6%
Cofinanc SSF	135,569	3.9%
SGP Salud	91,179	2.6%
ETV	7,099	0.2%
Rentas Cedidas	66,746	1.9%
Sobretasa tabaco y Licores Nles	13,198	0.4%
Loterias y apuestas	32,491	0.9%
Programas Nles	2,285	0.1%
Etesa	1,288	0.0%
Fondo Rot Estupef	615	0.0%
ILCD Licores	12,284	0.4%
Utilidad Licores	9,516	0.3%
SGP Agua Potable	23,419	0.7%
Credito Interno	238,177	6.8%
Ingresos Corrientes Libre Destinacion	322,953	9.2%
Estampilla Turismo	67,094	1.9%
Fondo Rotatorio Turismo	423	0.0%
Estampilla Cultura	37,515	1.1%
Rec Propios (Transito)	4,036	0.1%
Regalias 2011	40,000	1.1%
Cooperacion Internal	1,750	0.0%
Asosicaciones Publico Privadas	70,000	2.0%
Total	3,500,935	100%

Los principales recursos que financiaran el Plan Plurianual de Inversiones en su orden de importancia, son: SGP Educación \$799.239 millones (22.8%), Asignaciones Directas \$645.853 millones (18.4%), Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$322.953 millones (9.2%), Desahorro FAE \$373.524 millones (10.7%) y Crédito \$238.177 millones (9.2%), entre los más representativos.

LÍNEA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL META 2016-2019

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Levantamiento de línea base de información.	Se realizó una primera revisión documental con fuentes oficiales nacionales y departamentales con el fin de consolidar un primer panorama general sobre la realidad territorial.
2	Primera jornada de captación de información con los funcionarios y sus equipos de trabajo.	Entre los días 11 y 13 de enero de 2016, se hizo un primer trabajo colectivo de captación de información con el fin de conocer la visión de las diferentes secretarías para el cuatrienio.
3	Elaboración y entrega previa de las fichas municipales para los recorridos.	Previo a los recorridos que emprendió la Gobernadora con sus funcionarios, se hizo entrega de los diagnósticos generales sobre la realidad de cada municipio con base en fuentes de información oficial.
4	Recopilación e incorporación del trabajo de participación de las mesas municipales al contenido del PDD.	La información que se recolectó en los recorridos por los municipios del Departamento y de las mesas de trabajo realizadas con los diferentes sectores económicos y sociales que inciden en el territorio, fue adaptada al contenido base del PDD.
5	Construcción del primer borrador del PDD con los insumos obtenidos.	Con los insumos obtenidos a través de las diferentes fuentes, se elaboró el primer borrador del PDD.
6	Segunda jornada de trabajo con los funcionarios y sus equipos para la revisión y realización de ajustes del primer borrador.	Entre la semana del 22 al 26 de febrero, se realizó la segunda jornada de trabajo colectivo con cada una de las secretarías de la Gobernación del Meta para revisión y ajuste por ejes del primer borrador del PDD.
7	Elaboración del segundo borrador del PDD para la entrega al Consejo de Gobierno Departamental y al Consejo Territorial de Planeación.	Con los primeros ajustes concertados con las diferentes secretarías, se elaboró el segundo borrador del PDD para entrega al Consejo de Gobierno Departamental, Consejo Territorial de Planeación y CORMACARENA
8	Construcción de metas e indicadores con los funcionarios.	Entre los meses de marzo y abril, se realizó el primer trabajo de construcción de metas e indicadores de medición con las diferentes secretarías e institutos del gobierno departamental
9	Presentación de la versión preliminar del PDD, metas e indicadores a autoridades indígenas y representantes de la población afrocolombiana en el Meta.	Los días 17 y 18 de marzo, se presentó la versión preliminar del PDD con metas e indicadores al primer encuentro de la mesa de incidencia de comunidades indígenas y población afrocolombiana.
10	Análisis e incorporación de las observaciones emitidas por el Consejo Territorial de Planeación y la Autoridad Ambiental Regional - CORMACARENA.	Las observaciones emitidas por el Consejo Territorial de Planeación y la Autoridad Ambiental Regional – CORMACARENA, fueron analizadas e incorporadas al contenido del PDD.
11	Presentación de avances del PDD en el segundo encuentro de la mesa de incidencia de comunidades indígenas y población afrocolombiana.	Entre los días 14 y 15 de abril se presentaron los nuevos ajustes en cuanto a metas e indicadores en el segundo encuentro de la mesa de incidencia de comunidades indígenas y población afrocolombiana.
12	Elaboración de las proyecciones presupuestales de las metas con los funcionarios.	En la semana del 11 al 15 de abril se realizaron las proyecciones presupuestales de las metas con las diferentes secretarías e institutos del gobierno del Departamento.
13	Concertación de las proyecciones presupuestales con las Secretaría de Hacienda y de Planeación.	El resultado de las proyecciones presupuestales de las metas fue concertado con las Secretaría de Hacienda y de Planeación para la elaboración del Plan Plurianual.
14	Adecuación de las metas ajustadas en el Plan Plurianual con el documento general de PDD.	Del 18 al 22 de abril, se realizó la adecuación al PDD con las metas definitivas establecidas en el Plan Plurianual proporcionado por las Secretaría de Hacienda y de Planeación.
15	Presentación de la última versión del PDD al Consejo de Gobierno Departamental.	La última versión del PDD fue presentada y sometida a aprobación por el Consejo de Gobierno Departamental el día 27 de abril.
16	Entrega del PDD a la Gobernación del Meta con destino a la Asamblea Departamental	El 28 de abril se hizo entrega oficial del PDD a la Gobernación del Meta, con el fin de que fuera radicado en la Asamblea Departamental.
17	Entrega del PDD a la Asamblea Departamental del Meta	El día 29 de abril se hizo entrega del PDD del Meta a la Asamblea Departamental, en cumplimiento de los mandamientos de la Ley 152 de 1994.

MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN PLAN INDICATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan Indicativo es un instrumento de evaluación que complementa el Plan de Desarrollo, y en el cual las metas se desagregan en cada una de las vigencias con los recursos correspondientes y se ponderan de acuerdo con los criterios y prioridades del gobierno, facilitando el ejercicio de evaluación. Este instrumento hace posible concretar metas para que sean medibles.

ARTÍCULO TERCERO.- La elaboración y ejecución de los Presupuestos, así como las acciones que adelante la Administración Departamental, se ceñirán estrictamente a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad.*

ARTÍCULO CUARTO.- Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Departamento no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental.

ARTÍCULO QUINTO.- Autorízase a la Gobernadora del Departamento del Meta para la vigencia actual: Realizar los ajustes al Presupuesto de Inversión de la actual vigencia, modificar y armonizar los códigos presupuestales de manera que sean consistentes con el Plan Plurianual de Inversión del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación - Equidad.*

ARTÍCULO SEXTO.- Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación - Equidad*, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Departamento y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previo concepto del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, haciendo parte estos proyectos del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones. En todo caso cualquier modificación requerirá autorización mediante ordenanza.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Para realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, la Gobernadora del Departamento del Meta por intermedio del Departamento Administrativo de Planeación, presentará a la Asamblea Departamental un informe anual sobre la ejecución del Plan.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se consideran prioritarios para el desarrollo del Departamento, en el marco del presente plan de desarrollo, todos los ejes, políticas, programas, subprogramas y metas contenidos en los mismos.

ARTÍCULO NOVENO.- La información consignada en el plan plurianual se considera indicativa, por cuanto la ejecución de algunas metas depende del comportamiento de las rentas con que se financian y la concreción de ejercicios de gestión que escapan al control de la administración.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación - Equidad*; la Administración Departamental deberá formular el Plan Indicativo de Gestión (PIG) y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales (PAS), conforme a la reglamentación establecida por el Gobierno Departamental.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En cumplimiento de la resolución 1536 de 2015 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se adopta el Plan Territorial de Salud del Departamento del Meta para el período 2016-2019, formulado bajo la estrategia PASE a la equidad en salud, el cual forma parte de los anexos del presente plan de desarrollo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Hacen parte de la presente Ordenanza los siguientes anexos:

- **Anexo 1.** Ingresos Históricos 2012 – 2015 a precios corrientes
- **Anexo 2.** Ingresos Históricos 2012 – 2015 a precios constantes 2016
- **Anexo 3.** Variación absoluta y relativa Presupuesto ejecutado 2015 Vs. Presupuesto inicial 2016

- **Anexo 4.** Proyecciones Financieras 2016 – 2019 Plan Financiero
- **Anexo 5.** Capacidad de Pago del Departamento 2016 – 2024
- **Anexo 6.** Conclusiones de las mesas municipales de consulta del Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019
- **Anexo 7.** Fichas estadísticas municipales
- **Anexo 8.** Anexo estadístico del Meta
- **Anexo 9.** Estado de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en el Meta
- **Anexo 10.** Indicadores de Infancia y Adolescencia del Meta
- **Anexo 11.** Acta de Concertación Comunidades indígenas
- **Anexo 12.** Acta de concertación Comunidades Afrometenses.
- **Anexo 13.** Concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación.
- **Anexo 14.** Concepto emitido por la Corporación Ambiental CORMACARENA.
- **Anexo 15.** Acta de Consejo de Gobierno del proyecto de Plan de Desarrollo.
- **Anexo 16.** Plan territorial de salud del departamento del Meta 2016-2019 y “consolidado cadena de valor **Anexo 16.1** 1720-05-PST”.
- **Anexo 17.** Metas de resultado plan de desarrollo departamental 2016-2019 El Meta, Tierra de Oportunidades: Inclusión - Reconciliación – Equidad
- **Anexo 18.** Certificación expedida por la gobernadora del departamento del Meta

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Autorízase a la Gobernadora del Departamento del Meta, que dentro del marco de la Ley 819 de 2003, la Ley 1483 del 2011 y demás normas concordantes y atendiendo a las condiciones financieras y presupuestales y a las exigencias de la ejecución de los programas y proyectos del presente Plan, a hacer uso de la aplicación de la vigencias futuras, previa aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal – CONFIS y autorización de la Asamblea Departamental.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Autorízase a la Gobernadora del Departamento del Meta para que con base en las metas indicativas que determinan las inversiones para el período comprendido entre el primero de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2019, se ajuste conforme a las leyes y normas vigentes, el plan financiero y el plan plurianual de inversiones conforme al Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Autorízase a la Gobernadora del Departamento del Meta para que suscriba convenios o contratos plan o paz con el Gobierno Nacional que sean necesarios para complementar las acciones de política de los gobiernos departamental y nacional, enmarcados dentro de los planes de desarrollo y dentro de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, apoyado en el instrumento legal de asociaciones público-privadas que considere convenientes por la vigencia fiscal del 2016-2019.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Como mecanismos de financiación y ejecución del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, El Meta, Tierra de Oportunidades, autorícese a la Gobernadora del Meta la suscripción de Asociaciones Publico Privadas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1508 de 2012.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Autorízase a la Gobernadora del Departamento del Meta para que de conformidad con lo establecido en la Ley 1454 de 2011- Orgánica de Ordenamiento Territorial, suscriba con otras entidades territoriales esquemas asociativos para que conjuntamente puedan desarrollar y ejecutar la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato-plan o paz, previamente autorizados por las Asambleas Departamentales y para el ejercicio de competencias concertadas entre sí en un marco de acción que integre sus respectivos planes de desarrollo en un modelo de planificación integral conjunto durante las vigencias 2016-2019.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- Como herramienta financiera para apalancar el desarrollo del Departamento del Meta, previa autorización de la Asamblea del Meta, durante la vigencia 2016-2019, se acudirá a la figura de endeudamiento como mecanismo de financiación de las inversiones previstas en el Plan de Desarrollo



Departamental 2016-2019 El Meta Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad, a través de la suscripción de operaciones de crédito y leasing, bajo los lineamientos establecidos en la ley 358 de 1997, la ley 819 del 2003 y demás normas vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Autorízase a la Gobernadora del Meta para que modifique y adicione al presupuesto del Departamento, los recursos y las fuentes necesarias provenientes de Organismos Gubernamentales, no Gubernamentales Nacionales y Extranjeros, de Cooperación Nacional e Internacional, que sirvan de apalancamiento financiero para desarrollar y ejecutar los proyectos y programas del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad, ante un eventual firma del acuerdo de paz, y de los lineamientos que sobre esta materia indique el gobierno nacional relacionado con la parte estratégica y la incorporación de nuevas fuentes de financiación y a la oferta de recursos que aporten al desarrollo del departamento, mediante inversión directa, cofinanciación, transferencia, créditos y otros modalidades de cooperación que garanticen el cumplimiento de las metas propuestas en esta materia, previa autorización de la Asamblea Departamental del Meta.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Autorízase a la Gobernadora del Departamento del Meta, para modificar, adicionar o reducir el plan de inversiones contemplado en el Plan de Desarrollo El Meta, Tierra de Oportunidades. Inclusión - Reconciliación – Equidad, una vez el Gobierno Nacional, apruebe el plan de recursos del SGR, para el bienio 2017-2018 y 2019-2020.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- Vigencias y derogatorias. La presente ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 El Meta tierra de Oportunidades. Inclusión-Reconciliación-Equidad, rige a partir de su sanción y publicación y hasta tanto se apruebe un nuevo plan de desarrollo en los términos establecidos en la ley 152 de 1994 o la que la modifique o sustituya y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Villavicencio, Mayo 31 de 2016

MAURICIO NIÑO GUAYACÁN
Presidente

JAZMÍN DE ARMAS MONTAÑO
Secretaria General

EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

C E R T I F I C A N :

Que el proyecto de ordenanza No **01** de abril 29 de 2016, recibió los tres debates reglamentarios así: **primer debate** el 22 de febrero de 2016 a las 9:20 a.m, **segundo debate**, el 30 de mayo de 2016 a las 7:14 p.m y **tercer debate** el día 31 de Mayo de 2016 a las 7:54 p.m, pasando a ser la Ordenanza 902 de 2016.

MAURICIO NIÑO GUAYACÁN
Presidente

JAZMÍN DE ARMAS MONTAÑO
Secretaria General

Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el período 2016-2019 “EL META, Tierra de Oportunidades, Inclusión - Reconciliación-Equidad”

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Villavicencio, 15 de junio de 2016

EDUARDO GONZÁLEZ PARDO
Gobernador (E) del Meta

